



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXV - Nº 210

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Dirección de Uso del Crédito y Deuda Pública

Resolución Nº 29

Córdoba, 5 de diciembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0039-048493/2012 por el que se propicia la actualización de los procedimientos de la Dirección de Uso del Crédito y Deuda Pública establecidos en el Capítulo XII del Anexo "A" de la Resolución N° 04/2011 de la Secretaría de Administración Financiera.

Y CONSIDERANDO: Que a fs. 3 de los presentes actuados, obra nota de fecha 22 de noviembre de 2012 mediante la que se propicia la modificación de los procedimientos que hacen a los procesos propios de la Dirección de Uso del Crédito y Deuda Pública.

Que la actualización de la documentación de los procedimientos, constituye un requisito necesario para el establecimiento y la certificación de un sistema de gestión de la calidad que cumpla con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008.

Que el artículo 3° de la Resolución 04/2011 de la Secretaría de Administración Financiera faculta a la Contaduría General de la Provincia a dictar en el marco de sus competencias las disposiciones que considere pertinentes para incorporar, ampliar, modificar y/o derogar las que se encuentren contenidas en cada uno de sus títulos respectivos.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas y lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución 04/2011 de la Secretaría de Administración Financiera;

**LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el capítulo XII del Anexo "A" de la Resolución 04/2011 el que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITULO XII:

DIRECCION DE USO DEL CREDITO Y DEUDA PÚBLICA

DE LA REVISION, REGISTRACION Y REPORTE DE CONVENIOS DE PRESTAMO

ARTICULO 174/1 (antes P 7-01) - REVISIÓN INICIAL DE CONVENIOS DE PRÉSTAMOS

1. Responsables Intervinientes

* Titular de la Dirección de Uso del Crédito y Deuda Pública (Titular

Dirección UCDDP)

2. Procedimiento para la revisión inicial de convenios de préstamos

2.1. Generalidades

Los Préstamos contraídos por la Provincia de Córdoba con el Estado Nacional, Entidades Financieras Nacionales y Extranjeras y Organismos Internacionales son incorporados a un "Cuadro de Normativa" donde se registran las Leyes Nacionales y/o Provinciales, los Decretos Nacionales y/o Provinciales, Dictámenes, Resoluciones y Convenios principales y subsidiarios que los respaldan.

La documentación citada, que conforma los legajos de préstamos, se controla siguiendo las pautas establecidas para el control de los documentos externos en el artículo 3 del Manual de Procedimientos para la Administración del SGC del Ministerio de Finanzas.

2.2. Identificación de condiciones financieras

El Titular Dirección de UCDDP

1. Realiza una revisión de los convenios, Leyes y Decretos de préstamo que forman parte de la Deuda Financiera de la Provincia de Córdoba para con el Estado Nacional, Entidades Financieras Nacionales y Extranjeras y Organismos Internacionales con el fin de identificar las condiciones financieras establecidas en los mismos, que sirven de base para el cálculo de los montos a pagar en concepto de amortización, intereses, gastos y comisiones.

2. Documenta para cada préstamo, la "Metodología de Cálculo de los préstamos", que será utilizada para la confección de cuadros de devengamiento u otros medios que permitan el control de los pagos que se vayan realizando.

Esta metodología incluye, con el alcance aplicable, datos relativos a:

- * Cantidad de desembolsos
- * Vencimientos de pago
- * Tasa de interés
- * Coeficientes de ajuste
- * Porcentaje de comisión
- * Sistema de amortización utilizado

* Cantidad de amortizaciones

* Período de gracia

* Plazo total

* Medio de pago (retenciones de la Coparticipación Federal de Impuestos, Transferencia de cuenta bancaria, etc.)

* En el caso de administración de préstamos compartida entre la Administración General y la ACIF se determina el prorrateo de los stocks de deuda.

* Tipo de cambio a aplicar cuando los préstamos son en otra moneda.

2.3. Proyecciones de pago

El Titular Dirección de UCDDP

1. Confecciona, para cada convenio de préstamo, uno o más cuadros de devengamiento en los que, considerando las condiciones financieras descritas en su metodología, se formulan los cálculos necesarios para determinar en cada una de las fechas de vencimiento:

- a) el saldo al inicio,
- b) el saldo al final,
- c) el monto de amortización,
- d) el monto de interés,
- e) la comisión y
- f) el monto de la cuota a pagar

Nota: Existen préstamos sobre los que no resulta posible confeccionar un cuadro de devengamiento por la metodología de cálculo que presentan. En estos casos, se establece en la Metodología de cálculo correspondiente la forma de control sobre los avisos de vencimiento emitidos.

3. Documentos y registros asociados

* Cuadro de normativa (antes D 7-01(1)) (formato libre)

Confeccionó: Directora UCDDP Digital

Archivo: Directora UCDDP en R: Contaduría General/Área Deuda Pública/Finanzas Públicas/ 1.Base/Normativa Deuda

Tiempo de archivo: Permanente

* Metodología del cálculo de préstamos (antes D 7-01(2)) (formato libre)

Confeccionó: Directora UCDDP Digital

Archivo: Directora UCDDP en R: Contaduría General/Área Deuda

CONTINÚA EN PÁGINAS 2 A 8

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 9

SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES PÁG. 10 A 41

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 42 A 53

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 53 A 64

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 29

Pública/Finanzas Públicas/1.Base/Convenios
Tiempo de archivo: Permanente

ARTICULO 174/2 (antes P 7-02) - DETERMINACIÓN Y REGISTRO DE STOCKS DE DEUDA PÚBLICA FINANCIERA

1. Responsables Intervinientes

* Titular de la Dirección de Uso del Crédito y Deuda Pública (Titular de la Dirección UCDDP)

* Dirección General de Tesorería General y Crédito Público de la Provincia (DGTGyCP)

* Sección Deuda Pública.

2. Procedimiento para la determinación y registro de stock de deuda pública financiera

2.1. Desembolsos de los Préstamos

El Titular de la Dirección UCDDP

1. Una vez que se ha desembolsado el préstamo va armando un "Cuadro de devengamiento" donde se detallan los montos a pagar de Amortización, Intereses, y Gastos y Comisiones, de acuerdo a las condiciones financieras establecidas en el Convenio del préstamo.

2. Cada cuadro de devengamiento está contemplado en un archivo diferente para cada préstamo. Estos desembolsos se reflejan en la Cuenta de Inversión como Uso del Crédito a medida que se van produciendo, y pasan a formar parte del Stock de Deuda.

2.2. Pago de los préstamos

La DGTGyCP

1. Si el pago del préstamo se hace por débito de la Coparticipación, genera un expediente que contiene un informe, confeccionado por la misma, donde se especifica el monto y el concepto del total retenido, se anexa la hoja del débito, la planilla con el detalle de la Coparticipación y el Aviso de vencimiento emitido por el organismo. (Este último dato también lo recibe la Dirección de UCDDP).

2. Remite el expediente a la Dirección de UCDDP,

La Dirección de UCDDP

3. Controla que el monto y el concepto debitado, este de acuerdo a las condiciones financieras del Convenio (amortización, intereses, gastos y comisiones).

La Sección Deuda Pública según corresponda

4. Siguiendo las pautas establecidas en los Artículos 174/2 y 174/3 respectivamente, adjunta al expediente, entre otros documentos, un Informe Técnico y una planilla donde se detallan los importes abonados en concepto de amortización, interés, comisiones y gastos. En esta planilla de Excel, que se confecciona en un archivo que se denomina "Listado de Expedientes y sus pagos Finales", quedan asentados todos los pagos efectuados clasificados por préstamos, por año, por mes, por número de expediente, por Programa, etc. y se lo remite al Área de Ejecución Presupuestaria para que se confeccione el DIET.

Confeccionado el DIET en el Área Ejecución de Presupuesto lo remite al Área Movimiento de Fondos para que realice los asientos contables correspondientes.

Nota:

Si el pago de un préstamo es realizado por Transferencia de la Cuenta Bancaria 201/03, los expedientes se generan en la Dirección de UCDDP.

Una vez confeccionado se lo remite a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas para que esta solicite la emisión o intervención de un Documento Único de Ejecución de Erogaciones (DUÉE).

Se debe hacer con la debida anticipación para que el Documento Único de Ejecución de Erogaciones (DUÉE) pueda ser visado y llegue a la Tesorería General antes del vencimiento del Préstamo.

Para el caso particular del Pago de la compra de las Acciones de la empresa Caminos de las Sierras S.A. el pago se efectúa a través de Transferencia de la Cuenta Bancaria 201/03, el expediente se origina en Tesorería General, lo remite a la UCDDP y luego ésta al Área de Ejecución Presupuestaria para que se

confeccione el DIET.

Confeccionado el DIET en el Área Ejecución de Presupuesto lo remite al Área Movimiento de Fondos para que realice los asientos contables correspondientes, y luego se lo envía a la Dirección de Administración para la confección del DAC.

2.3. Imputación

Los desembolsos de los Prestamos se registran en la Partida 20 – Uso del Crédito, según el Clasificador de Recursos vigente aprobado por la Dirección de Presupuesto.

Los pagos de los préstamos se los va registrando y se informan en la Cuenta de Inversión en el Programa 702 – Deuda Publica, Partida 22 – Amortización de la Deuda y Partida 05 – Intereses y Gastos Financieros, según el Clasificador por Programa y Objeto de Gasto vigentes aprobados por la Dirección de Presupuesto. Asimismo previamente se realiza una clasificación de los préstamos por Centro de Costos (se les asigna un número a cada uno) y por Beneficiario del mismo.

2.4. Determinación de los Stocks de la Deuda

La Dirección de UCDDP

1. Determina el Stock de la Deuda de la Administración General para cada uno de los cierres de ejercicios de la Cuenta de Inversión, utilizando para su determinación el siguiente procedimiento:

a- Se cargan los pagos en el archivo "Listado de Expedientes y sus pagos Finales"; teniendo en cuenta, el N° de Expediente, el año, el mes, la fecha de débito, el Programa y Partida Presupuestaria asignada, los Códigos Contables, el número de Documento Contable transitorio y definitivo, etc.

b- Cargados los pagos en el archivo, se controlan los mismos con:

* Los documentos (Planilla de Coparticipación y copia de los Débitos realizados a la Cuenta Superior de Gobierno 201/03);

* Los Avisos de Vencimientos enviados por los organismos y;

* Los cuadros de devengamientos realizados por esta Dirección. Cabe aclarar que existen préstamos que por la metodología de cálculo que presentan no se hace posible confeccionar un cuadro de devengamiento.

c- Se realizan las correcciones correspondientes, en caso de ser necesario.

d- Se carga en el archivo "Pagado Año" por separado lo pagado en concepto de amortización en un hoja y los intereses y comisiones y gastos en otra. Las amortizaciones deben cargarse en valores históricos y ajustados.

e- Se debe cargar el Saldo Histórico al inicio del año. A este saldo se le irán sumando el uso del crédito del período y restando las amortizaciones históricas agrupadas por trimestre, así se determinará el saldo histórico al final de cada trimestre (31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre- son acumulados).

f- Luego de tener el stock histórico por préstamo se procede a ajustar aquellos que correspondan (Préstamos ajustables por CER y en Dólares).

El ajuste consiste en:

* Si es un préstamo en Dólares, se lo convierte al Tipo de Cambio Vendedor al cierre del Ejercicio.

El tipo de cambio vendedor se extrae de la página Web del Banco de la Nación Argentina (Cotizador-Otras Cotizaciones). Se toma el del último día hábil del mes para el que se tenga cotización.

* Si es un préstamo en pesos ajustable por CER, dicho ajuste se realiza de la siguiente manera:

Stock Histórico de cada préstamo x CER de la fecha del cierre CER Base

Donde CER Base: es el CER del día anterior a la fecha del convenio o contrato de préstamo.

Asimismo, este ajuste, para determinados casos, puede realizarse utilizando un Saldo actualizado a un momento determinado multiplicado por un coeficiente que se calcula considerando el CER de la fecha de cierre sobre el CER que se aplicó para calcular ese Saldo actualizado.

2. Una vez obtenidos los montos históricos y corrientes se procede a armar los cuadros que se exponen en el Capítulo de Deuda de la Cuenta de Inversión. En ellos se detalla el saldo al inicio y al final del período histórico y el saldo a la fecha de Cierre corriente. Estos cuadros se guardan en el archivo Pagado Año.

3. Se clasifican los préstamos en Operaciones en Pesos y en Moneda Extranjera. Se resume la información en un cuadro que se expone en la primera página del Capítulo de Deuda Pública de la Cuenta de Inversión.

2.5. Devengados al cierre del Ejercicio Anual

Para los préstamos devengados que vencen antes del cierre del ejercicio anual y que no se han pagado al 31 de diciembre se confecciona o solicita intervención de un Documento Único de Ejecución de Erogaciones (DUÉE) a los fines de imputarlos al ejercicio en el cual se produce el vencimiento.

Si son préstamos en dólares, se considera el tipo de cambio al 31 de diciembre. Al momento de pagarlos (en el ejercicio siguiente) se determina la diferencia de cambio producida;

* si esta es positiva (es decir que el tipo de cambio al momento del pago es mayor al del 31 de diciembre) se confecciona un DIET y su posterior DAC por el importe de la diferencia.

* si es negativa, se debe rectificar el Documento Único de Ejecución de Erogaciones (DUÉE), es decir, disminuir el monto por el importe de la diferencia.

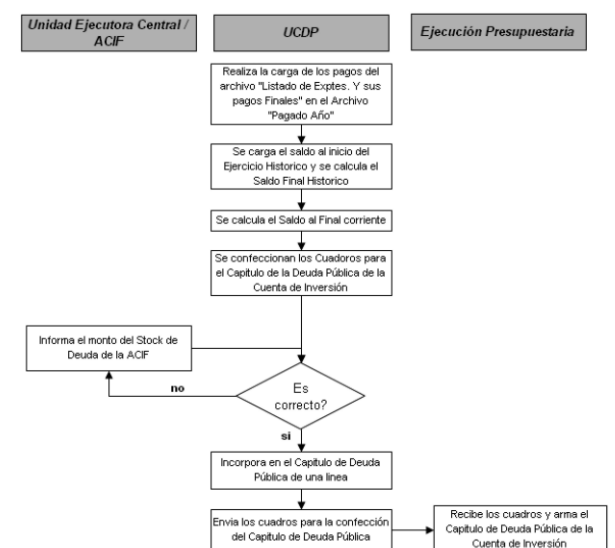
2.6. ACIF

El tratamiento de los expedientes de pagos de los préstamos administrados por la ACIF es el mismo al desarrollado para los expedientes de los préstamos administrados por la Administración General con la diferencia de que una vez realizado el DIET en el Área Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, se remite el expediente al Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento para que confeccione el DAC.

Se imputan al Programa 84 – Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento – ACIF, Partidas 06 – Transferencias para Erogaciones Corrientes (Intereses) y partida 10 – Transferencias para Erogaciones de Capital (Amortización).

La ACIF es la encargada de determinar e informar el Stock de Deuda de los préstamos que ellos administran. La Agencia remite vía e-mail una planilla de Excel donde detallan el monto total del stock. Este monto es controlado e informado en una línea en el Capítulo de Deuda Pública de la Cuenta de Inversión.

2.7. Flujoograma del proceso



3. Documentos y registros asociados

* Pagado Año (antes R 7-02(1)) Libre

Confecciona: Directora UCDDP

Archiva: Directora UCDDP - R: \Contaduría General\Área Deuda Pública\Finanzas Públicas\1.Base\Pagado

Tiempo de archivo: Permanente

* Devengamiento Nombre del Préstamo(antes R 7-02(2)) Libre

Confecciona: Directora UCDDP

Archiva: Directora UCDDP Por Crédito y Cronológico R: \Contaduría General\Área Deuda Pública\Finanzas Públicas\1.Base\Devengamientos

Tiempo de archivo: Permanente

ARTICULO 174/3 (antes I 7-0-01)2) INFORME TÉCNICO DE PAGO DEUDA CON EL GOBIERNO NACIONAL Y ENTIDADES

FINANCIERAS NACIONALES

1. Responsables Intervinientes

- * Dirección General de Tesorería General y Crédito Público de la Provincia (DGTGCP)
- * Sección de Deuda Pública
- * Titular de la Dirección Uso del Crédito y Deuda Pública (Titular UCDP)

2. Informe Técnico de pago a Organismos Internacionales y Entidades Financieras Extranjeras

2.1. Del convenio

a- Tipo de Pago:
Se trata de atender los Servicios de Intereses; Amortización de Capital; Comisiones y Gastos que se generan en los respectivos vencimientos que surgen de la normativa de cada uno de los Préstamos. Estos vencimientos pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales, anuales etc.

b- Medios de pago:
Surgen del mismo convenio de cada crédito. Sea cual fuere la moneda pactada los pagos se efectivizan en Pesos efectuándose la respectiva conversión si fuera necesario. Los medios de pagos pueden ser:

- b.1- Una retención directa de los fondos por intermedio del Banco Nación Argentina de los ingresos por la Coparticipación Federal de Impuestos.
- b.2- Un debito directo a la Cuenta de Gobierno N° 201/03, caso en el cual el debito se realiza por intermedio del Banco de Córdoba
- b.3- Una transferencia directa mediante debito a la Cuenta de Gobierno N° 201/03 con crédito a una cuenta en Banco Nación Argentina perteneciente al Organismo Acreedor o a otra cuenta bancaria particular del mismo.
- b.4- Un acuerdo de compensación de deudas entre Organismos y la Provincia, entre Municipios y la Provincia, entre La Provincia y la Nación etc.
- b.5- Mediante la acreditación de un Título Publico Provincial o Nacional al acreedor que lo aceptare u optare por este medio de pago.

2.2. Recepción / Iniciación de Expedientes de Pago

La Dirección de UCDP
1. Recpta específicamente los Expedientes de Tesorería que traten de un Pago de Servicio de la Deuda cuyo medio de pago surgen de los puntos b.1 y b.2 descriptos anteriormente.

Si se tratara de un pago citado en el punto b.3,

La Dirección de UCDP
2. Inicia el Expediente a los efectos de solicitar la emisión o intervención en tiempo y forma del Documento Único de Ejecución de Erogaciones (DUÉE). Para lo cual:

- a. Solicita Carátula de Expediente a Mesa de Entradas por Nota Modelo (Ver Grupo R: Contaduría General/Área Deuda Pública/ Finanzas Públicas/ Notas/Notas Año Modelo Pase SUAC).
- b. Gestiona la firma de la Directora de UCDP, y lo lleva a Mesa de Entradas para que le asigne Número de expediente (carátula) y Hoja de Ruta con folio N° 1.
- c. Asignado el número y la hoja de Ruta, vuelve a la Dirección de UCDP.

2.3. Obtención del respaldo documental

- La Sección Deuda Pública
- Una vez iniciado el Expediente o recibido de la Tesorería de la Provincia, está encargada de verificar que el mismo contenga los comprobantes relativos al pago de la deuda. Esta documentación incluye:
 - * una copia del Parte Diario de Retención de Fondos de la Coparticipación Federal proveniente del Banco Nación Argentina que indica a que préstamo esta referido o el comprobante de pago respectivo (Débito a la cuenta de la Provincia)..
 - * una copia de la Planilla de Coparticipación que contiene la grabación de todos los importes que se hayan retenido en el mes por todos los casos que corresponde.
 - * Un informe de la Dirección de Tesorería referido al origen de la

retención y orientado a la Rendición de Cuentas de la suma total mensual.
* El aviso de vencimiento con el reclamo del pago a la fecha en que se hace exigible el mismo proveniente del Organismo Acreedor.

La Dirección de UCDP
1. Recibe el Expediente con los elementos descriptos en los puntos anteriores
2. Incorpora toda la documentación que justifique la Retención de los Fondos:

- a. Si se trata del Pago del primer Servicio del Préstamo en cuestión incorpora al Expediente la normativa de respaldo: el Convenio, el Decreto, la Ley. En los pagos siguientes no es necesario volver a incorporar los, sino hacer referencia al Expediente inicial que las contiene.
- b. El aviso de vencimiento con el reclamo del pago a la fecha en que se hace exigible el mismo proveniente del Organismo Acreedor, en caso de no haber sido agregado por la Tesorería General.

La Sección Deuda Pública
verifica que el monto contenido en el aviso se corresponda con el retenido o debitado realizado en los documentos emitidos por el Banco y con el cuadro de devengamiento (antes R 7-02(2)) previamente actualizado. (Para el caso de los préstamos que contienen algún tipo de actualización).

c. Un Cuadro de Devengamiento (antes R 7-02(2)) que muestre el cronograma de devengado del Préstamo de acuerdo a las condiciones convenidas que serán: periodos de pagos, tasa de interés pactada, ratios de ajustes, moneda de pago etc.

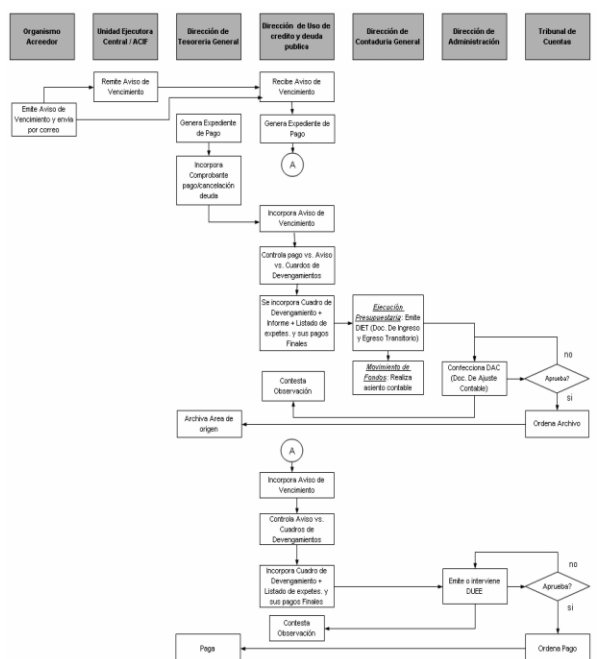
d. Planilla de Pagado: Para ello ingresa al archivo "Listado de Expedientes y sus pagos Finales", selecciona año, mes, n° de expediente, p de amortización y p de intereses e imprime el cuadro, el que formará parte del informe técnico.

e. Informe Técnico (antes R 7-02-01(3)) de esta Dirección que solicite el registro contable y presupuestario de los conceptos pagados.
Cuando como resultado de los controles se detectan errores o inconsistencias en los datos tratados, se investiga su origen y se gestiona la corrección antes de la emisión del informe. De no mediar correcciones, se cita en el Informe.

2.4. Destino del Expediente

Considerando el tipo de documentación a emitir:
a) Si se requiere la emisión de un Documento de Ingreso Egreso Transitorio (DIET) y luego un Documento de Ajuste Contable (DAC) el primer pase de esta Dirección esta dirigido al Área de Ejecución Presupuestaria y al Área de Contabilidad de Movimiento de Fondos (Estos Sectores confeccionarán el DIET y el asiento contable respectivamente) por último se le dará salida a la Dirección de Administración o al Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (ACIF) según corresponda, que realizará el DAC.
b) Si se trata de una emisión o intervención en el Documento Único de Ejecución de Erogaciones (DUÉE) el pase será directo a la Dirección de Administración.

2.5. Flujoograma



3. Documentos y registros relacionados

- * Planilla de Prorrato (antes R 7-02-01(2)) Libre
Confecciona: Sección de Deuda Pública
Archiva: R:\Contaduría General\Área Deuda Pública\Finanzas Públicas\1.Base\Pagado
Tiempo de archivo: Permanente
- * Informe Técnico (antes R 7-02-01(3)) Libre
Confecciona: Sección de Deuda Pública
Archiva: R:\Contaduría General\Área Deuda Pública\Finanzas Públicas\3.Informes\Año
Tiempo de archivo: Permanente

ARTICULO 174/4 (antes l 7-02-02) - INFORME TÉCNICO DE PAGO A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS

1. Responsables Intervinientes

- * Dirección de Tesorería General de la Provincia
- * Jefe de Sección Deuda Pública
- * Titular de la Dirección Uso del Crédito y Deuda Pública (Titular UCDP)

2. Confección de Informe Técnico de pago a Organismos Internacionales y Entidades Financieras Extranjeras

2.1. Generalidades

Del convenio
En todos los casos la operatoria se inicia con un convenio de préstamo que establece los requisitos y condiciones que rigen la relación. La sección Deuda Pública es la responsable de confeccionar y mantener archivos actualizados de los legajos de los convenios con Organismos Internacionales y Entidades Financieras Extranjeras, identificados y ordenados según pautas establecidas en el Artículo 3: "Control de documentos externos" del Manual de Procedimientos para la administración del Sistema de Gestión de Calidad. Dichos archivos contienen copia de los Convenios y antecedentes.

Periodicidad de vencimientos y tipo de moneda
En su mayoría, los vencimientos son semestrales y en la moneda Dólares Estadounidenses o Euros según sea el Programa. Los casos excepcionales se refieren a:
1- Vencimientos mensuales y en moneda nacional. (Ej.: BIRF 3836, Conv. Fondo Transformación Sectores Públicos Provinciales)
2- Vencimientos trimestrales y en Dólares Estadounidenses. (Ej.: BID 545: Etapas IV-V, BID 857: Etapa VI)

2.2. Recepción / Iniciación de Expedientes de Pago

La Dirección de Tesorería General de la Provincia
1- Inicia el expediente de pago correspondiente a la atención de los vencimientos de los servicios de la deuda con Organismos Internacionales cuyos convenios de préstamo prevén la afectación de la Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales, al cual esta Dirección adjunta copia firmada de parte diario (comprobante de débito bancario).

El La Sección Deuda Pública
2- Excepcionalmente, inicia el Expediente de pago referido a los vencimientos trimestrales con el ENOHTSA, para lo cual:
a. Solicita Carátula de Expediente a Mesa de Entradas por Nota Modelo (Ver Grupo R: \Contaduría General\Área Deuda Pública\Finanzas Públicas\ Notas\Notas año Modelo Pase SUAC).
b. Gestiona la firma de la Directora de UCDP, y lo lleva a Mesa de Entradas para que le asigne Número de expediente (carátula) y Hoja de Ruta con folio N° 1.
c. Asignado el número y la hoja de Ruta, vuelve a la Dirección de UCDP.

2.3. Obtención del respaldo documental

La Sección Deuda Pública
1. Una vez iniciado el Expediente o recibido de la Tesorería de la Provincia, es responsable de incorporar los antecedentes necesarios y suficientes para justificar el cumplimiento del servicio de la deuda.
2. Con el alcance aplicable, adjunta al Expediente:

COPARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS Y COMUNAS

1. Responsables Intervinientes

- * Tesorería General de la Provincia
- * Titular de la Dirección de Uso del Crédito y Deuda Pública (Titular UC DP)
- * Jefatura de Sección Control y Distribución de Fondos a Municipios y Comunas. (Jefe de CDFMC).

2. Procedimiento para la gestión de la coparticipación de Municipios y Comunas

La Ley N° 8663 establece el régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipios y Comunas. La distribución del monto que resulte de la aplicación del Art. 3° de la citada Ley, se distribuirá de la siguiente manera (fijada en artículo 4°):

MUNICIPALIDADES	COMUNAS	FOFINDES	FONDO DE RESERVA	FASAMU
80,50%	3%	12%	1,5%	3%

En su artículo 5° se establece como se conforma el índice de distribución de cada Municipio y Comuna

2.1. Determinación de Montos Brutos a distribuir

Tesorería General de la Provincia
Mediante nota, informa a la Dirección UC DP - Sección CDFMC, por quincena, el importe correspondiente a la coparticipación según el inciso B) artículo 3° de la Ley 8663. Esta información debe estar disponible con anterioridad al 6° día hábil posterior a cada cierre de quincena. Por lo tanto, adelantan esta información vía e-mail.

El Jefe de Sección Control y Distribución de Fondos a Municipios y Comunas (CDFMC). Nota: Se parte del listado de Municipios y Comunas, los cuales poseen un código y un índice de Participación el cual está fijado por Decreto Provincial N° 251/11 conforme lo establecido la Ley N° 8.663, Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas.

Determina el monto Bruto a distribuir a cada municipio y comuna. El mismo se obtiene de multiplicar el monto bruto total por el Índice de coparticipación correspondiente.

Monto Bruto a Distribuir Municipio A = Monto Bruto total Municipios x Índice de Participación Municipio A

Monto Bruto a Distribuir Comuna A = Monto Bruto total Comunas x Índice de Participación Comuna A

Ello queda documentado en una Tabla de Distribuciones

2.2. Determinación de retenciones y Montos Netos a transferir

El Jefe de CDFMC

1. Al Monto Bruto calculado para cada Municipio y Comuna, le resta las retenciones que cada uno de ellos tiene comprometidas, las que se obtienen de la tabla de "Conceptos de retención a Municipios y Comunas" determinándose el Monto Neto a distribuir.

Monto Neto = Monto Bruto – Retenciones

Este monto Neto puede ser:

- * Negativo: cuando el Monto Bruto es menor que el total de las retenciones.
- * Positivo: cuando el Monto Bruto es mayor que el total de las retenciones.

2. Cuando el Monto Bruto es mayor que el total de las retenciones (positivo) retiene el total de los montos solicitados.

3. Cuando el Monto Bruto es menor que el total de las retenciones (negativo) no puede retener el total de los montos solicitados y es necesario determinar cuales de estas obligaciones pueden ser retenidas siempre teniendo en cuenta que el Neto a Cobrar será al menos de un peso (\$ 1)

Nota 1: Los conceptos de retenciones a practicar a Municipios y

Comunas, están consignados en una CONCEPTOS RETENCIONES MUNICIPIOS Y COMUNAS la que es confeccionada y actualizada por la Sección CDFMC

4. Recibe la comunicación de los montos a retener por:

- * Organismos acreedores en forma directa, siendo los mismos organismos los responsables por su seguimiento (caja de Jubilaciones, APROSS)
- * Otras Áreas de Gobierno: Ministerio de Gobierno, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Producción y Trabajo, Secretaría General de la Gobernación, etc.
- * La Dirección de UC DP
- * Poder Judicial: (en el caso de embargos judiciales)
- * Entes/Comunidades regionales

Nota 1: El tratamiento de las retenciones varía según la modalidad de pago comprometida y si la Sección CDFMC efectúa o no el seguimiento de dichas retenciones, pudiendo ser:

Según el Monto:	Montos variables	Según seguimiento	Sin seguimiento por CDFMC
	Montos variables como porcentaje del bruto		Con seguimiento por CDFMC
	Montos fijos		

a. Montos variables sin seguimiento por CDFMC solicitados por cada Organismo. Pueden ser pedidas en la 1° o en la 2° quincena. Tal es el caso de las sumas a retener solicitadas por la Caja de Jubilaciones, el APROSS, Seguro de Vida y Resguardo del Automotor.

Si el Monto Bruto es menor que la retención, el Organismo remitirá el saldo pendiente para ser retenido en la quincena siguiente.

b. Montos variables que se calculan como un porcentaje del Monto Bruto sin seguimiento por CDFMC de cada Municipio o Comuna. Por ejemplo Entes, Comunidades, Fondo Permanente 1%.

Nota 1: Si el Monto Bruto es menor que la retención, cada Organismo se ocupa en forma directa de cobrar el monto no retenido.

c. Montos variables sin seguimiento por CDFMC solicitados por la Dirección Provincial de Vivienda en la 1° quincena. A los montos solicitados en los listados enviados se le hace una quita del treinta y cinco por ciento (35%) y ese monto es el que se retiene. Tal es el caso de FO.VI.COR

Nota 2: Cuando el Monto Bruto no cubre lo solicitado, es responsabilidad del organismo acreedor gestionar su cobro ante el Municipio o Comuna.

d. Montos fijos sin seguimiento por CDFMC que tienen su origen en Convenios
Tal es el caso de la Universidad Nacional de Córdoba, Comunidades, Entes, etc.

Nota 3: Al igual que en el caso anterior, si el Monto Bruto es menor que la retención, cada Organismo se ocupa en forma directa de cobrar el monto no retenido.

e. Montos variables con seguimiento por CDFMC surgidas de Préstamos tomados por los Municipios y Comunas cuyo seguimiento es realizado por la Sección CDFMC. Cada Municipio o Comuna puede tener varias entregas del mismo préstamo con distintas cantidades de cuotas cada entrega, y diferentes conceptos de préstamos.

También están incluidos en esta modalidad los montos a retener en concepto de Embargos solicitados mediante Oficios Judiciales.

Ejemplos de estos préstamos son los otorgados por el Fondo Permanente Préstamo, Acuerdo Global 2003, Refinanciación Ley N° 9802, Retención por Adelanto de Coparticipación, otros préstamos específicos otorgados a cada Municipio o Comuna.

f. Montos variables con seguimiento por CDFMC retenidos a la Provincia de la Coparticipación Federal, las cuales son trasladadas a los Municipios o Comunas beneficiarios.
Tal es el caso del G.A.U.

2.2 Confección de Planillas de distribución de coparticipaciones

El Responsable de CDFMC

1. Registra los montos brutos y las retenciones determinados en

todos los casos, en las Planillas de Distribución de coparticipaciones

Las mismas son llevadas mensualmente por quincena y por municipio y comuna y en sus campos tienen incorporadas las formulas de calculo requeridas.

2. El 6° día hábil posterior a cada cierre de quincena, tomando la información de la parte derecha de las Planillas de Distribuciones (desde la columna Neto a Transferir) se confecciona las Planillas para las Distribuciones Bancarias a través del Sistema Integral de Acreditaciones.

Para su aplicación Tesorería General suscribió con el Banco de Córdoba Convenios que permiten realizar las transferencias automáticas. En estos convenios se detallan las especificaciones que deben contener los archivos, como ser N° de Cuenta Bancaria, CUIT, CBU, etc.

Para cada quincena se confecciona un archivo Excel para Municipios, aplicando el Convenio 7530 y un archivo para Comunas, aplicando el Convenio 7540. De estos archivos sólo se modifica por quincena los importes correspondientes a cada Municipio o Comuna y los correspondientes a las retenciones. Estos archivos se encuentran R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\COPART A MUNICIPIOS-2012\Planillas para Distribución Bancaria\Municipios y R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\COPARTAMUNICIPIOS-2012\Planillas para Distribución Bancaria\Comunas.

Luego, se procede a transformar estos archivos Excel en archivos con formato txt. Para ello se debe seguir con el procedimiento desarrollado en "Procedimiento para Conversión de archivos txt" que se encuentra en la siguiente ruta: R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\SUAF

3. Una vez obtenidos los archivos txt se almacenan en R:\Finanzas Publicas\Conversion de Archivos Bancarios.

4. Son enviados vía e-mail a Tesorería General conjuntamente con cada uno de los archivos Excel para que procedan a realizar la transferencia automática. La fecha de transferencia que se debe consignar en los archivos es el 7° día hábil posterior al cierre de cada quincena.

5. Para el caso de producirse algún error Tesorería General lo informa a la Dirección de UC DP y se comunica con el área técnica del Banco de Córdoba a los fines de solucionarlo.

Nota 1: Para determinados casos, como ser los Embargos Judiciales, las transferencias se realizan a través de una nota dirigida por la Dirección de UC DP a Tesorería General para que ésta instruya al Banco de Córdoba a realizar las mismas.

2.3 FASAMU

La Ley 8.663 en su art. 4° inc d) establece que el 3% del monto que resulte por la aplicación del Artículo 3° Inciso b), irá destinado a constituir el Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal (FASAMU) destinado al rescate de los Títulos de Apoyo Municipal (TIT.A.M.) y al sostenimiento del Pacto de Saneamiento. Con fecha 03 de Agosto de 2012 la Provincia suscribe con las Municipalidades y Comunas, un acuerdo de cooperación institucional, fiscal y financiero donde se establece el cese de la operatividad del FASAMU. Asimismo se conviene transferir los recursos a que ingresan al FASAMU a los municipios y comunas a partir del 1° de agosto de 2012, girándose en forma directa, automática y simultánea con los recursos tipificados por los incisos a) y b) del artículo 4° de la Ley 8663, aplicándose para aquellos el mismo índice de distribución.

2.4 Control de datos

El Jefe de la Sección CDFMC

1. Se cotejan los importes enviados a Tesorería para realizar la distribución con las planillas de distribución que remite Tesorería una vez que se ha concluido el proceso.

2. En caso de verificar una inconsistencia, investiga el origen y lo comunica a Tesorería para que se realicen los ajustes correspondientes.

2.5 Portal de Coparticipación

El Portal de Coparticipación es una herramienta en línea que permite consultar a través de la Página Web de la Provincia, www.cba.gov.ar, los importes transferidos a los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba en concepto de Coparticipación, Fondo Federal Solidario, FODEMEEP y FO.FIN.DES.

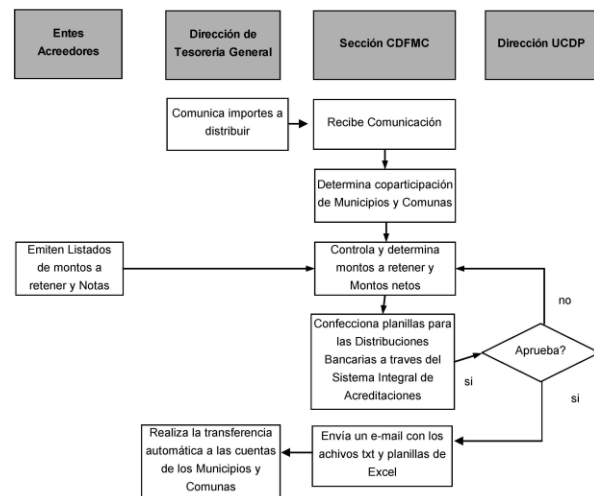
Una vez determinados los montos a distribuir se traspasan los mismos al archivo Excel "Sistema Municipios Mes Año" que se encuentra en R:\Contaduría General\Área Deuda Pública\Coparticipación a Municipios y Comunas\SUAF\Año. Se debe respetar el formato de este archivo Excel.

A través del Sistema SUAF se levantan los datos de este archivo. Se ingresa al mismo a través de la URL <http://suaf.cba.gov.ar/>.

Un vez que se accede al Sistema introduciendo Usuario y Contraseña se selecciona la opción DEUDA PÚBLICA – COPARTICIPACIÓN MUNICIPIOS Y COMUNAS. Se importan los datos seleccionando Tipo de Planilla, Mes y Año. Se busca el archivo Excel a levantar por el Sistema a través de "Examinar". Una vez seleccionado el archivo Excel se presiona el botón "Leer Archivo" finalizando así el proceso de carga de datos.

A los efectos de simplificar la tarea de consulta a los Municipios y Comunas se confeccionó un Manual Instructivo que se encuentra en R:\Contaduría General\Área Deuda Pública\Coparticipación a Municipios y Comunas\SUAF.

2.6. Flujoograma



3. Documentos y registros asociados

* Conceptos de retenciones a Municipios y Comunas (antes D 7-03(1))

Confecciona: Jefe de Sección CDFMC papel/electrónico
Archiva: Responsable CDFMC en R: Contaduría General/ Área Deuda Pública/Coparticipación a Municipios y Comunas/ COPART A MUNICIPIOS-Año/ CONCEPTOS RETENCIONES MUNICIPIOS COMUNAS
Tiempo de archivo: Su vigencia / back up

* Planillas de distribución-año (antes R 7-03(1))

Confecciona: Jefe de Sección CDFMC papel/electrónico
Archiva: Responsable CDFMC en R: Contaduría General/ Área Deuda Pública/Coparticipación a Municipios y Comunas/ COPART A MUNICIPIOS-Año/R 7-03(1) PLANILLAS DE DISTRIBUCIÓN-AÑO
Tiempo de archivo: Permanente / back up

* Base coparticipación-año (antes D 7-03(3))

Confecciona: Jefe de Sección CDFMC papel/electrónico
Archiva: Responsable CDFMC en R: Contaduría General/ Área Deuda Pública/Coparticipación a Municipios y Comunas/ COPART A MUNICIPIOS-Año BASE COPARTICIPACION-AÑO
Tiempo de archivo: Permanente / back up

* Cálculo de Distribución FASAMU-Año

Confecciona: Jefe de Sección CDFMC papel/electrónico
Archiva: Responsable CDFMC en R: Contaduría General/ Área Deuda Pública/Coparticipación a Municipios y Comunas/ FASAMU
Tiempo de archivo: Permanente / back up

ARTICULO 174/6 (antes P 7-04) - REPORTE DE DATOS MUNICIPIOS Y COMUNAS PARA CUENTA DE INVERSIÓN

1. Responsables Intervinientes

- * Área Ejecución de Presupuesto
- * Subsecretaría de Asuntos Municipales
- * Sección CDFMyC

2. Procedimiento para el reporte de datos Municipios y Comunas para Cuenta de Inversión

2.1. Generalidades

La Sección CDFMyC

Está encargada de remitir trimestral y anualmente al Área de Ejecución de Presupuesto, los datos correspondientes a los montos distribuidos a cada Municipio y Comuna de la Provincia de Córdoba por los siguientes conceptos:

- * Coparticipación
- * FO.FIN.DES.: Fondo para el Financiamiento de la Descentralización del Estado en el marco de la Ley 7850 de Reforma Administrativa, regido por el Decreto 2640/2000 y actas modificatorias
- * A.T.N.: Aportes del Tesoro Nacional
- * Fondo de Reserva
- * P.A.M.: Programa de Asistencia Municipal
- * FFS: Fondo Federal Solidario

Dichos datos son utilizados para confeccionar el Informe de Cuenta de Inversión que en forma trimestral y anual es presentado por el Ministerio de Finanzas a la Legislatura Provincial.

2.2. Recopilación y registro de los datos

Dpto.	Muni/Com	Nombre Munic./Comuna	Índice	Coparticipación	FFS	FO.FIN.DES.	A.T.N.	FONDO DE RESERVA	P.A.M.	TOTAL
(a)	(b)	(c)	(d)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)

La Sección CDFMyC

1. Confecciona trimestralmente un registro denominado "Municipios para completar Mes Año", el que contiene los campos que se muestran en la tabla precedente, es la base de la información que se remite al Área Ejecución de Presupuesto para la confección de la Cuenta de Inversión.

Se detalla a continuación el origen y respaldo de los datos y cuando corresponda los controles efectuados sobre los mismos: (a), (b), (c) y (d) Datos establecidos en Decreto N° 251/11 Ordenados en la tabla en forma alfabética por Nombre de Municipio /Comuna.

(1) Resulta de Multiplicar el importe la coparticipación total informado por Tesorería General para Municipios y para Comunas respectivamente registrados al pie de la tabla en un campo específico para ello, por el índice de coparticipación para cada Municipio y Comuna.

(2) Se registran los montos brutos distribuidos hasta la fecha de emitirse el informe, obtenidos de los datos contenidos en los archivos BASES FO.FIN.DES. MUNI-COM-AÑO

(3) Se extrae del Sistema SUAF copias de los Documentos Únicos de Ejecución de Erogaciones (DUEE) emitidos en concepto de A.T.N.

Controla que los Documentos Únicos de Ejecución de Erogaciones (DUEE) hayan sido pagados y se correspondan con los Decretos y/o Radiogramas que las respaldan.

Confirmados los datos, son cargados en la columna correspondiente en el archivo "Municipios para completar Mes Año"

(4) Solicita a la Subsecretaría de Asuntos Municipales información sobre los Fondos de Reserva otorgados. Accede a los Decretos que los respaldan en ocasión de ser notificada de los Expedientes mediante los cuales se otorgaron, archiva fotocopia del Decreto contenido en el mismo y carga los datos respaldados en el Cuadro de Fondo de Reserva del año correspondiente, la que contiene los siguientes datos:

Dpto.	Muni/Com	Nombre Munic./Comuna	Decreto N°	Fecha	Decreto N°	Fecha
(a)	(b)	(c)				

(5) Al igual que en (3) la Sección CDFMyC recibe de la Subsecretaría de Asuntos Municipales informe de los P.A.M otorgados y extrae los Documentos Únicos de Ejecución de Erogaciones (DUEE) del Sistema SUAF. Verifica que los pagos se correspondan con los datos contenidos en los informes y carga los montos en la columna correspondiente en el archivo "Municipios

para completar Mes Año"

TOTAL: conformado por la sumatoria de los conceptos citados precedentemente.

2.3. Reporte de los datos

La Sección CDFMyC

1. El archivo "Municipios para completar Mes Año" es controlado por la Dirección UCDP para su posterior remisión al Área de Ejecución de Presupuesto quien es responsable de incorporarla a la Cuenta de Inversión.

3. Documentos y registros relacionados

Municipios a completar-MESAÑO (antes R 7-04(1)) - Libre
Confecciona: Sección CDFMyC Digital
Archiva: Sección CDFMyC en R: Contaduría General/Área Deuda Pública/Coparticipación a Municipios y Comunas/ CUENTA DE INVERSION/ CUENTA DE INVERSION Año
Tiempo de archivo: Cinco años Back up

FONDO DE RESERVA Año (antes R 7-04(3)) Libre

Confecciona: Sección CDFMyC
Archiva: Sección CDFMyC en R: Contaduría General/Área Deuda Pública/Coparticipación a Municipios y Comunas/ COPART A MUNICIPIOS-Año/FONDO DE RESERVA 1,5%
Tiempo de archivo: Cinco años Back up

BASE FO.FIN.DES MUNI-COM-2012

Confecciona: Sección CDFMyC
Archiva: Sección CDFMyC en R: Contaduría General/Área Deuda Pública/Fo Fin Des a Municipios y Comunas/Fo Fin Des Año
Tiempo de Archivo: Cinco años Back up

ARTICULO 174/7 (antes P 7-05) - LIQUIDACIÓN FO.FIN.DES. A MUNICIPIOS Y COMUNAS

1. Responsables Intervinientes

- * Tesorería General de la Provincia
- * Unidad Central de Gestión (UNI.CE.GE.)
- * Titular Dirección UCDP
- * Contadora General
- * Sección CDFMC

2. Procedimiento para el reporte de datos Municipios y Comunas para Cuenta de Inversión

2.1. Generalidades

La Ley de Reforma Administrativa N° 7850/1989- Art. 11, y su complementaria 8.663/1997, establecen la creación del Fondo de Financiamiento de la Descentralización del Estado, cuya finalidad es atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios y comunas de la Provincia.

El Decreto 2640/2000 establece un nuevo sistema de asignación de FO.FIN.DES., con destino y aplicación a la descentralización de los servicios en los municipios y comunas de la Provincia.

Este Decreto fue modificado el 11 de enero de 2012 por medio del Decreto N° 9/2012 en donde se estableció que este Fondo se encuentre bajo la Órbita del Ministerio Jefatura de Gabinete. Los fondos mensuales se liquidan a través de Índices y deberán afectarse a la prestación de los servicios descentralizados conforme a la planificación y a los convenios suscriptos con la Provincia referidos a otros planes de asistencia y/o atención de la salud y/o manejo del medio ambiente.

La afectación y aplicación de fondos a la prestación de servicios de salud será fiscalizada y controlada a través de una Unidad Central de Gestión.

Los gastos que demande la UNIDAD CENTRAL DE GESTION en la ejecución y cumplimiento de sus funciones, serán soportados mediante la constitución de un FONDO DE GESTION DE LA UNIDAD, equivalente al 0,88% de los montos que se distribuyan mensualmente del FOFINDES. La administración de dicho Fondo estará a cargo de la propia Unidad. A tal fin el Ministerio de Finanzas depositará los importes resultantes de la asignación porcentual establecida precedentemente en una cuenta especial a nombre del Superior Gobierno – UNI.CE.GE.

Los Índices de distribución podrán ajustarse, en más o en menos, conforme a la realidad de los servicios brindados, y dichos ajustes

serán comunicados al Ministerio de Finanzas por la UNI.CE.GE. a través de Notas, para realizar las modificaciones correspondientes en la liquidación del FO.FIN.DES.

Los fondos de descentralización no podrán ser objeto de retenciones ni deducciones de ninguna naturaleza, en tanto están destinados a la prestación de servicios esenciales para la población, salvo las comunicadas por la UNI.CE.GE., relacionadas directamente con el recupero de gastos ocasionados por el funcionamiento del FO.FIN.DES. (Ejemplo: Botiquines, medicamentos, etc.).

2.2. Determinación de Montos Brutos a distribuir

Tesorería General de la Provincia informa mediante nota a la Dirección UCDP - Sección CDFMC, por quincena, el importe correspondiente a la coparticipación según el inciso B) artículo 3º de la Ley 8663.

Las transferencias correspondientes a este fondo se efectúan, generalmente el 8º día hábil posterior a la fecha de cierre del mes.

La distribución del monto que resulte de la aplicación del Art. 3º de la citada Ley, se distribuirá de la siguiente manera (fijada en artículo 4º):

MUNICIPALIDADES	COMUNAS	FOFINDES	FONDO DE RESERVA	FASAMU
80,50%	3%	12%	1,5%	3%

12% del 100% = 100% de FO.FIN.DES.

Fuente: Banco de Córdoba- Sector Público

FO.FIN.DES. mensual x 0,88% = Fondo de Gestión de la U.C.G.

Fuente: Decreto 2640/2000

El Responsable de CDFMC

Se parte del listado de Municipios y Comunas y de los Índices de Participación fijados en el Decreto 2640/2000. Documenta el monto bruto a distribuir en la Tabla de Recaudación correspondiente en la que quedan expresados los montos y porcentajes a distribuir a los Municipios y Comunas y la Unidad Central de Gestión.

Como la suma de los Índices de distribución no es exactamente el 100%, los fondos mensuales no distribuidos del FOFINDES quedarán afectados al sistema para la financiación de programas de mejoras al sistema propuesto que proponga la U.C.G.), Este remanente es transferido a la cuenta bancaria de la UNI.CE.GE. Determina el monto Bruto a distribuir a cada municipio y comuna en concepto de FO.FIN.DES. El mismo se obtiene de multiplicar el monto a distribuir por el Índice de coparticipación correspondiente.

Monto Bruto a Distribuir Municipio A = Monto Bruto 100% FO.FIN.DES x Índice de Participación Municipio A

Monto Bruto a Distribuir Comuna A = Monto Bruto 100% FO.FIN.DES x Índice de Participación Comuna A

Ello queda documentado en Cuadros de Distribución que para Municipios y Comunas se confeccionan mensualmente.

2.3. Determinación de deducciones y Montos Netos a transferir

El Responsable de CDFMyC

1. Al Monto Bruto calculado para cada Municipio y Comuna le deduce los montos informados por la U.C.G. por prestaciones brindadas.

Monto Neto = Monto Bruto – Deducciones

2.4. Confección de Planillas de distribución de FO.FIN.DES.

La Sección CDFMyC

1. Registra los montos brutos y las retenciones, en todos los casos, en el archivo Fo Fin Des MES-Año determinando así los montos netos a distribuir a cada municipio y comuna.

2. Los mismos son llevados mensualmente por municipio y comuna y en sus campos tienen incorporadas las formulas de calculo requeridas.

3. La información se vuelca en las Planillas para las

Distribuciones Bancarias a través del Sistema Integral de Acreditaciones.

4. Para su aplicación Tesorería General suscribió con el Banco de Córdoba un Convenio que permite realizar las transferencias automáticas. En el se detalla las especificaciones que deben contener los archivos, como ser N° de Cuenta Bancaria, CUIT, CBU, etc.

Para cada quincena se confecciona un archivo Excel con 2 pestañas, una para municipios y otra para comunas aplicando el Convenio 7531. De este archivo sólo se modifica por quincena los importes correspondientes a cada municipio o comuna y los correspondientes a las retenciones y a la U.C.G. Estos archivos se encuentran en R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Fo Fin Des a Municipios y Comunas\Fo Fin Des Año\Fo Fin Des Distribuciones Bancarias Año.

Luego, se procede a transformar estos archivos Excel en archivos con formato txt. Para ello se debe seguir con el procedimiento desarrollado en "Procedimiento para Conversión de archivos txt" que se encuentra en la siguiente ruta: R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\SUAF

5. Una vez obtenidos los archivos txt se almacenan en R:\Finanzas Publicas\Conversion de Archivos Bancarios.

6. Son enviados vía e-mail a Tesorería General conjuntamente con cada uno de los archivos Excel para que procedan a realizar la transferencia automática.

7. Para el caso de producirse algún error Tesorería General lo informa a la Dirección de UCDP y se comunica con el área técnica del Banco de Córdoba a los fines de solucionarlo.

2.5. Control de datos

La Sección CDFMC

1. Se cotejan los importes enviados a Tesorería para realizar la distribución con las planillas de distribución que remite Tesorería una vez que se ha concluido el proceso.

2. En caso de verificar una inconsistencia, investiga el origen y lo comunica a Tesorería para que se realicen los ajustes correspondientes.

2.6 Portal de Coparticipación

Una vez determinados los montos a distribuir se traspasan los mismos al archivo Excel "Sistema Municipios Mes Año" que se encuentra en R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\SUAF\Año. Se debe respetar el formato de este archivo Excel.

A través del Sistema SUAF se levantan los datos de este archivo. Se ingresa al mismo a través de la URL <http://suaf.cba.gov.ar/>.

Un vez que se accede al Sistema introduciendo Usuario y Contraseña se selecciona la opción DEUDA PUBLICA – COPARTICIPACIÓN MUNICIPIOS Y COMUNAS. Se importan los datos seleccionando Tipo de Planilla, Mes y Año. Se busca el archivo Excel a levantar por el Sistema a través de "Examinar". Una vez seleccionado el archivo Excel se presiona el botón "Leer Archivo" finalizando así el proceso de carga de datos.

A los efectos de simplificar la tarea de consulta a los Municipios y Comunas se confeccionó un Manual Instructivo que se encuentra en R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\SUAF.

3. Documentos y registros asociados

* Fo Fin Des MES-Año (antes R 7-05(1)) Libre

Confecciona: Sección CDFMC

Archiva: Sección CDFMC Cronológica Digital R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Fo Fin Des a Municipios y Comunas\Fo Fin Des Año\Fo Fin Des Distribución-Año

Tiempo de archivo: Permanente Back up

ARTICULO 174/8 (antes P 7-06) - LIQUIDACIÓN DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO A MUNICIPIOS Y COMUNAS

1. Responsables Intervinientes

* Titular Dirección UCDP

* Tesorería General de la Provincia

* Contadora General

* Sección CDFMC

2. Procedimiento para Liquidación del Fondo Federal Solidario a Municipios y Comunas

2.1. Generalidades

La Provincia se adhirió por medio del Decreto Provincial N° 369/09 a las disposiciones establecidas por el Decreto Nacional N° 206/09 por el que se crea el "Fondo Federal Solidario", destinado a financiar en las Provincias y Municipios obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales.

De acuerdo a lo determinado en el Decreto Provincial se establece que la distribución del total de las sumas remitidas por la Nación correspondientes al 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados, se efectuará de la siguiente forma:

* El setenta por ciento (70%) para la Provincia

* El treinta por ciento (30%) para los Municipios y Comunas

La distribución del monto que resulte de lo establecido anteriormente se efectuará de acuerdo a porcentajes semejantes a los establecidos en la Ley N° 8.663, Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas.

2.2. Determinación de Montos a distribuir

Tesorería general de la Provincia;

1. Mediante nota, informa a la Dirección UCDP - Sección CDFMC, por quincena, el importe correspondiente al monto transferido por la Nación de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nacional N° 206/09.

Esta información la envían también por correo electrónico.

La Sección CDFMyC

Se parte del listado de Municipios y Comunas, los cuales poseen un código y un Índice de Participación el cual está calculado acorde a lo referido en el Decreto Provincial N° 251/11 conforme lo establecido en la Ley N° 8.663, Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas

La Sección CDFMyC está encargada de determinar el monto Bruto a distribuir a cada municipio y comuna, para el cual se establece en primer lugar el monto global a distribuir a Municipios y Comunas de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Provincial 369/09. Una vez obtenido el monto global se fija el monto a distribuir multiplicando por el Índice acorde al Índice de Participación mencionado el párrafo anterior.

Monto Global a Distribuir = Sumas remitidas por la Nación x treinta por ciento (30%)

Monto Bruto a Distribuir Municipios = Monto Global a Distribuir x Porcentaje Municipios

Monto Bruto a Distribuir Comunas = Monto Global a Distribuir x Porcentaje Comunas

Monto a Distribuir Municipio A = Monto Global Municipios x Índice de Participación Municipio A

Monto a Distribuir Comuna A = Monto Global Comunas x Índice de Participación Comuna A

Los montos a distribuir son registrados, en todos los casos, en la Planilla FFS ACUM Y SALDOS (antes R 7-06 (1)).

Según lo dispuesto en el Decreto Provincial 1108/10 las mismas son llevadas quincenalmente para cada municipio y comuna y en sus campos tienen incorporadas las fórmulas de cálculo requeridas.

Es a partir de esta planilla que se obtienen los Listados DISTRI FFS SALDO A MES-AÑO (antes R 7-06 (2)).

La información se vuelca en las Planillas para las Distribuciones Bancarias a través del Sistema Integral de Acreditaciones.

Para su aplicación Tesorería General suscribió con el Banco de Córdoba un Convenio que permite realizar las transferencias automáticas. En el se detalla las especificaciones que deben contener los archivos, como ser N° de Cuenta Bancaria, CUIT, CBU, etc.

Para cada quincena se confecciona un archivo Excel con 2 pestañas, una para municipios y otra para comunas aplicando el Convenio 7533. De este archivo sólo se modifica por quincena los importes correspondientes a cada municipio o comuna. Estos archivos se encuentran en R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\FONDO FEDERAL SOLIDARIO\FONDO FEDERAL SOLIDARIO 2012\Informes Enviados

Luego, se procede a transformar estos archivos Excel en archivos con formato txt. Para ello se debe seguir con el procedimiento desarrollado en "Procedimiento para Conversión de archivos txt" que se encuentra en la siguiente ruta: R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\SUAF

Una vez obtenidos los archivos txt se almacenan en R:\Finanzas Publicas\Conversion de Archivos Bancarios.

Son enviados vía e-mail a Tesorería General conjuntamente con cada uno de los archivos Excel para que procedan a realizar la transferencia automática.

Para el caso de producirse algún error Tesorería General lo informa a la Dirección de UCDP y se comunica con el área técnica del Banco de Córdoba a los fines de solucionarlo.

2.3. Control de datos

La Sección CDFMC

1. Se cotejan los importes enviados a Tesorería para realizar la distribución con las planillas de distribución que remite Tesorería una vez que se ha concluido el proceso.

2. En caso de verificar una inconsistencia, investiga el origen y lo comunica a Tesorería para que se realicen los ajustes correspondientes.

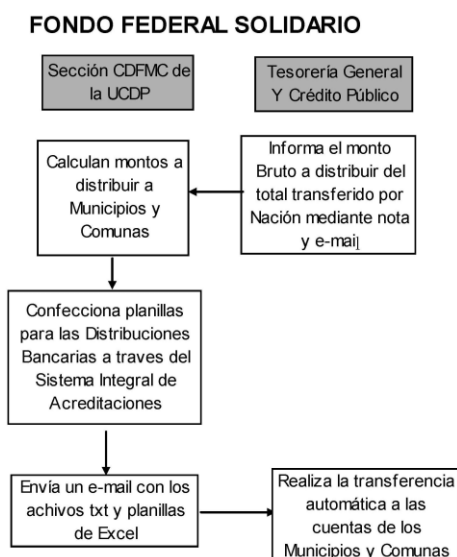
2.4 Portal de Coparticipación

Una vez determinados los montos a distribuir se traspasan los mismos al archivo Excel "Sistema Municipios Mes Año" que se encuentra en R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\SUAF\Año. Se debe respetar el formato de este archivo Excel.

A través del Sistema SUAF se levantan los datos de este archivo. Se ingresa al mismo a través de la URL <http://suaf.cba.gov.ar/>.

Un vez que se accede al Sistema introduciendo Usuario y Contraseña se selecciona la opción DEUDA PUBLICA – COPARTICIPACIÓN MUNICIPIOS Y COMUNAS. Se importan los datos seleccionando Tipo de Planilla, Mes y Año. Se busca el archivo Excel a levantar por el Sistema a través de "Examinar". Una vez seleccionado el archivo Excel se presiona el botón "Leer Archivo" finalizando así el proceso de carga de datos.

2.4. Flujograma



3. Documentos y registros asociados

* FFSACUM Y SALDOS Libre (antes R 7-06 (1))

Confecciona: Sección CDFMC

Archiva: Sección CDFMC Cronológica Digital R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\FONDO FEDERAL SOLIDARIO\FONDO FEDERAL SOLIDARIO AÑO

Tiempo de archivo: Permanente Back up

* DISTRIFFS SALDO A QUINCENAS - AÑO Libre (antes R 7-06 (2))

Confecciona: Sección CDFMC

Archiva: Sección CDFMC Cronológica Digital R:\Contaduría General\Area Deuda Publica\Coparticipacion a Municipios y Comunas\FONDO FEDERAL SOLIDARIO\FONDO FEDERAL SOLIDARIO AÑO\Informes enviados

Tiempo de archivo: 3 años Back up

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la presente Resolución entre en vigencia a partir de la fecha de su emisión.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese a las dependencias de la Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. MIRIAM FRONTERA
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS

Resolución N° 55

Córdoba, 21 de septiembre de 2012

VISTO: El Expte. 0109-058935/2001 en los que se gestiona el pago de intereses a favor de María Luisa GÓMEZ, DNI 10.260.666, en relación a la indemnización por el accidente de trabajo que sufrió el 31 de julio de 2001.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 221 obra copia de la Resolución 1153/11 de la Secretaría General de la Gobernación, que hace lugar al reclamo y dispone que esta Dirección General de Tesorería y Créditos Públicos efectúe el cálculo y cancelación de intereses.

Que los intereses deben ser calculados desde la fecha del accidente y hasta la fecha de efectivo pago, según recibo de fs. 230.

Que la tasa aplicable es la del 6% anual, conforme al Decreto 9218/80.

Que, en consecuencia, y concurriendo los extremos de los artículos 509, 624, 776, 777 y correlativos del Código Civil, corresponde hacer lugar a lo peticionado, y disponer el pago de intereses a favor de la requirente, conforme a las pautas arriba indicadas.

Por ello, de acuerdo a lo prescripto por la Ley 7850 en su artículo 41; con fundamento en y con fundamento en el Decreto 9218/80 y Resolución 1153/11 de la Secretaría General de la Gobernación; y atento al Informe 047/12 de la División Asuntos Legales y a la afectación preventiva N° 004/07,

EL TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS RESUELVE:

I) HACER lugar al reclamo y, consecuentemente, disponer el pago a favor de María Luisa GÓMEZ, DNI 10.260.666, de la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.290,72) en concepto de intereses por el accidente de trabajo acaecido el día 31 de julio de 2001, calculados al 30 de agosto de 2012.

II) IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento del artículo anterior a la Jurisdicción 1.70 –Gastos generales de la Administración- Programa 712-000/5.99.00.00 del P.V.

III) AUTORIZAR al Servicio Administrativo a abonar las diferencias que pudieren surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago.

IV) PROTOCOLICÉSE, dese intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. ARMANDO GUILLERMO GARCÍA
TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL
TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Resolución N° 61

Córdoba, 3 de diciembre de 2012

VISTO: El Expte. 0473-048630/2012 en el que se dictó la Resolución Ministerial 411/12 (fs. 8 y 9).

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada agregó un caso de excepción a la presentación del certificado fiscal para contratar.

Que, en expediente 0473-047589/2012, se dictó la Resolución Ministerial 277/12 (fs. 8 y 9 del F.U. 10) que sustituyó el inciso 5° del artículo 4° de su similar 163/09.

Que ello crea la necesidad de modificar el artículo 45 del Anexo a la Resolución 004/11 de la Secretaría de Administración Financiera, a fin de contener en el cuerpo único todas las normas vinculadas.

Que el artículo 2 de la Resolución 004/11 de la Secretaría de Administración Financiera, encomienda a los organismos involucrados incorporar al Compendio toda normativa de carácter permanente, a los fines de su actualización.

Que el citado artículo 45, se encuentran dentro del Subsistema Tesorería, cuyo órgano rector es esta Dirección General de Tesorería y Créditos Públicos.

Por ello, atento a las atribuciones conferidas por el artículo 2 de la Resolución 004/11 de la Secretaría de Administración Financiera,

EL TESORERO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITOS PÚBLICOS RESUELVE:

I) SUSTITUIR el inciso 5° del artículo 45 del Compendio de Normas y Procedimientos ordenado por la Resolución 004/11 de la Secretaría de Administración Financiera por el siguiente:

"5) Los pagos efectuados por subsidios, becas y/o ayudas económicas otorgadas por el Estado Provincial, cuando no superen veinticinco (25) veces el valor del índice uno que anualmente fija la Ley de Presupuesto."

II) INCORPORAR como inciso 6° del artículo 45 del Compendio de Normas y Procedimientos ordenado por la Resolución 004/11 de la Secretaría de Administración Financiera, el que quedará redactado como sigue:

"6) Los pagos efectuados por prestaciones y/o locaciones de servicios efectivamente prestados fuera del ámbito de la Provincia de Córdoba, a proveedores que no se encuentren inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de esta Jurisdicción al momento de la operación."

III) SUSTITUIR el penúltimo párrafo del artículo 45 del Compendio de Normas y Procedimientos ordenado por la Resolución 004/11 de la Secretaría de Administración Financiera el siguiente:

"En los casos prescriptos en los incisos 3, 4 y 6 del presente artículo, el responsable del pago deberá correr vista a la Dirección General de Rentas para que tome conocimiento de la contratación, del pago realizado y de todos los antecedentes del caso, a los efectos de que la mencionada Dirección General adopte las medidas fiscales que considere pertinentes y pudieren corresponder al caso en cuestión. Dicha comunicación no suspenderá los trámites administrativos de pago."

IV) PROTOCOLICÉSE, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRA. SILVANA CASTELLANO
DIRECTORA DE JURISDICCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIRECCIÓN DE

INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS**Resolución N° 420 "A"/12**

Córdoba, 19 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-097776/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL FRAY MAMERTO ESQUIU", con asiento en la Localidad de Villa del Dique, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Área de Asociaciones Cívicas, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 –segunda parte, inc. 1º), 35, 45 – primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

**LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL FRAY MAMERTO ESQUIU", con asiento en la Localidad de Villa del Dique, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLICESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área de Asociaciones Cívicas y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

AGENCIA

CÓRDOBA CULTURA S.E.**Resolución N° 193**

Córdoba, 29 de Noviembre de 2012

VISTO: Las actuaciones contenidas en el Expediente Administrativo N° 0385-000110/2012, del registro de esta Agencia Córdoba Cultura S.E., en el cual se propicia el llamado a Licitación Pública a los fines de contratar el servicio de Seguridad y

Vigilancia para todos los espacios dependientes de este órgano descentralizado del Estado Provincial.-

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 03, luce nota presentada por la Señora Directora de Jurisdicción de Administración, Cra. Gisela Zanón, solicitando autorización al Señor

Presidente de la Agencia Córdoba Cultura S.E., a realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo el llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia, del personal, instalaciones, bienes de esta Agencia, y sus dependencias, considerando la importancia que tiene este servicio dentro de la misión de resguardar y proteger los bienes de valor cultural patrimonial, por el término de doce meses, a contar desde el mes de enero del año 2013.-

Que a fs. 06/31, obra Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, nómina de dependencias, detalle de Renglón 1, y sus Anexos.-

Que fs. 32/35, obran adjuntados modelo de aviso publicitario, y presupuestos de publicidad solicitado a los distintos medios de comunicación masiva.-

Que a fs. 36 y 40/41 la División Contrataciones de esta Agencia informa a la Dirección de Administración que el presupuesto oficial que demandará el proceso licitatorio referenciado, asciende a la suma de pesos Once Millones Doscientos Mil (\$ 11.200.000,00), y solicita al Área Contable que impute la suma mencionada al Ejercicio Presupuestario Año 2013, con el correspondiente detalle a cada dependencia, y la suma de pesos Veintiocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con Cuarenta y Tres (\$ 28.466,43), para el pago de la publicidad, el cual deberá estar imputado al Ejercicio Presupuestario Año 2012.-

Que a fs. 42 obra informe de imputación presupuestaria efectuado por el Área Contable de la Agencia Córdoba Cultura.-

Por ello, lo establecido en el Art. 4 del Estatuto de creación de esta Agencia Córdoba Cultura S.E., aprobado por Ley 10.029, y lo dictaminado por la Subdirección de Legales y Despacho de esta Agencia bajo el N° 150/2012;

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA
CORDOBA CULTURA S.E.
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el servicio de Vigilancia y Seguridad, del personal, instalaciones, y bienes de la Sede Central y sus dependencias, que en nómina se acompañan como Anexo I a la presente resolución, por el término de doce meses, a contar desde la fecha de su adjudicación, con opción a prórroga por igual período.-

ARTÍCULO 2º.- APRUÉBASE el pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, el que como Anexos II, III y IV, forman parte integrante de la presente resolución, y servirán de base regulatoria para la Licitación Pública convocada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que las propuestas podrán presentarse y se recibirán hasta el día 27 de Diciembre de 2012 a las 10:30 horas en la Mesa de entradas de la Agencia Córdoba Cultura S.E., sita en calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 622 de la Ciudad de Córdoba.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las ofertas se realizará el día 27 de Diciembre de 2012 a las 11:00 horas en la Agencia Córdoba Cultura, sita en calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 622 de la Ciudad de Córdoba.-

ARTÍCULO 5º.- INTÉGRASE la Comisión de Apertura y Preadjudicación, por la Ab. Marina Botta, D.N.I. N° 25.920.157 y la Cra. Inés Andrea Di Toffino, D.N.I. N° 28.849.708, agentes de esta repartición.-

ARTÍCULO 6º.- IMPÚTESE la suma de pesos Un Millón Doscientos Mil (\$1.200.000,00), correspondiente al Presupuesto Futuro Año 2013, y la suma de pesos Veintiocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 28.466,43), a la siguiente partida presupuestaria:

- Jurisdicción 6.25 (Agencia Córdoba Cultura), Programa 625 (Agencia Córdoba Cultura), Subprograma 01 (Administración Central), Partida Principal 03 (Servicios No Personales), Partida Parcial 09 (Publicidad y Propaganda), Partida Sub-Parcial 03 (Publicidad exigida por el Régimen de Contrataciones), del P.V.-

ARTÍCULO 7º.- PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese y archívese.-

LIC. PABLO CANEDO
PRESIDENTE

AB. GERALDINE BALBI
VOCAL

Decretos Sintetizados**PODER EJECUTIVO**

DECRETO N° 1290 – 1/11/2012 – Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora Patricia Bibiana Ulloa, M. I. N° 16.014.246, en el cargo vacante de Jefatura de Sección Apoyo Administrativo de la ex Subsecretaría de Arquitectura dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1297 – 1/11/2012 – Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Mario Ángel del Valle Cor-

pora, M. I. N° 25.246.450, en el cargo vacante de Jefe de División Estudios del Registro de Constructores de la entonces Secretaría de Obras Públicas en el ámbito del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1289 – 1/11/2012 – Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Aldo Isidro Pérez, M. I. N° 11.052.682, en el cargo vacante de Jefatura de División Operaciones en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, por haber

obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1288 – 1/11/2012 – Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto al señor Agustín Julián Isleño, M. I. N° 8.411.731, en el cargo vacante de Jefatura de Departamento Logística e Insumos de la ex Subsecretaría de Arquitectura dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos

del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

DECRETO N° 1302 – 1/11/2012 – Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto a la señora María Fernanda Rodríguez, M. I. N° 25.367.187, en el cargo vacante de Jefe de División Tierras y Títulos del Ministerio de Infraestructura, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos y oposición, convocado por el Decreto N° 2500/2010 en los términos del artículo 14° punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto N° 2565/2011, ratificado por Ley N° 10.029.

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. J. Federal de Bell Ville en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/BALLAMAN, Amanda Inés – Ej. Fiscal", Expte: (200-A-2008) Subasta Martillera Andrea RODRIGUEZ ULLA, M.P.: 01-1505, el 13/12/12 a las 10:30 hs. en Sala juzgado Federal calle Córdoba 246, Bell Ville, Remata: Dominio: CDV 345, marca Ford, modelo: Transit 190-L/1998, marca Motor: Ford N° RPA299991, marca chasis: Ford, N° WFOLXX3DVWBS30167, tipo Furgón. CONDICIONES: Sin base, mejor postor, dinero de contado; Honorarios del martillero 10% e I.V.A. más el 20% del producido, en acta de subasta. El 80% restante al aprobarse la misma. Postura mínima \$500.- Gravámenes: de autos. Día designado inhábil o fuerza mayor, se realizará en mismo lugar y hora día hábil siguiente. Compra en comisión: art. 571 CPCCN. Fdo: O. VALENTINUZZI, Juez Fed.- Exhib: de 8 a 12 en Taller de Colmano y Bucci, Cura Ferreira s/n, (detrás de PETROBRÁS, sobre Ruta 9 km. 501). Gastos de transferencia y traslado a cargo del comprador, Inf. 3472584523, martianro@hotmail.com; Secretaría, Mirta R. de Calvimonte – Secretaria Federal.
N° 34915 - \$ 56.-

O. Juez 1º Inst. y 24º Nom. Civil y Comercial autos: "MUNICIPALIDAD DE SALSIPUEDES C/ NARANJO JOSE-EJECUTIVO-EXP. N° 547564/36", Mart. Gabriela Cornejo, mat. 1-587 con domicilio Montevideo 715, 1º "C", Cba., rematará el día 11/12/12, 10:00 hs. en Sala Juzgado de Paz Salsipuedes, (Juan XXIII, n° 9) Localidad Salsipuedes, Pvcia. de Córdoba, inmueble Insc. Matrícula N° 1127417 (13) a nombre demandado José Naranjo, Insc. planilla 4559, desig. lote 12 Mzna. 21, ubicado calle Urquiza, de B° Villa Sol, Salsipuedes, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Pvcia. de Córdoba, Sup. 325mts. 75dms. cds.. CONDICIONES: base de la tasación : \$ 10.000, dinero de contado mejor postor, 20% de seña, comisión martillero (5%), mas 2% Ley 9505, saldo aprobación subasta, bajo aperceb. Art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 500. Comprador en comisión art. 586 del P.C.P Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha de remate, abonará además el interés compensatorio del 1%, en los términos y con los alcances dispuestos por el art. 589, 2º párrafo del C.P.C.C. Solo será admitida la cesión de los derechos adquiridos en la subasta abonando el saldo del precio antes aprobación de la misma y previo cumplimiento del impuesto de sellos correspondientes a la mencionada cesión de informe de inhibición a nombre del cedente. Baldío (según constatación fs. 91). Edictos Voz del Interior. Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19hs.)-153098404-Of. 5 Diciembre de 2012. Fdo: Dra. Mirta Morresi: Secretaria-
3 días – 35405 – 11/12/2012 - \$ 264.-

SAN FRANCISCO - O. Juez 10º Nom. Civ. y Com. en autos "Taranto Marcelo Eduardo c/ Montali Alberto Antonio – Ordinario – Cuerpo de Ejecución (Expte. N° 2325870/36)", mart. Carlos R. Ferreyra, M.P. 1-214, rematará el 14/12/2012, a las 10 horas en Sala de remates de

San Francisco, sita en calle Gobernador Agodino N° 52 de esa ciudad; 50% indiviso sobre nuda propiedad pertenecientes al Sr. Alberto Antonio Montali, sobre el inmueble matrícula N° 217.811 (30-02) San Justo, sito en calle Florentino Ameghino N° 264/272, B° La Consolata, de la ciudad de San Francisco; lote 10 mz. 82, sup. 336 m2. Mejoras: living-comedor, cocina, pequeña sala de distribución, tres dormitorios, baño, dos garajes, lavadero-baño, patio con depósito de 4x3,5m aprox., y piscina. Ocupación: usufructuaria. Condiciones: base: \$ 56.175, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Postura mínima: \$ 3.000. Informes al mart. Corro N° 219, 2º piso, dpto. "A". Tel. (0351) 4218716 – Oficina, Cba., noviembre de 2012. Dra. Murillo, Sec.
4 días – 35451 – 12/12/2012 - \$ 240.-

BELL VILLE – O. Juez Fed. B. Ville, p/2 días autos A.F.I.P. c/Di Pompo, Eduardo Domingo – Ejec. Fiscal – (Expte. 991-A-05)", mart. V. de Simone, m.p. 01-141, Rtra.: 14 de diciembre de 2012, a las 10 horas en el Juzgado Federal de Bell Ville sito calle Córdoba 246: matrícula N° 243.799: fracción de terreno se designa lote Diez. Manz. Veinticinco, Los Surgente, ped. Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez, mide: 12 m de fte., por 30 m. de fdo., sup. De 360 m2. Ubicado: calle Rivadavia 63 – Los Surgentes. Mej.: casa familia. Dorm., coc., baño, living, salón. Serv.: pav., luz, gas., agua. Ocup.: ocupado. Condiciones de venta: c/base 2/3 partes de su B/I (\$ 43.780), al mejor postor, dinero contado (20%) de la com. en el acto del remate, más comis. Mart. (80%) rest. Dentro los 5 días aprob. Si el día ind. p/sub. Result. Inhábil esta se realiz. El día hábil sig. al ind. Exhib.: días hábiles en citado inmueble. Informes: mart., Corrientes 486, B. Ville – Cba. 03537-15300647. Sec. 22/11/2012.
2 días – 35292 – 10/12/2012 - \$ 112.-

BELL VILLE – O. Juez Fed. B. Ville, p/2 días autos A.F.I.P. c/Suc. De Isuardi, Neldo Bartolo – Ejec. Fiscal (Expte. 2928-A-11)", mart. V. de Simone, M.P. 01-141, Rtra.: 14 de diciembre de 2012, a las 10:30 horas en el Juzg. Federal de Bell Ville sito calle Córdoba 246: matrícula N° 306.958: fracción de terreno se designa lote A-Dos, Marcos Juárez, Ped. Espinillo, Dpto. Marcos Juárez, mide 7 m de fte., por 55 m de fdo., sup. De 421,30 m2. Ubicado: Intendente Loinas N° 502 (Ruta Nac. 9). Mej.: escritorios, baño y galpón. Serv.: pav., luz trif., agua. Ocup.: por demandado. Cond. de venta: c/base 2/3 ptes. de su B/I. (\$ 80.250), al mejor postor, dinero contado (20%) de la com. en el act. Del rem., más comisión. Mart. (80%) rest. Dentro los 5 días aprob. la sub. Si el día ind. p/sup. Result. Inhábil esta se realiz. el día hábil sig. al ind. Exhib.: días hábiles en citado inmueble. Inf.: mart. Corrientes 486, B. Ville – Cba. 03537-15300647. Sec. 21 de noviembre de 2012.
2 días – 35291 – 10/12/2012 - \$ 112.-

Orden Sr. Juez de Familia de 1 Inst. de 3ra. Nom. Córdoba, Sec. Dra. Isaia Silvia Cristina en Autos "Cardoni Mario Roberto y Otro – Ejecución Sentencia Divorcio Vincular Art.236"

Contencioso Expte N° 232951, Mart. Exequiel P. D. Canalda MP 01-732, dom. Dean Funes N° 136 1er. Piso Of. N° 26, rematará 12/12/2012, 10,00hs. S. Remates Arturo M. Bas 158 PB INMUEBLE: edif., ubic. Alberto Nicasio N° 6927 (ex 4261), Villa Arguello, Depto Capital, Córdoba, desig. Lote 27, manz. 41 (a), Sup.760,21 mts2. Insc. Matr N°151.628 (11) a nombre de Cardoni Mario R.; ocup. Sra. Rosalba Ciauro en calidad de propietaria del 50%. Cond: Base: base imp. \$ 317.199,00 y/o 2/3 partes, 20% seña, dinero cont., mejor postor, más com. ley Mart. 3% a cargo del comprador con más Fondo Prevención Violencia Familiar Ley 9505 (2%), saldo aprobación, Post. mín. \$3.000,00 Comprador en comisión nombre, DNI y dom. del comitente y ratificar compra y const. dom. en 5 días bajo apercebimiento de adjudicarse al comisionado. Edictos: La Voz del Interior. Inf: Mart. 03525 15641593.-Fdo Dra. OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela Virginia del Huerto – JUEZ – ISAÍA, Silvia Cristina - Sec. Of. 3 /12 /2012.
4 días – 35459 – 12/12/2012 - \$ 256.-

Juez 30º Civil, autos "Favalessa Victorio Luis c/ Maza José María – Ejecución Prendaria (1272415/36)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 10/12/12 a las 10:30 hs. en sala remates TSJ (Arturo M. Bas 158 PB), automotor del demandado dominio EIN 708, marca Ford, modelo Ecosport 1.6 L 4x2 XL Plus, Tipo rural 5 puertas, Modelo 2004, c/ equipo de GNC marca ISO con regulador.- Sin base, dinero contado, mejor postor, el comprador abona el 20% del importe de la venta en ese acto, más 10% de comisión martillero, y saldo al aprobarse subasta.- Que de aprobarse pasados 30 días de su realización y no habiéndose consignado el saldo por el comprador y la demora le resultare imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo (tasa pasiva del BCRA más el 2% nominal mensual) sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 CPC.- Son a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción, deberá constituir domicilio en el juicio y acreditar identidad en forma idónea.- Posturas mínimas \$ 500.= Compra en comisión: art. 586 CPC.-Al comprador se le dará la posesión del automotor, una vez que el mismo se halle inscripto en el Registro Automotor correspondiente a su nombre.- El comprador debe abonar al momento de la aprobación el 2% correspondiente al aporte del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar.- Que en caso de que el monto a abonar por depósito judicial supere los \$30.000.= el pago se realizará por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos.- Exhibición del bien en Av. Don Bosco N° 4843, B° Las Palmas, de 16 a 18 horas.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 5/12/12. María Gabriela Arata de Maymo – Secretaria.
2 días – 35461 – 10/12/2012 - \$ 184.-

RIO CUARTO. Por Orden del Sr. Juez en lo C.C. de 2º Nominación de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria N° 03, en autos "MADINI Oscar Pedro c/ Gabriela Patricia IRAOLA (Expte. 532194)", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará un automotor marca RENAULT, tipo SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SANDERO STEPWAY LUXE 1.6 16V. MOTOR RENAULT N° K4MA690Q049920, chasis marca N° 93YBSR2PKAJ464686, DOMINIO JGN-771.- La subasta se efectuará el día 07 de Diciembre de 2.012 a las 10:30 hs. en sede del Colegio

Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear esquina Alonso de Río Cuarto.- Condiciones: El inmueble saldrá a la venta SIN BASE y el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del monto correspondiente con mas la comisión de la Martillero y el saldo del monto deberá abonarse al aprobarse el acta de subasta.- Hágase saber a los adquirentes que a la finalización del acto de remate, deberá poner en conocimiento de los funcionarios y auxiliares su condición frente a la AFIP-DGI.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Postura mínima: \$ 100.- Se hace saber que en el caso de adquirir el bien en comisión el comisionado deberá indicar en el acta de subasta el nombre y domicilio del comitente.- Dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercebimiento de los dispuesto por art. 586 del CPCC.- Hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta.- Informes: Martillero Pablo D. CASSINI: Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablocassini@arnet.com.ar) Fdo. Fernanda BENTANCOURT (Juez); Dra. Anabel VALDEZ MERCADO (Secretaria).-
N° 33020 - \$ 112.-

O. Juez 27º C. y C. autos "Menso Eduardo Juan c/ Molina Analía Verónica – P.V.E. – Alquileres – Expte. N° 1934275/36", Mart. María Nora Acrich, MP. 01-1920, dom. Ayacucho 568, PB, rematará el 07/12/12 a las 11 hs., en Sala de Remates de Tribunales I, sito A. M. Bas 158 PB, Cba., inmueble de propiedad del Sr. Gordillo Guillermo Víctor, en la prop. 100% inscripto matrícula 274269 (30-03), lote de terreno: ubic. En Pueblo Miramar, campo Las Toscas Ped. Concepción Dpto. San Justo desig. Como lote tres fracc. "A" Manz. Cincuenta y cuatro mide 10 ms. Fte. Al N.E. por 24,84 mts. Fdo. c/ sup. 248 ms, 40 dms2, linda al N.E. c/ calle Juan B. Justo al S.E. c/ lote 4, al S.O. c/ Prte. Del lote 6 y 17 y al N.O. c/ lote 2 todos de la misma fracción. Estado: baldío. Servicios: luz, calle Ripio. Condiciones. Base \$ 442.- Post. Mín. \$ 500.- dinero de contado, al mejor postor, abonando comprador 20% acto de remate, más comisión martillero saldo a la aprob. Subasta, si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 30 días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la Tasa Pasiv. Prom. BCRA con más el 2% nom. Mensual. Compra en comisión (Art. 586 CPC), adquirente deberá efectuar y acreditar pago aporte Viol. Fliar -2%- (Art. 24 Ley 9505) bajo aperc., dentro de los 15 días hábiles de realizada la subasta. Gravámenes: los de autos. Of. 3/12/2012. Trombetta de Games – Sec. Inf. Mart. Tel. 153003771.
N° 34999 - \$ 88.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Elba Monay de Lattanzi, en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ ROSSI SERGIO RAMON - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (Expte. 1545066/

36)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: 609. Córdoba, veintidós de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación Judicial de treinta y seis pagarés librados a favor del ex Banco Feigin por el Sr. Sergio Ramón Rossi, cada uno de ellos emitidos por la suma de dólares quinientos ochenta y cinco (U\$S 585) con fecha de vencimiento el 27.01.1995 y las restantes en igual fecha de los meses subsiguientes, que tiene como origen un contrato de mutuo con garantía hipotecaria celebrado con fecha 27.12.1994 con el ex banco Feigin SA, a través del cual la entidad bancaria le concedió un préstamo en moneda extranjera por la suma de dólares quince mil (U\$S 15.000). II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto- ley 5965/63) a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (art. 152 CPCyC). Notifíquese al Sr. Sergio Ramón Rossi.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dres. Hebe María Tagle y Jorge Aita Tagle en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos tres mil ciento ochenta y seis (\$3186). Protocolícese, hágase saber y dese copia.". Fdo.: Asrin, Patricia Verónica (Juez).

5 días – 35092 - 13/12/2012 - \$ 80.-

Sr. Juez de 1° Instancia y 37 Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado, Sr. Juan Shaw en autos: "Cooperativa Norcor Rancagua UTE c/ Shaw James Juan y Otro - Presentación Múltiple- Ejecutivo Particular - Exp. 314613/36", para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Rodolfo Ruarte - Juez- Maria Beatriz Martinez de Zanotti- Secretaria- Córdoba, 02/02/05.

5 días – 35179 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de Oscar Adolfo Arias, D.N.I. 6.593.074 en autos caratulados: "Arias Marta Gladis c/ Barrios Paola Del Valle - Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidentes de Transito – Expte. N° 1972924/36" y a los que consideren con derecho a comparecer y/o obrar en la forma que les convenga, por el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo García Sagues, José Luis, Juez. Games, Beatriz Elva, Secretaria.

5 días – 35159 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez en lo Cív. y Com. de 1° Inst. y 9° nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. Carlos Alberto Pedetti para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 22 de noviembre de 2012. Autos: "Pedetti Rosendo - Sucesión Intestada. Expte. N° 332926/36". Fdo: Falco Guillermo Edmundo. Juez.- Vargas María Virginia, Secretaria.-

5 días – 35129 - 13/12/2012 - \$ 45.

El señor Juez del 1° Inst y 38° Nom. en lo Civil y Comercial, en Autos "Szmukler Marcos Luis

s/ Protocolización de Testamento", (Expte. N° 2227318/36) Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Marcos Luis Szmukler, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/0109 del TSJ) por el término de ley. Notifíquese.- Fdo. Dra. Elbersci, María del Pilar, Juez Dr. Arturo Rolando Gomez, Secretario.

5 días – 35093 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 6° Nominación Civil y Comercial, cita a y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a partir de la última publicación a los Sres, Raúl Alberto Llanos, D.N.I. 12.244.161 y Fabricio Iván Llanos D.N.I. 32.346.785, en autos caratulados: "Busto, Mauricio Guillermo c/ Llanos, Raul Alberto y otro - Ordinario – Daños y Perj. - Accidentes De Transito", Expte., 2203249/36 - bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Juez: Dra. Cordeiro, Clara María. Secretaria: Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo.

5 días – 34945 - 13/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 15° Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra., en estos autos caratulados "CONSUMO S.R.L c/ Bustamante Hugo Ricardo s/ Ejecutivo 1636619/36", hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de setiembre de 2012. Téngase presente.- Atento solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese a Bustamante Hugo Ricardo para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo: Gonzalez De Robledo, Laura Mariela, Juez. Conti, Maria Virginia, Secretaria."

5 días – 35192 - 13/12/2012 - \$ 48.

El juzgado de 1° Instancia Civ. y Com. de 28° Nom. Secretaría Maina, en los autos caratulados "Ariza De Martina, Lucia Antonia c/ Calderon, Guillermo Alberto - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares", Expte. N° 2334498/36, cita y emplaza al demandado Sr. Guillermo Alberto Calderon, a los efectos de comparecer en el juicio y oponer excepciones legítimas ofreciendo la prueba de la que haya de valerse extendiéndose dicho plazo al término de veinte días conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. y cítesela de remate bajo apercibimiento de rebeldía y de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite, bajo pena de inadmisibilidad. Guillermo Cesar Laferrere. Juez. Nicolas Maina. Secretario.

5 días – 35160 - 13/12/2012 - \$ 40.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a Josefa Tello y a los Sucesores de Primitivo Almiron en los autos caratulados: "Almiron Carolina c/ Olga Almiron, Josefa Tello, Sucesores del Sr. Primitivo Almiron y Ruben Agustín Pezzini - Demanda de Impugnacion y Filiacion – Expte. N° 753874", para que en el término de veinte

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos de que se publicaran cinco veces en el Boletín Oficial. sin perjuicio la citación de los herederos denunciados en sus respectivos domicilios Río Cuarto, 22 de Octubre de 2012. Fdo. Juez: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Secretaria: Dra. Silvana Raveni de Irco.

5 días – 35313 - 13/12/2012 - \$ 40.

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ MONIER, ROLANDO ARIEL - ABREVIADO (Expediente N°: 2229338/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de noviembre de 2012... cítese y emplácese al demandado Sr. Monier Rolando Ariel DNI 25.891.585 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial". FDO.: Mira, Alicia Del Carmen; JUEZ; Lopez Peña De Roldan, María Inés; Secretario.—

N° 35345 - \$ 48.-

SENTENCIAS

El Señor Juez de Ira. Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 480 Córdoba, trece de noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. Néstor Cesar Amaya (DNI 14.798.591). II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los nombrados hasta el completo pago de la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Costas a cargo de la parte demandada. IV) Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. Susana Beatriz Perazolo por sus tareas profesionales en la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y siete con 14/100 (\$ 3.877,14), con más la suma de pesos cuatrocientos veintinueve con 83/100 (\$ 421,83), conforme las previsiones del art. 104, inc. 5° de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín oficial (arts. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados: "Galvan, Yanina Natalia c/ Amaya, Nestor Cesar - Ejecución Prendaria". (Expte. N° 1887989/36). Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas, Maria Virginia, Secretaria.

5 días – 35152 – 13/12/2012 - \$ 68.

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaría número tres (3), de Villa Carlos Paz (Ex. Secretaría 1), a cargo del Dr. Mario Boscatto, en los autos caratulados "Gouiric, Maria Irma c/ Frias Rodolfo Martin" - Divorcio Vincular-Contencioso. (Expte.49310). Ha dictado la Sentencia N° 204, Tomo: 2, Folio: 509-511 .. Carlos Paz, 27 de setiembre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...:RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. María Irma Gouric D.N.I. 20.130.442 en contra del señor Rodolfo Martín Frias D.N.I. N° 17.989.175, Y en consecuencia decretar su

divorcio vincular por la causal prevista por el arto 214 inc. 2° del Código Civil, con los alcances y efectos previstos por los arts. 217, 218 y 3574 del C.C .. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día 27/03/2008 fecha de la citación por edictos del demandado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe conforme lo establecido en el art.1306 del C.C. III) Ordenar la inscripción de la presente en el Acta de fecha 28 de diciembre de 1990, Folio 227, Tomo 1, inscripta en la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, a cuyo fin 'oficiése. IV) Costas por su orden. Regular los honorarios de la Dra. Mónica Graciela Céliz en la suma de pesos nueve mil ochocientos cuarenta y dos con setenta (\$9.482,70) 70 Jus . Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Andrés Olcese, juez.

3 días – 34992 – 10/12/2012 - \$ 84.

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos caratulados: "BELTRAMO JOSÉ ALBERTO C/ VICTORIA FERRERO DE BROTONS – Demanda Escrituración" (Expte. 746765), a dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO: 277.- Bell Ville, 8 de Noviembre de 2012.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de escrituración promovida por el Señor José Alberto BELTRAMO en su carácter de heredero y cesionario de la totalidad de los derechos y acciones hereditarios del Señor Ángel BELTRAMO en contra de la Señora Victoria FERRERO de BROTONS y/o sus sucesores, condenando a los mismos a escriturar a favor del actor dentro del término de treinta (30) días de que quede firme la presente resolución el siguiente bien: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que mide veinte metros de Norte a Sud, por cincuenta metros de Este a Oeste, o sea una superficie de un mil metros cuadrados, lindando al Norte con calle Bolívar, al Sud con Pedro Rivara, al Este con los sitios C y D de la misma manzana y al Oeste con calle General Belgrano, que es parte de la manzana 16 del pueblo de Juan María Laborde, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto en el registro General de la Provincia, a nombre de la demandada señora Victoria FERRERO de BROTONS al Dominio 10.261 Folio 12.175 Tomo 49 año 1944"; el que conforme al plano de la Dirección General de Catastro, visado con fecha 15 de junio de 1984, el cual se encuentra debidamente inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, en el Protocolo de Planos al N° 94941 y en el Protocolo de Planillas al N° 119317 con fecha 07/08/1984 ha sido dividido en cuatro Lotes, los que se describen a continuación: Lote N° 1 con una superficie de 160.00 m2; Lote N° 2 con una superficie de 340.00 m2; Lote N° 3 con una superficie de 250.00 m2 y Lote N° 4 con una superficie de 250.00 m2.- Todos ellos unidos alcanzan la superficie total de 1.000.00 m2.; y bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento de los demandados a la obligación de otorgar la escritura traslativa de dominio, será otorgada por el suscripto ordenándose su inscripción en el Registro General de la Propiedad.- 2°) Imponer las costas a los demandados (art. 130 del CPCC.) y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Miguel A. BAGGINI y Ernesto R. GAVIER para cuando cumplan lo exigido en el art. 27 de la Ley 9459.-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER

Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Galo E. Copello.- Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales.- Secretaria.-

N° 35082 - \$ 240.-

RESOLUCIONES

VILLADOLORES.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, en autos "Moreno Viuda De Merlo, Zulema Trinidad c/ Suc. de José Domingo Palacio - s/ Escrituración (Expte.: M/13 del 02.06.10) resuelve: Sentencia Nro.: Noventa y ocho.- Villa Dolores, dos de noviembre de dos mil doce.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por Zulema Moreno Vda. de Merlo en contra de la sucesión de José Domingo Palacio, condenando a la parte demandada a otorgar en favor del actor la escritura traslativa del dominio del inmueble objeto del juicio, cuya descripción se efectuara supra, en el plazo de treinta días, los que se computarán desde la fecha en que quede firme la presente resolución, bajo apercibimiento de que la escritura respectiva sea otorgada por el tribunal en su nombre, y que en caso de imposibilidad se resuelva la obligación en el resarcimiento de los daños y perjuicios irrogados, cuyo monto -en su caso- se determinará por los procedimientos de ejecución de sentencia.- b) Imponer las costas del proceso a cargo de la sucesión demandada, a cuyo fin se regulan de manera provisoria los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Enrique Castro y E. Giselle Casas Cassataro en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2.812,20 - 20 Jus) hasta que exista base determinada para su cálculo.- Protocolícese, hágase saber y déjese copia.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez.- Datos del Inmueble: Dominio 14.200, Fa 16.382, T° 66, Año 1954, actualmente Matrícula F°R° 963.542.- Villa Dolores, 14 de noviembre de dos mil doce.- Fdo.: Dra. Susana E. Gorordo de G. Zugasti.

3 días - 34907 - 13/12/2012 - \$ 96.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial de Familia y Conciliación Secretaría N° 4, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de doña Norma MARTIN DNI N° 4.417.732 y de Don Héctor Luca ALMADA DNI N° 6.589.861, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en autos caratulados "MARTIN NORMA - ALMADA HECTOR LUCA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 647385" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria. Río Tercero, 28 de setiembre de 2012.

5 días - 31390 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO O ALBERTO FRANCISCO MEDINA Y NIEVE ANTONIA O NIEVES ANTONIA PRESENZA en autos caratulados: MEDINA FRANCISCO ALBERTO - PRESENZA NIEVE ANTONIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2344461/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene. Juez: Dra. Farauo Gabriela Inés.

5 días - 35096 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATAS SATURNINA en autos caratulados: MATAS SATURNINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355128/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Romero María Alejandra. Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 35097 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA GORDO O GORDO DE PIOVANO en autos caratulados: GORDO DE PIOVANO ANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2360367/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina. Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 35098 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA CANAVEZI Y FRANCISCO MANCUSO CORDI en autos caratulados: CANAVEZI DORA - MANCUSO CORDI FRANCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349366/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Mir Raquel Inés. Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 35088 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROTA NORMA TERESA en autos caratulados: ROTA NORMA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2323054/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Prosecretaria Letrado: Dr. Gabriel Mauricio Fournier. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 35089 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TIMPANARO ANA GRACIA en autos caratulados: TIMPANARO, ANA GRACIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2355260/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 35094 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 36ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Inaudi de Fontana María Soledad, en los autos caratulados "BERETTA Rodolfo Nasif - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2332983/36) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dése intervención al Señor Agente Fiscal. Notifíquese. Fdo. Lines Sylvia Elena, Juez. Inaudi de Fontana, María Soledad, Secretaria. Of. 3/12/12.

5 días - 35095 - 13/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos "BARRERA, ADRIANA GRISELDA O GRICELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 750729)" cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña ADRIANA GRISELDA O GRICELDA BARRERA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 28 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Ñañez, Secretario.

5 días - 35099 - 13/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos "GARCIA, FRANCISCO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 782902)" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de don FRANCISCO DIEGO GARCIA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 9 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Ñañez, Secretario.

5 días - 35084 - 13/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Flía. Sec. 1, Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERAPIO MARTIN BRAVO y/o SERAPIO BRAVO y/o CERAPIO BRAVO y/o MARTIN SERAPIO BRAVO y LAURA PABLA y/o LAURA ALMIRON y/o PAULA ALMIRON en autos caratulados: BRAVO SERAPIO MARTIN y OTRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 571112 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Domínguez de Gómez Libertad Viota. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle.

5 días - 35131 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LESCANO JOSÉ en autos caratulados: LEZCANO JOSE LEOPOLDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 02349608/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Juez: González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 35133 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Villa Allende, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA PILAR SAIRES en autos caratulados: SAIRES ROSA PILAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 667859 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12 de setiembre de 2012. Secretaria: Pablo Enrique Menna. Juez: Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 35134 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONADO FRANCISCA Y BEADE EDUARDO OSCAR en autos caratulados: CORONADO FRANCISCA - BEADE EDUARDO OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345506/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días - 35135 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ MIRIAM DEL VALLE en autos caratulados: RODRIGUEZ MIRIAM DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350507/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Lucila M. Halac Gordillo. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35136 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORBALAN RAMON EDUARDO en autos caratulados: CORBALAN RAMON EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341809/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Prosecretaria: Lucila Halac Gordillo. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35137 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVIRELLA O CHARINELLA O CHAVINELLA HILDA ELSA Y SOLER DIEGO en autos caratulados: CHAVIRELLA O CHARINELLA O CHAVINELLA HILDA ELSA - SOLER DIEGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2293013/36 y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregón, Marta Laura. Juez: Aldo R. S. Novak..

5 días - 35138 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LANCIONI MARIA PASCUALINA o LANCIONI MARIA en autos caratulados: LANCIONI MARIA PASCUALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2352622/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 35139 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAELA ANA VACCARO en autos caratulados: COCIMANO VICTORIO - VACCARO RAFAELA ANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2290934/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Viviana Marisa Domínguez. Juez: Verónica Carla Beltramone.

5 días - 35140 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ BLANCA DELIA Y HEREDIA LUIS RAUL en autos caratulados: RODRIGUEZ BLANCA DELIA - HEREDIA LUIS RAUL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2197025/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 35141 - 13/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IVARRA, MARIA HIPOLITA en autos caratulados IVARRA, María Hipólita - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 592587, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 7/06/2012. José Antonio Sartori, Juez. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 35132 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 (Tribunales 1), segundo piso, pasillo central, en autos: "CASTRO Rubén Gerónimo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2347585/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. RUBEN GERONIMO CASTRO, L.E. 5.002.563,

para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Noviembre de 2012. Fdo.: Manuel José Maciel, Juez - Iván Ellerman, Prosecretario Letrado.

5 días - 35104 - 13/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial: González de Robledo Laura Mariela, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA OSCAR ALBERTO en autos caratulados: "FIGUEROA OSCAR ALBERTO -Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2347203/36 Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejado al fallecimiento del causante, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Noviembre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 35103 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina C. Sangroniz, en los autos caratulados: "BUSTO O BUSTOS, JESUS AMADO y BUSTO O BUSTOS SANTIAGO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BUSTO O BUSTOS, SANTIAGO RAMON, DNI: 6.562.480, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez; Dra. Carina C. Sangroniz, Secretaria.

5 días - 35102 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARDI HORACIO HECTOR en autos caratulados: BARDI HORACIO HECTOR - Testamentario - Expediente N° 2335366/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 35147 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ RAMON en autos caratulados: ORTIZ RAMON - Declaratoria de Herederos -Expediente N° 2347536/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Prosecretaria: Verónica del V. Montañana. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días - 35146 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORALES MARIANO RICARDO en autos caratulados: MORALES MARIANO RICARDO - - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2366900/36 y a

los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 35145 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BATISTELLA MAGDALENA en autos caratulados: BATISTELLA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2337040/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Ana E. Montes de Sappia. Juez: Valeria A. Carrasco.

5 días - 35144 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZANETTI PEDRO RAFAEL Y PERESSOTTI ANGELINA DE LAS NIEVES en autos caratulados: ZANETTI PEDRO RAFAEL - PERESSOTTI ANGELINA DE LAS NIEVES - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334007/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán de Martínez.

5 días - 35143 - 13/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ONDRIS ADAN JORGE en autos caratulados: ONDRIS ADAN JORGE - Declaratoria de Herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 14 de Setiembre de 2012. Secretaria: Esteban Raúl Angulo. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 35142 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HALCOVICH O ALCOVICH CATALINA ANGELA en autos caratulados: HALCOVICH CATALINA ANGELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334872/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin, Patricia Verónica

5 días - 35083 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 3 (ex Sec. 1) Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVEZ IGNACIO SIMON Y FERNANDEZ PAULA ELSA en autos caratulados: CHAVEZ IGNACIO SIMON - FERNANDEZ PAULA ELSA - Declaratoria de Herederos - Expediente N°

653846 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Boscatto Mario Gregorio. Juez: Rodríguez Viviana..

5 días - 35154 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJO MARIA CRISTINA en autos caratulados: ROJO MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2339511/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días - 35178 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA IRMA DEL VALLE; AGUILERA PEDRO EFRAIN Y AGUILERA CARLOS ARMANDO en autos caratulados: PEREYRA IRMA DEL VALE - AGUILERA PEDRO EFRAIN - AGUILERA CARLOS ARMANDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326380/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Secretaria: Jorge Alfredo Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 35177 - 13/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELATTI PAEZ LEANDRO JAVIER en autos caratulados: PELATTI PAEZ LEANDRO JAVIER - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 766409 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 30 de noviembre de 2012. Secretaria 2: Nelson Ñañez. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 35176 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOIERO DOMINGO JOSE en autos caratulados: BOIERO DOMINGO JOSE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348887/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda..

5 días - 35175 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAITE JUSTINIANO en autos caratulados: GAITE JUSTINIANO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2226960/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán de Martínez. Juez: Fernando E. Rubiolo.

5 días - 35174 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en autos: "MANERO, ERLIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2340470/36) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Erlin MANERO L.E. N° 2.795.988, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos. Cba., 22 de noviembre de 2012. Fdo: Manuel José Maciel - Juez - Garrido, Alejandra Fátima - Pro-Secretario Letrado.

5 días - 35163 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con el derecho a la herencia de MORENO, RICARDO en autos caratulados "MORENO, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2336928/36, por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 30/11/2012. Dr. Fassetta, Domingo Ignacio Sec.

5 días - 35162 - 13/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad Dr. Víctor H. Peiretti, Secretaria Número Dos a cargo de la doctora Claudia Silvina Giletta, en los autos caratulados "LUDUEÑA HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", en los términos del arts. 658 del C. de PCC, se cita a todos los que se creyeren con derecho a la herencia para que comparezcan en el plazo de veinte días, siguientes al de la última publicación de éste edicto, bajo apercibimientos de ley. Quedan ustedes debidamente notificados. Oficina, 2 de noviembre de 2012.

5 días - 35074 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: GERONIMO DANIEL SANCHEZ, en autos caratulados "Sanchez Gerónimo Daniel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2336000/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Patricia Verónica Asrin - Juez 1ª Instancia - Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi - Secretario 1ª Instancia. Córdoba, 26/10/12.

5 días - 35151 - 13/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial de 1ª Inst. y 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados CESAR TERESA - NASSER EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1470905/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial de fs. 67: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EMILIO NASSER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal". Fdo. Murillo, María Eugenia, secretario Juzgado 1ª Inst. Garzón Rafael, Juez.

5 días - 35085 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Barrionuevo Pablo Roberto y Álvarez Etelevina Demetria, en autos caratulados "BARRIONUEVO PABLO ROBERTO - ALVAREZ ETELEVINA DEMETRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2347148/36", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mayda Alberto Julio - Juez - Vidal, Claudia Josefa - Secretaria - Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012.

5 días - 35153 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LOYOLA MATIAS EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2305506/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P. Modif. Ley 9.135). Córdoba, 30 de octubre de 2012. Fdo. Fournier Horacio Armando, Secretario.

5 días - 35156 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante ISIDORO SEBASTIÁN MARENGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "MARENGO, ISIDORO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 734750)". Secretaria: Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Villa María, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 35161 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Srta. Nelly Ana Corona CARIONI, DNI 7.144.281, en autos caratulados "CARIONI, NELLY ANA CORONA - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 2304648/36), para que dentro de los veinte (20) días siguientes, al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez - Dra. Mariana Jiménez, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 30 de Noviembre de 2012.

5 días - 35164 - 13/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y

Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rodriguez, Pablo Sebastian en autos caratulados "RODRIGUEZ PABLO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 696522", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Deán Funes, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia - Dra. Domínguez de Gómez Libertad Violeta, Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35171 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTEA JULIÁN D.N.I. 37.127.515 en autos caratulados BERTEA JULIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 711276 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fernanda Bentancourt (Juez) Anabel Valdez Mercado. (Secretaria).

5 días - 35170 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CLEMENTINA JUANA ZARATE en autos caratulados "ZARATE, CLEMENTINA JUANA" (Expte. 728218) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 19 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Damian E. Abad - Juez - Dra. María Cristina Baeza - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35169 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AICHINO ELVIRA MARGARITA en autos caratulados: AICHINO ELVIRA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1035810/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 35173 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALENZUELA NICOLAS NEDIS en autos caratulados: VALENZUELA NICOLAS NEDIS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2366272/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: María J. Paéz Molina de Gil. Juez: Juan Carlos Maciel.

5 días - 35172 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVA CARLO en autos caratulados: RIVA CARLO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2343526/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 35186 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PENDITO MARIA RAQUEL en autos caratulados: PENDITO MARIA RAQUEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2315886/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 35185 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 2, Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. RUBEN ANTONIO SEVALD en autos caratulados: SEVALD RUBEN ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 654275 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Giordano de Meyer María Fernanda. Juez: Olcese Andrés.

5 días - 35184 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYES HERRERA IGNACIA; SIMPSON MARIA TERESA; SIMPSON ILDA CECILIA BENITA Y SIMPSON ESTELA IGNACIA en autos caratulados: REYES HERRERA IGNACIA - SIMPSON, MARIA TERESA - SIMPSON ILDA CECILIA BENITA - SIMPSON ESTELA IGNACIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2300808/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de mayo de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Valeria A. Carrasco.

5 días - 35189 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRAVERO ANGEL HECTOR en autos caratulados: CRAVERO ANGEL HECTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2323908/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días - 35190 - 13/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZARATE JOSE LORETO Y ZARATE FELIZ JUAN O JUAN FELIZ en autos caratulados: ZARATE JOSE LORETO Y OTRO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 660786 y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 15 de octubre de 2012. Secretaria: María E. Casal de Sanzano. Juez: Emma del Valle Mercado de Nieto.

5 días - 35205 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BACSAY GABRIELA Y CORVALAN RENE en autos caratulados: BACSAY GABRIELA - CORVALAN RENE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2337369/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Prosecretaria: María S. Díaz Cornejo. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 35204 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VEGA DORA ESTELA en autos caratulados: VEGA DORA ESTELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2179650/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria María Tagle.

5 días - 35203 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARPP MARIA DEL CARMEN ALICIA en autos caratulados: ARPP MARIA DEL CARMEN ALICIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334802/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Secretaria: Aquiles Julio Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 35202 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FUNES CATALINA ETELVA Y LOPEZ HECTOR FRANCISCO en autos caratulados: FUNES CATALINA ETELVA - LOPEZ HECTOR FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348853/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 35201 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALANIS NELIDA MARGARITA en autos caratulados: ALANIS NELIDA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2356969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: María del Pilar Elbersci Broggi.

5 días - 35200 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESAR MARCOS MIGUEL ANGEL O CÉSAR MARCOS MIGUEL ANGEL en autos caratulados: CESAR MARCOS MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2358340/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 35199 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES JUAN CARLOS en autos caratulados: MONTES JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329967/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria 1: Jorge A. Arevalo. Juez: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 35198 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ., Com., Conc. y Familia, Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados: "BARROSO, ISOLDA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 593426", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Carlos Paz 19 de noviembre del año 2012. Fdo: Dra. Viviana Rodríguez: Juez de 1ª Instancia - Dr. Mario Gregorio Boscatto: Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35194 - 13/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POLETTI, María Georgina - MARTI, Juan Carlos en autos caratulados "POLETTI; María Georgina, MARTI, Juan Carlos / DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2251221/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de abril de 2012. Dr. Garzón Molina, Rafael - Juez; Montañana, Verónica Del Valle - Secretario.

5 días - 35100 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo en autos: "VILLENIA ISMAEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 292515, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de: Ismael VILLENIA, para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart - Secretaria. Córdoba, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 35101 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, en autos caratulados: "MOYANO, GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 735762), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Genoveva MOYANO, L.C. 4.132.989, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado". Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 35281 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RICARDO PABLO VEGA En Autos Caratulados "VEGA, RICARDO PABLO" (Expte. 743792) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 19 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Víctor M. Cemborain - Juez - Dra. Liliana Miret de Saule - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35168 - 13/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HECTOR NICOLAS MARINELLI En Autos Caratulados "MARINELLI, HECTOR NICOLAS " (Expte. 760143) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dra. Graciela S. Ortiz - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35167 - 13/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, en autos: "PATAMIA, Francisco Salvador - LÓPEZ, Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1860827/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña Isabel LÓPEZ, LC: 7.310.835, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Clara María Cordeiro (Juez). Ricardo Guillermo Monfarrell (Secretario)". Córdoba, 20/11/2012.

5 días - 35182 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría número seis, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de ANASTASIO JUAN o ANASTACIO JUAN o ANÁSTACIO JUAN AGÜERO DNI N° 6.568.127 en autos caratulados: "AGÜERO ANASTASIO JUAN O AGÜERO, ANASTACIO JUAN O AGÜERO ANÁSTACIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 790062 del 13/11/2012) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de noviembre de 2012. Fdo. Susana Piñán. Secretaria.

5 días - 35165 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RODRÍGUEZ, Francisca Concepción (D.N.I. N° 7.140.985) y MONGE, Prudencio Roberto (D.N.I. N° 2.799.666) en autos RODRÍGUEZ, Francisca Concepción - MONGE, Prudencio Roberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2365489/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C. de P. C. modif. Ley 9.135) ... Cornet, Roberto Lautaro: Juez de 1ª Instancia; Cristiano, María José: Prosecretario Letrado.

5 días - 35197 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Toledo, Francisco - Ferreyra Salgado, Angela - Declaratoria de Herederos - Expte. 2343462/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes señores FRANCISCO TOLEDO Y ANGELA FERREYRA SALGADO O ANGELA FERREYRA, para que comparezcan en el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dres. Héctor Enrique Lucero: Juez, María Cristina Alonso De Márquez: Secretaria, con fecha 19/11/2012.

5 días - 35183 - 13/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROCHA TEOBALDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2319474/36, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio fiscal que por turno corresponda. Fdo. Alicia Mira - Juez- María Inés López Peña de Roldan - Secretaria.

5 días - 35187 - 13/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 22ª Nominación de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO HIPOLITO SANCHEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SANCHEZ, RODOLFO HIPOLITO" - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1325289/36, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dra. Asrin, Patricia Verónica, Juez de 1ª Instancia; Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35188 - 13/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación C.C.C. Marcos Juárez. Secretaria Única Dra. Rabanal. "Marcos Juárez, 15 de

Noviembre de 2012, ... Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los Bienes del causante "SORIA, RAUL CARLOS" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Domingo Valgañón (Juez) María de los Angeles Rabanal (Secretaria).

5 días - 35166 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1º Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Jorge David Torres, Secretaria Nº 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORA CATALINA HEREDIA, en autos caratulados "HEREDIA TEODORA CATALINA-Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 765176)", y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 35195 - 13/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de NARCISO ANDRÓNICO ó ANDRÓNICO OYOLA, OSVALDO ANDRÓNICO OYOLA y ANTONIA ELINA ó ELIMA ANTONIA ó ELIMA ó ANTONIA ELIMA HEREDIA en los autos caratulados "Oyola Narciso Andrónico y/o Andrónico y Otros - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 18 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. Ana M. Zeller de Konicoff - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35196 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Ermila Evelia FERNÁNDEZ, D.N.I. Nº 3.547.042, en los autos caratulados "FERNÁNDEZ, Ermila Evelia - Declaratoria de Herederos" (Expte. F-51-2009) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna, Juez; Dra. Selene Carolina López - Secretaria. Río Cuarto, 13 de noviembre de 2012.

5 días - 35312 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación, Dra. Mariana Martínez de ALONSO, en autos: "CASTELLINA VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, Víctor Hugo CASTELLINA, L.E.: 6.626.699, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Río Cuarto, 5 de Noviembre de 2012.

5 días - 35308 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial,

Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Jorge David Torres, Secretaria Nº 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA REYNA BUSTOS y RAMON FERNANDO BUSTOS, en autos caratulados "BUSTOS CATALINA REYNA Y BUSTOS RAMON FERNANDO - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 723203)", y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 35193 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos "CRUCEÑO MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 775194"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CRUCEÑO MARIA ESTELA, D.N.I. Nº 14.744.912; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, 28 de Noviembre de 2012. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; ante mí: Dra. Selene Carolina I. López, Secretaria.

5 días - 35311 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., Sec. Nº 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Irma María DUARTE, DNI Nº 5.977.212 y María Ángela PAPONNET o PAPONET, L.C. Nº 7.781.350, en estos caratulados: "PAPONNET María Ángela o María Ángela PAPONET y DUARTE Irma María - Declaratoria de Herederos" 491197, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 35310 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "GONZALEZ, AMELIA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 611497" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Amelia Zulema González, M-I Nº 4.076.189, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 8 de noviembre de 2012. Firmado: Mariana Martínez de Alonso, Jueza - María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 35309 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Sec. Nº 10, en autos: "TISERA MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 598299", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, Miguel Angel TISERA, LE. 8.473.099, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Firmado: Dra. Rita V.

Fraire de Barbero: Jueza - Río Cuarto, 14 de noviembre de 2012.

5 días - 35307 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Inst. y Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Miguel Ángel DEVALLE, D.N.I. Nº 10.168.308, en autos caratulados "DEVALLE, MIGUEL ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 777861, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 3 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna: Juez; Dra. Ana Marion Baigorria: Secretaria.

5 días - 35304 - 13/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ª Nominación, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por veinte (20) días a herederos y acreedores de don Eulogio del Corazón Jesús ó Eulogio Narvallo ó Narballo para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "NARVALLO, Eulogio del Corazón Jesús ó Eulogio - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 35296 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BASILIO TEJEDOR, DNI Nº 6.619.788, en autos caratulados "TEJEDOR BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 694550", de fecha 31/08/12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de Noviembre de 2012. Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Jueza (PAT), Dra. María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días 35293 - 13/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río IV. Secretaria a cargo del Dr. LUQUE. VIDELA, en autos: "KITZMANN CLARA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. Nº 746034, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Clara Ida KITZMANN DNI 4.629.015, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese. Fdo. Dra. Luque Videla (Secretaria), Dr. José Peralta, (Juez). Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2012.

5 días - 35285 - 13/12/2012 - \$ 45

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Nº 2, a cargo del Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Tomaselli, Luis s/ Usucapición", mediante Sentencia Nº 117 del 12/10/12; a resuelto: " Villa Dolores, 12 de Octubre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se

trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Tomaselli, de nacionalidad italiano, C.I (Policia Federal) Nº 444.798, CUIL Nº 20-93520693-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Yolanda Paula Dewar, domiciliado en calle Av. Belgrano Nº 409, Villa de La Rosas, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado en Zona Rural, localidad de Guasmara, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba ubicado sobre calle publica s/n, designado como Lote: 2514-2773, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral : Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 2773.- Que dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/10/07 bajo el Expte Nº 0033-33481/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 118°08', mide hasta el punto B, tramo A-B: 48,35 mts; en vértice B, con ángulo interno de 171°34' mide hasta el punto C, tramo B-C: 42,15 mts; en vértice C, con ángulo interno de 244°35' mide hasta el punto D, tramo C-D: 3,41 mts; en vértice D, con ángulo interno de 91°02' mide hasta el punto E, tramo O-E: 5,23 mts; en vértice E, con ángulo interno de 158°49' mide hasta el punto F, donde finaliza el lado Norte tramo E-F: 60,54 mts; en vértice F, con ángulo interno de 125°06' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado Este, tramo F-G: 207,72 mts; en vértice G, donde se inicia el lado Sur con ángulo interno de 115°33' mide hasta el punto H, tramo G-H: 96,74 mts; en vértice H, con ángulo interno de 172°11' mide hasta el punto 1, tramo H-I: 29,58 mts; en vértice 1, con ángulo interno de 190°35' mide hasta el punto J, donde finaliza el lado Sur, tramo I-J : 12,20 mts; en vértice J, donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 111 °20' mide hasta el punto K, tramo J-K: 13,46 mts; en vértice K, con ángulo interno de 155°22' mide hasta el punto L, tramo K-L: 20,37 mts; en vértice L, con ángulo interno de 176°06' mide hasta el punto M, tramo L-M: 58,02 mts; en vértice M, con ángulo interno de 160°01 mide hasta el punto N, tramo M-N: 7,20 mts; en vértice N, con ángulo interno de 138°49' mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 13, 14 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 223°20' mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 61,28 mts; en vértice O, con ángulo interno de 167°29' mide hasta el punto A donde finaliza el lado OESTE, tramo O-A: 115,41 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 4 has. 329,04 mts.2.- Que resultan sus colindantes: Al Norte, con ocupación de Jorge Sánchez y, ocupación de Omar Santana; al Este, con Desiderio Gaspar Grob Fº 17.314 Nº 1969 (hoy, ocupación de Horacio Martínez); en su lado Sur, con Gustavo Gresa y; al Oeste, con Propietario Desconocido.- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el Dº 30.179, Fº 33.863, Tº 136, Año 1948, a nombre de Edelmiro Oviedo, y el Dº 33.643 Fº 41.673, Tº 167, Aº 1960, a nombre de Catalina Cejas Vda. de Ponce; por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC... Fdo: Juan Carlos Ligorria. Juez. Villa Dolores, 1º de Noviembre de 2012.

10 días - 35297 - s/c.

RIO CUARTO - Se hace saber que el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la

ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en estos autos caratulados "Cabrera, Dora Beatriz - Usucapión (Expediente 494800)", se ha resuelto por Sentencia Definitiva N° 217 lo siguiente: Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la señora Dora Beatriz Cabrera titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 240519365686. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. José A. Peralta, Juez.

10 días - 35319 - s/c.

RIO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, con domicilio en calle Alvear 635 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados Varela Artemio David, Veronica Pavon y Dario Carlos Pavon / Usucapion / Medidas Preparatorias (Expte. 389578), cita para comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días a partir de la última publicación del Edicto y bajo apercibimientos de ley, a las Sras Maria Elena Semeria y Sara Raquel Semeria. Río Cuarto, 30 de noviembre 2012.

10 días - 35320 - s/c.

RÍO TERCERO.- El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst y 3° Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, en los autos "Rivarola Marisa Elba - Usucapión - Medidas Preparatorias - Expte. 421763", cita y emplaza al demandado Sr. Nabar Lopez para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de describir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse- El inmueble objeto de la presente acción según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Eduardo Marescalchi y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veintiséis de la manzana cinco que mide Trece metros en el costado Nor-Oeste sobre Av. 9 de Julio, línea A-B, formando ángulo de 90° en el punto B; veintidós metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Este, línea B-C, formando ángulo de 90° en el vértice C; trece metros en el costado Sur-Este, línea C-D, formando ángulo de 90° en el vértice O; y veintidós metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Oeste, línea D-A, cerrando la figura, cerrando la figura, con superficie total de doscientos noventa y dos metros cincuenta centímetros cuadrados,

linda al N-O: Av. 9 de Julio; al N-E: Lote 1A - Parcela 21 de Eladio Juan Caula y Marisa Elva Rivarola y Lote 18 - Parcela 22 de Alicia María Calderon; al S-E: Lote 2 Parcela 02 de Miguel Angel Ferrero; y al S-O: Lote 6 Parcela 23 de Lydia Delsi Merlino de Lenarduzzi, Maria de Lourdes Adriana Lenarduzzi, Daniel Agustín Lenarduzzi y Guillermo Felipe Lenarduzzi.- Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Hernando, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del arto 748 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C.- Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo A. Massano, juez; Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.-

10 días - 35128 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1 a Inst. en lo C., C. y C de 2a Nom. de la ciudad de Villa Dolores de esta Pcia. a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Sec. a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti en los autos caratulados: "Benegas, Miguel Martin - Usucapión (Expte., Letra "B" - N° 11)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho términos y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la citaciones en los domicilios que surgen de los informe de fs. 16, 22 y 38/44. Cítese como colindantes y terceros interesados a Francisco Bazan; Adalberto Szemruch; Maria Alicia Szemruch de Fernández; Rubén. Alberto Szemruch; Maria Esther Britos de Amuchastegui; Ramón Humberto Amuchástegui; Antonio Alarcón; Josefa Cuello de Bazán; Ignacio Bazán o su Sucesión; Rafael Benegas o su Sucesión; Regina Bazán o su Sucesión; Ermenilda Vda. de Benegas; Domingo Funez Garay; a la Pcia. de Cba. en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez - Juez. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Inmueble Afectado: Un Lote de terreno, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alfredo Bibiloni M.P. 1:786/6 Expte N° 0033-23062/89 con Aprobación Técnica para Usucapión el 11/01/1990 que obra a fs. 2 de autos mide y linda: Al Nor Este: partiendo desde el Vértice A con ángulo interno de 96°32'45", lado AB con rumbo Sud-Este mide 12,95 mts. y linda en parte con María Ester Britos de Amuchastegui y en parte con Ramón Humberto Amuchástegui; al Sud Este: Lado BC con ángulo interno de 84° 41'55" con rumbo Sud Oeste mide 64,76 mts., Linda con Antonio Alarcón; al Sud Oeste: Lado CD con ángulo interno de 96° 24' 50" con rumbo Nor Oeste mide 14,40 mts., linda con calle San Martín y al Nor Oeste: lado DA con ángulo interno de 82° 20' 30", con rumbo Nor Este mide 65,19 mts. y

linda con Adalberto Szemruch, María Alicia Szemruch de Fernández y Rubén Alberto Szemruch cerrando la figura. Todo lo que encierra una Superficie de 882,68 mts2.. Afecta la cuenta Insc. ante la D.G.R. al N° 2803-1535606/0 a nombre de Josefa Bazán de Cuello con sup. de 390 mts2. y Parte de la Cta. N° 2803-1535605/1 a nombre de Antonio Alarcón con sup. de 542, mts2.. Ambas sin inscripción dominial.

10 días - 34578 - s/c.

VILLA MARIA - 2 de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a los demandados Ruben Luis Suarez y herederos de Victor Hugo Suarez en su calidad de posibles propietarios según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado y los que se denuncian en la demanda, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, á intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese.- Augusto G. Cammisa, juez. Pablo Scozzari, prosec. Letrado.

10 días - 34923 - s/c.

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: (Expediente letra "D" de fecha 06/10/10, N° 09, Secretaria N° Dos), "Décimo, Omar Antonio . MEDIDAS PREVIAS A LA USUCAPIÓN" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 02 de Febrero de 2012.- Téngase presente. Agréguese.- Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de Seis días de la última publicación de edictos (Art. 783 del C. P. C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar por la parte (acuerdo reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.- Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 del C. P. C.. Oportunamente traslado.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

10 días - 25722 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "MARTIN JORGE DARIO - MEDIDAS PREVIAS - USUCAPION (Expte. Letra M, N° 57, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 29-30 y 73.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del SR. FELIPE GOMEZ y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 1.) (inmueble designado como parte del LOTE B de la manzana 51 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, .cuya designación catastral es 19-05-1561004/2, y cuya superficie es de 1.250 metros cuadrados, propiedad inscrita bajo el Dominio N° 445, F° 326, T. 2, AÑO 1920 Linda al NORESTE con la calle CHACABUCO, al SUDOESTE con la calle SUDESTE con la calle LAVALLE y al NORESTE con la parcela 001 dé MIGUEL JERONIMO QUEVEDO), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado y titular registral SR. FELIPE GOMEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 33 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese al colindante del inmueble denunciado SR. MIGUEL JERONIMO QUEVEDO, para que en calidad de tercero comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Corral de BUSTOS-IFFLINGER (Art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquese edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIO-

10 días - 26065 - s/c

RIO SEGUNDO. En los autos caratulados "ORTOLANI, MIRIAM GRACIELA - USUCAPION (Expte. N° 268439)". La Sra. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier ha dictado la siguiente resolución: "Admitase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el tramite de juicio ordinario, cítese y emplácese al Sr. RUBEN EDGARDO CORTES y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho

sobre el inmueble que se describe como una fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Javier Maldonado Ferrero, en el expediente provincial N° 0033-089488/2.004, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de setiembre de 2.004, que se ubica en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba y se designa como Lote 214-2235, que mide y linda: partiendo del vértice Sur-Oeste A, con ángulo interno 75°34'05" y con rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 122,85 metros (línea A-B), colindando con camino público sin abrir; desde ese vértice B con ángulo interno de 120° 16'28" hasta vértice C mide 85,08 metros (línea B-C) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice C, con ángulo interno de 179° 16' 17" hasta el vértice D mide 120,70 metros (línea C-D) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice D con ángulo interno de 194° 9'45", hasta el vértice E, mide 51,64 metros (línea D-E) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice E, con ángulo interno de 169° 10'30" hasta el vértice F mide 38,55 metros (línea E-F) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice F, con ángulo interno de 173° 8'3" hasta el vértice G mide 70,04 metros (línea F-G) colindando con el Río Segundo (Xanaes); desde ese vértice G, con ángulo interno de 59°14'27" hasta el vértice H mide 238,42 metros (línea G-H), colindando con parcela N° 214-2236, posesión de Isabel Barbero; y cerrando la figura desde este vértice H, con ángulo interno de 109° 9' 54" hasta el vértice A mide 300,94 metros (línea H-A) colindando con Ruta Provincial N° 13. Superficie total: 52.957,40 metros². Empadronado al N° de Cuenta 270621808581, no contando con inscripción dominial, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del C.P.C. y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los Art. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavir. - JUEZ - Dra. Verónica Stuart - SECRETARIO.-

10 días - 29255 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1era Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. GUSTAVO ANDRES MASSANO. Secretaria N° dos (Dra. Anahí Beretta), en los autos caratulados: "PERTILE HORACIO BAUTISTA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 575549 cuerpo 1) Ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 6 de Septiembre de 2012. Por presentado. Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del

período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Arzobispado de Córdoba para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art.785 del C.P.C. y C.) Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art.786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Recaratúlense los presentes autos. Tómese razón en el S.A.C." Fdo: Dr. Ariel A. C. Macagno (Juez P.A.T) Dra. Anahí Beretta Secretaria). Descripción del inmueble: Según plano de mensura: Una fracción de terreno, designada como lote N° 10 de La Manzana Catastral N° 4, ubicada en el Pueblo Los Molinos, Pedanía Molinos, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, de forma irregular, y que se compone, según Plano de Mensura de Posesión Expediente Provincial N° 0033-032372/2008 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, M. P. 1240/1, para juicio de usucapión como a continuación se describe: consta de 9 tramos que miden partiendo desde A hacia el oeste en línea inclinada al norte (línea A-B) miden 22.07 metros; desde B hacia al Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea B-C) 63,17 metros; desde C hacia el Oeste en línea inclinada hacia el Norte (línea C-D) 29.70 metros; desde D hacia Norte en línea inclinada hacia el Oeste (línea D-E) 14.74 metros; desde E hacia el Norte, con leve inclinación hacia el Oeste (línea E-F) 8.40 metros; desde F hacia G inclinada hacia el Norte (F-G) 6.80 metros; desde G hacia el Este inclinada hacia el Norte (línea G-H) 87.78 metros, desde H hacia el Sud inclinada hacia el Este (línea H-I) 127,21 metros; y desde I hacia el Oeste levemente inclinada hacia el Sud (línea I-A) 106,32 metros; encerrando una superficie de DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTAY NUEVE METROS Y CINCUENTAY CINCO DECIMETROS CUADRADOS (12.289,55m²), lindando al Noroeste con calle Pública, al Noreste con calle Pública que lo separa del arroyo, al Sudeste con calle Pública y al Sudoeste con Parcela 4 de Provincia de Córdoba, (Escuela Juan Larrea). Inscripción en el Registro General de la Provincia: SIN DATOS DOMINIALES. Empadronado en la D.G.R. de Córdoba en la Cuenta N°: 1207-2708248-0 a nombre de Pertile Horacio Bautista. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 07; Pueblo: 17; Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 04, Parcela 010. Anahí Beretta, Sec..

10 días - 29947 - s/c

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 19 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja, sobre calle Caseros de Córdoba) Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión - Medias Preparatorias para usucapión - Expte No. 568399/36- Cuerpo 1"

ha dictado la siguiente Resolución : Córdoba, 11 de Octubre de 2012, Cítese y emplácese a los demandados Sociedad de tierras Córdoba ; a los colindantes Sres. Adriana M. Klix Buteler y Juan Carlos Cardetti, en calidad de terceros interesados; a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad correspondiente; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre las calles Mocovies y José W. Agusti, lote 042, Mz.006, cuya designación Catastral Provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M 006, P 042 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P042, con una superficie total de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1716,43 mts. 2) y que según plano de mensura, que se adjunto en su oportunidad, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Nor-Oeste (formado por dos tramos), que va desde el punto A rumbo al Norte al punto B mide 39,30 mts. y desde el punto B hacia el Norte hasta el punto C mide 4,80 mts. lindando con Parcela 27 Juan Carlos Cardetti; su lado Norte que va desde el Punto C al D mide 13,90 mts. y linda con Parcela 34 de Adriana Klix Buteler; su lado Este que va desde el punto D al E mide 54,35 mts. y linda con parcela 41 de posesión de Florencia Cangiano; su lado Sud que va desde el punto E al F mide 25,78 mts. y linda con calle José W. Agusti. desde este punto F lado Sud- Oeste (rumbo Nor- Oeste) y hasta el punto A cerrando la figura mide 33,95 mts. y linda con calle Mocovies. Todo según Plano labrado por el Ing. Eduardo Luis Aliaga M.P. 2767 Expte. de Catastro de la Provincia de Córdoba N° 0033-82511-03. Numero de Cuenta en Rentas de la Provincia 110115769855 (Mza. 3 Lt.19) y el N° 110115769863 (Mza. 3 Lt. 18), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos, por el plazo de diez días, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Líbrese Providencia a los fines de cumplimentar el art. 786 del C. de P.C. - Córdoba, 11 de Octubre de 2012.-

10 días - 29899 - s/c -

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, en los Autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte. N° 2154188/36)" cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: designación catastral Mza. 028, circunscripción 02, sección 11, sobre calle Entre Ríos N° 2766 de Barrio San Vicente, ciudad de Córdoba, que mide partiendo del vértice "1" con una dirección Este, un ángulo de 89° 49' y una distancia de 9.91 m llegamos al vértice "2" que con un ángulo de 90° 38' y una distancia de 39.66 m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 89°17' y una distancia de 10.22m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 90°16' y una distancia de 39.85m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie total de 401.02 metros cuadrados. Todo conforme mensura confeccionada por el ingeniero Agrimensor Carlos Alberto Costa MP-1365/1, visada por la Dirección General de

Catastro por Expte. 54250/2010.- El inmueble se encuentra empadronado a nombre del Sr. ANICETO BENTURA TOLEDO, conforme surge del Registro General de la Propiedad de Córdoba (dominio 1948, Folio 2335, tomo 10, año 1926). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 25 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo,) María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29867 - s/c

El Señor Juez de 1o Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, cita y emplaza al Sr. Aniceto Bentura Toledo, L.E. 6.119.432 y/o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados "Toledo, Héctor Aniceto c/ Toledo, Aniceto Bentura - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión (Expte. N° 2154188/36)", bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 28 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina. Juez: Dr. González Zamar, Leonardo Casimiro. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

10 días - 29861 - s/c

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Nañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. s/ MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY USUCAPION)" Expte. Letra S, N° 30/2007, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Folio 30528 / 1945 a nombre de Susana Pura Ruillon; Folio 31656 / 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 / año 1973 a nombre de José De Stefano. La propiedad se haya ubicada en Villa Parque Golf, sobre la calle 9 de Julio, localidad de la Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como lote 6 pte. y 7 de la manzana G, designación Catastral : Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circunscripción 11, sección 05, Manzana 130, Parcela 062; Nomenclatura Municipal C. 11, S. 5, Mz. 130 P. 23, y cuenta en la D.G.R. 2301 2145987/1 y 2301 0239137/9, con una superficie de 364,69 mts.2.- Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en El Pungo, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, compuesto de 380 m2. Mide y linda: 31,67 mts. al N.E. con Lote 6; igual medida al S.O. con Parcela 23 y 24; 12,67 mts. al S.E. c/ calle 9 de Julio e igual al N.O. c/ parcela 46. Se designa como lote 7 de la manzana G. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Oeste, Línea A-B, doce metros, con treinta centímetros, lindando con calle 9 de Julio; en su costado Sur Oeste, línea B-C, veintinueve metros cuarenta y siete centímetros, lindando con parcelas 23 y 24 propiedad de Susana Pura Ruillon (Folio 30528 / 1945) y María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara

Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia (folio 31656/ 1970; y José De Stefano (folio 27543/ año 1973; en su costado Este, línea c-d, trece metros sesenta y ocho centímetros, lindando con parcela cuarenta y seis (pasillo privado) propiedad de Guillermo Matías Méndez Casariego, María Victoria Begue, Miguel Angel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bargallo Beade, Francisco Alejandro Mackinlay y Manau, María Mackinlay y Manau, Ignacio Alejandro Mackinlay y Manau, Alejandro Esteban Mackinlay y Manau (matrícula 685.236); y en su costado Nor Este, cerrando la figura, treinta metros con veinte centímetros, lindando con parcela 500, propiedad de Alejandro De Montmollin, lote 6 (matrícula 598.675). En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 28 de mayo de 2012. ... proveyendo a la demanda de fs. 125/ 127: téngase al compareciente por presentado en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. En consecuencia y proveyendo a la demanda ... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de De Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. ... Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días – 29865 – s/c

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SIERRAS CHICAS S.A. – USUCAPION" Expte. Letra S, Nº 22 / 2004, ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Fº 30.528, Año 1945 a nombre de Susana Pura Rouillon; Fº 31.656 Año 1970 a nombre de María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Nelia Aurelia Tiscornia De Cafferata, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Bienvenido Mussi Tiscornia; y Folio 27543 Año 1973 a nombre de José De Stefano. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Pungo", Municipio de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, con una superficie de

veinticuatro mil setecientos veinte metros, ochenta decímetros cuadrados (24.720,80 m2), que según el plano de mensura obrante a fs. 28 de autos, visado por la Dirección General de Catastro bajo expte. n° 0033-83713/04, con fecha 18/03/2004 se designa como parcela 44. La propiedad tiene la siguiente nomenclatura catastral Dpto. 23, Ped. 01, Pblo. 29, C. 11, S. 05, Mz. 130, P. 44. (D.G.C.). En Catastro Municipal: C. 11, S. 05, Mz. 130; Inscripto en la D.G.R. al n° 2301/0.239.137/9. Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia, designado como letra "i" del n° 1 del inventario de esta Suc. y que es parte del lote siete del mismo plano y mide: 272,30 mts. al N.E. por donde linda calle de por medio con terreno de La Cumbre Golf Club y con los Sres. Latella y Halac; al S.O. 186 mts. linda con lote vendido a Antonio Pautasso; 201,35 mts. en su costado S. lindando con Heraclio A. Molina e Inés Moyano de Molina, y 277 mts. en el costado O. lindando con el lote cinco adjudicado a Elías S. Halac, superficie total 52.220 mts.2.- De esta fracción debe descontarse lote vendido al Sr. Ramón López con superficie total de 450 mts. 2 (escritura de fecha 23/04/1940 labrada por el escribano Dr. J. Osses Olmos. Asimismo hay que deducir la superficie loteada en plano de catastro n° 283 del año 1939 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Planilla n° 5934 que consta de una superficie de 26.496 mts.2. En esta superficie se encuentra comprendido el lote transferido al Sr. López que cita el título, por lo que queda un resto de MAYOR SUPERFICIE de 25.724 mts.2, con las siguientes medidas y linderos: 236 mts. al N.E. con la superficie loteada; 200 mts. al S. con Heraclio A. Molina e Inés Moyano de Molina, 80 mts. al E. con lote 5 adjudicado al Dr. Elías S. Halac, y 156 mts. al S.O. con lote de Antonio Pautasso. Asimismo, según Plano de Mensura para Posesión, el inmueble posee las siguientes medidas y colindancias: en su costado Nor-Noroeste, Línea 1-2, doscientos treinta y seis metros setenta y nueve centímetros, lindando con: Parcela 23, Lote 7, y parcela 35, lote 7, de Susana Pura Rouillon (D. 25.949, Fº 30.528, T. 123, año 1945); calle 9 de Julio; parcela 25, lote 1 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 628.189); parcela 26, lote 2 de Marcelo Héctor Metz (Mat 628.190); parcela 27 lote 3 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 628.191); parcela 28, lote 4 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 414.460); parcela 29, lote 5 de Marcelo Héctor Metz (Mat. 414.461); parcela 30, lote 6 y parcela 31, lote 7, a nombre de los demandados (Dº 20.926, Fº 31.656, Tº 127, Año 1970 y Dº 25.949, Fº 30.528, T. 123, año 1945); parcela 32, lote 8, parcela 33, lote 9, y parcela 34, lote 10 de José Eduardo Keller Sarmiento (Dº 12.787, Fº 17.586, Tº 71, Año 1983) y calle Mariano Moreno; su costado Este-Sudeste, línea 2-3, setenta y ocho metros, sesenta y un centímetros, linda con parcela 1, lote 7 de Luis Antonio Herrera Fernández (Mat. 470.285); su costado Sud, línea 3-4 mide ciento noventa y nueve metros, cuarenta y dos centímetros, y linda con Parcela 42 de Guillermo Matías Méndez Casariego, Eugenio Eduardo Méndez Casariego, Elena Carolina Ugarte, Juan Carlos Méndez Casariego, Alejandro Ricardo Mackinlay, Alberto Miguel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Angel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bergallo Beade, y La Cumbre Golf Club (Dº 472, Fº 808, Tº 4, Año 2000; Dº 1.568, Fº 2.610, Tº 11, Año 2001; Matrícula 528.930); el costado Oeste, cerrando la figura, línea 4-1, mide ciento cincuenta y cuatro metros, sesenta y un

centímetros, lindando con parcela 42 de Guillermo Matías Méndez Casariego, Eugenio Eduardo Méndez Casariego, Juan Carlos Méndez Casariego, Elena Carolina Ugarte, Alejandro Ricardo Mackinlay, Alberto Miguel Prado, Guillermo Martín Toribio, Sergio Ángel Pizarro Posse, Alejandro Moyano Walker, Santiago Bergallo Beade, y La Cumbre Golf Club (Dº 472, Fº 808, Tº 4, Año 2000; Dº 1.568, Fº 2.610, Tº 11, Año 2001; Matrícula 528.930). Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 023, Pedanía 01, Pblo. 29, C. 11, S. 05, M. 130, P. 44; Catastro Municipal C. 11, S. 05, M. 130. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 22 de marzo de 2012. ... proveyendo a fs. 167/169: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Susana Pura Ruillon, María Nydia Tiscornia de Mussi, Sara Tiscornia de Di Stefano, Nylda Isolina Tiscornia de Realmonte, Camila María o Nydia Natividad Mussi de Iacarino, Nicolás Pedro Antonio Mussi Tiscornia y José De Stefano y a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. ... Fdo. Ileana Ramello, Prosecretaria letrada.

10 días – 29863 – s/c

El Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados: "ALLOCO, EDUARDO MATEO – USUCAPION" Expte. Nº 715250/36, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen de la siguiente manera: Dos fracciones de campo ubicadas en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Los inmuebles se designan como LOTES A Y B con las siguientes medidas, superficie y linderos: LOTE A: mide trescientos ocho metros cuarenta y ocho centímetros (punto A-B) lindando con Parcela 212-2375 del Sr. Deolindo Peralta Fº 217/72 formando con el lado B-C un ángulo de 88º 02'; quinientos treinta y seis metros veintinueve centímetros (punto B-C) lindando con el lote B, de por medio terrenos de Ferrocarril General Bartolomé Mitre, formando con el lado C-D un ángulo de 96º 05'; quinientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros (punto C-D), lindando con Parcela n° 212-2774 MFR 508.150 de los Sres. Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto , formando con el lado D-A un ángulo de 61º 14'; seiscientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros (puntos D-A) , lindando con parcela N° 212-2776 del Sr. Enrique Gelanor Peralta Fº 22792/43 , formando con el lado A-B, que cierra el polígono , un ángulo de 114º 39, con una superficie total

de veintitrés hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. LOTE B: mide setecientos noventa y seis metros cuarenta y ocho centímetros (puntos E-F) , y forma con lado F-G un ángulo de 60º 24 , lindando con parcela 212-2775 de José Ferrero Blanco - F 2986/70 ; mide mil doscientos setenta y tres metros noventa centímetros (puntos F-G) y forma con lado G-H un ángulo de 117º 50'' lindando con parcela 212-2776 de José Ferrero Blanco , Fº 19640/57; mide trescientos treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros (puntos G-H) y forma con el lado H-I un ángulo de 84º 14 , lindando con Parcela 212-2474/5 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto - M.F.R. 508.152- Posesión de Carlos Yebra; su costado sud- oeste esta formado por una línea quebrada de tres tramos , midiendo el primero trescientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros (puntos H-I) , y forma con lado I-J , un ángulo de 173º 32 , el segundo doscientos trece metros ochenta y ocho centímetros (puntos I-J) , y forma con el lado J-E un ángulo de 186º 33, y el tercero quinientos setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros (puntos J-E) , y forma con el lado E-F un ángulo de 97º 27 , lindando en parte con lote A y en parte con Parcela 212-2474 M. F. R. 508.150 Parcela 2122474/6- M. F. R. 508.153 y Parcela 2122474/5 M. F. R. 508.152 DE Juan mario Garro y Juan Antonio Bonetto , terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de por medio; y forma con el lado E-F que cierra el polígono, un ángulo de 97º 27 , con una superficie total de sesenta y dos hectáreas , dos mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Ambas fracciones totalizan una superficie de ochenta y cinco hectáreas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados , ubicados en Pedanía Villamonte Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en igual plazo a los colindantes que aparecen como fallecidos, Sres. JOSE FERRERO BLANCO y DEOLINDO FEDERICO PERALTA. Córdoba, 01/ 03/2012. Fdo. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone-Juez- Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.- Córdoba, 5/10/2012. Fdo. Leticia Corradini de Cervera-Secretaria.-

10 días – 30107 – s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "RODRIGUEZ María Elva – Usucapición – Medidas Preparatorias para usucapición" Expte. Nº 689671/36, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cuarenta y seis, de fecha 26 de septiembre de 2012.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por María Elva Rodríguez por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descrito como: lote de terreno Nº 21 de la Mz 29 de la localidad de Río Primero, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts de frente al Sud-oeste por 39,70 mts de fondo al Nor-este, o sea una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE mts 2, y linda: al Nor-este con parte de la parcela 13 y parte de parcela 4, al Sud-oeste con calle Entre Ríos, al Sur-este con resto parcela 6, y al Nor-oeste con parcela 7.- El referido lote, es la mitad Oeste del lote "M" de la Mz 29, por lo que afecta parcialmente al dominio nº 21119, Fº 24759 Año 1951 a nombre de Agustina Adelaida Juncos

de Colazo; cuya superficie total es de Ochocientos metros cuadrados y cuyas medidas son de 20 mts de frente por 40 metros de fondo, que linda al Norte con lote G, al Sud con calle pública, al Este con el lote N al Oeste con el lote K.- Nomenclatura catastral: 25-08-40-01-01-009-006 25-08 0127771/0. aciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de trescientos noventa y siete metros cuadrados (397 mts2) sobre la totalidad del lote descripto en último término.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia una vez cumplimentados con los distintos recaudos legales y registrales que hacen a la división del inmueble en cuestión, conforme lo normado por el art. 789 del cpc.- III) Costas a cargo de la parte actora.- IV) Regular honorarios, provisoriamente, a la Dra. Teresa Lezama en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2812,20.-).- Protocolícese, hágase saber y dese copia" Firmado: Dr. Guillermo C. Laferriere: Juez.-

10 días – 30629 – s/c

CRUZ DEL EJE: El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial-Dr. Fernando Aguado-en autos "ROVERA JUAN CARLOS Y OTRA-Medidas Previas de Usucapión-Exp. nº 28/08"-Decreta: Cruz del Eje, 9 de Octubre de 2012.-Atento lo peticionado y constancias de autos, cítese a los titulares dominiales en la forma solicitada por el compareciente.- Fernando Aguado (Juez) Esteban Raúl Angulo (Secretario).-Por éste único medio se Notifica a los Señores ANDRÉS JULIO ROVERA y/o sus sucesores y a MARCELINO ROSENDO OLMOS y/o sucesores y herederos, a comparecer a estar a derecho, por el Término de Veinte Días.- Quedan Todos Ustedes Debidamente Notificados.-Cruz del Eje, 26 de Octubre del 2012.

10 días – 30601 – s/c.-

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil, Com. Y Flia de COSQUIN, en autos ALBAREDA O ALBAREDA LAMERO FERNANDO LUIS medidas prep.. Usucapión, Cita y emplaza al sr Ricardo Juan Barzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía..Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de Terceros y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el boletín Oficial y diario a determinarse. fdo Cristina Coste de Herrero-Juez-Sebastián Navarro-Prosecretario Letrado.- INMUEBLE Matrícula 1129683(23) y que se describe como: Fracción de terreno ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Dpto Punilla, pvicia de Cba y se designa como parte del Lote 39 del fraccionamiento del establecimiento San Jerónimo de frente a calle San Martín hoy, Dean Funes, situado a 30,44mts de la esquina formada por esta última y Av Argentina con una superficie total de 669 , 09 decímetros 2dos, según plano de mensura realizado por el Ing Luis Alberto Rios y visado por esa Dirección con fecha 20-4-2011. . Según titulo la superficie es de 674 ts 2dos, se acompaña copia de la Matrícula. Y LINDA al Norte con calle San Martín , hoy Dean Funes, al Sudeste y Oeste con mas terreno del lote 39 y de la

Sra Sauberan de Bazzet.. TITULAR :Barzzi Ricardo Juan. Se publicará conforme art 783 ter del Cde PC Ley 8904..

10 días – 30003 – s/c.-

Autos: "ESCUADERO, Mártires – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión (Expte. Nº 1335046/36)". Citación y emplazamiento: Cítese y emplácese: 1) a los accionados Sucesores de Isabel María SPINEDI y de Felipe Rafael MENDES DIZ, 2) a los que se consideran con derechos sobre el inmueble, 3) a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros señores: Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, Hortensia Laurentina Monje de Amaya, Francisco Amaya y Sucesores de Cándido Carrión, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. Decreto: "Córdoba. 20 de Octubre de 2010. Agréguese. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante, debiendo exhibirse además en la Municipalidad mas cercana durante treinta días. Dese intervención al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda. Oportunamente traslado por diez días. Colóquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del oficial de justicia o juez de paz del lugar. Notifíquese y cumplimentese lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie A". Fdo: Guillermo César LAFERRIERE, juez; Nérida ROQUE de PEREZ LANZENI, secretaria. Descripción del inmueble objeto del juicio: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo designado oficialmente como Lote 29, Manzana B, Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 36, C: 01, S: 02, M: 255, P: 29, según nomenclatura de la Dirección General de Catastro, ubicado en la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Barrio El Perchel, Provincia de Córdoba. Que mide y linda: al Norte: 44,51 m, con la parcela 16 lote sin designación, titular Margarita Emma Peñaloza Peyret de Omura, Fº 29217 – Aº 1944; al Sur: 41,02 m, con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndes Diz, MFRº 1.113.540; al Este: 16,40 m, con la parcela 8 lote 6A, titular Cándido Carrión, Fº 7425 – Aº 1960 y con la parcela 7 lote 5B, titular Hortensia Lauretiana Monje de Amaya, Fº 46366 – Aº 1965; al Oeste: 14,84 m con la parcela 14 lote 7 parte, superficie remante del dominio Fº 25323 – Aº 1949 Matrícula 1181771 de Isabel María Spinedi afectado por posesión; y al Sudoeste: 1,87 m con la parcela 15 lote 7 parte, titular Felipe Rafael Méndez Diz, MFRº 1.113.540. En el Registro General de la Provincia la fracción de terreno que se pretende usucapir, afecta parte de la parcela 15, resto de superficie del lote 7 inscripto bajo el dominio Matrícula 1113540, titu-

lar registral Felipe Rafael Mendes Diz (100%); y parte de la parcela 14, mitad norte del lote 7 inscripto bajo el dominio Fº 25323 - Aº 1949, Matrícula 1181771, titular registral Isabel María Spinedi (100%). Juzgado de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

10 días – 30284 – s/c.-

ALTA GRACIA. La Srta. Juez de 1o Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, en autos caratulados: "TAPIAS BUSTOS, Angelina s/ Medidas Preparatorias (Usucapión), Expediente Nº 313132 ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos diecisiete. Alta Gracia, 09 de agosto de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva-promovida por la Sra. ANGELINA TAPIAS BUSTOS, respecto del inmueble ubicado en el Barrio Residencial "El Crucero" ampliación de Villa Cafferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia, la que se designa como LOTE NUMERO DOS de la MANZANA VEINTITRÉS y consta de quince metros de frente por veinticinco metros de fondo, o sea una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados; lindando: al Norte con el lote uno, al sud con el lote tres; al este con calle Corrientes y al Oeste, con parte del lote veintidós.- Dista veinte metros de la esquina de la calle nombrada y Veinticinco de diciembre. Siendo sus linderos: al NORTE Sr. Francisco Odulio Torres, sobre calle Suipacha Nº 1190, al ESTE calle Cuyo, al SUR con el de Próspero Valdivia (hoy sus sucesores) sobre calle Cuyo Nº 270 y al OESTE con Jorge Rubén Perrig sobre calle Suipacha Nº 1174, con una nomenclatura catastral correspondiente al Nº 3106010301237010000 e Inscripto en la dirección General de Rentas al Nº 310606888197. Afectando así el inmueble a usucapir, los dominios designados como LOTE 2 DE LA MANZANA 23 de Barrio El Crucero, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, inscriptos conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de LUIS FELIX ROJAS. 2) Oficiar al Registro General de Propiedades a los fines de su inscripción. 3) Imponer las costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Firmado Dra. Graciela María Vigilanti(Juez).

10 días - 30664 -s/c.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1a Inst. Civ. Com. Flía. de 3a Nominación de Villa María, Dr. Augusto Gabriel CAMMISA en autos: " Expte: Nº 673056 - CEJAS, ADRIAN EDGARDO-USUCAPION", Fecha Inicio 09/08/2012- cita a comparecer a los demandados Adela Bertilde ó Bertilde CLOT de CEJAS; Ernesto Martín CEJAS; Carlos Eleuterio CEJAS; Eduardo Juan CEJAS; Elio Julio CEJAS; Pedro Enrique CEJAS; Eugenio Santiago CEJAS; Elsa Ana CEJAS; Elena María CEJAS y Nérida Emma CEJAS, en su calidad de posibles propietarios y también a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes actuales Arturo Pleitavino, Patricio Ramón Valdez y Sixto Bollati para que tomen participación en calidad de

terceros interesados, con respecto al siguiente: DOMINIO 21125-FOLIO 25428-TOMO 102- AÑO 1946: que afecta a tres inmuebles ubicado en la intersección de la calle Salta y Boulevard España de la localidad de LA PLAYOSA, Pedanía Algodón, Departamento GENERAL SAN MARTIN (antes Tercero Abajo) y que según surgen del plano de MENSURA de POSESION, confeccionado por el Ingeniero Civil José A. SANZ MAT. 1657/3 y Visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-09328/06 con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPION de fecha 26 de Octubre de 2006, que en original se acompaña, sus medidas y colindancias son las siguientes: Trescientos metros de frente, sobre calle Salta, línea A-B- al Nor-Oeste; Trescientos metros de fondo, línea B-C-, al Nor-Este; su contrafrente al Sud- Este, es una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo partiendo desde el punto C de la línea anterior, Doscientos metros, línea C-D-; el segundo tramo partiendo del punto D de la línea anterior, Cien metros, línea D-E-, haciendo en E un ángulo de 270º00'; en el tercer tramo partiendo del punto E de la línea anterior, Cien metros, línea E-F-; y cerrando la figura, al Sud- Oeste, también es una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo, partiendo desde el punto F de la línea anterior, cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros, línea F-G-; en el segundo tramo partiendo del punto G de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea G-J-, haciendo en J un ángulo de 270º00'; en el tercer tramo, partiendo del punto J de la línea anterior, veinticinco metros, línea J-K-, haciendo en K un ángulo de 270º00'; en el cuarto tramo partiendo del punto K de la línea anterior, treinta y cinco metros, línea K-H-; y en el quinto tramo cerrando la figura, partiendo del punto H de la línea anterior, Ciento diecinueve metros con cincuenta centímetros, haciendo una superficie total de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda: al Nor-Oeste calle Salta; al Nor-Este con de Sixto Bollati; al Sud-Este con de Elio Cejas, y al Sud-Oeste en parte con Boulevard España y en parte con Félix del Pilar Mercado.- Que a los fines impositivos los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de B Clot de Cejas y otros, con domicilio en calle Salta Nº 702 de la localidad de La Playosa, bajo los siguientes números de cuenta- I-Parcela Nº 082 de la Manzana Nº 053- Lote Nº 29, en cuenta Nº 1601-0342311/0; II- Parcela Nº 070 de la Manzana Nº 054- Lote Nº 33, en cuenta Nº 1601-0253394/9 y III- Parcela Nº 080 de la Manzana Nº 053- Lotes Nº 30,31,34,35, 38 y 39, en cuenta Nº 1601-0342310/1.- Fdo: Augusto Gabriel CAMMISA - JUEZ- Pablo SCOZZARI- PROSECRETARIO.- Publicación en el Boletín Oficial, sin cargo art. 783/ter. CPCC .VILLA MARIA, 10 de Octubre de 2012.-

10 días - 30225 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "SAAD CARLOS CESAR S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Dionisio Mariñas y/o sus herederos y a los colindantes Sociedad Anónima Feigin Hermanos Limitada, Claudia Fabiana Sueldo, Silvina Belen Saad, Caffaratti Miguel Eduardo, Gabriel Ignacio Altamirano, Alfredo Arico y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno

ubicada en el lugar denominado Villa Pan de Azúcar, calle Baigorria s/n de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ornar Alberto Belisle, mat. 1197-1 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha dieciocho de octubre de dos mil siete, en Expediente Prov. N° 0033-026841/07, que afecta en forma total: la parcela Nro.004, de la manzana oficial "40", lote oficial N° 4, inscripto en el Registro General de la Pcia. en la Matrícula 981078, a nombre de Francisco Dionisio Mariñas.- El que mide y linda: : Al Norte, línea A-B, 13,10mts y linda con la calle Baigorria, al Este líneas B-C mide 28mts, linda con pare. N° 5 (de Soc. Anónima Feigin Hnos. Ltda. D°20240 F°23612, A° 1.945 y Dominio 2341, F°2865, A° 1945); al Sur líneas D-C mide 12,88mts, linda con la pare. N° 16 de Claudia Fabiana Sueldo Mat. 383785; y al Oeste Línea D-A, mide 28,05mts linda con la propiedad de Silvina Belen Saad Mat. 723016; con una sup. total según mens. de trescientos sesenta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (364,02m2).- Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia Matrícula 981.078, empadronado en la D.G.R. en la cuenta: Nro 23-03-0624028-1.- La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped.03, Pueblo II, Circ.25, Secc.01, Mz.079, Parcela 025, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 25.-

10 días - 30000 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juez Ira Inst. de Villa Cura Brochero, Córdoba Dr. Juan Carlos Ligorria en autos caratulados POLITANO JOSÉ LUIS ANTONIO USUCAPION a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero, veintisiete de diciembre de dos mil once. VISTOS... DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO...-RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que José Luis Antonio Politano, D.N.I. 21.619.530 es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Comuna Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Parcela 001, C. 04, S. 02, Mza. 003, Lote 40, que se describe de la siguiente forma: un inmueble ubicado en Departamento San Alberto, pedanía de Nono, Comuna de Arroyo de los Patos, de la Provincia de Córdoba, que se encuentra frente a calle El Brete, sin número, designado como Lote 40 Manzana 3, que mide al Norte sesenta y siete metros treinta y cuatro centímetros; al Sur setenta y tres metros; al Este treinta y seis metros catorce centímetros, y al Oeste son tres tramos que comenzando en el esquinero, E, nor-oeste mide dieciocho metros con seis centímetros, línea E-D; tres metros cuarenta y un centímetros; línea D-C y quince metros y cuarenta siete centímetros, línea C-B; cerrando la figura, lo que hace una superficie de Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con Catorce metros cuadrados; lindando al Norte con Santiago Roque López, al Sur con calle El Brete, al Este con sucesión de Pablo Palacios, parcela 2 y al Oeste con sucesión de Ramón Charras y Carlos Ignacio Llanes, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-70551 /03 con fecha diecinueve de agosto de dos mil

tres, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Parcela 001, c. 04, S. 02; Mza. 003, Lote 40.- El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial N° 2572 del Departamento de Tierras Públicas, de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C... -III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Firma Dr. Juan Carlos Ligorria oficina, 30 de agosto de 2012.- María Alejandra Cuellar, Sec..

10 días - 30109 - s/c

El Señor Juez de la Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-EXPTE N°:1514981/36, Cita y emplaza al demandado bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Suburbios Sud-La Lonja, Municipalidad de Córdoba, Dpto Capital, designado como Lote 3 de la Manzana 28 (esquina) que mide al Nor-este, veinte metros, dónde limita con calle tres, Sud-este doce metros cincuenta centímetros ,donde limita con calle doce, Sud-oeste veinte metros dónde limita con el lote cuatro y Nor-oeste, doce metros cincuenta centímetros dónde limita con parte del lote dos. Superficie Doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripta a nombre de Mario A. Luque Edificadora Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Matrícula N°: 1.360.898 Dpto Capital(11) para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fe.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) y a los colindantes (a que hace referencia a fe. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. - Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1a. Instancia.- Córdoba, dieciocho de Octubre de 2012.

10 días - 30283 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza al demandado CESAR JOSE FELICIANI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble detallado más abajo, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ONGARO, Walter Horacio -Usucapion (Expte. N° 600040)", bajo apercibimiento de ley. Inmueble: Un LOTE de terreno ubicado en Villa General Mitre, pedanía y departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba, que de conformidad al plano de subdivisión del Loteo denominado "La Loma", inscripto en el Registro General bajo el número cinco mil ciento cuarenta y uno, se designa como LOTE UNO de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, compuesto

de dieciocho metros de frente al Norte por cuarenta metros setenta y nueve centímetros de fondo, o sea una Superficie total de Setecientos treinta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados, lindando: al Norte y Oeste con calles Públicas, al Sur con Lote Dos, y al Este con Lote Quince. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 976297 del Departamento Totoral. Jesús María, 13 de Septiembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), María Andrea Scarafía de Chalub (Secretaria).-

10 días - 30952 - s/c-

RIO SEGUNDO.- En autos "ALMADA, STELA MARIS - USUCAPION -EXPTE 268408", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y única Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutierrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. Susana Martínez Gavier. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30777 - s/c

RIO SEGUNDO.- En autos "CORTEZ ROSA PILAR - USUCAPION -EXPTE 265798", que se tramitan por ante el Juzg. de 1a Inst. y Única Nom. Civ, Com, Conc. y Flía de Río II, Sec. Dr. Marcelo Gutiérrez, sito en calle Mendoza 976, 1o P de la ciudad de Río Segundo, Pcia de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos a publicarse por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art 783 del CPC).- Of. 14 de noviembre de 2011 -Dra. María de los Angeles Palacios PAT. Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez. Secretario-

10 días - 30778 - s/c

AUTOS: "FRIAS JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. n° 725438/36)" Decreto: Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Octubre de 2012... Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Agréguese.- Cítese y emplácese a Córdoba Industrial y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Emplácese a los colindantes- Compañía de Vivienda Créditos Generales y Mandatos Sociedad Anónima, Hidroconst SRL, y Sra. Liliana Mónica Frías.- Cítese y emplácese a Rosa Sánchez de Bianco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse... Fdo: Dr. Guillermo Falco - Juez - Dra. María Virginia Vargas - Secretaria - El inmueble objeto del juicio de usucapion son dos lotes ubicados en los Altos del Sud del Municipio, Barrio Las Flores, de esta ciudad de Córdoba, identificados como lotes 14 y 15 de la Mzna 1 inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo las matrículas n°1.339.426 y 1.339.427 a nombre de Córdoba Industrial y

Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Nomenclatura Catastral Provincial n° 1101013002047015000.- Colindantes Liliana Mónica Frías Lote 13 Mzna 1, Hidroconst SRL Lote 18 Mzna 1, Compañía Argentina de Vivienda y Crédito Generales y Mandatos SA lote 073, Rosa Sánchez de Bianco lote 16 Mzna.1. Juzgado de 1o Instancia y 9o Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María Vargas.

10 días - 30328 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH Y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-EXPTE N°:1514981/36, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado MARIOALUQUE EDIFICADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en la forma prescripta por el art.783 ter del CPCC) en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese e calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fs.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) y a los colindantes (a que hace referencia a fs. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. -Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1º Instancia.- Córdoba, 18 de Octubre de 2012.

10 días - 30953 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez CIV. Com. Conc. y Flía. De la Ciudad de COSQUÍN, Sec. Dra. Nora C. Palladino, en autos: "DE LA VEGA, DANIEL ALEJANDRO Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 02 de Mayo de 2012.- Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. ("LA MAÑANA DE CÓRDOBA" o "COMERCIO Y JUSTICIA" o "LA VOZ DEL INTERIOR" o "DÍAADÍA"), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación

de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese".- Fdo.: COSTE DE HERRERO. JUEZ. NORA C. PALLADINO. SECRETARIA.- La usucapión se ha iniciado sobre el lote ubicado en el lugar denominado "Barrio Palermo", sito en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, el que en el plano confeccionado por el Ing. Don Enrique Gómez Molina, se designa como LOTE VEINTIDÓS de la MANZANA LETRA "I" y se compone de las siguientes medidas: Trece metros ochenta y cinco centímetros en la línea oblicua en su esquinero Nor-Este, catorce metros de fondo y frente a su vez en su costado Este; veintiséis metros de fondo en su costado Oeste y doce metros en su contrafrente al Sud, o sea una superficie total de Doscientos ochenta y un metros diez decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Tres; al Sud, parte del lote veintiuno; al Este, Avenida General San Martín o Ruta Veinte; y al Oeste, lote seis, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Lazaro Galmarino L.E. 4.417.750 y Haydée María Josefa Tripodi de Galmarino, L.E. 4.863.427 y colindante Jorge F. Bagnardi y Cía, con domicilio en calle Félix Di Michele s/n, Localidad de La Cumbre.- Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio N° 4835, Folio 6912 año 1982 convertido a Matrícula 726.201 (23-01) Punilla. Nora C. Palladino. Secretaria.

10 días - 31050 -s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Vidal Claudia Josefa, en autos caratulados: "PERETTI, Adriana del Valle – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 873842", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Trescientos cuarenta y cuatro. Córdoba, veintinueve de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1º) Declarar adquirido por la Sra. Adriana del Valle Peretti, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, el inmueble inscripto en la matrícula n° 964361 (13), antecedente dominial n° 13.289, F° 15311/1954, que se describe como una fracción de terreno designada con el número 10 del plano de subdivisión y loteo de la fracción n° 44, de la manzana letra "R" del plano del pueblo de Unquillo situado en el paraje y estación del mismo nombre, del Ferrocarril General Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. De Cba., compuesto del lote que se vende de 68,85 m en el costado N; 76,14 m al S; 18 m al costado O; y en el costado E la línea es quebrada midiendo 13,68, de N a S y 11,82 m de E a O, encerrando una superficie de 1225 m 15 cm², lindando al N lote 9; al S lote 11; al E lote 3; y al O calle Pública. Debiendo inscribirse el mismo a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C. P. C. C.). 2º) Imponer las costas por el orden causado,

no regulándose honorarios, en esta oportunidad, al Dr. Daniel Darío Díaz. Protocolícese e incorpórese copia. Firma: Dr. Alberto J. Mayda. Juez.

10 días – 31411 – s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CEBALLOSASICANDRO NICOLAS Y OTRAS - USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Luis Ernesto García, María Inés García, Sara María García, Carlos Luis García, Jorge Guillermo García, María Elena García y Luis Máximo García o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Pablo Fernando Heredia y a Nicanor Rosales como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre camino público a Mina Clavero, perteneciente a San Lorenzo, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Luis Rogelio Galina, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de mayo de 2008, en Expie. N°0033-31397/08, se designa como Lote 20, que mide y linda: al Noreste, dieciséis metros noventa y cuatro centímetros (A-B), con camino público; al Sudoeste, dieciséis metros setenta y nueve centímetros (C-D), con Río Panaholma; al Noroeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y seis centímetros (D-A), con Sucesión de Asicandro Ceballos; y al Sudeste, ciento noventa y cuatro metros, cincuenta y dos centímetros (B-C), con Nicanor Rosales; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS, CUARENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (3.270,49mts.2). - Oficina, 10 de Octubre de 2012 - Troncoso, Sec..

10 días - 31049 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y C. 2ª Nom. Sec. N° 3, de Villa Dolores, Cba. en autos CASTELLANO ROMINA - USUCAPION, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir: Según expediente provincial de mensura N 0033-36265/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 01 de Diciembre de 2008, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Talas. Lugar Cruz de Caña de la provincia de Córdoba, tratándose de lote 2912-5171 según plano de mensura para usucapión. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión al norte: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide doscientos metros siete centímetros, ángulo siete – uno – dos mide ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos treinta y ocho segundos: al Este, con rumbo sureste tramo dos – tres mide treinta y nueve metros noventa centímetros, ángulo uno – dos – tres mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, cuarenta y siete segundo; al Sur es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos: tramo tres – cuatro, con rumbo noroeste mide sesenta y ocho metros treinta y

siete centímetros, ángulo dos – tres – cuatro setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro – cinco con rumbo suroeste, mide sesenta y siete metros treinta y nueve centímetros, ángulo tres – cuatro – cinco mide ciento noventa grados, nueve minutos treinta y siete segundos; tramo cinco – seis con rumbo noroeste mide veintidós metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo cuatro – cinco – seis mide ciento setenta y dos grados, treinta y siete minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo seis – siete con rumbo nor oeste mide cuarenta y tres metros, ángulo cinco – seis – siete mide ciento setenta y tres grados, veintisiete minutos treinta y seis segundos: al Oeste, tramo siete – uno con rumbo noroeste cerrando la figura mide cuarenta metros noventa y siete centímetros, ángulo seis – siete – uno mide ciento cuatro grados, veintitrés minutos, cincuenta y dos segundos. Con una superficie de Ocho Mil Ciento Sesenta y Cinco Metros Cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Bernardo Luis Balestrini y Silvia Isabel Tadey, parcela sin designación al Sur con Sucesión Villegas, parcela sin designación, al Este con Ruta Provincial, al O, su posesión de Ubaldo Lencinas, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja 2912, parcela 2912 – 5171 Sup. 8165,00 m² No se afecta dominio alguno. Cítese como colindantes y terceros interesados Bernardo Luis Balestrini y Silvia Isabel Tadey, Sucesión Villegas, Ubaldo Lencinas y a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Firma: Rodolfo Mario Alvarez, Juez E. Susana Gorordo de Zugasti, Secretaria.

10 días – 30110 - s/c

COSQUIN – La Sra. Juez 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dra. Nora Palladino, en autos: "De Marco Daniela s/ Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza al demandado Sr. José Galazzo; y/o sus herederos y a los colindantes Juana Susana Heredia, Luis Antonio Quevedo, Estanislao Primo Vejarano, María Teresa Garay y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en la localidad de Capilla del Monte. Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Cesar A. Monetti MP. 3567, aprobado por Departamento de Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 26 de Febrero de 2010 en Expediente Prov. N° 0033-50404/2009, que afecta en forma parcial, la parcela Nro. 26 Lote 10 manzana Of. 1, que mide y linda: al N.E. doce metros, línea A-B con calle Panamá y mide doce metros, al S.E. línea B-C con parc. 1 y mide treinta y un metros ochenta cms, al S.P. línea C-D mide doce metros cuatro centímetros y linda con parcela 26 y al N.O. línea D.A. mide veintiocho con setenta y ocho mts. lindando con parc. 25; las que a su vez se ubican dentro de la manzana catastral 48 del Barrio Las Flores de la localidad de Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. Inscripto en el

Reg. Gral. de la Pcia. bajo el F° 14300, T° 58, A° 1952 a nombre de José Galazzo; empadronado en la D.G.R. en la cuenta: N° 23-01-0626607-2. La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 05, Secc. 01, Manz. 048, P. 027. Ofic.. 17 de Setiembre de 2012. Dra. De V. Vazquez Martín de Camilo – Prosecretaria letrada.

10 días – 30002 - s/c.

COSQUIN. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, a cargo de la Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2, Dr. Nelson Ñañez, en autos: "Panizza Mario José - Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Elena Scoltore de La Torre y el Sr. Garabed Azadian y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizado por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir resulta designado como lote 25 Manzana 035 de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla Provincia de Córdoba ubicado en el lugar denominado "Los 3 Arboles" con superficie total de Seis mil cuatrocientos y nueve m² (6.459m²) Parcela 16-02-035-025 Número de cuentas afectadas: 2302-0544755/1 - 2302-0255048/2. Que se describe de la siguiente manera: Seis tramos al sudoeste de 25,64 mts. (línea C-D) el primero 69,88 mts. (línea E-D) el segundo 9,88mts. (línea E-F) el tercero 9,43 mts. (línea F-G) el cuarto 14,51 mts. (línea G-H) el quinto por estos cinco rumbos de frente sobre ruta nacional N° 38 y 24,61 mts. (línea H-I) el sexto con resto de la propiedad de Garabed Azadian, ocupado por la Municipalidad Huerta Grande, dos tramos al noroeste de 65,74 mts. (línea I-A) el primero con resto de las propiedades de Garabed Azadian y de Elena Scoltore de Latorre y el segundo con la propiedad de Cooperativa de Trabajo El Nogal Limitada de 54,97 mts. (línea A-B) y al Noreste 70,70 mts. (línea B-C) con las propiedades de María del Luján Rossini, con De Reinaldo Enrique Avaca, con de Orlando Mario Zappola y Sra. Y con de Mario Alberto Decara, según título afecta la parcela afecta las propiedades de María del Lujan Rossini, con De Reinaldo Enrique Avaca, con de Orlando Mario Zappola y Sra. y con de Mario Alberto Decara, según título afecta la parcela afecta las propiedades de Elena Scoltore de De la Torre y de Gregorio La Torre y Azadian Garabed casado con María Pilatjdzian inscripto en la Matrícula 1.119.432 (23) y matrícula 1055852 (23). Cosquín, 30 de agosto de 2012. Ileana Ramello, Prosec..

10 días - 31716 - s/c

EN AUTOS "ARASIL HERMINIA LUCÍA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (Expte N° 732436/36).- La Sra. Juez de Primera Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Secretaria Horacio Armando Fournier, ha

dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTAY CINCO.- Córdoba, dos de octubre de dos mil doce - Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por Herminia Lucía Arasil D.N.I. N° 6.378.662, soltera, argentina nacida el 13 de diciembre de 1949 el siguiente inmueble el que según plano de mensura, expediente n° 359078 año 2012, folio 3, visado el 11/08/2005 se describe como: una fracción de terreno baldío con una superficie de veinte hectáreas tres mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados (20 has. 3959 m2) denominado lote 10, que tiene en el costado Oeste línea CD 261,60 metros, en su costado Norte línea DA 784,05 metros, en su costado Este línea AB 258,40 metros y en la línea Sur BC 784,97 metros. Que al norte linda con Sucesión de Martín Ferreyra al Sur con Prince Cereales SRL, al Oeste también con Prince Cereales SRL y al Este con C.A.C.I. SA. Corporación Agrícola Comercial e Industrial y que se encuentra inscripto al Dominio N° 136, Folio 99 Año 1908, Pedanía Capital Lugar Pozo del Locro, número de cuenta el 1101-0042447-1, designación catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo. 01 D 35 Z 03 M 01, cuyo titular es Sacarías Gigena y la posesión se encuentra inscripta a nombre de la Sra. Herminia Lucía Arasil. 2). Oficiéase al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación preventiva de la sentencia. 3).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 31717 - s/c

Autos caratulados: "PATAMIA MARIA CONSTANZA-HOY USUCAPION" Expte. P-22-2006" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIA NUMERO 156. Cosquín, veintisiete de septiembre del año dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. Alberto Roque Patamia y Susana Macías de Patamia, en contra de los Sres. Paul Petersen y Teodoro Steinhauser y/o sus eventuales herederos. A mérito de la cesión de derechos y acciones litigiosos efectuada en debida forma por los accionantes a favor de la Sra. MARIA CONSTANZA PATAMIA, DNI 27.192.466, CUIL: 27-27192466-1, declarar a su favor adquirido por prescripción veinteañal los inmuebles que a continuación se describen conforme sus títulos y que conforman la fracción designada como Lote 9 manzana K; a saber: 1) Inscripción Registral a nombre de Paul Petersen: Matrícula 1191191 (Antecedente Dominio 14272; Folio 17617; Tomo 71; Año 1943).- Número de cuenta DGR: 23-02-0356788/5.- Dicho lote según su título se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Edén, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, formada dicha fracción por el lote número seis y parte del lote cinco de la manzana K de acuerdo al plano respectivo de urbanización, cuyas dimensiones de lo que se vende, de conformidad al plano que se agrega a la escritura, confeccionado para esta venta, son las siguientes: treinta y dos metros cincuenta centímetros al Nor-Este, lindando con resto del lote cinco; veinticinco metros al Sud-Este y treinta y siete metros al Sud-Oeste, lindando

en estas dos últimas dimensiones con calles públicas, estando formado el lado Oeste por una línea quebrada de tres partes, empezando desde el Norte, tiene once metros hacia el Sud, dieciséis metros hacia el Sud-Oeste y veintiocho metros hacia el Sud, lindando con este costado oeste, con propiedad de la Sra. Elisa H. de Balaguer y comprende una superficie de mil doscientos ocho metros cuadrados, correspondiendo mil metros cuadrados del lote número seis y doscientos ocho metros cuadrados de la parte del lote número cinco.- Designación Catastral Provincial: Departamento: 23, Pedanía: 02, Pueblo: 30, Circunscripción: 19, Sección: 01, Manzana: 023, Parcela: 004 - MZ K lotes 6 y 5 Pte.- 2) Inscripción Registral a nombre de Teodoro Steinhauser: Matrícula 1221012 (antecedente Dominio 31.313, Folio 38.373, Año 1959. Número de cuenta: 23-02-0103524/0.- Dicho lote según su título se describe como " dos fracciones de terreno ubicadas en Villa Edén, La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de acuerdo a un plano especial están determinadas con los números SIETE Y OCHO y sus perímetros con las letras A-B-C-D-E Y F, constando unidas de una superficie total de dos mil metros con estas dimensiones: cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Norte lindando con lote nueve de la Sociedad Anónima Edén La Falda; línea A-B; el lado Este lo forman las líneas B-C de dieciséis metros hacia el Sud, lindando con los lotes veintiocho y cinco; línea C-D, hacia el Sud-Oeste de dieciséis metros y D-E hacia el Sud de veintiocho metros, lindando en esas dos dimensiones con el lote seis de la referida Sociedad Anónima Edén La Falda; el lado Sur, línea E-F, mide treinta y seis metros cincuenta centímetros lindando con calle del pueblo La Falda al Edén Hotel y el costado Oeste, formado por la línea F-A, mide sesenta y un metros cincuenta centímetros lindando con calle pública de siete metros de ancho". Designación Catastral Provincial: Departamento: 23, Pedanía: 02, Pueblo: 30, Circunscripción: 19, Sección: 01, Manzana: 023, Parcela: 005 - Mz sin designación, Lotes 7 y 8.- 3) Según plano de Mensura para Usucapación, Expte. Provincial 0033-96772/05 de la Dirección Provincial de Catastro, la fracción a usucapir, integrada por los lotes descriptos en los puntos 1) y 2) con afectación total, se encuentra designada como lote 9 de la manzana K, la cual puede describirse como: un lote de terreno que de forma irregular cuyo perímetro está formado por nueve tramos.- Mide y linda: El tramo 1-2 mide cuarenta y un metros, cincuenta centímetros lindando con parcela 6, Lote 9 propiedad de Susana Macías de Patamia (Mat. 364.991); el tramo 2-3 mide cinco metros y el tramo 3-4 mide treinta y dos metros noventa y siete centímetros, éstos dos últimos tramos lindan con Parcela 3, Lote 4 - 5 parte y 28 parte de Susana Macías de Patamia (Mat. 364.990); el tramo 4-5 mide dieciocho metros sesenta y nueve centímetros; el tramo 5-6 es una línea curva que mide doce metros ochenta y siete centímetros y el tramo 6-7 mide sesenta y un metros veintiocho centímetros. Estos últimos tres tramos lindan con calle Las Lomas; el tramo 7-8, en ochava, mide cuatro metros cincuenta y nueve centímetros y linda con calle Las Lomas esquina calle El Rodeo; el tramo 8-9 mide treinta metros diecinueve centímetros y, cerrando la figura el tramo 9-1 mide veintisiete metros veinte centímetros, lindando, estos dos últimos tramos, con calle El Rodeo. Superficie total: tres mil ciento ochenta y dos con ochenta y seis metros

cuadrados.- II) Oportunamente oficiéase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de Rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiante Sra. MARIA CONSTANZA PATAMIA DNI 27.192.466, CUIL 27-27192466-1, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio real en Pérez de Herrera 1519, Barrio Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba.- III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de dos mil ochocientos doce (\$ 2.812-equivalente a 20 jus; art. 140 bis CPC) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - 31446 - s/c

El sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dr. Maina, en autos "LUQUE FRANCISCO ALBERTO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. NRO.: 596376/36", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Cuatrocientos treinta y siete. Córdoba, trece de setiembre de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapación incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por FRANCISCO ALBERTO LUQUE por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descripto como: dos fracciones de terreno baldío (unificados), las que en el Plano de subdivisión de "Villa Gobernador Pizarro" (G-745), Planilla n° 20326, se ubican en la Manzana TREINTA Y DOS, sobre calle Pública (hoy Sarmiento) de "Villa Gobernador Pizarro", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. - Sus medidas son: 1) LOTE NUMERO TRES: diez metros (10mts) en su frente al Oeste por treinta metros (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts2), lindando al Norte con Lote Dos; al Este con Lote Siete; al Sud con Lote Cuatro y al Oeste con calle Pública. 2) LOTE NUMERO CUATRO: diez metros (10 mts) en su frente al Oeste por treinta metro (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (3000 mts2), lindando al Norte con Lote Tres; al este con Lote Trece; al Sud con Lote Cinco y al Oeste con calle Pública. Su designación oficial es como Lotes números Tres y Cuatro de la Manzana Treinta y dos; su designación catastral (unificados) es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba como Loc. 49; C.02; S 02; M. 040; P. 022; con su Numero de Cuenta "13-04-1013008/5". Inscripito en el Registro General bajo el Protocolo de Dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- Haciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados (564mts2) sobre los lotes descriptos, que conforman un solo lote de 18,80mts. de frente sobre calle pública, hoy Sarmiento, por 18,80mts. de fondo, siendo sus medidas en cada uno de sus costados de 30mts. afectando, así, en forma parcial el dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiéase...- Guillermo C. Laferriere -Juez-.El presente ah sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días - 31047 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 5ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Villa, en autos" VALLI JOSEFINA LUISA - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "(expte 559710/36), hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos veintisiete. Córdoba, quince de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la Sra. Josefina Luisa Valli, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno edificado ubicado en Avda San Martín N° 2355, esquina Remedios de Escalada de San Martín, del Municipio de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como parte de la Manzana Tres, catastro P. 49-01-02-042-001, identificado en la DGR con el N° de cuenta 13010256117-2.- Medidas: cinco metros setenta decímetros (5,70 mts) en el costado Norte; Siete metros veinte decímetros (7,20 mts) en el costado Sud; Treinta metros (30 mts) en el costado Este y Treinta metros cuatro decímetros (30,04 mts) en el costado Oeste, superficie total de Ciento noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados (193,50 mts2) lindando al norte con el arroyo de Unquillo de por medio camino a Río Ceballos, hoy Av. San Martín, al sud con terrenos de Zenaida Moldes y Celestina Moldes, al este con Stimio Maggi y al oeste con calle pública, hoy Remedios de Escalada. El inmueble se encuentra inscripto bajo el Protocolo de Dominio 14.580 F° 17534 T° 71 Año 1939, figurando como titular dominial el Sr. Derlin Oliva.- Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente oficiéase al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente..." Susana De Jorge De Nole - Juez-. El presente ha sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días - 31048 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GARCIA, Paula Daniela y otra - USUCAPION", cita y emplaza a RICARDO JAIME SULLIVAN ó JAIME RICARDO SULLIVAN, CIRIACO PÉREZ Ó SU SUCESIÓN, DANTE JOSÉ NECCO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Pérez de Ortiz Rosario, Rodolfo Krutli, Ricardo Jaime Sullivan y Ciriaco Pérez para que en el termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en len estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígonos de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y calle Rodolfo Krutli, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13; que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 2007 bajo el Expte. Prov. N° 0033-16096/06, se describe

de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 92,57 mts; en vértice B donde se inicia el primer tramo del Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts;; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta el punto D, donde finaliza el, lado ESTE tramo C-D: 37,93 mts; ; en vértice D, donde comienza el costado SUR con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E 101,54 mts, en vértice E y con rumbo norte a sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F :48,86 mts, en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR; tramo F-G: 17,76 mts, en vértice G, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H 26,50 mts, en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I 16,98 mts, en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K 15,21 mts en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L 9,51 mts, en vértice L, con ángulo interno de 184°49', mide hasta el punto A, tramo L-A 15,23 mts, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 6.879,50 Mts² Resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y ESTE, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) y calle Rodolfo Krutli y, en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Perez (F° 53.232, año 1951) parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y calle pública. Villa Dolores, 17/10/2012.

10 días – 30889 – s/c

El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. María M. Miro., en los autos caratulados: "PUYANE HUGO ALBERTO - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de octubre de 2012 Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se dará trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir, Sr. Andrés Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral., a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 783 ter y 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del arto 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble objeto del juicio de usucapión, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 47'48", al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33

m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'47" lindando con camino público de ancho según mensura en B=5,60m. y ancho según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en D: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néliida Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco y Gilart Roberto: Dominio 18188/1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscripta en el Protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina " empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el nO 251106959857 Y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por ellng. Agrimensor Marcelo Damelio, Mat. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes: Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néliida Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir.

10 días - 31445 - s/c.

El Señor Juez de 10 Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mercedes Fontana de Marrone (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo María Gabriela., en los autos caratulados: "DIAZ VIVIANA DEL CARMEN C/ AGÜERO NAVARRO VENTURA-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1473969/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de agosto del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.(....) Cítese y emplácese a AGÜERO NAVARRO VENTURA, o sus SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme el arto 164 del CPC. No obstante la notificación edictal aquí dispuesta notifíquese al domicilio de calle Medellín 732. (...). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que se referencia a fs.145 y 17) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días .. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble se halla emplazado a los 65.00 metros del vértice sureste de la manzana oficial N° 13 del Barrio Villa libertador, de la Ciudad de Córdoba, esta designado como manzana 12, parcela 023.E1 lado noreste: línea C-D mide 8.00 metros de longitud, el lado sureste, línea O-A mide 30.00

metros, el lado suroeste línea A-B mide 8.00 metros, y el lado noroeste, línea B-C mide 30.00 metros siendo todos los ángulos internos de 90°00'00", encerrando una superficie de 240.00 metros cuadrados. linderos: Suroeste: Avenida de Mayo, noroeste parcela N° 24 de Fabián Dulio Urquiza, inscripta Matricula Folio Real N° 314.227; Noreste con parcela N° 6 de Roberto Fernando Basualdo, inscripta al Matricula Folio Real N° 82.149; al suroeste con parcela N° 22 de Ramona Valeriana Mendoza, inscripta al matricula Folio Real N° 35.313. La mensura afecta en forma total al dominio N° 3477, Folio N° 3790, Tomo N° 16 del año 1932, a nombre de Agüero Navarro Ventura.

10 días - 31444 - s/c.

AUTO NÚMERO: 846 . Córdoba, 01 de Noviembre de dos mil doce. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PARLANTI, HERZ - PARLANTI, MARIANA AHÁHÍ C/ CÓRDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA SA USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 327133/36"- inicio 26/08/2003", en los que resulta que a fs. 216 y 218 comparece la Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti, a los fines de solicitar la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales, solicitando se dicte un Auto rectificatorio para modificar aspectos observados por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Que las observaciones relacionadas obran a fs. 215. Que se encuentra plenamente justificado el dictado del Auto Rectificatorio haciendo lugar a la petición efectuada por el Registro General de la Provincia de Córdoba atento que el mencionado plano forma parte de la documental acompañada a los fines de iniciar la demanda de usucapión. Dictado el decreto de autos pasan los presentes a despacho a los fines de dictar resolución. Y CONSIDERANDO: 1) La Dra. Natalia Verónica Robles Maurizi, Apoderada de la Sra. Mariana Anahí Parlanti solicita la rectificación de la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de noviembre de 2005, a los fines de subsanar errores materiales consistentes en: La rectificación de la descripción del lote en la sentencia, la cual debe ser tal cual surge del plano, dado que este es la base de la demanda. Citando designación de manzana, rumbos y el número de expte. por el cual la Dirección de Catastro aprobó el plano para juicio de usucapión. 11) En consecuencia, la descripción del inmueble usucapido es la siguiente: UBICACIÓN y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D:11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, N° de cuenta 11-011581641/1, Des. Of. M:50, Lte: 4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Folio n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m², tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m², observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlante-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana

Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro- Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003. Por todo lo expresado; RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° cuatrocientos ochenta y dos de fecha 14 de Noviembre de 2005, en consecuencia, la descripción del inmueble usucapido quedara redactado de la siguiente manera: UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: Dpto. capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quebrada de las Rosas (Ampliación), calle Juncadillo n° 269, Lote 23, manzana 50, nomenclatura catastral provincial D: 11 P:01 P:01 C:06 S:01 M:04 P:23, nomenclatura municipal: D:06 Z:01 M: 04 P:23. ANTECEDENTES REGISTRALES: Parcela 011 dominio N° 905 F° 1080 T° 5 A° 1954, titular registral Córdoba Residencial Inmobiliaria Sociedad anónima, W de cuenta 11-011581641/1, Des. OF. M:50, Lte:4. Los antecedentes dominiales estaban deteriorados en el Registro General de la Propiedad se reconstruyó el Folio n° 48451 correspondiente al protocolo de la PLANILLA N° 194 mediante el expte. 0032-30362/03 D.J. N° 107/03. SUPERFICIE DE MENSURA: lote 23, superficie 274,50 m², tiene 27,45 metros de frente por 10 metros de fondo supo Edif. 10,08 m², observaciones edificado. RUMBOS: al Norte, Línea A-B 27,45 mts. linda con Herz Parlanti-parcela 10, al Sur, Línea C-D 27,45 mts. linda con lote de Dña. Nora Susana Parlanti de Gola - parcela 12, al Oeste, Línea A-D 10 mts. linda con el lote de Dña. Silvia del Huerto Aguirre González -parcela 19 y al Este, Línea B-C 10 mts. linda con calle Juncadillo. El EXPEDIENTE por el cual realizó la Aprobación Técnica de Mensuras para juicio de usucapión ante la Dirección de Catastro-Departamento control de Mensuras N° 0033-75864/03, fecha de aprobación 11/08/2003 Notifíquese, Hágase Saber Y Dese Copia. Foo.: Susana De Jorge De Nole (Juez).

10 días - 31910 - s/c.

CÓRDOBA. El Juzgado de 1º Inst. Civil y Com. De 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VERCELLONE ENRIQUE -PREPARADEMANDA DE USUCAPION" EXPTE: 2327410/36, ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO. Córdoba, Catorce de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a ENRIQUE VERCELLONE, titular del dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Villa del Rosario, Pedanía de igual nombre, Departamento Río Segundo, de esta Provincia, en la Manzana Cincuenta y Tres, el que conforme a un plano confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen, Visado por la Dirección General de Catastro en expediente n° 3-46-05-53216/75, consta de dieciséis metros veinticinco centímetros de frente sobre calle 25 de Mayo, teniendo igual contrafrente, por sesenta y cinco metros cinco centímetros, en ambos costados, lo que hace una superficie total de UN MIL CINCUENTA Y SIETE METROS SEIS DECIMETROS CUADRADOS, y linda; al Norte, con más terreno poseído por Enrique Vercellone; al Sud, con propietario desconocido, al Este, con calle 25 de Mayo, y al Oeste con de Luisa Margarita Ruiz, hoy Antonio Fernández, y obtenido mediante prescripción adquisitiva.- Concédase

libremente y para ante la Excm. Cámara en lo Civil en Turno de esta Ciudad, el recurso de apelación que establece el Art. 457 del C. de P. Civiles.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Córdoba, que resultó sorteado, en el modo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 5445, reformada por la número 5879, e inscribese la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, después de vencido el plazo determinado por el Art. 15 de la Ley citada.- Difiérase la regulación de honorarios para cuando haya bases para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- (...). FDO: Dr. Carlos Alberto Abriola, Juez.- 10 días – 32074 – s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en auto caratulados: "CAVALIERI ENRIQUE - USUCAPION" – (Expte. N° 546143), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a CRISPO HILARION PEREYRA, SOFIAMERCEDES GOMEZ, OSOFIA MEYER COLMANGOMEZ, OSOFIAMERCEDES GOLDMAN GOMEZ, BORIS MEYER GOLDMAN, ALICIA DEL VALLE ESTERIO y MANUEL ROMANO, y/o sus respectivos sucesores, y cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. RAFAEL CORDOBA, JULIO CESAR AVILA, CARLOS JESUS MADERAS, HECTOR ALFREDO BROLLO, OMAR WALTER BROLLO, SERGIO ALBERTO BROLLO, NILO DARIO BROLLO, CARLOS GUSTAVO AZAR, ALDO MARCELO AZAR, MARIA CECILIA AZAR, GUILLERMO LUIS AZAR, ALICIA DEL VALLE ESTERIO Y SOFIA MERCEDES GOMEZ y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir. Se trata de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "Juan García", Pedanía Manzanas, Departamento Ischilín, de esta Provincia de Córdoba, tal cual se determina en el croquis de ubicación dentro del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-02682/05, con fecha 21 de Abril del año 2.006, tiene una Superficie Total de cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil quinientos veinticinco metros cuadrados (54 ha 9.525 m2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura y en dirección al Nor-Oeste mide hasta el punto B, 123,51 metros, desde este punto en igual dirección hasta el punto C, 238,92 metros, desde este punto en dirección Norte hacia el punto D, 98,89 metros, desde este punto y en dirección Nor-Oeste hacia el punto E, 25,09 y desde este punto en dirección Sur-Oeste hacia el punto F, 239,94 metros, lindando todas estas partes con Carlos Jesús Madera; desde este punto en dirección Sur-Oeste hasta el punto G mide 102,27 metros y linda con Rafael Córdoba; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto H mide 23,02 metros, desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto I mide 55,93 metros; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto J mide 123,92 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto K mide 124,06 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto L mide 24,51 metros; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto M mide 48,65 metros; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto N mide 54,14 metros; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto O mide 90,73

metros; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto P mide 57,23 metros; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto Q mide 61,63 metros; desde este punto en dirección Sur-Oeste hacia el punto R mide 121,72 metros; desde este punto en dirección hacia el Este al punto S mide 138,24 metros; desde este punto en dirección Sur-Oeste hacia el punto T mide 12,82 metros; desde este punto en dirección Sur-Oeste hacia el punto U mide 66,51 metros y desde este punto en dirección Este hacia el punto V mide 196,67 metros, colindando todos estos, es decir desde el punto G al V inclusive con Camino Público; desde este punto y hacia el Sur-Oeste hacia el punto W mide 250,84 metros lindando con Héctor Alfredo, Omar Walter, Sergio Alberto y Nilo Darío Brollo; de este punto hacia el punto X en dirección Sur-Oeste mide 9,15 metros; de este punto hacia el Sur en dirección el punto Y mide 664,77 metros y desde este punto en igual dirección Sur hacia el punto Z mide 240,22 metros lindando desde el punto W a Z inclusive con Carlos Gustavo, Aldo Marcelo, María Cecilia y Guillermo Luis Azar; desde este punto en dirección Nor-Oeste hacia el punto A', mide 79,44 metros, desde este punto en igual dirección hacia el punto B' mide 75,12 metros; desde este punto en igual dirección hacia el punto C' mide 54,84 metros y desde este punto al punto D' en igual dirección mide 96,77 metros, lindando estos puntos de Z a D' con Alicia del Valle Esterio y Sofía Mercedes Gómez; desde este punto D' en dirección Nor-Oeste hacia el punto E' mide 154,77 metros; desde este punto hacia el Nor-Oeste al punto F' mide 74 metros; desde este punto al punto G' en dirección Nor-Oeste mide 48,93 metros, lindando desde el punto D' al G' con Julio César Avila y, por último, desde este punto G' hacia el A cerrando la figura mide 249,66 metros, lindando con Carlos Jesús Madera. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días – 32701 – s/c.

El Señor Juez de 1 Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "DOHERTY, Silvia Irma - Usucapion- Medidas Preparatorias" (Expte. N° 1339344/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de julio de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su merito y proveyendo al escrito de fs. 202/3: por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a los colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros.- Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C.- Notifíquese.- Fdo. Gomez, Arturo Rolando – Secretario; Gonzalez, Marta – Juez Pat".- Los inmuebles a

usucapir se describen como: Un Lote de Terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 4244.92 m2, limitando al Norte con la Parcela N° de Eleaza Oliva Funes, al Sud con calle pública, al Oeste con calle pública y al Este con Parcela 1633-0170 de Dora Moller. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela 6 Lote 27 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734343/2310821290529. Y el otro: Un Lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, lote de terreno de 1 Ha 5922 m2, limitado al Norte con calle pública, al Sud con Parcela N° 9 de Dolores María Soaje Pinto, al Oeste con Parcela N° 1 de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y al Este con Parcela N° 2 de María Oliva Funes. El mismo figura inscripto en el Registro General de la Propiedad como Parcela I Lote 36 D° 44.855 F° 59.283 T° 238 A 1976 a nombre de Emma Lidia Alejandrina Oliva Funes, Eleazar Gabriel Oliva Funes, Clementina Antonia Oliva Funes, María Esther o Francisca María Esther Oliva Funes, Rosa Eulogia María Oliva Funes y Carlos Eduardo Oliva Funes y cuenta N° 1301-0734337/8.

10 días – 32797 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - "El Sr. Juez de 1". Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Franny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "López, Hugo Luis - Usucapion", Expediente Letra "L" N° 13/06-09-1.999, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ochenta y Cuatro. Villa Cura Brochero, cinco de Octubre de dos mil cinco. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: .. Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Hugo Luis López, argentino, L.E. N° 7.761.007, casado, con domicilio en calle 12 N° 2073. Ringuélet, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal. sobre: "una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Maravillas, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según Plano de mensura para usucapion confeccionado especialmente por el Ingeniero José Antonio Vargas, se designa como Lote 33 y mide: 12,00 mts. de frente al Norte (línea AB); 12,00 mts. en su contrafrente al Sud (línea DE); su costado al Este está formado por dos tramos, que miden 20,52 mts. el primero (línea BC); y 20,08 mts.; el segundo (línea CD); y 40,92 mts. en su otro costado al Oeste (línea EA), lo que hace una superficie total de Cuatrocientos ochenta y nueve metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados(489,74 mts. 2); lindando: al Norte, con calle pública: al Sud. con Luis Conejero: al Este. con Remigio Enrique Trivelli; y al oeste. con Amalia Maria Miquelarena". El inmueble afecta el Dominio N° 8893. F 10593 del Año 1956, a nombre de Rafael Oscar De Seta por lo que se dispone su cancelación (art. 789 C. de P.C.).- El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta

N° 2802-0695291/4 a nombre del titular dominial.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Eduardo Anibal Peralta y Matias Sebastián Libra (al 1. 25 del C.A. y 140 bis del C.P.e.)- Protocolícese y déjese copia en autos.- Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez: Laura Urizar de Agüero. Secretaria."

10 días – 30316 – s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1o Inst. y 10 Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos "Loza Tomas Modesto - Usucapion", Expte L-18-1980 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n sesenta y cuatro. Bell Ville, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo : I) Hace lugar a la presente demanda de Usucapion , declarando que se ha operado la prescripción Adquisitiva del inmueble motivo del presente juicio , descripto precedentemente a favor del Señor Tomas Modesto Loza .- II) Publíquese por el termino de ley en los diarios ya designados, los edictos correspondientes .- III) Ordénese la inscripción en el registro general de propiedades del Dominio y los derechos que acuerda la presente a nombre del Sr. Tomas Modesto Loza después de transcurrido los sesenta días de la ultima publicación, art. 15 de la ley 5445, modificada por la ley 5879.- IV) Se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Mario Felix Fuentes para cuando haya base para ello . Protocolícese , repóngase , hágase saber y dese copias. Fdo Dr. Ricardo Pedro Bonini, Juez. Dr Oscar Cornaglia, secretario.-

10 días – 31715 – s/c.

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 1, en los autos "VILATTA MARCOS ARIEL – PREPARA DEMANDA DE USUCAPION" (Expte N°14 inic. el 21/11/2005), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta - Cruz del Eje, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Marcos Ariel VILATTA (D.N.I. N° 22.794.752), en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO designada como Parcela 02 de la Manzana N° 117 ubicada en la Villa Vieja de Soto, Ped. Higuera, Depto. Cruz del Eje, Pcia de Córdoba, que mide y linda: entre su Punto A-B al Norte sesenta y cuatro metros por donde linda con Ruta 38; entre los Puntos B-C al Este ocho metros con noventa centímetros por donde linda con calle Lavalle; entre los Puntos C-D al Sur sesenta y cuatro metros, treinta y dos centímetros por donde linda, en parte con Parc. 3 de Francisco Aimeri y en parte con Parc. 4 de Domingo Ramos Nieto; entre los Puntos D-E al Oeste cuarenta y cuatro metros con treinta centímetros por donde linda con Parc. 1 de Pedro Zoilo López (posesión); y cerrando la figura, entre los Puntos E-A once metros con veintisiete centímetros frente a la calle José M. Paz, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS METROS CON NOVENTAY DOS DECÍMETROS (1.922,92m2). El dominio NO CONSTA inscripto en el Registro General de la Provincia.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por

diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de Pesos dos mil ochocientos doce (\$2.812).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Fernando Aguado: Juez.-

10 días – 33156 – s/c

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "KRAS CARLOS LEONARDO-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 300266)", CITA Y EMPLAZA a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión SFORZINI HECTOR VICENTE, SFORZINI DE GUILLAMON IRIS ELDA Y/O SUS SUCESORES, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno sito en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Prov. De Cba., del plano de loteo de la Fracción "A", designado con el Número 4 de la Manzana 33, que mide y linda: 11,27 mts. de frente al N., sobre calla Corrientes, hoy Vicente Lopez; 11 mts. en su contrafrente al S., con parte del lote 1; 34,20 mts. de fondo en su costado E., con lotes 5 y 6 y 31,76 mts. de fondo en su costado O., con lote 4, lo que hace una Sup. Total de 362,73 mts.2. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Luna MP Nº 1772 Expte. Provincial 0033-33433/99, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Diciembre de 2005, corresponde a Lote 29 de la Manzana 33, designación Oficial lote 4 de la Manzana 33, que mide en su conjunto: partiendo del punto A al Noroeste y con un ángulo de 102º 30' con respecto al lado "BA", un lado "AD" que mide 11,27m en dirección Este, desde el punto D y con un ángulo de 77º 30' respecto al lado "AD", un lado "DC" igual a 34,20 m en dirección sur, desde el punto C y con un ángulo de 90º con respecto al lado "DC", un lado "CB" que mide 11,00 m en dirección oeste, desde el punto B y con un ángulo de 90º con respecto al lado "CB" un lado "BA" que mide 31,76 m en dirección Sur-Norte, cerrando de esta manera la superficie de Trescientos sesenta y dos metros cuadrados con setenta y ocho centímetros (362,78 m2) en el punto A del Plano de Mensura, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.de PC, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.. Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibase en el local del Juzgado de Alta Gracia y en el de la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el Inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin librese Oficio. Notifíquese con copia de la

demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Mariela Ferrucci (Secretaria). Oficina, 09/04/2010.

10 días – 33255 – s/c

Río Cuarto. – El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria 1º a cargo de la Dra. Andrea Pavón, hace saber que en los autos caratulados: "ESTRELLA, ELISA IDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. Nº 494243 -", cita y emplaza al Sr. Leopoldo Peralta y/o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pasaje Nervo Nº 1.359 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. del P.C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Sebastián Florit y/o sus sucesores, Arnobio Silvio Palma y Raúl Eduardo Oliva y/o sus sucesores. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello, sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto... Fdo.: Jose Antonio Peralta – Juez – Mariana Andrea Pavon – Secretaria - . Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra en calle Pasaje Amado Nervo Nº 1359 de ésta Ciudad determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por los Ing. Roberto D. Cantoro e Ing. Alejandro Núñez y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2010.: Lote de terreno con el edificio construido en el mismo y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo, que contiene incluso las medianeras, cuyo terreno se designa como Lote Número Dieciocho de la manzana "II", en el plano de subdivisión nº 64.278 y Planilla Nº 89.656, sobre una mayor superficie designado como Manzana H del plano de mensura y subdivisión sobre otra mayor ubicación en la ciudad, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote afecta la forma de un polígono irregular de cuatro lados, se ubica con frente al Oeste sobre Pasaje Amado Nervo hoy Nº 1359, se ubica a los 46,22 mts. al Norte de Pasaje Sadi Carnot y a los setenta metros al Sud de calle Echeverría y mide: diez metros de frente al Oeste; diez metros un centímetro en su contrafrente Este, por un fondo de veintiocho metros cincuenta y nueve centímetros en su costado Norte y veintiocho metros ochenta y dos centímetros en su costado Sud; con ángulos internos de 90º en cada uno de sus esquineros N.O. y S.O. de 91º17' 48 en el del S.E. todo lo que integra una superficie Total de Doscientos Ochenta y siete metros cinco metros cuadrados, lindando: al Oeste, Pasaje Amado Nervo; al Este lote siete; al Norte, lote diecinueve, y al Sud lote diecisiete, todos de igual manzana y plano - Consta el dominio a nombre de Leopoldo Peralta – hoy fallecido -, matrícula Nº 1.077.850 antecedente dominal al Nº 4.558 Fº 6.063 Tº 25 del año 1980. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el nomenclador catastral con la siguiente designación: Dpto. 24 – Ped.

05 – Plbo. 52 – C. 03 – S. 01 – M. 216 – P. 022.- 02 de octubre de 2.012.-

10 días – 32242 – s/c.-

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Sec. Nº 1 de Bell Ville, en los autos caratulados "ROMERO SRL - USUCAPION" se cita y emplaza a los demandados, señores Josefa GARCIA y José MARCHAND y/o sus sucesores, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.

5 días - 33953 - 4/12/2012 - s/c

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes Se hace saber que en autos caratulados: Bosich Antonio Santos y Otras -Medidas Preparatorias de Usucapión- Usucapión" Exp. Nº 657485-29-08-2008 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA: Numero: Diez.-Deán Funes ocho de Marzo de dos mil doce: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los Señores Antonio Santos Bosich DNI 7.958.728, Cuit 20-07958728-2, Darinca Amalia Bosich DNI Nº 3.632.136 -Cuit 27-03632136-4 y Elsa Ana Bosich DNI Nº 4.430.922, Cuit 27-04430922-5; han adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el Departamento Sobremonte, Pedanía Caminiaga de esta Provincia de Córdoba, el que conforme Plano visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Exp. Nº 0033-92906/04, se describe como un predio rural con una superficie total de Ciento catorce Hectáreas, Cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados, cuyos limites son: partiendo del punto Uno a Dos, mide ciento veintiocho metros con setenta y cuatro centímetros; desde el punto Dos a Tres mide ciento setenta metros con cuatro centímetros; del punto Tres a Cuatro mide, Ciento sesenta y cinco metros con treinta y siete centímetros; del punto Cuatro a Cinco mide, ciento setenta y dos metros con ochenta y seis centímetros, desde el punto cinco al seis mide, ciento treinta y nueve metros con setenta y tres centímetros; desde el punto Seis a Siete mide, cuarenta y ocho metros con once centímetros; desde el punto Siete a Ocho mide, Cuarenta y siete metros con veintisiete centímetros; desde el punto Ocho a Nueve mide, cincuenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros: desde el punto Nueve a Diez mide, Ciento sesenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros; desde el punto Diez al Once mide, Setenta y seis metros con noventa y ocho centímetros; desde el punto Once a Doce mide, Doscientos sesenta y cinco metros con veinte centímetros, desde el punto Doce a Trece mide, Sesenta y seis metros con noventa y seis centímetros, desde el punto Trece a Catorce mide, Ciento cuarenta y dos metros con once centímetros; desde el punto Quince a Dieciséis mide; veintisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros; desde el punto Dieciséis a Diecisiete mide, Ciento diez metros con veinticinco centímetros; desde el punto Dieciocho a Diecinueve mide, Doscientos ochenta y uno con noventa y un centímetros; desde el punto Diecinueve a Veinte mide, Ochenta y ocho metros con treinta y dos centímetros; desde el punto Veinte a Veintiuno mide, Ciento catorce metros con sesenta centímetros; desde el punto Veintiuno a Veintidós mide, setenta metros con setenta y siete centímetros; desde el punto Veintidós a

Veintitres mide, Ciento diecisiete metros con veintidós centímetros: desde el punto Veintitres a Veinticuatro mide, Cincuenta y tres metros con noventa y dos centímetros; desde el punto Veinticuatro a Veinticinco mide, Cuarenta y cinco metros con setenta y un centímetros; desde el punto Veinticinco a Veintiséis mide, Treinta y siete metros con dieciocho centímetros; desde el punto Veintiséis a Veintisiete mide, Doscientos cincuenta y un metros con dos centímetros; desde el punto Veintisiete al Veintiocho mide, doscientos cuarenta y cuatro con setenta y dos centímetros; desde el punto Veintiocho al Veintinueve mide, Setenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros; desde el punto Treinta a Treinta y uno mide, Ciento treinta y un metros con tres centímetros; desde el punto Treinta y uno a Treinta y dos mide, Noventa y cuatro metros con veinticuatro centímetros; desde el punto Treinta y dos a Treinta y tres mide, Noventa y un metro con setenta y dos centímetros; desde el punto Treinta y tres a Treinta y cuatro mide, ciento veintitres metros con cuarenta y seis centímetros; desde el punto Treinta y cuatro a Treinta y cinco mide, cuarenta metros con ochenta y ocho centímetros; desde el punto Treinta y cinco a Treinta y seis mide, Cincuenta y cuatro metros con catorce centímetros; desde el punto Treinta y seis a Treinta y siete mide, Cuarenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, y desde el punto Treinta y siete al Treinta y ocho mide, Doscientos seis metros, cerrando la figura y encerrando una superficie total de Ciento catorce Hectáreas cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados (114 has, 5878 m2); que lindan al Norte, posesión de Wenceslao Figueroa; al Este, Pilar Camaño; al Oeste, posesión Antonio Allende, Aurora Allende, Mari Allende, Neli Allende, y al Sur, con posesión de Rito Bustos, posesión de Manuel Constanancio Bustos, Arturo Sebastian Bustos y Jesús Natalio Bustos; inscripto en Dirección General de Rentas en mayor superficie en Cuenta Nº 320515085739; y por Resolución 00449 del 21 de octubre de 2005, de la Dirección General de Catastro, le otorga nueva cuenta Nº 320518630797; ordenando que el Dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre de los usucapios, Señores Antonio Santos Bosich, Darinca Amalia Bosich y Elsa Ana Bosich. - II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. - III) Ordenar oportunamente se cancele la inscripción de Dominio anterior. IV) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC), V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Carlos Fernando Machado y Carmen Mary Orozco, para cuando exista base económica para ello," Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. - Dra. Mercado de Nieto Emma del V., Juez, - Secretaria Casal.

10 días - 30924 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. C.C. (Juan Manuel Sueldo) (Tribunales I, Caseros 551, 1er. Piso s/ Pasillo Central), Secretaria de Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados: "SUAREZ MELEAN IVONE RUTH - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Nº DE ASIG. 1092072/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Octubre de 2008. Agréguese. 1) Estando cumplimentado el art. 781 del C.P.C. imprimase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Alfredo Pérez Segura, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y

emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la ciudad de Córdoba, conforme art. 783 del C.P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Oportunamente remítase copias de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, a los fines de su exhibición por el término de treinta días. Cumpliméntese con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC Oportunamente traslado de la demanda por diez días". Fdo.: Juan Manuel Sueldo -Juez- Gladys Quevedo de Harris - Secretaria. El inmueble objeto de la usucapión es: Según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte. 0033-008824/06 de fecha 03-07-06: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en quintas de riego, del pueblo Argüello (Villa Quizquizacate); suburbio Noreste de esta Capital, designado como lote 95, parcela 066, con una superficie total de cuatrocientos setenta y cinco metros ochenta y un decímetros cuadrados (475,81) que mide y linda: Al Norte 15,10 mts2. con la parcela perteneciente al Sr. José Guillermo Mariani; al Sur 15.16 mts2. con calle pública Huascar; al Este 32.43 mts2 con la parcela que posee la Sra. Mónica Susana Auki y el Sr. Pablo Jesús Molina y al Oeste 30.81 mts2 con la parcela que posee el Sr. Héctor Menta y la Sra. Laura Gilli. Figura empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 1101-1040008-0, e inscripto en el Registro General de la Provincia

bajo el dominio N° 25558, Folio 30141 Tomo 121, año 1946 Dominio N° 23270, Folio 28160, Tomo 113, Año 1944. Of. 15 de Octubre de 2012.

10 días - 32962 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos: "LAZARO MIGUEL (CESIONARIO DEL SR. PARRAFRANCISCO) - ACCIONES POSESORIAS / REALES - MED. PREP. USUCAPIÓN" (EXP. N° 328609), cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Weber Gualterio y Ruth Happ de Weber, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Fracción de terreno con sus mejoras, Lote 8, Manzana 3, ubicado en Barrio Residencial "El Crucero", ciudad y pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, mide 19,9 metros de frente al Norte, sobre calle Dorrego por 36,58 metros de fondo, superficie 698,30 metros cuadrados. Linda al Norte con calle Dorrego; al Sur con fondo del lote 4; al Este con lotes 3 y 9 y al Oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en la matrícula 855463 (31) que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela (Juez); Dr. Reyes, Alejandro (Secretario). Ofic. 30/7/2012.

10 días - 33157 - s/c

martillero cinco por ciento (5%), más IVA (21%) y mas el dos por ciento (2%) para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar Ley 9505 art. 24. Transcurrido el termino de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la Republica Argentina, mediante las comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 Y "C" 59003, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual. Hágase saber a los adquirentes en subasta de la prohibición de la compra en comisión dispuesta por el art. 3936 inciso "C" del Código Civil. Resultarán a cargo del comprador los tramites Y gastos de inscripción que correspondan, quien deberá constituir en el radio legal de treinta (30) cuerdas en el acto de subasta. - La adquirente deberá acreditar identidad en forma idónea debiendo concurrir con su DNI en el remate. - Revisar el día 11/12/2012 de 12:00 a 14:00 horas Informes al martillero Pje. Florit 1339, Río Cuarto. Tel.: 0358-154025988. - Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez.- Secretaria Carla Victoria Mana. Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2012.-

5 días - 33732 - 12/12/2012 - \$ 900.-

O. Sra. Juez C. y C. 20° N. autos "Volman Diego Alejandro c/ Lacomba Matías Eduardo - Ej. Prend. 2225952/36", Mart. Luján, MP. 01-1573, A. M. Bas 373 P. 2° Of. "4", Cba. Cap., rematará 13/12/12, 10,30 hs. Sala Remates TSJ, A. M. Bas 158 PB, ciudad, automotor dominio E MO 174, marca Ford, modelo KA 1.6, sedán 3 puertas, año 2004, marca de motor Ford N° CCB4517653, chasis marca Ford N° 9BFNEZGDA4B517653, nombre demandado, sin base, dinero contado efectivo, mejor postor, deberá abonar acto subasta 20% seña importe de su compra com. Ley mart. y 2% monto de compra (Art. 23 al 28 Ley 9505). Saldo aprob. Subasta. Post. Mín. \$ 200.- Compradores comisión atenerse (Art. 586 CPC). Exhibición Lima 355 día 11 y 12 hs 16 a 18. Informes Mart. 0351-4220350 - 153627652. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir - Juez. Dr. Aquiles J. Villalba - Secretario. Of. 3 de Diciembre de 2012. Paola Origlia - Prosecretaria Letrada.

2 días - 35283 - 7/12/2012 - \$ 80.-

O/Juez 1a. Inst. 1a. Nom. Bell Ville, Sec. 2, autos "RIVERA HOGAR SA. c/ ACEVEDO ROSA ALEJANDRA Y OT-Abreviado" (769999) Martillero Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 7 Diciembre 2012 10 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo Duna SC, año 1990 DOMINIO VTC 411 c/equipo gas natural comprimido, en buen est. gral. y fun. Condiciones Sin base, 20% seña acto remate más 2% del precio p/ fdo. viol. fliar. y más comisión Martillero e impuestos que corresp. Saldo aprob. subasta. Quien abone totalidad precio acto remate, se entregará automotor y deberá abstenerse uso hasta realizar transf. registral a su favor. Inc posturas \$100. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03534-424568-Cel. 03534-15651916 B. Ville. Dra. Liliana Miret de Saule. Secretaria. Oficina, 21 de Noviembre 2012.-

2 días - 34692 - 7/12/2012 - \$ 104.-

O. Juez 13° Civ. y Com. (Conc. y Soc. N°1) en "FRANCHELLO JUAN ENRIQUE - QUIEBRA COMPLEJA - JUICIO ATRAIDO GRANDA BEATRIZ MARIA c/ KANTIER S.A. INDUS.

COMERCIAL, INMOB., AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y OTRO - DECLARATIVO" Expte. 1425128/36 Ma. Alejandra Ponce, 1-554 Bolívar 28 p.1 Of. "1", rematará Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 158 P.B) 12.12.2012 9:30hs, 23 Ltes en Río Ceballos, B° Ma. Cristina, Ped. R. Ceballos, Dpto. Colón, Cba. pte mayor sup. desig. FRAC "B"; cuyas den., sup. y bases son: 1) MANZANA 1: LTE 1 Sup. 347,47ms.2.- \$4.570 2) LTE 2: Sup. 354,74ms.2.- \$5.676, 3) LTE 8: Sup. 380,13ms.2.- \$7.076 4) MANZANA 3: LTE 16: Sup. 294,22ms.2.- \$7.813 5) LTE 18: Sup. Total 238,43ms.2.- \$5.086 6) LTE 19: Sup. 252,18ms.2.- \$5.381 7) LTE 21: Sup. 279,68ms.2.- \$5.233 8) LOTE 24: Sup. 318,20ms.2.- \$4.349 9) MANZANA 6: LTE 5: Sup. 385,50ms.2.- \$3.833 10) LTE 6: Sup. 385,50ms.2.- \$3.833. 11) LTE 7: Sup. 393,76ms.2.- \$4.349 12) LTE 8: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 13) LTE 9: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423. 14) LTE 10: Sup. 399,27ms.2.- \$4.423 15) LTE 11: Sup. 412,01ms.2.- \$4.570 16) LTE 12: Sup. 570,96ms.2.- \$6.339 17) LTE 14: Sup. 771,89ms.2.- \$7.666 19) LTE 23: Sup. 722,95ms.2.- \$7.666 20) LTE 27: Sup. 449,47ms.2.- \$5.455 21) LTE 28: Sup. 515,69ms.2.- \$6.265 22) LTE 35: Sup. 519,88ms.2.- \$6.339. 23) MANZANA 15: LTE 4: Sup. 300,02ms.2 \$7.961.- F° 29.565, T° 119 A° 1979 40% a nomb. Kantier Soc. Anón. Ind. Comer. Inmob. Agrop. y Financiera; 25% a nomb. Franchello, Juan Enrique y/o Franchello, Juan E.; al F° 3623, T° 15, A° 1996 en un 35% a nomb. de Granda, Beatriz María. Por las BASES menc., baldios libres de personas y/o cosas; mejor postor, cont., efec. ó ch/certif. com. bancaria cargo compr, entrega 20%, más Com. Ley Martillero (5%) a c/cada parte, más 2% art. 4 Ley 9505 (Imp. Fdo de Prev. Violencia Familiar) acto subasta, saldo dentro 5 días corridos de notificada aprob. subasta, bajo aperc. arts. 585 CPCC. pud. dep. saldo antes de aprob.; ante el incumplimiento El Trib. a) podrá resc la venta c/ pérdida de seña ó b) exigir el cumpl. abonando saldo más interés 3% mens.- Posesión a la aprob., gtos inscrip. cargo comp. Post. Mín. \$1.000 luego de la base. Comisionistas atenerse art. 586 CPCC. Grav. surgen de autos.- Edictos La Voz.- Infotmes (0351) 155329710; 156475216 y 4885014 Of. 30 de Noviembre 2012.- Fdo. Dra. Antinucci (Secr).

5 días - 35121 - 12/12/2012 - \$ 800.-

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LARE S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 1099-D-04), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 12/12/2012, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un automóvil marca FIAT modelo MAREA 2.0 HLX año: 1998 dominio CDF 435. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 11 de Diciembre de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - 35044 - 7/12/2012 - \$ 80.-

O. Juez 32° Nom. C.C.-Sec. L. de Ledesma, en autos "Fideicomiso Suma c/ Mercado Hector Hugo - PVE (Expte.946543/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 158- P.B., día 12-12-2012 - 11:30 Hs. el sgte. inmueble sito

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Por orden del Juzgado 1° Instancia Civil, Comercial y Familia de 6° Nominación de Río Cuarto, Sec. N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria MANA, en autos Banco Patagonia Sudameris S.A. el Dadone Teresa Myriam - Ejecución Hipotecaria" Expte. 402073, el Mart. Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877, con domicilio en Pje Florit N° 1339 el 12/12/2012 a las 10:00 hs. subastará en Sala de "Remate del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Cba, sito en Alvear 196 (esq. Alonso). Subastará Derechos y Acciones en un 100 % perteneciente a los Sres. Teresa Myriam Dadote y Carlos Alberto Moreno sobre el inmueble Matriculado bajo el N° 337.504 (24-05), el cual se encuentra ubicado en Pedro Zanni N° 31 de esta ciudad. Se designa como LOTE "A" Uno Manzana "B", que afecta la forma de un rectángulo, Se ubica sobre Calle Treinta y uno, con frente al Norte, a los 21,86 mts. al Oeste de la calle Sobremonte y mide 10 mts. de frente al Norte, igual medida en su contrafrente Sud, por 20 mts. En cada uno de sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie de doscientos metros cuadrados,

lindando; al Norte, Calle Pedro Zanni; al Sud-Este y Oeste con el Lote "A" cuatro. Mejoras: Living de aprox. 3 x 4 mts. un Escritorio aprox. 3 x 2,50 mts. un Comedor de 5x 4 mts. Pasillo distribuidor de 7 x 1, mts. un Dormitorio de 5 x 3 mts aprox. Un baño de aprox. 2 x 1,80 mts. Patio de luz, un dormitorio de 4 x 3 mts. una cocina de aprox. 5 x 3 mts. un Patio de luz de aprox. 3 x 3 mts. un Lavadero de 3 x 1,20 mts. un Segundo Patio de 3 x 3,50 mts. Escalera Material a la terraza, un Baño de servicio de 2 x 1,20 mts. un Quincho de aprox. 5,50 x 4,50 mts todo de forma irregular, Asador con puerta de madera que se ingresa a otro Patio de luz de aprox. 8 x 2,50 mts. y un Garage de 2,50 x 6 mts, Portón de chapa de tres (03) hojas vidriado con todos los servicios. Se encuentra ocupado por los demandados y Familia. Base: saldrá por el monto de la base imponible que asciende a (\$143.211.-) en caso de no haber postores saldrá por las 2/3 o sin base (conforme al art. 584 del (PCC), luego del plazo de Ley incremento de la postura del 1 % de la base. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20 %) de la compra en dinero en efectivo de contado o cheque certificado con más comisión de ley al

en calle 2 N° 1082 de B° Cocca, Localidad de La Calera, de 204,20 Mts2. de terr.; desig. Lote 6-Mz. 14- inscripto Matricula N° 996.914 (13), a nombre del Sr. Mercado Héctor Hugo.- Condiciones: por su base imponible de \$ 39.927.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$ 400.- abonando 20% como seña y comisión al Martillero e impuesto establecido del 2% correspond. Art. 24 Ley 9505 de Violencia Familiar, saldo a su aprobación. Mejoras: fte. parquiz.- porch-cochera-baño-coc/com.- habitación - patio, otro porch - 2 habitaciones y baño en suite.- Estado: ocupado por compradora con boleto e inscripta como poseedora.- Gravámenes los de autos.-Tit. Art. 599 C.P.C. Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Patricia L. de Ledesma, Secretaria.-Cba., 05 de Diciembre de 2012.-

5 días – 35254 – 12/12/2012 - \$ 380.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEDESMA MIGUEL ANGELY OTRO - Ejec." N° 709573. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Teniente Ibañez s/n° - al lado del n° 2625, entre Intendente Urtubey e Intendente Reyno - V. María (Cba.), que se desig.: Lote de terreno, ubicado en B° Carlos Pellegrini, de la Cdad. de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote TREINTA, manz. "G", mide: 10 mts. de fte., 40mts. de fdo., con SUP. de 400 MTS.2, linda: al NE., con lote 29; al NO., con lote 4; al SE., con calle Teniente Ibañez y al SO., con lotes 3 y 31.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a nombre de LEDESMA Miguel Angely y LEDESMA Pedro Osvaldo, a la MATRICULA N° 268.080 (16-04) - NOM. CAT.: C. 02 - S. 02 - Mz. 134 - P. 030.- DGR. Cta. N°: 1604-17073423.- La zona posee los serv. de luz elec. y gas nat. por redes. Condiciones: BASE \$ 1.564, dinero de contado y al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35255 – 12/12/2012- \$ 500.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATORRAS MIGUEL Y OTRO - Ejec." N° 709792. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle La Quiaca s/n° - al lado del n° 678, fte. al n° 675, entre Vélez Sársfield y Jujuy - V. María (Cba.), que se desig.: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, desig. lote DOCE, manz. I, mide: 10 mts. 10 cms. de fte., por 20

mts. de fdo.; c/ Sup. 202 ms.cdos., linda: al N., con lote 21; al S., con calle La Quiaca; al E., con lote 11 y al O., con lote 13.- Todo según plano 31436.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de MATORRAS Miguel y AREVALO Emilia Edith, a la MATRICULA 172.419 - GENERAL SAN MARTIN (16).- D.G.R. CTA. N°: 1604-16641002 - NOM. CATASTRAL: C. 02 - S.01 - Mz.144 - P.026.- La zona posee los serv. de gas nat. por redes, agua corriente, cloacas y luz elec.. Condiciones: BASE \$ 966, dinero de contado y al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35256 – 12/12/2012 - \$ 500.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 3 - Dra. Hochsprung - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDEZ OSCAR OLIVA - Ejec." N° 707126. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 12 de diciembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Gabriel Demichelis s/n° - al lado del n° 859, entre Las Violetas y Los Abedules - V. María (Cba.), que se desig.: LOTE NUMERO 18 DE LA MZA. 52, de esta Ciudad de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, Pcia. de Cba., que mide: 12 mts. 50 cms. de fte. al N. sobre calle proyectada número 103 por 25 mts. de fdo.; o sea una SUPERFICIE DE 312,50 ms.cdos., lindando: al N., con calle proyectada número 103; al S., lote 21; al E., lote 17 y al O., lotes 19 y 20.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de OLIVA MENDEZ Oscar, a la MATRICULA 891654 - GENERAL SAN MARTIN (16) - NOM. CAT.: C. 01 - S. 03 - Mz. 087 - P. 002.- DGR. Cta. N°: 1604-10078381.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat. por redes, agua corriente y cloacas. Condiciones: BASE \$ 1.974, dinero de contado y al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 50.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.-Villa María, 04/12/12.- Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung-Secretaria.-

5 días – 35257 – 12/12/2012 - \$ 500.-

O. Juez 6ª Nom. Civ. y Com. en autos "FERRERO ALEJANDRO RAUL C/ BUSTO HUMBERTO AVELINO - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 1992740/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 12/12/12 a las 10:30 hs. en Sala de Remates del TSJ, sito en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble sito en calle Los Algarrobos N° 129, B° La Quinta 3° Sección, de la Ciudad de Villa

Carlos Paz, según informe del Registro de la Propiedad de la 4ta. sección inscripto a la Matricula n° 800.069 (23), a nombre de BUSTO, Humberto Avelino; Lote 6 Mz. 12, Sup. 544,65 mts2; MEJORAS: porch; cocina-comedor; dos dormitorios; baño.- Al fondo: Dpto. con pequeña habitación y baño.- Al costado: Dpto. con cocina-comedor; dormitorio y baño.- OCUPACION: en la casa, la esposa del demandado, separada de hecho y su hijo.- Ambos dptos.: ocupados por inquilinos.- CONDICIONES: BASE: \$ 136.716, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- No procede compra en Comisión.- Post. Mín. \$3.000.- Informes al Mart. Corro N° 219, 2° Piso, Dpto. "A"-Tel: 4218716-153868522 - Of. Cba. 03/12/12.- Dr. Monfarrell - Secretario.-

5 días – 35282 – 12/12/2012 - \$ 300.-

O. Excma. Sala 2° Cámara Trabajo Sec. N° 4, en "Gallardo, Jorge Adrián c/ Estructuras y Aberturas S.R.L. y Otros - Ordinario - Despido - Expte. Nro. 65147/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz MP. 01-773 dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 07/12/2012 a las 10 hs. El que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Sala Octava de la Excma. Cámara Unica del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2° Piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones. Lote 1: una guillotina marca Cena N° 3823 y lote 2: una dobladora marca Cena N° 2413. Condiciones: sin base, dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero. Postura mínima: \$ 500.- Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Revisar: Palermo 2654 B° Villa Azalais - 4 y 5 de Diciembre de 16 a 17 hs. Informes: Martillero Smulovitz - Tel. 0351-4280563 / 0351-156501031. Of. 29/11/2012. Fdo.: Rossana Campazzo - Secretaria.

3 días – 34596 – 7/12/2012 - s/c.

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 9 Dra. Carina Sangroniz en autos: "San Cristóbal Caja Mutual C/ DELLITALO, Aldo Antonio y CACERES Maria Teresa Ejecución Prendaria N° 408241, el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 07/12/2012 a las 11:30 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear N°635, de esta Ciudad de Río IV: Un camión Dominio CCY-330, marca Mercedes Benz, mod. 1620, tipo chasis con cabina, motor n° 372.985.10412254, chasis n° 9BM695016WB165662 en el siguiente estado: seis cubiertas en mal estado, falta capot, caja de velocidad, falta embrague completo, barra de mando (no tiene), falta tapa de tanque de gas oil, tiene laterales con rayas propias del uso, parabrisas delantero roto del lado del conductor, tiene aire acondicionado con cabina bepo, tiene radio, tapizados de cabina rotos. Base: \$56.196 dinero de contado, y al mejor postor, comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505-Art.24-Postura mínima \$ 1.000 En caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma se llevará a cabo el 1er. día hábil siguiente a la misma hora y lugar, día y hora de revisión 06/12/2012 de 09:00 a 11:00hs. en calle Juárez Celman 537 Río IV.- Fdo: Carina Sangroniz (Secretaria).- Río IV, 3 de Diciembre 2012.-

3 días – 34976 – 7/12/2012- \$ 240.-

O./Juez 38° CyC, autos "CEREZO, Ricardo - CUEVAS, Dominga Juana - Dec. de herederos- Expte. 1359026/36" Mart.. Cristina J. Pereyra Mat.01-1438,c/dom. D. Funes 375 1° P.Of. 3, Rematara. el 11/12/12 a las 10,30 hs. En Sala de Remates Arturo M.Bas 158 P.Baja Inmueble inscripto en Mat. 1.351.562/11 a nombre de Ricardo Cerezo, sito en calle Arquímedes N° 2795 esq. Góngora N° 1709 de B° Los Paraísos, Dpto. Capital, Ident. como Lote 5, Mza. 8, de 10,50m. de fte. al N. s/calle Góngora, 18,50m. al E. s/calle Arquímedes, 18,50m. al O. lindando con lote 4 y 10,50m. en el S. lindando con lote 6. Sup. 194mts.25dm.2. Se encuentra ocupado. Base: \$ 94.416.-Postura mín. \$ 2.000; dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y más el 2 % corresp. Ley 9505, art. 24.Hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil se deberá cumplimentar con lo dispuesto por Comunicación "A" 5212 del B.C.R.A.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, y para el caso de haberse realizado el pago por transferencia electrónica, dentro del mismo término solicitar al tribunal orden de pago para abonar los gastos; todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos y otro.- Inmueble: Salón en forma de "L" 18x4,50mts., 3amb., baño, pasillo, serv.:agua, luz, gas, cloaca.- INFORMES.Mart. 0351-4226492 - 0351-155465380.- fdo. Dr. GOMEZ, Arturo Rolando, Sec. Cba 04 /12/12.-

5 días – 35062 – 11/12/2012 - \$ 540.-

O. Juez 1a. Civ. C. "MORENO WALTER FABIAN ROY C/ CUBRIA HECTOR EMILIO S/ EJECUTIVO (EXPTE. 572168)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Mitre n° 34, rematará el 11/12/12, a las 11:00hs., en la sala de Remates de Tribunales (Dante Agodino n° 62), inmueble de 2 dorm., sito en calle Rufino Varela N° 242, entre 236 y 254, frente 243, inscripto a la matrícula N° 320.925 (30-02), desig. lote 24, Manz. 22, Sección "D", c/Sup. de 300,155ms.2; Nom. Cat.: 01-03-077-024; a nombre de Héctor Emilio CUBRIA. MEJORAS: comedor, cocina, espacio distrib. de ambientes, 2 dorm., baño, garage, lavadero.- OCUPADO: Elva Susana Bruera y Susana Beatriz Perez en calidad de préstamo.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 40.343, contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/UIT.- Post. Mín.: \$ 500,00.- Dra. Giletta. Secretaria.- Of. 03-12-12.-

5 días – 35064 – 11/12/2012 - \$ 340.-

O/ JUEZ 4ª. Nom. Secret.. Dra. Corradini de Cervera, Autos "BRONDO TELMA NORMA C/ MONTIVERO NESTOR JUAN - EJECUTIVO - EXPTE. N° (1506894/36)", Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con domicilio. 27 de Abril 2210, rematará 11/12/12 a las 12,00 hs. Sala Remates

Poder Judicial- Arturo M. Bas 158 P.B. Cdad de Córdoba-Inmueble Esquina Calle 9 de Julio y Cayetano Silva Bº Alto Alberdi de esta Ciudad. Inscripto en la Matricula N°414.370(11) a nombre de MONTIVERO NESTOR JUAN. Mejoras: Propiedad Con Dos Edificaciones Independientes entre sí, la 1ª Sobre Calle 9 de Julio al 2899 funciona una peluquería, que consta con un salón y baño, con puerta de ingreso independiente a la casa. Ocupado por Montivero Maria Eva en Calidad de Hermana del Demandado. La 2ª Sobre Calle Cayetano Silva N° 96 casa dos plantas: en P B, living, comedor, cocina, patio interno y dos dormitorios sin placard, una habitación con ventana a la calle y baño completo, y por escalera se llega a planta alta donde se encuentran dos dormitorios sin placard, baño y terraza. Toda la casa en su frente tiene rejas y ladrillo visto. Ocupada por Teresa y Melisa Montivero en Calidad de Hermana del Demandado, y esporádicamente su hija. Servicios: Luz eléctrica, Gas natural y líneas telefónicas, con todos los servicios conectados. Base: \$171.208,00. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor con más la comisión de ley al martillero. El comprador del inmueble deberá abonar, el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva B.C.R.A. más 2 % nominal mensual). Asimismo el comprador deberá abonar el 2% del precio en concepto de impuesto de Violencia Familiar bajo apercibimiento de lo prescripto por la ley 9.505. En caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Postura mínima \$ 1.000. Modalidad de pago: el comprador deberá abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados que deberá ser abierta por el Sr. Martillero previo a la realización de la subasta y será informado en el acto de subasta. La seña del precio que perciba el señor martillero con motivo del acto de subasta deberá ser rendida al Tribunal en los términos del art. 13 inc. K de la ley 7191 y modif., debiendo cumplimentarse lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario Número Noventa y uno Serie "B" del 6 de diciembre de 2011. Informes: Tel. 155296161- 4892655.. hernandeiros@gmail.com. Cba, 04/12/12. Fdo: DRa. Corradini de Cervera. Secretaria.-
5 días – 35072 – 11/12/2012 - \$ 760.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N°5 en autos: "FINRIO S.A. C/ Emilio Héctor BERNARDI y Gladis Azucena GROSSO – Ejec. Hipotecaria Expte.N° 408148", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TEL.: 0358-154030922; sacará a subasta el 07/12/2012 a las 11:00 hs. en el subsuelo del Palacio de Justicia, sito en calle Alvear N° 635 de esta ciudad de Río Cuarto: un salón comercial inscripto en la Matricula N°573.161 ubicado en calle Urquiza N° 67, con acceso sobre Ruta N°36 de la Localidad de Alcira Gigena.- Mejoras: Salón comercial totalmente vidriado aberturas de aluminio con entrada para vehículos de

ambos lados, baño 1,5x3mts, ambiente 1,5x3, entepiso tres oficinas separadas con tabiques de aluminio, vidriadas de 9x3mts. con pasillo de 4,5x1,5mts.- Superficie terreno 297,2833dms2. Servicios: agua, luz, gas y pavimento.- Estado ocupacional: ocupada por el Sr. Nestor Fabian Bricca en calidad de "comodatario" con contrato. BASE: \$7.928.- COND: 20 % en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas: 1% de la base.- Día de visita 5, 6 y 7 en horarios de comercio.- Río Cuarto, 20 de Noviembre de 2012.-
5 días – 34528 – 7/12/2012 - \$ 320.-

NOTIFICACIONES

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación en autos caratulados "RUIZ DE LOS LLANOS , JOSE RICARDO c/ MARQUEZ, MANUEL SALVADOR Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACION " Expte. 1640164/36 ha dictado la siguiente resolución : "SENTENCIA NUMERO : Trescientos cuarenta y seis .- Córdoba, 5 de septiembre de 2012.- ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO : ... SE RESUELVE: I) Temer presente el desistimiento del actor en contra del demandado MANUEL SALVADOR MARQUEZ. II) Hacer lugar a la demanda incoada por JOSE RICARDO RUIZ DE LOS LLANOS , D.N.I. 4.011.035, en contra de MARIO ALUQUE EDIFICADORA S.R.L. y en consecuencia, condenarla para que en el plazo de Veinte (20) días de firme y/o consentida la presente proceda a otorgar Escritura traslativa de dominio en relación al inmueble que se identifica como Lote N° 10 de la Manzana 4, con una superficie de Trescientos metros cuadrados , inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N° 7451- Capital(11) (Antecedente dominial Folio 8951/967-Capital), todo bajo apercibimiento de efectuarla el Tribunal se ello fuera posible, con costos y costas a su cargo. II) Regular los honorarios profesionales provisorios de la Dra. FANNY E. JIMENEZ en la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.650,60.-). PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Lines Sylvia Elena , Juez de 1ra. Instancia. Córdoba, 29 de noviembre de 2.012. Vto.
5 días – 34835 - 10/12/2012 - \$ 76.-

Se notifica a López Carlos Alberto en autos:"Comuna de Villa Amancay c/ López Carlos Alberto – Ejec.-Exp.492199" tramitados por Juzg.1a Inst.y 1a Nom. C.C. Río III ,Cba, Sec. N°1, se ha dictado la siguiente .resolución.:AUTO 317. .Río III ,01/07/2011.Y vistos :Y considerando: Resuelvo:1-Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela M. Moyano por las tareas de ejecución de sentencia en la suma de \$418.32... Fdo: Dr. Gustavo A. Massano. Juez
5 días – 34386 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

En los autos "SAUCEDO IBÁÑEZ ANDREA VALERIA NOEMI C/SYRO S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 86462/37", que se tramitan por ante esta Sala Cuarta, Secretaría N° 7 de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Mónica Vitale de Vivas, se ha dictado la presente resolución: Córdoba, 3 de agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado y por denunciado el fallecimiento del Sr. Marcos Esteban Burgi. En su mérito, cítese a los herederos del Sr. Marcos Esteban Burgi

mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación por cinco veces en diez días, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimientos de ley (Art. 22 LPT y 97 y 152 CPCC). Notifíquese. Fdo. Mario Ricardo Pérez (Presidente). Patricia M. Ledesma de Fuster (Prosecretaria). Otro decreto: Córdoba 9 de agosto de 2012. A lo solicitado en primer término (bajo la modalidad de adelanto de gastos Art. 20 L.C.T. y 29 Ley 7987) Como se pide. Fdo. Patricia M. Ledesma de Fuster (prosecretaria).
5 días - 34615 - 10/12/2012 - s/c

AUTOS : "COMUNA VILLA ICHO CRUZ C/ FERRARO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. N° 49576-CIVIL, COM. CONC. Y FLIA.- VILLA CARLOS PAZ- SECRETARIA: FISCAL-DRA. ROMINA MORELLO.-EI Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz ha resuelto: "Villa Carlos Paz, 02 de Mayo de 2012.- Por actualizada la liquidación acompañada, de la misma córrase vista a la contraria por el término de ley.- ... Notifíquese.- Fdo.: Dr. Andrés Olcese.- Juez.- Dra. Romina Morello. Prosecretaria.-
5 días – 34509 - 7/12/2012 - \$ 40.-

AUTOS: "COMUNA VILLA RIO ICHO CRUZ/ INCONTRO, FILADELFO - EJECUTIVO FISCAL" N° 467618- CIVIL Y COMERCIAL DE 21a NOMINACION- CORDOBA- SECRETARIA: DRA. MANOUKIARES Sr. Juez C. y C. de 21a. Nom de Córdoba, decreta: "Córdoba, veinticinco (25) de septiembre de 2012.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal.-
5 días – 34508 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

AUDIENCIAS

Excma. Sala Sexta – Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba. En autos "Astrada, Beatriz Liliana c/ Millan, Juan Angel y Otro – Ordinario – Haberes – Expte. 108160/37". Se ordena la siguiente notificación a los herederos del codemandado fallecido Sr. Juan Angel Millán siendo el término del comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 24 de Octubre de 2012... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7987) designada para el día 05 de Marzo de 2013 a las 11,30 hs., bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia ... Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo a los presentes de los herederos del fallecido Sr. Juan Angel Millán a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987)... Fdo.: Ma. Del Carmen Piña – Presidente Ma. Alfonsina Vivanco – Secretaria.
5 días – 34942 – 12/12/2012 - s/c.

Excma. Sala Sexta – Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba. En autos "Villagra Néstor Raúl c/ Sucesores de Mario Eduardo Torres y Otro – Ordinario – Despido – Expte. 193090/37". Se ordena la siguiente notificación a los herederos de los sucesores de Mario Eduardo Torres

siendo el término del comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 23 de Octubre de 2012... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7.987) designada para el día 05 de Marzo de 2013 a las 10,30 hs., bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia ... Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo de los herederos de los sucesores de Mario Eduardo Torres a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987)... Fdo.: Ma. Del Carmen Piña – Presidente Ma. Alfonsina Vivanco – Secretaria.
5 días – 34941 – 12/12/2012 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "VILLARREAL JESÚS MARTÍN c/ SUCESORES DEL SR. VILLARREAL GERVASIO RAMÓN -ACCIONES DE FILIACIÓN -CONTENCIOSO" (Expte. N° 528159) ... Amérito de lo solicitado y constancias de autos, fíjase nuevo día y hora de audiencia a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 (impugnación del reconocimiento de paternidad extramatrimonial post mortem y reclamación de la filiación extramatrimonial) para el día 14 de febrero del año 2013 a las 9.15 hs. con quince minutos de tolerancia ... Cítese y emplácese a los sucesores del Señor Gervasio Ramón Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a la audiencia designada supra con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer personalmente las partes con letrado patrocinante, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL". Dra. Mónica Susana Parrello (Juez). Dra. Carolina Falcón Berardo (Prosecretaria letrada).
5 días - 34504 - 7/12/2012 - \$ 64

CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en los autos caratulados "SAAVEDRA, Celsa Isolina y otro c/ LEAÑEZ, Mario y otro – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 2340108/36)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de octubre de 2012. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mario Jaime Leañez a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes – si los conociere – nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ..." Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.
5 días - 32190 - 12/12/2012 - \$ 44.-

COSQUIN - La Sra. Juez de primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Martínez Blanco, Luis - Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 97157", ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 23/11/2011. Cítese y emplácese a la

parte demandada Martínez Blanco, Luis titular del Dominio 961 585, Lote 9 de la Mza. I de la Municipalidad de Los Cocos, de la Provincia de Córdoba, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento Notifíquese ...Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez; Federico Maschietto, Prosecretario Letrado.-

5 días - 34971 - 12/12/2012 - \$ 72.

COSQUIN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ 1) Wilsen, Juan Baldomero- Expte. N° 97783; 2) Romero, Juan y Otro - Expte. N° 97820; 3) Muñis, Eduardo Antonio- Expte. N° 96990; 4) Taurasi, Antonio- Expte. N° 991 93", cita y emplaza a los Sres.: 1) \ Wilsen, Juan Baldomero, propietario del inmueble designado como Lote 7 de la Mza. "b". ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1.166.235 y/o sus eventuales herederos; 2) Romero, Juan y Olima de Romero, Isabel, propietarios del inmueble designado como Lote 19, ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Folio 1 0085 del año 1941 y/o sus eventuales herederos; 3) Muñis, Eduardo Antonio, propietario del inmueble designado como Lote 10 de la Mza. "a", ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 883946 y/o sus eventuales herederos; 4) Taurasi, Antonio, propietario del inmueble designado como Lote 2, ubicado en la Localidad de Los Cocos, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1.1 03.360 y/o sus eventuales herederos, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho. Asimismo se lo cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días; subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la ley Provincial N° 9024. bajo apercibimiento. Firmado: Federico Maschietto, Prosecretario Letrado.

5 días - 34969 - 12/12/2012 - \$ 140.

El Señor Juez de Primera Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Quevedo Ramón Alfredo c/ Bustos, Manuel Enrique y Otros - Ordinario - Escrituración", (Expte. N° 1748012136), cita y emplaza a los demandados Sres. Manuel Enrique Bustos, D.N.I. N° 10.906.682, César Augusto Ceferino Bustos, D.N.I. N° 16.410.712, Eduardo Adrián Bustos, D.N.I. N° 11.561.007 y Norita Cristina Bustos, D.N.I. N° 13.821.005, para que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, defenderse y a obrar en la forma que estimen pertinente bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Firmado Dra. Marta

Soledad González De Quero (Juez) - Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 34847 - 12/12/2012 - \$ 52.

El Juzgado de Conciliación Laboral de 1ra Nominación, Secretaria N° 2, de la Ciudad de Córdoba, hace saber por diez días, que se cita a los herederos en los autos caratulados "Godoy, Sebastián Alejandro el Carus, Irma Del Rosario y otros - Ordinario - Despido - Exp. N° 173061/37" conforme decreto que dispone "Córdoba, 29 de octubre de 2012 ... cítese a los herederos del Sr. Mario Antonio Bobatto para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese por edictos en el diario de mayor circulación de esta ciudad (Art. 22 Ley 7987), a cuyo fin líbrese oficio a la Dirección de Administración del Poder Judicial para que provea los fondos pertinentes. Fdo. Beligoy, Lilian Graciela (Secretario). Dr. Gustavo. Toledo (Juez).-

5 días - 34822 - 12/12/2012 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos "Herrera, Catalina Soledad c/ Ciro Arnaldo Olmedo - Abreviado (Daños y Perjuicios)", cita y emplaza al demandado Ciro Arnaldo Olmedo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 27 de noviembre de 2012.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 34908 - 12/12/2012 - \$ 40.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. María del Pilar Puga Veiras, en los autos caratulados: "López, Alicia Melva c/ Puga Veiras, María del Pilar - Ordinario - Despido - Expte. 301159", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia, 31 de Octubre de 2012. Graciela M. Vigilanti, juez. Kinen de Letner Nazaria Elvira, prosec. letrada. Ofic., 21/11/2012.

5 días - 34777 - 12/12/2012 - s/c.

Juzgado de 1a Instancia y 48° Nominación Civil y Comercial Expediente: 1886698/36 - Pereyra, Carlos Ignacio c/ Sucesión de Beatriz Elba Morales - Ordinario - Escrituración- Córdoba, seis (6) de noviembre de 2012. Téngase presente. Proveyendo a escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los sucesores de Morales Beatriz Elba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Raquel Juez.- Dra. García de Soler, Elvira D., Secretaria.

5 días - 34951 - 12/12/2012 - \$ 40.

COSQUIN - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Miriam González, en los autos "Municipalidad de Los Cocos c/ Jaime, Irineo Candido - Ejecutivo Fiscal- Expte. N° 97703", ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 10/11/2011 ... cítese y emplácese a la parte

demandada Jaime Irineo Cándido y sus eventuales herederos, titular del lote 4, Mz. 091, C. 09, S 01; Cta. 961, Rentas 2301 0405379/9 para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese Firmado Gabriel Premoli Martin, Juez; Nilda Miriam González, Secretaria.-

5 días - 34970 - 12/12/2012 - \$ 68.

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VILLARRUEL, LUIS ERNESTO - Ejecución Fiscal (Expte. 13971)", cita y emplaza al Sr. VILLARRUEL, LUIS ERNESTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - RIO III, 19/08/2010.-

5 días - 34244 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VEGA de IGLESIAS, ROBUSTIANA - Ejecución Fiscal (Expte. 14207)", cita y emplaza a l Sra. VEGA de IGLESIAS, ROBUSTIANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ - PROSECRETARIA - RIO III, 29/08/2011.-

5 días - 34245 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SANTOS, MODESTO - Ejecución Fiscal (Expte. 13995)", cita y emplaza al Sr. SANTOS MODESTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ - PROSECRETARIA - RIO III, 31/08/2011.-

5 días - 34246 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE RITACCO VICTOR MANUEL - Ejecución Fiscal (Expte. 14094 - Cuerpo 1)", cita y emplaza a los sucesores del Sr. RITACCO VICTOR MANUEL, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - RIO III, 27/08/2010

5 días - 34247 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE GURATTI DE REBECHI SILVIA - Ejecución Fiscal (Expte. 14171/14172 - Cuerpo 1)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. GURATTI DE REBECHI SILVIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - RIO III, 27/08/2010

5 días - 34248 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FERNANDEZ AGUERRE, RAUL - Ejecución Fiscal (Expte. 14228)", cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ AGUERRE, RAUL, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO - JUEZ - Dra. Claudia PIERNA - PROSECRETARIA - RIO III, 17/03/2011.-

5 días - 34253 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ HECTOR JOSE COSTA - Ejecución Fiscal (Expte. 725/726 del 2007)", cita y emplaza al Sr. HECTOR JOSE COSTA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO - JUEZ - Dra. Claudia PIERNA - PROSECRETARIO - RIO III, 17/03/2011.-

5 días - 34254 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SCAGLIUZO, FRANCISCO - Ejec. Fiscal (Expte. 617), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 28. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días

bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...” Fdo.: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.336,28; Gtos. \$644,50; Hon. \$655,28.-

5 días – 34250 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ ARANCIO DE SANTANGELO, NELIDA AUGUSTA – Ejecución Fiscal (Exptes. 21499/21500/21501)”, cita y emplaza a la Sra. ARANCIO DE SANTANGELO, NELIDA AUGUSTA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 30/11/2010.-

5 días – 34256 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ ROYO DE SOLAEGUI, ELENA – Ejecución Fiscal (Expte. 21089)”, cita y emplaza a la Sra. ROYO DE SOLAEGUI, ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María V. GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/11/2010.-

5 días – 34257 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ JUAN, DEL CANTO – Ejecución Fiscal (Expte. 860/859 del 2007)”, cita y emplaza al Sr. JUAN, DEL CANTO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María V. GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 30/11/2010.-

5 días – 34258 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ MENDIOLA, PEDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 17782 – Cuerpo 1)”, cita y emplaza al Sr. MENDIOLA, PEDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – RIO III, 20/09/2010

5 días – 34260 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos

“Municipalidad de Villa Yacanto c/ MANUEL LEON, GOMEZ – Ejecución Fiscal (Expte. 776/2007)”, cita y emplaza al Sr. MANUEL LEON, GOMEZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Avóquese el suscripto a la presente causa la que seguirá según su estado. Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan C. VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 19/07/2010.-

5 días – 34262 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ MASSONE, MARIO – Ejecución Fiscal (Expte. 21155)”, cita y emplaza al Sr. MASSONE, MARIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.-

5 días – 34263 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA – Ejecución Fiscal (Expte. 803/2007)”, cita y emplaza al Sr. MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 16/09/2010.-

5 días – 34264 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ JESUS MARIÑO – Ejecución Fiscal (Expte. 805/2007)”, cita y emplaza al Sr. JESUS MARIÑO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 17/08/2010.-

5 días – 34265 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ ANTONELLI, RICARDO – Ejecución Fiscal (Expte. 21458)”, cita y emplaza al Sr. ANTONELLI, RICARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.:

Dr. Ariel MACAGNO – JUEZ – Dr. Juan Carlos VILCHES – PROSECRETARIO – RIO III, 09/11/2010.-

5 días – 34267 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ IGLESIAS, ENRIQUE ALBERTO y OTRA – Ejecución Fiscal (Expte. 21526)”, cita y emplaza a los Srs. IGLESIAS ENRIQUE ALBERTO y MARTIN MARIA ELENA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6 Ley Provincial 9024). Fdo.: Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – RIO III, 29/11/2011.-

5 días – 34268 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ LUIS ROBERTO, SCARAMAL – Ejec. Fiscal (Expte. 767/07)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...” Fdo.: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.124,34; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,52.-

5 días – 34249 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ VICENTE, LOPEZ – Ejec. Fiscal (Expte. 449/07)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...” Fdo.: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.122,86; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,08.-

5 días – 34251 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales,

en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ CALVOY CAJIAU, MARIACRISTINA – Ejecución Fiscal (Expte. 21489)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIO – Capital \$1.080,18; Gastos \$583,71; Honorarios \$593,60

5 días – 34236 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ GIUDICI, ELENA – Ejecución Fiscal (Expte. 21119)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gastos \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días – 34237 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARULLA, JUAN ANTONIO – Ejecución Fiscal (Expte. 14105)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos \$383,71; Honorarios \$598,58

5 días – 34238 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ FRESNEDO, ANTONIO JUAN PABLO – Ejecución Fiscal (Expte. 21485)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos \$383,71; Honorarios \$598,58

5 días – 34239 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOMBARDO de GARGIULO, AURORA – Ejecución Fiscal (Expte. 21123)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora,

ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.226,18; Gastos \$383,71; Honorarios \$621,95

5 días – 34240 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1era instancia y 30º nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Arata de Maymo, María Gabriela, Tribunales de la Pcia. de Córdoba, sito en caseros 551- segundo piso, s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados: "Rocha Miguel Hernan c/ Rivadero Ricardo Alberto – ejecutivo – Expte. N° 2337849/36" cítese y emplácese al demandado Ricardo Rivadero por edictos que se publicaran por el término de Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial.-. Fdo. Dr. Ossola Federico Alejandro, Juez - Dra. Arata de Maymo María Gabriela, secretario.-

5 días – 34786 - 10/12/2012 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VILA BELLA, JOSE MARIA – Ejecución Fiscal (Expte. 14101)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gtos. \$583,71; Honorarios \$598,58.-

5 días – 34241 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CORTESE, PASCUAL – Ejecución Fiscal (Expte. 13957)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gastos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34243 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MORGAGE, RAMON – Ejecución Fiscal (Expte. 14103)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses,

costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos. \$383,71; Honorarios \$598,58.-

5 días – 34242 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Alba Ana Schiavoni para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que más les convenga en los autos caratulados "Contreras, Marylin y Otro c/ Schiavoni, Alba Ana – Ejecutivo" Expte. N° 2308292/36, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar al comparecer el carácter que invoquen; y cíteselos de remate para que en los tres (3) días subsiguientes opongan excepciones de las contempladas en el art. 809, CPC, bajo apercibimiento." Fdo.: Dr. Guillermo César LAFERRIERE: Juez – Dr. Nicolás MAINA: Secretario. Córdoba, 02 de noviembre de 2012.

5 días – 31608 - 7/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ALASTUEY de MARINO, ANTONIA ELBER – Ejecución Fiscal (Expte. 21114)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.225,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$621,95.-

5 días – 34199 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ TIMO, DOMINGO – Ejecución Fiscal (Expte. 13990)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 29/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gtos. \$383,71; Honorarios \$598,58.-

5 días – 34200 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ YOLANDA, CATUOGNO de GURUCEAGA y OTROS – Ejecución Fiscal (Expte. 843/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 02/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo

A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRET. – Cap. \$1.272,98; Gtos. \$434,57; Hon. \$603,11

5 días – 34201 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOPEZ, PERFECTO – Ejecución Fiscal (Expte. 2750)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.296,84; Gastos. \$634,57; Honorarios \$610,27.-

5 días – 34202 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ COTO de LUGANO, BEATRIZ – Ejecución Fiscal (Expte. 14073)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$583,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34203 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SUCESORES DE BLANCO MARIO – Ejecución Fiscal (Expte. 13960)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$383,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34204 - 11/12/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ENRIQUE ELIAS, LAMMARDO – Ejec. Fiscal (Expte. 451/07)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5º de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase

vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..."

Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.122,86; Gtos. \$476,81; Hon. \$558,08.-

5 días – 34252 - 11/12/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CIFARELLI de CELESTINO, LEONOR MARÍA – Ejecución Fiscal (Expte. 21486)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 03/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. María Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gtos. \$583,71; Honorarios \$593,60.-

5 días – 34205 - 11/12/2012 - \$ 40.-

En los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BONO, HUGO DANIEL – EJECUTIVO – Expte. 1464417/36", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 37º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, 2º piso sobre pasillo Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas, se cita a HUGO DANIEL BONO DNI: 12.248.696: Córdoba, veinte (20) de junio de 2008.- Proveyendo al escrito de fojas: agréguese la documental y boletas acompañadas. Al de fojas 1/2: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente." Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte (Juez) y Dra. María B. Martínez de Zanotti (Secretaria).- Otro decreto: "Córdoba, 11 de mayo de 2010. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado, HUGO DANIEL BONO, DNI: 12.248.696, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial." Fdo: Dra. María B. Martínez de Zanotti (Secretaria).-

5 días - 34806 - 10/12/2012 - \$104.-

Autos: "Comuna de Villa Río Icho Cruz c/ Rodríguez Vicente José - Ejecutivo Fiscal" 1247219/36 - Civil y Comercial de 25ª Nom. Córdoba, Secretaría: Dr. Néstor Luis Zabala. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 25ª Nom. de Córdoba Cita y Emplaza a la parte demandada, RODRIGUEZ VICENTE, José, para que en el término de 20

días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez - Dr. Néstor Luis Zabala, secretario.

5 días - 34491 - 7/12/2012 - \$ 44

El Sr Juez de 1 ra. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Miriam Pucheta de Barros, en los autos caratulados - MONSERRAT, Andrés Simón y otro el MOLINA, Martín Sebastián - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO-EXPTE N° 2210048/36, se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 26 de Octubre de 2.012. Téngase presente lo manifestado y en su mérito, por cumplimentado el decreto de fs 77 de autos. Téngase presente el desistimiento de la acción en contra del codemandado Martín Sebastián Molina. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al codemandado Molina Ricardo Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial." Fdo.; Cornet Roberto Lautaro (Juez), Halac Gordillo Lucila María (Prosecretaría)"

5 días - 34447 - 7/12/2012 - \$ 56 .-

En estos autos caratulados "CLINICA PRIVADA S.R.L. C/ MIGUEL ANGEL PIGINO - ORDINARIO" que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría número 3 se resuelto citar y emplazar a los sucesores de Ricardo Natalio Pigino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Of. 18 Octubre de 2012. Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, sec

5 días - 34547 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

CONSORCIO SANTALIDIA TORRE "B" C/ JURI WALTER HUGO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - EXPTE. N° 1504631/36 El Señor Juez de lo Instancia y 6o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2o Piso Pasillo Central, cita y emplaza a los herederos y sucesores de WALTER HUGO JURI, en autos caratulados: "CONSORCIO SANTALIDIA TORRE "B" C/ JURI WALTER HUGO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" EXPTE. N° 1504631/36 para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho. Cíteselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Juez: Clara María Cordeiro (Juez) Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz (Prosecretario Letrado).

5 días - 34435 - 7/12/2012 - \$ 40 .-

El Sr. Juez de 1o, Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldan, de la Ciudad de Córdoba, en los autos MORETTA, Paola Belén - MORETTA, Benito Jorge - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. 1945805/36) cita y emplaza a a comparecer en el plazo de veinte días a los demandados Sres. Lombardi Miryam Elizabeth y Muñoz José Antonio, en los términos del art. 104 y 105 del

C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, catorce (14) de septiembre de 2012 - Alicia Mira - juez - María Inés López Peña de Roldan - Secretaria -

5 días - 34462 - 7/12/2012 - s/c .-

Se notifica a Cesar Caracciolo en autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Cesar Caracciolo -Ejec - Exp.492106" tramitados por Juzg. 1alnst. y 1aNom. C.C. Río III, Cba, Sec. N° 1, se ha dictado la sig. resolución.: AUTO 345. .Río III, 25/07/2011. Y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela M. Moyano por las tareas de ejecución del crédito reclamado en la suma de \$418.32 por las tareas previstas en el art. 82 de la ley 9459... Fdo : Dr. Gustavo A. Massano, Juez

3 días - 34385 - 7/12/2012 - \$ 120 .-

SENTENCIAS

Se hace saber a la señora Elsa Hilda Morgenstern que el Sr. Juez de 28° C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos "Burni Gustavo Nahuel y Otro c/ Kin Remis S.A. y Otro - Ord. - D. y P - Acc. Trans. - Expte. N° 863274/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°: 303.- Córdoba, diez de agosto de dos mil nueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por Gustavo Nahuel Burni y Rita Raquel Rosa Buitrago Castello Contra Kin Remis S.A. y Elsa Hilda Morgenstern condenándolas al abono de la suma de pesos Dos mil seiscientos cincuenta con más los intereses referidos en el considerando decimotercero; II) No hacer lugar al daño moral reclamado; III) Imponer las costas en la proporción del 30% a la parte actora y el 70% a la demandada; IV) Regular los honorarios de los Dres. María Isabel Panza y Carlos H. López Quirós en la suma de pesos un mil cuatrocientos (en conjunto e iguales proporciones) con más el aditamento de pesos doscientos noventa y cuatro Jara la primeramente nombrada atento haber acreditado su condición frente al IVA como inscripta y los del Dr. Oscar César Benítez en la suma de pesos novecientos treinta y un con cincuenta (15 jus). Protocolícese, otórguese copia y hágase saber.-Fdo. Guillermo Laferriere, Juez.-

5 días - 34858 - 12/12/2012 - \$ 84.

El Sr. Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo C.yC., en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLOMO, Pascual EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA (Expte. 684639/36)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Setecientos cuatro Córdoba, 15 de Diciembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVE: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. PASCUAL COLOMO, D.N.I. 8.087.357. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA en contra del demandado PASCUAL COLOMO, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.596,44) con mas los intereses según lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución, 3) Imponer las costas al ejecutado. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Nora B. Vicentini en la suma de Pesos CINCO MIL CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$5052,63).

PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli Juez. SE NOTIFICA OTRO DECRETO: Córdoba, 4 de noviembre de 2005. Por constituido nuevo domicilio con noticia... Fdo.: Dr. Horacio A. Fournier Secretario.- Oficina, 2012.-

5 días - 34787 - 10/12/2012 - 80.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en autos caratulados "BARRIONUEVO ESCOLÁSTICO ERNESTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N°:8486/36)" tramitados por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 26ª. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 2 de esta Ciudad de Córdoba, a fs. 1705/1720 la Sindicatura presentó Informe y Proyecto de Distribución Final, siendo este último reformulado y readecuado, y que luce agregado a fs. 1874/1879 de autos. Por Sentencia Nro. 185 del 22/05/12 se regularon honorarios (Cr. Síndico Carlos Dante Pochettino: \$97.084,17 a cargo de la masa. Letrados del Síndico: Dr. Efrén Artero \$4.625,05, Dr. Ramón Montenegro \$2.311,52, y los Dres. César Maldonado, Lisandro Lucero y Alejandro Tamagnini en conjunto y proporción de ley en la suma \$ 13.869,16, todos ellos a cargo de la Sindicatura. Letrados Administradora de la Sucesión Dr. Alfredo Toledo \$ 11.650,10, Dr. Mario Gonzalez \$21.358,51, Dra. Alejandra Conte \$5.825,05), los que fueron confirmados por la Excm. Cámara 3ª de Apelaciones en Civil y Comercial mediante Auto N° 369 de fecha 15 de Octubre de 2012.-

2 días - 35091 - 12/12/2012 - \$ 119.-

En los autos caratulados: "Vega Fanny Del Carmen - Quiebra Propia Simple", (Expte. N° 2342829/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N° 1), con fecha 22/11/2012 se ha designado Síndico a la Contadora Mercedes del Valle Giusti M.P. 10-03306-3, con domicilio en Jujuy N° 1381, Barrio Cofico de esta ciudad, Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Rezzónico, Prosec..

5 días - 34748 - 12/12/2012 - \$ 70.

LA CARLOTA.- El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, (Córdoba), con competencia en concursos y quiebras, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría N° 2 a cargo de la Doctora María de los Angeles Díaz de Franciseti, sito en V. Rodríguez N° 115 de La Carlota, en autos: "Gornefi Luis Antonio - Concurso Preventivo", Expte. N° 718122, ha dictado el Auto Interlocutorio número 61 de fecha 22 de Noviembre de 2012, en el que se resuelve: "Prorrogar la fecha oportunamente fijada en Sentencia N° 1, del 20 de Julio de 2012, y en consecuencia fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de crédito y presentar los títulos pertinentes al síndico el día 28 de marzo de 2013, y como consecuencia diferir las fechas de presentación de informe individual, informe general -que es uno solo Art. 67 LCQ-, y las demás que sean su consecuencia, coincidentes con las fijadas en el proceso concursal referido (N° 771337).- Fdo: Dr. Raúl Oscar Arrazola: Juez.- La Carlota, 27 de Noviembre de 2012. Segovia, Prosec..

5 días - 34749 - 12/12/2012 - \$ 105.

Por Orden Sr. Juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 7 en autos "SKI & SUMMERSHOP SOCIEDAD COLECTIVA -

QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. 2348136/36, mediante sentencia N° 395 de fecha 28 de Noviembre de 2012 se resolvió declarar en estado de quiebra a "Ski & Summershop Sociedad Colectiva (CUIT 30-707886-21-4), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la matrícula 4267-B2, con sede social en calle Duarte Quirós N° 1.400, Ciudad de Córdoba y conforme lo dispone el art. 160 Y sgtes. L.C.Q., de los socios ilimitadamente responsables Sres. Juan Cruz Lanza Castelli D.N.I. N° 23.197.479 y Emilio José Gomez Suay, pasaporte español N° 18.997.855. Se establece como fecha límite para que los acreedores de la firma fallida, como así también de sus socios fallidos por extensión, presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 27.02.13 debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. Se fija como fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos de la sociedad fallida y de los socios fallidos por extensión, el día 18.04.13. Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente el Informe General el 11.06.13. Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el 14.05.13.- Intímese a los deudores para que en el término de 24 hs. entreguen a la Sindicatura los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con sus actividades. Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio, Juez.- Of. 30/11/2012.-

5 días - 34978 - 12/12/2012 - \$ 140.

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. (Soc. y Conc. N° 3), se hace saber que en los autos: "Gómez de Canavesio Mercedes Florinda - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1270126/36)" la sindicatura ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 ley 24.522) y que mediante sentencia N° 114 de fecha 26/03/2012 se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la ley 24522. Oficina: 29/11/2012.

2 días - 34747 - 12/12/2012 - \$ 70.

En autos Rodríguez Mario Humberto - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 2300292/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n° 1), Secr. Antinucci, por Sent. N° 622 del 28/11/2012 se resolvió: 1) Declarar la quiebra del Sr. Mario Humberto Rodríguez-D.N.I. N° -14.001.539-, con domicilio real en calle 9 de Julio 2051 -2° Piso - Habitación B4 - B° Alberdi de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- (...) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- (...) IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). (...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el cuatro de Marzo de dos mil trece (4/03/2013).-Mercedes Rezzónico, prosecretaria letrada.

5 días - 34977 - 12/12/2012 - \$ 91.

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "MUSSO Alfonso - Quiebra Indirecta" (Expte. 737628) tramitados por ante el Juzgado de Inst. 2ª Nom. C.C.C. y Flía. de Marcos Juárez, Córdoba, Secretaría Dra. Rabanal, se hace saber que el Síndico Cr. Héctor Luis V. Cornaglia Mat. 10.3731.7, ha presentado con fecha 9/11/2012 nuevo Informe Final y Proyecto

de Distribución reformulado. Oficina, 21/11/2012.

2 días - 34383 - 7/12/2012 - \$ 70

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

En los autos caratulados GORNIK Vilma Adriana c/ ISGRO Liliana Noemi – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés Expte 2205291/36 que se tramitan ante el Juzg 1ra Inst Civ y Com 14 Nom Secretaría Aza, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese la sentencia en los términos del art. 563 del CPC Y Com. De la liquidación practicada a fs. Veintisiete (27) vta. Vista a la ejecutada por tres (3) días de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del mismo cuerpo legal. Téngase por nombrado martillero al propuesto, Sr. Rubén Adrian Castro, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días, con las formalidades de ley (art. 568 del CPC, 43 y 46 de la Ley 7191). Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Notifíquese - FORMULA PLANILLA DE CAPITAL, COSTAS Y HONORARIOS CAPITAL a. Capital Nominal al 14.01.2011 al 25.08.2012 (Según criterio Tribunal 24% Anual) (38,73%) \$1.499,68 c. Interés B.C.R.A. Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (14,9769%) \$ 579,92 d. Subtotal de capital e intereses (puntos a,b,c) \$5.951,73 COSTAS a. Tasa de Justicia (fs. 5) \$179,50 b. Caja de Abogados (fs. 5) \$90,00 c. Colegio de Abogados (fs. 5) \$75,00 d. Oficio de Embargo e Informe de Dominio \$30,00 e. Publicación Boletín Oficial \$64,00 f. Subtotal de Costas (puntos a,b,c,d,e) \$ 438,50 HONORARIOS a. Honorarios según Sentencia al 29.02.2012 \$1.163,30 b. Interés Directo (según sentencia 24 % anual) Desde el 29.02-2012 al 25.08.2012 (11,70 %) \$136,10 c. Interés B.C.R.A. Dese el 29.02-2012 al 25.08.2012 (4,4737 %) \$52,04 d. Art. 104º Inc. 5º Ley 9459 \$349,00 e. Subtotal de Honorarios (puntos a,b,c,d) \$1.700,44 TOTAL LIQUIDACION \$8.090,67 - La presente liquidación asciende al día 25/08/2012 a la suma de pesos Ocho Mil Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$8.090,67)

15 días - 34859 - 26/12/2012 - \$ 196.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom., C. y C., Sec. N°: 4, de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Nicolás Alfredo CORDOBA y Ana Rosa BARANDA, en los autos caratulados: "CORDOBA NICOLAS ALFREDO y ANA ROSA BARANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS".

5 días - 34141 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. Juzg. Civ. Com. Conc. Fam. 2ª Nom. - Sec. 4 - A. Gracia en los autos caratulados: FREYTES, GUMERSINDA TERESA O GUMERCINDA TERESA - DOMINGUEZ, RAMON CEFERINO - DOMINGUEZ, WALTER RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 670087 Decreta ALTA GRACIA, 20 de Noviembre de 2012. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de FREYTES GUMERSINDA TERESA O GUMERCINDA TERESA, DOMINGUEZ RAMÓN CEFERINO y DOMINGUEZ WALTER RUBEN, en cuanto por derecho corresponda: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dése intervención al Sr. Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cerini, Graciela Juez - De Paul de Chiesa, Laura - Secretario.

5 días - 34155 - 12/12/2012 - \$ 60

RIO TERCERO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaria N° Cinco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS BALLACHINO DI 3.689.779 en autos caratulados "BALLACHINO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 662189 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 9 de noviembre de 2012. Jorge David Torres, Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 34143 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores LOZA DELIA MIRTA DEL CARMEN En autos caratulados LOZA DELIA MIRTA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2347739/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria María S. Díaz Cornejo Juez Lucero Héctor Enrique.

5 días - 34157 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RAHAL ESTRELLA DEL VALLE En autos caratulados RAHAL ESTRELLA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2335821/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria Mancini María del Pilar. Juez: Germán Almeida.

5 días - 34158 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores CORNAGLIA RUBEN FRANCISCO OCTAVIO. En autos caratulados CORNAGLIA RUBEN FRANCISCO OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2345009/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Noviembre de 2012. Pro Secretaria Garrido Karina Alberta. Juez Asrin Patricia Verónica.

5 días - 34159 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RAUL RODOLFO URZAGASTI. En autos caratulados URZAGASTI RAUL RODOLFO - Declaratoria

de Herederos - Expte. N° 1703225/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Abril de 2012. Secretaria Nilda B. Villagrán. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 34160 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. MARIO BOSCATTO, en autos caratulados "RINAUDO HORACIO LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 744.330", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HORACIO LEOPOLDO RINAUDO para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese". Fdo. Viviana Rodríguez, Juez y Mario Boscatto, Secretario.

5 días - 34187 - 12/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores LONDERO HERMINIO RAFAEL. En autos caratulados LONDERO HERMINIO RAFAEL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 285606, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Mayo de 2012. Secretaria N° 1 Miguel Angel Pedano, Juez José Antonio Sartori.

5 días - 34161 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores VITURRO JOSÉ RAÚL O VITURRO JOSE RAUL. En autos caratulados VITURRO JOSÉ RAÚL O VITURRO JOSE RAUL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 673030, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 7 de noviembre de 2012. Secretaria N° 3 Marcela Ghibaudo. Juez: Graciela Cerini.

5 días - 34163 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "OVIEDO IBAR RAIMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 725122", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez. Mario Boscatto. Secretario.

5 días - 34165 - 12/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA, 28 de febrero de 2011. Téngase a los comparecientes a fs. 21 por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a los

bienes dejados por la causante AUIL YOLANDA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención al ministerio Fiscal. Secretario: Alejandro Daniel Reyes.

5 días - 34166 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMET EDITH ALICIA. En autos caratulados: CAMET EDITH ALICIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2313164/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 15 de Noviembre de 2012, Secretaria: Dr. Horacio A. Fournier - Juez: Dra. Claudia Zalazar.

5 días - 34952 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCHOA MARIA DEL ROSARIO. En autos caratulados OCHOA MARIA DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360210/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. María Victoria Ovejero - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 34950 - 12/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Flía., Ctrial., Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUISA ELVIRA BLUME en autos caratulados "FARABOLLINI, Victoriano Emilio y Luisa Elvira BLUME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Letra F 23 Año 2007", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudia Daniel Gómez, Juez; Secretaria Única. Corral de Bustos - Ifflinger, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 34997 - 12/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 51ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor BORDON NELIDO PARTOR en autos caratulados "Bordon Nelido Pastor - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2335120/36), para que dentro de veinte días siguientes a de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Fdo. Claudia Zalazar - Juez - Horacio A. Fournier - Secretario.

5 días - 35000 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 1ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., Dr. Víctor Hugo Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BELGIS PIERINA GALLO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y

tomen participación en los presentes autos caratulados "GALLO BELGIS PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco 31 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Lavarda, Secretarí.

5 días - 35059 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretarí número Seis, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Juana Fossa para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FOSSA ROSA JUANA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 794206), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Noviembre del año 2012.

5 días - 35055 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ DOLLY TERESITA. En autos caratulados: LOPEZ DOLLY TERESITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Secretarí: Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina - Juez: Dr. Guillermo Laferriere. (PAT.).

5 días - 34953 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ CAYETANO INOLFO. En autos caratulados ALVAREZ CAYETANO INOLFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2333407/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretarí: Dra. Romero María Alejandra - Juez: Dr. Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 34954 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSILLA YNOCENCIO JOSÉ. En autos caratulados MANSILLA YNOCENCIO JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2315103/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Prosecretarí: Dra. Montañana Verónica Del Valle - Juez Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 34955 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO VIALE. En autos caratulados: VIALE RODOLFO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2335253/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2012.

Secretarí: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 34956 - 12/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CLIDES O CLYDES DOMINGA RICCA, L.C. N° 3.633.694, en los autos caratulados: "RICCA, CLIDES O CLYDES DOMINGA -TESTAMENTARIO" (Expte. N° 749436), para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Las Varillas, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Víctor Hugo Peiretti - Juez; Dra. Carolina Musso - Pro-Secretarí letrada.

5 días - 34744 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretarí N° 6, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. NOGUEROL, JUSTO DIEGO, D.N.I. N° M 8.506.983, en autos caratulados "NOGUEROL, JUSTO DIEGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 785335 - Cuerpo 1, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Jorge David Torres, Juez - Hilda Marcela Ludueña, Prosecretarí. Río Tercero, 23 de noviembre de 2012.

5 días - 34754 - 12/12/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 28ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos: "Merino, María Virginia - Contrera ó Contreras, Sixto Rafael - Declaratoria de Herederos (2351174/36)" ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ... Córdoba 27 de noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Laferriere, Juez; Dr. Maina, Secretarí.

5 días - 34755 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia de la localidad de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, en los autos caratulados: "Rubiolo, Cándido Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 323359), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. CÁNDIDO PEDRO RUBIOLO, para que en el término de veinte (20), comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, veintidós (22) de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Juez de 1ª Instancia y Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretarí Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 34756 - 12/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial. Secretarí a cargo del Dra. PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUSCHASKI RAMON CONSTANTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2348512/36), cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22 de noviembre de 2012. Fdo. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretarí.

5 días - 34757 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretarí: Dra. María Eugenia Murillo, en los autos caratulados: "FALIVENE, ARMANDO - DOMINGUEZ O DOMINGUES, AUDELINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2318917/36, Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. DOMINGUEZ O DOMINGUES, AUDELINA ROSA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Garzón Rafael - Juez y Dra. Murillo, María Eugenia - Secretarí.

5 días - 34759 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretarí a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados "MACCIO, MERCEDES NICOLASA y VIGNA MARIA ELVINA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 702550), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. María Elvina VIGNA D.N.I. N° F 4.922.443, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dr. Leonardo Miatello - Prosecretarí. Río Cuarto, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 34652 - 12/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "MABRUQUE MIRTHA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 767736), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante MABRUQUE MIRTHA ISABEL, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez. Marcela C. Segovia - Prosecretarí letrada. La Carlota, 13 de Noviembre de 2012.

5 días - 34651 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Vanzetti Horacio E., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAINERI FELIX ALCIDES por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "RAINERI FELIX ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Secretarí N° 4, Dr. Vanzetti Horacio Enrique - Juez. Oficina, 8 de noviembre de 2012.

5 días - 35054 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil, Como y Familia de 2ª Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretarí a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irco en los autos caratulados "CANNELLI JUAN CARLOS y LUCERO ROSA ENCARNACION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 673262", de fecha

25 de Julio de 2011, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes Sra. Rosa Encarnación Lucero, D.N.I. N° 6.663.336 y Sr. Juan Carlos Cannelli D.N.I. N° 6.564.218, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de ley. Oficina, Noviembre de 2012.

5 días - 34653 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En los autos caratulados "LERDA, Mario Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 414657) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretarí N° 5 a cargo de la Dra. Selene Carolina López. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LERDA, Mario Antonio (DNI N° 6.627.369) para que en el término de veinte días, a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Alberto Magnin Lavisse - Juez. Dr. Martín Lorio - Secretarí. Río Cuarto, noviembre de 2012.

5 días - 34654 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretarí N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Mercedes Magdalena DUARTE, LC 4.494.070 y Luis Aldo CENTENO, DNI 6.633.571, en autos caratulados: "CENTENO Luis Aldo y DUARTE Mercedes Magdalena - Declaratoria de Herederos" (Expte. 678131), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. Rolando Oscar Guadagná - Juez- Dra. Ma. Eugenia Frigerio, Prosecretarí. Río Cuarto, a 26 días de Octubre de 2012.

5 días - 34655 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN GERENA VILCHES o JUAN GERENA En autos caratulados GERENA VILCHEZ JUAN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1583305/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 2 de Noviembre de 2012, Prosecretarí: Dra. Carubini Andrea Fabiana - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 34762 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA DEL CARMEN ALVAREZ. En autos caratulados ALVAREZ SUSANA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2361681/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Noviembre de 2012. Secretarí: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir, Viviana Siria.

5 días - 34760 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTERI,

CARLOS ALBERTO en autos caratulados: PASTERI, CARLOS ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346488/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Conti María Virginia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 34758 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ, EZEQUIEL MAXIMILIANO, en autos caratulados: "GOMEZ, Ezequiel Maximiliano - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2332237/36", y a los que se consideren don derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Of. 22 de noviembre de 2012.

5 días - 34964 - 12/12/2012 - \$ 45

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARREIRO WALTER JUAN Y JUANA BEATRIZ DUPOUEY en autos caratulados: BARREIRO WALTER JUAN Y OTRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 794281 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 20 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Zeller de Konicoff Ana Rosa. Juez: Aguado Fernando.

5 días - 34963 - 12/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, cita y emplaza, a los herederos y acreedores de Don ASIN RENE / COSTANTINI, BLANCA INES. En autos caratulados: "ASIN RENE y OTRO - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 721661" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 26 de octubre de 2012. Fdo: Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez: Secretaria.

5 días - 34962 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1 (Ex Sec. N° 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL GARIS e INES LUCIA PERASSI. En autos caratulados: GARIS ANTONIO ANGEL - PERASSI INES LUCIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 744606 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 22 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Giordano de Meyer María Fernanda - Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 34961 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE FELICE GIUSEPPE ó JOSÉ.

En autos caratulados DE FELICE GIUSEPPE ó JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2332454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 21 de Noviembre de 2012, Secretaría: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 34960 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María del Valle CAMISASSO en estos autos caratulados "CAMISASSO María del Valle - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 802927), por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. San Francisco (Cba), a los 28 días del mes de Noviembre de 2012.

5 días - 35053 - 12/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARALLE, EDER ELICEO, en los autos caratulados: "BARALLE, Eder Eliceo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2358481/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez. Dra. Villalba, Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 34761 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNELLI JUSTINO y/o JUSTINO CONSTANTE - MOLINA ó MOLINA DE BRUNELLI NATIVIDAD BENITA. En autos caratulados: BRUNELLI JUSTINO y/o JUSTINO CONSTANTE - MOLINA ó MOLINA DE BRUNELLI NATIVIDAD BENITA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1176359/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 34959 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PUCCI. En autos caratulados: PUCCI LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2347184/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina - Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 34957 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEGUERI GUSTAVO ADOLFO. En autos caratulados: BEGUERI GUSTAVO ADOLFO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2344404/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 34958 - 12/12/2012 - \$ 45

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: RIVAS DAVID y FLORES BLANCA EMMA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "MERCADO RAFAEL VENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

5 días - 34965 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nominación Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ODASSO, OLGA MARIA VIRGINIA en los autos caratulados: "ODASSO Olga María Virginia - Declaratoria de Herederos (Expte. 2223423/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. Noviembre de 2012. Dr. Ossola Federico - Juez. Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Secretaria.

5 días - 34975 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 5, en los autos caratulados "OLMOS JESUS RITA y PITARELLI JOSE FRANCISCO MARCOLINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 785029, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESUS RITA OLMOS Y JOSE FRANCISCO MARCOLINO PITARELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio y tomen participación de ley en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Víctor Peiretti (Juez); Dr. Alejandro González (Prosecretario Letrado). San Francisco, 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 35052 - 12/12/2012 - \$ 45

Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. El Juzgado Civil y Comercial de 50ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Alicia Susana Prieto, en los autos caratulados: "BUSTOS, OSCAR - AGUERO O AGÜERO, YOLANDA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2363057/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri. Juez. Dra. Gabriela Judith Salort de Orchansky. Prosecretario Letrado.

5 días - 34966 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OLIVA PABLO RAÚL en los autos caratulados "OLIVA, Pablo Raúl - Declaratoria de herederos (Expte. N° 2352301/36)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2012. Fdo. Guillermo Edmundo Falco, Juez. María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 34968 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civ. y Com., Secretaría 5, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gregorio Isidro Guzmán, en los autos caratulados "GUZMÁN GREGORIO ISIDRO - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. González Alejandro - Prosecretario; Dr. Víctor H. Peiretti - Juez. San Francisco, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 35049 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FALCO ANDRES LUIS en autos caratulados: FALCO ANDRES LUIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353549/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa. Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 34967 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Secretaria Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama, cita y emplaza los herederos y acreedores de FRAIRE, FRANCISCO BAUTISTA LUIS, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FRAIRE FRANCISCO BAUTISTA LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficina, 22 de Noviembre de 2012.

5 días - 35050 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María. Sec. N° 7 Dr. Alberto Ramiro Domench en autos "ALESSO María - MELLANO Bautista - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 669742 iniciado 9/8/2012) que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaria del Dr. Pablo Menna, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Alesso y Bautista Mellano, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 35070 - 12/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María, Sec. N° 5 Dr. Augusto Gabriel Cammisa en autos "MARINO JOSE ALFREDO - ESCANDIZZI ILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte.

Nº 724920 iniciado 26/9/2012) que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaría de la Dra. Olga Miskof de Salcedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Alfredo MARINOM.I. 6.570.432. Ilda María ESCANDIZZI L.C. 1.429.365 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Noviembre de 2012.

5 días - 35069 - 12/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ysabel del Carmen Villagra y/o Isabel del Carmen Villagra González, en autos caratulados "Villagra Ysabel Del Carmen y/o Villagra González Isabel Carmen - Declaratoria de Herederos" Expte. 2228564/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Dr. Héctor Enrique Lucero - Juez; Dra. María Cristina Alonso de Márquez - Secretaria.

5 días - 34935 - 12/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº uno (1) a cargo de la Dra. Alejandra María López en autos: "COMETTI Bautista Fortunato y otra - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 552030 Cuerpo 1)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don Bautista Fortunato Cometti, M.I. 2.876.769 y Ludovica Busso, M.I. 7.661.177, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimientos Massano - Juez - Oficina, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 34932 - 12/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMALLO LUIS Y LOPEZ EMMA en autos caratulados "RAMALLO LUIS Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 288564 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 24 de agosto de 2012. Juez: José Antonio Sartori. Secretaría Nº 1 Dr. Miguel A. Pedano.

5 días - 35061 - 12/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "OCAMPO ÁNGELA O ÁNGELA BENITA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 553612). Ordena: Deán Funes, 23/10/2012. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a la herencia del señor Rocha Dardo Vicente DNI Nº 6.374.509, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en los diarios "BOLETÍN OFICIAL" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Smith - Juez - Dra. Casal de Sarsano María Elvira - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35060 - 12/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Civil y Comercial de

la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaria Nº 3 a cargo de la Secretaria Dra. Rosana Rossetti de Parussa, llama cita y emplaza los herederos y acreedores de FRAIRE, FRANCISCO Y DEPIANTE, JUANA, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FRAIRE FRANCISCO - DEPIANTE JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficina, 22 de noviembre de 2012.

5 días - 35051 - 12/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario letrado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ LIBRAN ELEUTERIO o PEREZ ELEUTERIO, en autos caratulados "PEREZ LIBRAN ELEUTERIO o PEREZ ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2326492/36 - Cuerpo 1) cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión para que dentro de los últimos días siguientes de la última publicación los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Firmado: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo y Chialvo Tomás Pedro - Prosecretario. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 34839 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Antonio LEIVA, D.N.I. 6.475.277 y de "Dora Julia LAPEYRE, L.C. 7.778.935, en autos caratulados: LEIVA, Héctor Antonio y LAPEYRE Dora Julia - Declaratoria de Herederos" (660572), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación - Huinca Renancó, 12 de Octubre de 2012. Dra. Nora G. Lescano - Juez - Dra. Nora G. Cravero - Secretaria.

5 días - 34837 - 11/12/2012 - \$ 45

Orden del Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción - Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SONNET EMA MARIA DNI F. 0641039, en autos caratulados: "SONNET EMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 2361375/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Domicilio del Tribunal, calle Caseros Nº 555 de la ciudad de Córdoba Capital, 2º Piso sobre Arturo M. Bas. Fdo. Dra. Miró (Secretaria). Cba., 29/11/2012.

5 días - 34833 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria Nº 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en autos caratulados "MAYDANA, ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 747957), cítese y emplácese a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Antonia MAYDANA L.C. Nº 1.686.177, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Río Cuarto, 1 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez) Dra. Carla Victoria Mana, (Secretario).

5 días - 34831 - 11/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON RAUL RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA VIDELA, en autos caratulados: RODRIGUEZ, Ramón Raúl - VIDELA, María Antonia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 17369/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse. Fdo.: Mariana Molina de Mur, Prosecretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 34832 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "PRADO PEDRO SERAFÍN - ALTAMIRANO MARÍA TERESA - PRADO JUAN GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. nº 657351), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PEDRO SERAFÍN PRADO, MARÍA TERESA ALTAMIRANO Y JUAN GREGORIO PRADO, para que en el término de veinte (20) días (Art. 658 del C.P.C.C.), siguientes al de la última publicación comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley.

5 días - 34840 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ BAUTISTA BOLLATI D.N.I. 6.438.466, en los autos caratulados "BOLLATI JOSÉ BAUTISTA - Declaratoria de herederos" (Expte. 762245) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de noviembre de 2012. Dr. Marcelo Gutiérrez, secretario.

5 días - 34841 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAURINA PASTORI L.C. 7.140.714 en los autos caratulados "PASTORI LAURINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 660875) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de noviembre de 2012. Dra. Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 34842 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se

consideren con derecho a la herencia del señor ZARATE NICOLAS ó NICANOR, DNI 6.375.299, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ZARATE NICOLAS ó NICANOR - Declaratoria de Herederos" (Expte. 732712), bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Jorge David Torres: Juez y Dra. Susana Piñan Secretaria. Río Tercero, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 34843 - 11/12/2012 - \$ 45

La Sra. Jueza María Del Pilar Elbersci de Primera Instancia y 38 Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos nominados "PASSAMONTI, Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2307393/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, PEDRO PASSAMONTI, por el término de veinte días y bajo el apercibimiento de Ley. Firmado: Dr. Gomes, Arturo Rolando, Secretario. Córdoba, 14 de septiembre de 2012.

5 días - 34850 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Héctor Andrés VACCA, L.E. Nº 6.596.125 en autos caratulados "VACCA HECTOR ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 759880), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez. Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero, Cba., 21 de Noviembre de 2012.

5 días - 34844 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña CONTRERAS NILDA ROSA en los autos caratulados: "CONTRERAS NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº 2333691/36, por el término de un día y bajo apercibimiento de ley - Dra. Yacir Viviana Siria. Juez. Dr. Villalba Aquiles Julio. Secretario. Córdoba, Septiembre 2012.

5 días - 34838 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de a ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORA MABEL CAPRIOLO, D.N.I. Nº 3.333.625, en autos caratulados: "CAPRIOLO, NORA MABEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expediente 552413), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 31 de octubre de 2012. Dra. Julia Daniela Toledo - Secretaria; Juez: Dra. Nora Gilda Lescano.

5 días - 34845 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "PARATZ, SILVIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos (Expte. 750043)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SILVIA DEL

VALLE PARATZ, para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Olcese, Andrés Juez 1ª Inst. - GIORDANO DE MEYER, Ma. Fernanda Secr. Juzg. 1ª Instancia.

5 días - 34846 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERIBERTO AGUSTÍN CUARANTA y DORA NÉLIDA SÁNCHEZ, en autos caratulados "CUARANTA HERIBERTO AGUSTÍN - SÁNCHEZ DORA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2350637/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2012. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. María del Pilar Mancini, Prosecretaria.

5 días - 34852 - 11/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA JUANA VERA, L.E. N° 0.607.361 en estos autos caratulados: "VERA, JUANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 579212 para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti - Juez - Dra. Mariela Ferrucci - Secretaria.

5 días - 34854 - 11/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez Civil, Com., de Conc. y Fía. de Cosquín en los autos caratulados "GARCIA PABLO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO SEBASTIAN GARCIA por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Dra. Nora Palladino, Secretaria. Cosquín, 2 de Noviembre de 2012.

5 días - 34851 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, señora María Julia Cortés, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CORTES MARIA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 34860 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: José Eduardo SERRA en los autos caratulados "SERRA JOSE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2344956/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de Octubre de 2012. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez. Villalba Aquiles, Secretario.

5 días - 34872 - 11/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Luis MUÑOZ en los autos caratulados "MUÑOZ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2298387/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de Septiembre de 2012. Fdo. Almeida Germán, Juez. Manzini María del Pilar, prosecretaria letrada.

5 días - 34871 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en autos caratulados "ULLWER, WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 603620, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. ULLWER, WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER D.N.I. N° 11.997.111, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto, Noviembre de 2012.

5 días - 34875 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTALLA MARIA DEL CARMEN en autos caratulados: SANTALLA MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2329943/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Gómez Arturo Rolando. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - 34855 - 11/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación, Dr. JORGE DAVID TORRES, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. JUAN CARLOS VILCHES de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, el Sr. ESPINDOLA EDUARDO FELIPE, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ESPINDOLA EDUARDO FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Fdo: Dr. Jorge David Torres, Juez, y Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario. Río Tercero 22/11/2012.

5 días - 34879 - 11/12/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría única, en los autos "DOMINGUEZ LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15 de octubre de 2012.

5 días - 34853 - 11/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez 1ª Inst. C.C. Fam. 2ª Sec. 3 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HILDA DE LAS MERCEDES BATTISTIN, en autos caratulados: "BATTISTIN Hilda de las Mercedes

- Declaratoria de Herederos" (Expte: N° 741715), para que dentro del término de (20) veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 11 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Galo Eduardo Copello, Juez - Dra. Graciela Susana Ortiz, Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 34733 - 11/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición Sr. Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de HIPÓLITO DEL CARMEN GUDIÑO, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "GUDIÑO, HIPÓLITO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", tramitados ante Sec. N° 6, Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 34746 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. en autos: "GAITAN, Graciela Ester - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2363094/36 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de noviembre de 2012. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. GRACIELA ESTER GAITAN DNI N° 7.363.711 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación." Fdo.: Maciel, Manuel José, Juez; Ellerman, Iván; Prosecretario.

5 días - 34863 - 11/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C. Fía. cita y emplaza a los herederos y acreedores de IDILIO DOUGLAS JOSÉ MAVILLA y/o IDILIO DOUGLAS MAVILLA Y/O DOUGLAS JOSÉ MAVILLA, en autos caratulados "Mavilla, Idilio Douglas José - Declaratoria de Herederos" y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Noviembre de 2012. Alberto Larghi. Juez. Marta Inés Abriola, Secretaria.

5 días - 34862 - 11/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO ANTONIO LLANOS en autos caratulados: LLANOS ROSARIO ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1753111/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de abril de 2010. Secretaria: Patricia Licari de Ledesma. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel.

5 días - 34861 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante MARIO CESAR BIANCHINI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BIANCHINI MARIO CESAR

-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 638296). Villa María, 8 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa, Juez - Dr. Pablo Scozzari, prosecretario.

5 días - 34916 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Pablo Merma, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA CRISTINA LUJAN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 27/11/2012. Fdo. Dr. Augusto Cammisa, Juez - PA.T. Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario.

5 días - 34919 - 11/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES - El señor Juez en lo C. C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaria N° 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes señor BENICIO FELIPE BARRIONUEVO y Sra. ANTONIA ALTAMIRANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados "BARRIONUEVO, BENICIO FELIPE Y OTRA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 15 de octubre de 2012. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 34546 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANDONI DE KAMINSKY JOSEFINA MARÍA. En autos caratulados: Vandoni de Kaminsky, Josefina María - Testamentario - Expte. N° 2360826/36 y a los que se consideren co derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 34581 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVILA ANGÉLICA VELIA y YOFRE JOSÉ MARÍA JERÓNIMO o JOSÉ MARÍA GERÓNIMO, en los autos caratulados: Avila Angélica Velia - Yofre José María Jerónimo o José María Gerónimo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2351041/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez: Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 34590 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria, Dra. María de los Ángeles Franciseti, en los autos caratulados: "Ortiz, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 797152), cita y emplaza a que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MIGUEL ÁNGEL

ORTIZ, D.N.I. N° 11.869.437 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 21 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 34543 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Dr. Espinosa, en los autos caratulados: "Romero, Oscar Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSCAR ALBERTO ROMERO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina, 1º de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 34544 - 11/12/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Dr. Espinosa, en los autos caratulados: "Ferreira, Abel y Otra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 726224", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes FERREYRA, ABEL y LEONOR ESTHER ROBLES, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Oficina, 28 de setiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario Letrado.

5 días - 34545 - 11/12/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ. El señor Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "RICARDO GABRIEL TABORDA", en autos caratulados: "TABORDA Ricardo Gabriel - Declaratoria de Herederos" (Expte: N° 716489), para que dentro del término de (20) veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 19 de Septiembre de 2012. Fdo: Dr. Domingo E. Valgañón, Juez - Dra. Ramina Sánchez Torassa, Pro - Secretaria.

5 días - 34732 - 11/12/2012 - \$ 45

Orden del Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción - Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUSSO, SERGIO LUIS - D.N.I. N° 33.893.472, en autos caratulados: "Musso, Sergio Luis - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2337603/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Domicilio del Tribunal, calle Caseros N° 555 de la ciudad de Córdoba Capital, 1º piso sobre pasillo central. Fdo.: Dra. Elbersci, María del Pilar (Juez). Dr. Gomez Arturo Rolando (Secretario).

5 días - 34479 - 11/12/2012 - \$ 45.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, en los autos caratulados "Argüello, Isaac Segundo - Cortez, Pura Consepsión o Concepción - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2347208/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los señores ISAAC SEGUNDO

ARGÜELLO y PURA CONSEPCIÓN o CONCEPCIÓN CORTEZ o CORTES, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días - 34592 - 11/12/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO (Cba.). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR JUAN PETITTI, en autos caratulados "PETITTI HECTOR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 770630, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 8 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez - Dra. María Cristina Pignatta. Secretaria.

5 días - 34302 - 7/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 51ª de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Molina, Juan José - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 2350525", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSÉ MOLINA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: Zalazar, Claudia Elizabeth - Juez de 1ª Instancia. Fournier, Horacio Armando - Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 34487 - 11/12/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 1 Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO PEDROCCA y DEIDENIA FELISA OCHOA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PEDROCCA HUGO y DEIDENIA FELISA OCHOA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 718080", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 1º de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 34301 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ceferino Osvaldo ROSSETTO, en autos caratulados "ROSSETTO, Ceferino Osvaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente N° 790583, año 2012, Sec. 5) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 34300 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la

ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° (4) a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Nelida o Nélica Mercedes LUDUEÑA, en autos caratulados: "LUDUEÑA NELIDA O NÉLICA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 773994) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 20 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti. Juez. Dra. María Cristina Pignatta. Secretaria.

5 días - 34297 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OMAR ALBERTO PONCHINI, en autos caratulados "OMAR ALBERTO PONCHINI - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente N° 792251, año 2012, Sec. 5) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 34299 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Señor Néstor PIOVANO, D.N.I. N° 6.398.182, en Autos caratulados: "PIOVANO, Néstor - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2347224/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (2) de noviembre de 2012. Secretaría: Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina.

5 días - 34290 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cinco de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE EMILIO ZUNILDO CARIGNANO, en autos caratulados "CARIGNANO ENRIQUE EMILIO ZUNILDO - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez Subr. Sr. Alejandro González, Prosecretario.

5 días - 34310 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO RAMON ANGEL, DNI N° 14.251.930, en estos autos caratulados "CORNEJO, RAMON ANGEL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 750990)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22 de Octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres - Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 34289 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco provincia de Córdoba Dr. Víctor Peiretti, Secretaría Numero 5, en los autos caratulados "CORTESE ALDO JUAN - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a la herencia del causante Aldo Juan Cortese, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor H. Peiretti - Juez - Dra. Nora Carignano - Secretaria. San Francisco, 19 de Noviembre de 2012.

5 días - 34312 - 7/12/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Luisa Elena COLLA en lo autos caratulados "COLLA LUISA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2352306/36" por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba dos (2) de Noviembre de 2012. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez. Villalba Aquiles, secretario.

5 días - 34870 - 11/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Dr. Vanzetti Horacio E., cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIERGENTILE NAZARENO ENRIQUE Y FARIAS ELINA ELVA, por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "PIERGENTILE NAZARENO ENRIQUE Y FARIAS ELINA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti Horacio Enrique - Juez. Oficina 15 de noviembre de 2012.

5 días - 34311 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. María Marcelina Santillán, en los autos caratulados "SANTILLAN, MARIA MARCELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 776175), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti - Juez, Rosana Beatriz Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 34309 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, de la Tercera Nominación, Secretaría N° (5), a cargo de la Dra. Nora B. Carignano, en los autos caratulados: "PAUTASSO SANTIAGO VALENTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 784927 - 12/11/2012), se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. SANTIAGO VALENTÍN PAUTASSO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 19 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Víctor H. Peiretti. Juez Subrogante. Dr. Alejandro G. González. Prosecretario Letrado.

5 días - 34314 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. Fernando Martín Flores, en autos "CLAUDE, MABEL

MAGDALENA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 640758, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos y acreedores de doña Mabel Magdalena Claude para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, Secretaría Dra. Isabel Llamas de Ferro, Villa María, 15 de noviembre de 2012.

5 días - 34318 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Secretaria N° 2 de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, en los autos caratulados "FERREYRA MARIA SORAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. SAC N° 654025 - Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de Maria Soraida Ferreyra para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. San Francisco 26 de Julio de 2012.

5 días - 34307 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Secretaria N° 3 de la ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Rossana Rosetti de Parussa, en los autos caratulados "Castañarez, Juana o Castañarez Juana Francisca y Roberto Marcelino Yuan - Declaratoria de Herederos", Expte. SAC N° 593839, Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de Castañarez, Juana o Castañarez Juana Francisca y Roberto Marcelino Yuan para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. San Francisco 22 de Julio de 2010.

5 días - 34306 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Leonor Norma DEMARCHI en estos autos caratulados "DEMARCHI Leonor Norma - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 788041) por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. San Francisco (Cba), a los 14 días del mes de Noviembre de 2012.

5 días - 34315 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Octava (48ª) Nominación Civil y Comercial en autos "LOPEZ HORACIO - Declaratoria de herederos" Expte. N° 2313849/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ HORACIO por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/11/2012. Firmado: Villagra de Vidal Raquel - Juez - García de Soler Elvira Delia - Secretaria.

5 días - 34358 - 7/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. C. y C. Sec. N°: 5, de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación, a los herederos de Catalina Teresa Panseri y/o Panceri de Pecollo, en los autos caratulados: "Panseri y/o Panceri de Pecollo Catalina Teresa - Declaratoria de Herederos".

5 días - 34135 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores

de DOMINGO MARCELO LOPEZ en autos caratulados: DOMINGO MARCELO LOPEZ - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2350975/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Mancini María del Pilar. Juez: Almeida Germán.

5 días - 34322 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Stefoni, Blanca Iris en autos caratulados "STEFONI Blanca Iris - Declaratoria de Herederos" (Expte. 733246), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de Noviembre de 2012. Secretaria: Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 34048 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don OSCAR RUBEN AGUIRRE, D.N.I. N° 12.665.413 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en los autos caratulados "Aguirre Oscar Rubén - Declaratoria de Herederos". Villa María, 19/3/2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Dra. Norma S. Weihmüller- Secretaria.

5 días - 34046 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Juzg. de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ., Com. y Flia., Villa María, Cba., Secretaria a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller, en autos caratulados: "BERTEA RICARDO ANGEL - Declaratoria de Herederos (Expte. 661205)" Villa María, 14 de Noviembre de 2012. ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley ... " Fdo.: Augusto Gabriel Cammisa - Juez; Norma S. Weihmuller - Secretaria.

5 días - 34051 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. Cba. 12 de noviembre 2012. - El señor Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil, Comercial, y Conciliación, Secretaria N° 3, de Villa Dolores Cba. Cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento del causantes: Laurinda ARCE y de Encarnación URQUIZA. Para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "ARCE Laurinda y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bajo apercibimiento de ley.

5 días - 34059 - 7/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flia. Instr. Menores y faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARIA ELENA SIÑORELLI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SIÑORELLI ANA MARIA

ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti (Juez) y Carolina Musso (prosecretario).

5 días - 34063 - 7/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flia. Instr. Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OMAR DENTE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DENTE JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti (Juez) y Carolina Musso (prosecretario).

5 días - 34064 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS JORGE REMI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "REMI, CARLOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 769086) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 2 de Noviembre de 2012.

5 días - 34065 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes COSTA Ángel Antonio y GIMENEZ Marta Dolores, en autos "COSTA ANGEL ANTONIO - GIMENEZ MARTA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Sergio Omar Pellegrini - Secretaria. Villa María, 23 de noviembre 2012.

5 días - 34100 - 7/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Neli Teresita BATTAN, para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "BATTAN Neli Teresita - Declaratoria de Herederos" Expediente 774005, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 13 de Noviembre de 2012. Dra. María Cristina Pignatta, Secretaria.

5 días - 34308 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nominación Civil y Comercial (Dra. Gabriela Benítez de Baigorri) (Caseros N° 551, Tribunales 1, P.B. s/Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaria de la Dra. Alicia Susana Prieto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA AZELONI, en los autos caratulados: "AZELONI MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-N°DEASIG

2347180/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. Noviembre de 2012.

5 días - 34174 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Señor Fernando Domingo OREJA, D.N.I. N° 6.475.797, en Autos caratulados: OREJA, Fernando Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2350703/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Secretaria: Montes de Sappia, Ana Eloísa.

5 días - 34288 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TUMINI, MIGUEL ANGEL, DNI N° 17.271.645, y LOPEZ, ELENA ISABEL, DNI N° 16.430.650, en estos autos caratulados "TUMINI MIGUEL ANGEL - LOPEZ ELENA ISABEL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 748326)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29 de Octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres - Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 34287 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de los causantes LAZARTE DONATILA BENITA por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LAZARTE DONATILA BENITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2351874/36, Córdoba, 13 de Noviembre de 2012, Dra. Elbersci María del Pilar - Juez - Dr. Gómez Arturo R. Secretario.

5 días - 34136 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sr. ZAPIOLA, EFREN FELIPE, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "ZAPIOLA, Efrén Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2352270/36". Córdoba. 12 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina, Secretaria, Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez.

5 días - 34286 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes FERREYRA ROSARIO RAMON, DNI N° 6.565.824 Y MALDONADO ROSARIO ERMINDA, 7.678.478 en los autos caratulados "FERREYRA ROSARIO RAMON -

MALDONADO ROSARIO ERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 784711", para que en el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimientos de ley. Of., 15/11/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres (Juez) - Dra. Mariela Ludueña (Pro-Secretaria).
5 días - 34119 - 7/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RADOMSKY NATALIA, en los autos caratulados "RADOMSKY NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2339209/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Noviembre de 2012. Sec. Romero, María Alejandra.
5 días - 34285 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EBELING HORTENCIA En autos caratulados EBELING HORTENCIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2331396/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal.
5 días - 34279 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAÑAGASTA NICASIO. En autos caratulados: BAÑAGASTA NICASIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2301969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dr. Horacio A. Fournier. - Juez: Dra. Claudia Zalazar.
5 días - 34278 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VIRGINIA PRIOTTE o PRIOTTI y SANTIAGO CHIAVASSO o CHIAVASSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PRIOTTE o PRIOTTI VIRGINIA - CHIAVASSA o CHIAVASSO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 733061), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 5 (Dra. Olga Miskoff de Salcedo). Oficina, 5 de noviembre de 2012.
5 días - 34049 - 7/12/2012 - \$ 45

MORTEROS. Por disposición del Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, se cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de Leonora Angela BALDO para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho en los autos: a BALDO,

Leonora Angela - Declaratoria de herederos - bajo apercibimiento de ley.
5 días - 34067 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS HECTOR PIZZICARI En autos caratulados GARCIA CORTIJO PILAR - PIZZICARI CARLOS HECTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1332201/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.
5 días - 34276 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de los causantes Sr. Zarate Ramón y Sra. Arguello Corina, en autos caratulados: "ZARATE Ramón - ARGUELLO Corina - Declaratoria de Herederos - Expediente 2314413/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Fdo. Zamar, Leonardo Casimiro Juez de 1ª Instancia y Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina - Secretario.
5 días - 34275 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIVIO LEZCANO D.N.I. N° 24.470.576. En autos caratulados: LEZCANO LIVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2340914/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 12 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Moran de la Vega Beatriz María - Juez Dr. Maciel Manuel José.
5 días - 34274 - 7/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'ANGELO CARLOS DANTE Y SAQUILAN MANUELA REINA, en los autos caratulados "D'ANGELO CARLOS DANTE - SAQUILAN MANUELA REINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2356983/36", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de veinte días siguiente al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de noviembre de 2012. Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo. Secretario.
5 días - 34449 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 1 Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME CARLOS ANTONIO en autos caratulados: JAIME CARLOS ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 748425 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Verónica Stuart. Juez: Dra. Martínez Gavier Susana Esther.
5 días - 34277 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez del 1ª Inst. 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLMEDO RAFAEL Y CUELLO BALDOMERA MARIA, en los autos caratulados "OLMEDO, Rafael - CUELLO, Baldomera María - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2355211/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 19 de Noviembre de 2.012. Fdo. Dr. Maciel Juan Carlos - Juez de Primera Instancia y Dra. Lemhofer, Lilia Erna - Secretaria Juzgado de Primera Instancia.
5 días - 34123 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores MARIANACCI OSCAR HERNESTO en autos caratulados MARIANACCI OSCAR HERNESTO - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2349543/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Secretaria María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.
5 días - 34113 - 7/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores RUIZ MIGUEL ANGEL en autos caratulados RUIZ MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2295907/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Secretaria María A. Singer Berrotaran. Juez: Fernando Eduardo Rubiolo.
5 días - 34112 - 7/12/2012 - \$ 45

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN IGNACIO ALBERTO PONCE en autos caratulados "PONCE JUAN YGNACIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 771562", para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 13 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, Secretaria.
5 días - 34137 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaria Número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "COSTA JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expediente 753608" cita y emplaza a los que se

consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS COSTA para que en el término de veinte (20) días (art. 658 C.P.C.C.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento.
5 días - 34138 - 7/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaria Número uno a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados "LUCCIONI JUAN BAUTISTA - GUASCHI LYDIA PAULINA - LUCCIONI RAUL ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente 748553" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BAUTISTA LUCCIONI LYDIA PAULINA GUASCHI Y RAUL ALBERTO LUCCIONI para que en el término de veinte (20) días (art. 658 C.P.C.C.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento.
5 días - 34139 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaria N° Seis, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE RAPTOPULOS O RAPTOPULOS L.E. 5.103.878 en autos caratulados "RAPTOPULOS O RAPTOPULOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 776593 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 20 de noviembre de 2012. Jorge David Torres - Juez - Susana A Piñan. Secretaria.
5 días - 34140 - 7/12/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Gladis María Herta RACCA, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "RACCA, Gladis María Herta - Declaratoria de Herederos" (Expte. 752910 - Cuerpo I) bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos, 23 de Octubre de 2012. Firmado: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Dra. Valeria S. Chicco: Prosecretaria Letrada.
5 días - 34097 - 7/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. MIGUEL ANTONIO O MIGUEL ANGEL MIRANDA MATIENZO, en autos caratulados "MIRANDA MATIENZO, MIGUEL ANTONIO O MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 747839" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart - Secretaria.
5 días - 34293 - 7/12/2012 - \$ 45

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28/12/2012, a partir de las 19:30 hs. en la sede del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA BUSTOS, sito en Avda. San Martín 2530 de Villa Bustos(5164) Santa María de Punilla, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Lectura del informe de la Comisión Directiva, económico y de actividades; Lectura y aprobación de esta, estados contables período 2010/2011 y 2011/2012; Elección de autoridades, Designación de Cargos. Cierre de Asamblea. La Presidente.

3 días – 35219 – 11/12/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/12/2012 a las 20,00 horas, con una hora de tolerancia. En la sede social. Orden del Día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2012.- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir. Vice presidente, Pro secretario, Pro tesorero, Vocales Titulares 4, 5 y 6, Vocales Suplentes 3, 4 y 5, todos por dos años, y Comisión Revisora de Cuentas tres titulares y un suplente por un año. El Secretario.

3 días – 35222 – 11/12/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

El Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2012 - 19.30 hrs. Sede del Centro. Orden del día: 1*.- Lectura Acta Anterior. 2*.- Razones de Asamblea fuera de término. 3*.- Consideración Memoria - Estados Contables al 31/07/12.- informe de la Comisión Fiscalizadora.- 4*.- Designar 3 socios Junta Escrutadora. 5*.- Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares, 6 vocales suplentes. 6*.- Elección 3 titulares y 2 suplentes Comisión Revisadora de Cuentas.- 7*.- Designar 2 socios, para suscribir Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 35221 – 11/12/2012 - s/c.

FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba cita a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas: en la Sede de la F.B.P.C, sito en Bv. Las Heras 342/360, Barrio Ducasse, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día : 1- Considerar, los Poderes presentados por los Delegados. 2-Considerar, la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e

Inventario correspondiente al Ejercicio 2011-2012 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3- Discutir, aprobar o modificar el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos elevados por el Consejo Directivo. 4- Renovación y elección de los cargos de Vicepresidente 2º, Prosecretario General, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares, y dos (2) Vocales Suplentes por el término de dos (2) años. 5- Renovación y elección de los miembros integrantes del Honorable Tribunal de Disciplina por el término de dos (2) años. 6- Renovación y elección de los miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años. 7- Considerar los Proyectos de las Asociaciones y el Consejo Directivo, los que deberán ser conocidos por las Afiliadas con no menos de quince (15) días de anticipación. 8- Designar las Asociaciones que serán Sedes de los Campeonatos Provinciales de Selecciones, teniendo en cuenta el orden de prioridad existente y de conformidad a la Reglamentación que establece la obligatoriedad de su disputa anual. 9- Aprobar o rechazar lo actuado por los Congresos de Delegados de los Campeonatos Provinciales de Selecciones. 10- Designar dos (02) Delegados de los presentes para que con su firma den conformidad al Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Emilio Galera (Secretario Gral) - Prof. Mario Ontivero (Presidente). Cba., 27/11/12.

3 días – 35247 – 11/12/2012 - \$ 312.-

CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/12/2012 a las 20 horas en la sede de la Institución. Orden del Día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.- 2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta. 3º) Consideración causales convocatoria fuera término Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2012.- 4º) Consideración Memoria, Estados Contables e Informe Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2012.- El Secretario.

3 días – 35248 – 11/12/2012 - s/c.

CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE

BELL VILLE

Convocase a asamblea extraordinaria de asociados en el "Círculo de Bioquímicos Regional de Bell Ville", a realizarse el 28 de Diciembre de 2012, a las 22 horas, en la sede de la institución". Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta.- 2) Consideración de solicitud como nuevos socios de la entidad según lo descrito en el Art. 9º Inciso e) de los Estatutos vigentes de los Dres, Brunetti Yesica Anahí, DNI N° 28.583.488, Mat. Prof. N° 5151, con domicilio en Marcos Olmedo N° 1064 de Bell Ville; Rantica, Noelia Verónica Mat 5028, DNI 31.889.803 con domicilio en la localidad de Morrison; Racca, María Luján, Mat. 4228, DNI 25.101.982, domicilio en calle Rivadavia N° 89 de la localidad de Monte Buey. El Secretario.

3 días – 35249 – 11/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO LAS PALMAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19 de Diciembre de 2012 a las 21 hs en la sede de Av. García Martínez 325 de B° Las Palmas, Cba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causales por la que se convoco a asamblea. 3) Proyecto para la reforma del estatuto, Capítulo Sexto artículo 29 bis: "Podrá recibir y aceptar donaciones de terceros de carácter general y/o con cargo, especialmente con fines educativos ya sea referidas a actividades internas de la institución, como así también dentro del ámbito del sistema educativo de los ministerios de educación nacional, provincial y/o municipal, entre otras. El Secretario.

2 días – 35279 – 10/12/2012 - \$ 96.-

CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN

La Comisión Directiva del "CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN"- convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria. Para el día 18 de diciembre de 2012 a las 20:00hs. Orden del Día: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.- 2.Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.- 3. Lectura y Consideración del Balance General. Memoria. Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al, 30 de Abril de 2012.- 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva.- 5. Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 5. Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

N° 35278 - \$ 76.-

ASOCIACIÓN LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL VILLA MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Diciembre de 2012 en su sede social Mendoza 2099, Villa María a las 19:30 horas. Orden del Día 1º) Lectura Acta anterior. 2º) Causa Convocatoria fuera de término. 3º) Designación de 2 (Dos) Socios para suscribir Acta. 4º) Memoria y Balances 2009-2010, 2010-2011 Y 2011-2012. 5º) Designación de la Junta Electoral. 6º) Elección total de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorera, 3 (Tres) Vocales Titulares, 2 (Dos) Vocales Suplentes, 2 (Dos) Revisor de Cuenta Titulares, 1 (Uno) Revisor de Cuenta Suplente. La Secretaria.

3 días – 35288 – 11/12/2012 - s/c.

CLUB VECINOS UNIDOS SOCIAL Y DEPORTIVO

Convócase a los Sres. asociados del Club Vecinos Unidos Social y Deportivo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el cuatro (04) de Enero de 2013 a las 21:00 hs., en el local social ubicado en calle 2 de Abril N° 1851 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.- 2) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario la presente Asamblea por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2011 y al 30 de junio de 2012.- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2011 y el 30 de junio de 2012.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva para cumplir mandato por dos (2) años de: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Protesorero; cinco (5) Vocales Titulares y cinco (5) Vocales Suplentes. Elección de tres (3)

miembros titulares y dos (2) suplentes que integrarán por dos (2) años la Comisión Revisora de Cuentas.- Comisión Directiva.

3 días – 35286 – 11/12/2012 - \$ 240.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SEBASTIÁN ELCANO

SEBASTIAN ELCANO

Convoca a la asamblea general con elección de autoridades, a realizarse el día 15 de diciembre a las 17:00 hs. En el local del Club Social y Deportivo Sebastián Elcano. a) Motivo por los que se convoca fuera de término. b) Consideración de balance desde 31-03-2002 al 31-03-2012. c) Elección de Comisión Directiva. El Secretario.

3 días – 35287 – 11/12/2012 - s/c.

CENTRO DE RECURSOS ESPECIALIZADOS EN SORDERA, CEGUERA Y OTRAS MULTIPLES DISCAPACIDADES EN AMERICA DEL SUR

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2012 a las 17 horas en su sede social de calle Santiago del Estero 273 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día. 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2012. La Secretaria.

N° 35289 - \$ 40.-

TALLER TERAPEUTICO VIVIR MEJOR. ASOCIACION CIVIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Diciembre de 2012, a las 21 hs. en nuestra sede de calle Buenos Aires s/n, de Laguna Larga, Cba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de la Asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen del Contador e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el segundo Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012.3) Elección total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, un Vocal Titular, dos Vocales Suplentes, un Revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente.

3 días – 35302 – 11/12/2012 - s/c.

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y TURISTICO DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocó, a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2012, a las 14.00 horas, en la sede de la Institución, en calle Libertad N° 263 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta a labrarse. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Designación de tres Asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 4) Consideración de la marcha general de la entidad. 5) Consideración de las causales de la demora para la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 6) Consideración de las Memorias, Balances Generales, e Informes

de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011. 7) Elección de comisión escrutadora, compuesta de tres socios para que verifiquen el escrutinio. 8) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. El Pro-secretario.

N° 35294 - \$ 88.-

AGRONCATIVO S.A.

Por Acta de DIRECTORIO de fecha 04-12-2012, se resolvió convocar a los señores Accionistas de AGRONCATIVO SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Veintiocho de Diciembre del año Dos Mil Doce, a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en calle Rivadavia n° 1361 de la Ciudad de Oncativo (Cba.), para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Toma de razón de transferencias accionarias en la sociedad. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al noveno ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 30 de Junio del año 2012. 4) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio por funciones desarrolladas en dicho ejercicio económico de la sociedad. 5) Distribución de Utilidades de dicho ejercicio económico de la sociedad. 6) Elección de las autoridades a los efectos de integrar los órganos sociales y prescindencia de la Sindicatura. 7) Modificación de la dirección de la sede social. Se expresa que de no conseguirse el quórum legal a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 17:00 hs., de acuerdo a la cláusula décimo cuarta y décimo quinta de los Estatutos Sociales.- Se hace saber a los señores Accionistas que: a) en la sede social se encuentra a su disposición copias de balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, asimismo de la memoria del directorio; b) deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19550. El presidente.

5 días - 35352 - 13/12/2012 - \$ 520.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA YACANTO

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Villa Yacanto Limitada, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2012, a partir de las 18.00 horas, en el Salón Municipal de Usos Múltiples "Don Marcelino Martínez" sito en Avda. José Marrero esq. Aldo Musumeci, de esta localidad; la cual tendrá el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria, suscriban e: Acta de Asamblea General; 2°) Informe de los motivos por la realización de la Asamblea General Ordinaria, fuera de término 3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, anexos, notas e informes del auditor y del síndico pertenecientes al 42° Ejercicio Social cerrado el

31 de diciembre de 2011; 4°) Propuesta de Aporte Especial Pro-Obra Red Troncal 13,2 kva. Cerro Pelado-Villa Yacanto; 5°) Informe Institucional por Nota 45344 065 92 811 de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales; 6°) Elección de tres (3) asociados para la conformación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos; y 7°) Renovación de Cargos: tres (3) asociados para cubrir los cargos de Consejeros Suplentes; un (1) asociado para cubrir, el cargo de Síndico Titular y un (1) asociado para cubrir el cargo de Síndico Suplente, todos éstos por el término de un (1) ejercicio social. En un todo de acuerdo a lo estipulado en la Ley 20,337 y el Estatuto Social. ..La Secretaría.

3 días - 35333 - 11/12/2012 - \$ 300.-

ASOCIACION CLUB ASOCIACION DEPORTIVA DE BENJAMIN MATIENZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/12/12 a las 10 hs. en la sede social: Domingo Zipoli 1943, B° Villa Cabrera, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2°) Lectura y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 30.12.11. 3) Consideración y eventual aprobación de los Estados Contables, cerrados al 31 de agosto de 2012. 4°) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante dicho período contable".

8 días - 35300 - 18/12/2012 - \$ 320.-

F.E.P.U.C FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno de la Federación de Entidades Profesionales Convoca a las entidades miembros para los siguientes actos institucionales: Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho de diciembre de dos mil doce (18-12-12), a las 19:00hs en el Colegio de Abogados sito en Duarte Quirós 571 para tratar el siguiente orden del día: La Junta de Gobierno: Convoca a las entidades miembros para los siguientes actos institucionales: Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho de diciembre de dos mil doce (18-12-12), a las 19:00hs en el Colegio de Abogados sito en Duarte Quirós 571 para tratar el siguiente orden del día: 1- Acreditación de los asambleístas delegados de las entidades miembros, 2- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta. 3- Consideración de Memoria y Balance del periodo iniciado el 01/08/11 y finalizado el 30/09/12. 4- Informe de la Comisión Fiscalizadora. Podrán participar de la Asamblea Ordinaria las entidades miembros que se encuentren al día con sus cuotas. La presidente.

N° 35280 - \$ 72.-

C.A.C.N.A CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE ARGENTINO

El Club Atlético Central Norte Argentino de la ciudad de Cruz del Eje, comunica que el día 27 de diciembre de 2012, a las 21 hs., en la sede de la Institución, convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 1.

Designación de dos asambleístas para suscribir conjuntamente con los miembros de la Comisión Directiva, el Acta de Asamblea. 2. Razones por la que se convoca fuera de término la presente Asamblea General Ordinaria. 3. Consideración del Balance General, Estados Contables y Memoria Anual e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011. 4. Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva de la Institución, de acuerdo a lo establecido por su Estatuto. El Secretario.

N° 35321 - \$ 56.-

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DESPEÑADEROS

DESPEÑADEROS

convoca a la Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo en el Cuartel de Bomberos Voluntarios, ubicado en la calle Bv. 9 de Julio S/N de nuestra localidad, el día 17 de diciembre del corriente año a las 21 Hs.; con el siguiente Orden del Día a tratar: 1. Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta. 2. Memoria y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio N° 16 correspondiente al periodo 01-08-2011 al 31-07-2012. 3. Considerar la elección de la totalidad de la Comisión Directiva y comisión Revisora de cuentas con mandato por (2) años para titulares. Los miembros suplentes tienen el mandato por (1) año. Los cargos a renovar son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Protesorero, 4 (cuatro) Vocales Titulares y 4 (cuatro) Vocales Suplentes; Titular Revisor de cuentas 3 (tres) y Revisores de cuentas suplentes 2 (dos). La Secretaria.

3 días - 35331 - 11/12/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO DEFENSORES

GENERAL CABRERA

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara en nuestra sede social sita en Bv. J. M. Fangio 763, el viernes 21 de Diciembre de 2012, a las 21 hs, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados asambleístas para que firmen conjuntamente con Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Movimiento de Caja correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2011; e informes Comisión Revisora de Cuentas,- 3) Designación de dos (2) asambleístas y dos (2) miembros para que compongan la Comisión escrutadora,- 4) Informar causales de convocatoria de Asamblea fuera de término. Art. 26 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 35361 - 11/12/2012 - s/c.

A.P.A.L.F.A.D.I.T. ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS LUCHA FIEBRE AFTOSA DEPARTAMENTOS ISCHILÍN- TULUMBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19, Inc. C) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de A.P.A.L.F.A.D.I.T. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de Diciembre de 2012, a las 10:30 hs en el salón del Centro Comercial Deán Funes, sito en calle España 290 de la ciudad de Deán Funes para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario. 2) Motivos que determinaron la convocatoria a

Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás Estados Contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/2010, 30/06/2011. 4) Designación de una Comisión revisadora y Escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros para la verificación del escrutinio. 5) Elección de: a) Los siete miembros titulares y cinco suplentes para integrar la Comisión Directiva por dos años y b) Los tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas por un año. El Secretario.

3 días - 35325 - 11/12/2012 - \$ 204.-

IGLESIA DE LOS HERMANOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

RIO CUARTO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre de 2012 a las catorce horas en nuestra Sede, sita en Rivadavia 433, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Devocional. 2. Lectura Acta de Asamblea Ordinaria Numero 56. 3. Elección de tres Delegados asambleístas para suscribir el Acta de la presente Asamblea. 4. Elección Junta escrutadora. 5. Tratamiento de la anulación de la Asamblea Ordinaria del 07/01/2012 en virtud de lo observado por la Dir. de Insp de P Jurídicas. 6. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2009-2010. 7. Consideración del Balance General ejercicio 2009-2010 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 8. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2010-2011. 9. Consideración del Balance General ejercicio 2010-2011 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 10. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2011-2012. 11. Consideración del Balance General ejercicio 2011-2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 12. Elección Comisión Administrativa Nacional. 13. Elección Comisión Revisora de Cuentas. 14. Determinación de la suma que dispondrá la Comisión Administrativa Nacional para la compra de inmuebles, muebles y útiles durante el próximo ejercicio. 15. Causas por las cuales no se realizaron en término las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los años 2009/2010, 2010/2011 Y 2011/2012. El Secretario.

3 días - 35362 - 11/12/2012 - s/c.

PRONOSTICO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 26/12/2012, a las 10.00 hrs, en su sede social: Fotheringham N° 571, de la ciudad de Río Cuarto. Orden del día: 1) Designación de 2 afiliados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance y Estado Contable del ejercicio cerrado al 31/11/2012, documentación que, atento a la luminosidad de la misma y al número de afiliados, se encuentra a disposición de los mismos en sede social. 3) Elección de autoridades. 4) Reforma del Estatuto. 5) Elección de nuevas autoridades en base al nuevo Estatuto en caso de que el mismo se apruebe. El Presidente.

8 días - 35303 - 18/12/2012 - \$ 352.-

DEALCA S.A.

Se convoca a los accionistas de "DEALCA S.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de

FE DE ERRATAS

RADIO MARIA ARGENTINA

En nuestra Edición del B.O., de fecha 30/11/2012, en el aviso N° 34530, perteneciente a Civiles y Comerciales; se publicó por error, donde dice: " 2) Consideración y resolución sobre la situación del inmueble de propiedad de Asociación Civil Radio María Argentina, ubicado en Barrio Ampliación Primero de Mayo, ciudad de Córdoba, otorgando al consejo de administración ... "; debió decir: " 2) Consideración y resolución sobre la situación del inmueble de propiedad de Asociación Civil Radio María Argentina, ubicado en Barrio Ampliación Primero de Mayo, ciudad de Córdoba, otorgando en relación al mismo facultades amplias de disposición al consejo de administración . "; dejamos así salvado dicho error.-

calle Soberanía Nacional N° 821 de General Cabrera (Cba.) el día 03 de Enero de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria, ya las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2012. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de Asamblea.

5 días - 35357 - 13/12/2012 - \$ 270.-

FONDOS DE COMERCIO

Con fecha 16 de Noviembre de 2012, los Sres. Rolando Javier González, CUIT/L Nro. 20-20724319-2, DNI Nro. 20.724.319, con domicilio real en calle Sarmiento 770, y Ana María Bracco, CUIT/L 27-24319115-2, DNI Nro. 24.319.115 con domicilio real en calle Eduardo Wilde 140, ambos de la ciudad de Laboulaye, y con motivo de su divorcio vincular declarado judicialmente, procedieron a liquidar la sociedad conyugal en cuyo acto se adjudico a Rolando Javier González la totalidad del Fondo de Comercio de "Transporte Rolo", inscripto por ante la AFIP bajo CUIT Nro. 20-20724319-2, sito en Las Heras 371, de esta ciudad de Laboulaye, con objeto principal de transporte automotor de cargas y servicios de transporte de mercadería granel, siendo a cargo del adjudicatario todo el pasivo que pudiese existir. Laboulaye, Cba. Noviembre de 2012.

5 días - 33447 - 13/12/2012 - \$ 52.-

SOCIEDADES COMERCIALES

IXA S.R.L.

MALAGUEÑO

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Contrato de fecha 04/10/2012. Socios: 1) El Sr. Guillermo Fabián Lager, DNI: 17.777.773, argentino, de estado civil casado, nacido el 08 de Diciembre de 1966, de profesión empresario, domiciliado en Manzana 90, Lote N° 24, B° Las Terrazas Valle Escondido. 2) El Sr. Marcelo Orlando Carignano, DNI: 17.158.063, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 16 de Marzo de 1965, de profesión empresario, domiciliado en Manzana 111, Lote N° 25, B° Los Aromas Valle Escondido. 3) El Sr. Claudio Adrian Molina, DNI: 25.246.725, argentino, de estado civil casado, nacido el 14 de Setiembre de 1976, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Mariano Fraguero N° 2352, B° Alta Córdoba, siendo todos los domicilios de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación: IXA Construcciones S.R.L. Sede y Domicilio: Av. Italia, Lote 6, Mza.72, de Barrio Polígono Industrial, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) dedicarse al ramo de construcción y dirección de obras públicas y privadas en cualquiera de sus especialidades o ramas, de ingeniería y/o arquitectura tal como se las conoce en la actualidad así como el alcance que a las mismas se les asigne en el futuro: b) participar o intervenir en condición de empresa consultora, asesora, auditora,

supervisora, contratista, ejecutora y/o montadora de todo tipo de estudios, proyectos, programas, sistemas, registros, ensayos, obras, montajes y/o instalaciones relacionadas con la industria de la construcción; c) realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros a través de la adquisición, venta, permuta, explotación, administración, representación, comisión, arrendamiento, construcciones, mejoras, subdivisiones y/o urbanizaciones en general de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones relativas al régimen de la propiedad horizontal y a la gestión y/o formación de consorcios, con las modalidades que al presente se conocen y las que en el futuro pudieran generarse; d) la participación en calidad de desarrollista de fideicomisos que tengan por objeto la construcción; e) podrá prestar servicios de limpieza de todo tipo, fabricar, manufacturar y comercializar toda clase de piezas y accesorios a esos fines; f) la compraventa de materiales de construcción en general; g) podrá desarrollar la comercialización en cualquiera de sus formas, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con cualquiera de las explotaciones indicadas. Para el cumplimiento de su objeto de la sociedad podrá realizar, además actividades de carácter financiero: mediante préstamos o aportes de capital a sociedades por acciones, negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto social, en el país y en el extranjero. Al efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00.-), suscripto e integrado en su totalidad por el aporte de bienes muebles Dicho capital se encuentra dividido en sesenta (60) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Mil (\$ 1000.-) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en iguales proporciones, esto es, el Sr. Guillermo Fabián Lager suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales, el Sr. Marcelo Orlando Carignano suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales y el Sr. Claudio Adrian Molina suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales Administración: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Guillermo Fabián Lager, en su carácter de socio gerente. Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. CC 3ª - Con Soc 3- Sec. OF.: 28/11/2012.

N° 34809 - \$ 240

LOS GRINGUITOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 27/11/12, los Sres. Quattrini José Luis, argentino, DNI 22.566.501, nacido el 29/03/1972, comerciante, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 107, de la localidad de Piquillín; Dto Río Primero Córdoba; y el Sr. Baracchi Cristian Ariel, DNI 33.830.697, nacido el 22/07/1988, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Av. Valparaíso Km. 9.5 de esta ciudad de Córdoba, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de LOS GRINGUITOS S.R.L. con domicilio en Mercado de Abasto, Cno. a Monte Cristo km. 7.5 y Ruta Nacional 19, nave 2, puesto 221 de esta ciudad de Córdoba. Plazo de duración: Es de treinta años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: a las siguientes actividades: 1) Producción, introducción, consignación y comercialización de verduras, frutas, hortalizas, azúcar, legumbres y productos de granja con producción propia o de terceros como así también a la importación y exportación de tales productos, 2) Explotación de las actividades agrícolas ganadera, ya sea en fundos propios o alquilados y al acopio de cereales, a tal fin la sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros todos aquellos actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en el marco legal. Capital Social: Se fija en la suma de pesos Treinta Mil, representado por trescientas cuotas de capital de un valor nominal de pesos cien cada una de acuerdo a lo siguiente: a) El socio Quattrini José Luis suscribe ciento cincuenta cuotas, que representan el 50% del capital, b) el socio Barrachi Cristian Ariel suscribe ciento cincuenta cuotas que representan el cincuenta por ciento restante. Los socios integran totalmente el compromiso de aportes mediante la transferencia de bienes de uso según inventario. La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del gerente, quedando nombrados para tal fin a los Sres. Quattrini José Luis y Baracchi Cristian Ariel, durante todo el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio el treinta y uno de Diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. C.C. 3° - Con. Soc. 3 Sec.

N° 34926 - \$ 128

ESTABLECIMIENTO EL TOTORAL S.R.L.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6; a cargo de la Dra. Susana Piñan, en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO EL TOTORAL S.R.L. -Inscrip. Reg. Pub. Comercio (Cesión de Cuotas) Expte. 677730 ", ha ordenado publicar la constitución conforme el art. 10 de la ley 19.550: " ... En la ciudad de Hernando, a los diecinueve días del mes de Septiembre de dos mil once, se reúnen en asamblea extraordinaria los señores Héctor Angel Laurenti, DNI 13.094.901 y Omar Rubén Laurenti, DNI 11.851.070 en su calidad de socios de la firma "ESTABLECIMIENTO EL TOTORAL S.R.L.", con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Cesión de cuotas sociales. Seguidamente se procede a debatirlo. El socio Héctor Angel Laurenti ha comunicado antes de ahora y en forma fehaciente, su voluntad de ceder las seis mil doscientas cincuenta (6250) cuotas sociales que tiene en la sociedad. Luego de un intercambio de opiniones, los socios resuelven en forma unánime que la sociedad no ejercerá el derecho de preferencia en la compra de las cuotas, adquiriéndolas en la siguiente proporción: el socio Omar Rubén Laurenti: dos mil doscientos cincuenta cuotas sociales (2.250); y los Señores, que no siendo socios son aceptados para adquirirlas por unanimidad, Robert Omar Laurenti, argentino, DNI 28.385.597, nacido el día 17 de abril de 1981, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen 368 de la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield adquiriendo la cantidad de dos mil cuotas sociales (2.000) y Emmanuel Laurenti, argentino, DNI 31.337.158, nacido el día 04 de mayo de 1985, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen 310 de la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, adquiriendo la cantidad de dos mil cuotas sociales (2.000).

Aceptada la cesión de las cuotas supra referenciadas, resulta que los socios ahora tienen la siguiente cantidad de cuotas sociales, a saber: Omar Ruben Laurenti: Ocho mil quinientas (8.500) cuotas de. pesos cien (\$ 100) cada una, Robert Omar Laurenti: Dos mil (2.000) cuota de pesos cien (\$100) cada una y Emmanuel Laurenti: Dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Acto seguido, el socio gerente Omar Ruben Laurenti manifiesta que iniciará de inmediato el trámite pertinente para inscribir ante el Registro Público de Comercio, las decisiones adoptadas en esta Asamblea. Sin más que tratar, se da por finalizada la Asamblea, firmando al pie de la presente los citados ... " por el término de un día. Fdo. Dr. David Torres: Juez, Dra. Susana Piñan: Secretaria. Río Tercero, 22 de noviembre de 2012.-

N° 34836 - \$ 160.

MOLINOS RIO CUARTO S.R.L.

RIO CUARTO

Designación de Gerente y Gerente Suplente

Por acta de reunión de socios N° 25 de fecha 22 de agosto de 2012 se resolvió designar como Gerente a Eva Daniela Suarez, DNI N° 18.204.066, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 1.755 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Designar como Suplente, en caso de vacancia de la gerencia, a Cesar Mario Picco, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nro. 26.221.958, Contador Público, con domicilio real en calle Córdoba Nro. 732, Dpto. 5° - Barrio Banda Norte- de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

N° 34973 - \$ 40.

O&S CONSTRUCTORA S.A.

SANTA CATALINA (HOLMBERG)

Elección de Directores

Por asamblea general ordinaria de fecha 29/12/2011 y acta de directorio de aceptación de cargos de fecha 29/12/2012, se resolvió designar, por el período comprendido entre 1° de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014, como Presidente del directorio: Roberto Fabian Scoconi, DNI N° 17.733.555, Director Suplente: Gustavo Javier Oddone, DNI N° 24.862.430.

N° 34817 - \$ 40.

FEBRU S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y SUPLENTE

Por acta número dos de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha cuatro de junio de dos mil once, se designó por unanimidad al Sr. José Maria Laje Masjoan DNI 25.610.763 como Director Titular en el cargo de Presidente, y al Sr. Dino Rizzi DNI 23.197.997, como Director suplente.

N° 35157 - \$ 40.-

GRUPO ARAB S.A.

Designación de Autoridades

Conforme acta de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 03/09/2012 se designan nuevas autoridades para GRUPO ARAB S.A. por el término de 3 ejercicios. Presidente-Director Titular: Eduardo Arab Cohen, DNI 11.055.600, Vicepresidente-Director Titular Claudia Matilde Arab Cohen, DNI 30.970.912, Director Titular Diego Arab Cohen,

DNI 31.868.580, Director Titular Leonardo Arab Cohen, DNI 32.926.225 Y Director Suplente Regina Sara Haquin DNI 14.410.373.

N° 35065 - \$ 40.-

AGROPROCESADORA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
EDICTO RECTIFICATORIO
DEL 15/02/2012

Se rectifica el edicto de fecha 15 de Febrero de 2012 (N°1135): ACTA RECTIFICATIVA N° 1: sustitúyase el artículo décimo segundo del estatuto por el siguiente: ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5° y 6° y las establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 5965, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: comprar, vender, permutar, exportar e importar, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, por los precios, modalidades y condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y/o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones de la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa. La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya.-15 de Diciembre de 2010.-

N° 35007 - \$ 100.-

TRES B PUB S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Cto. Social: Tres B Pub S.R.L. En San Fco., Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., a 7 días del mes de Diciembre de 2.011, entre los Sres. Christian Alejandro Bertorello, de nac. arg., de 39 años de edad, nacido el 23.06.1972, casado, D.N.I. 22.647.711, de prof. comerciante y Vanina Belén Alanda Rivarossa, de nac. arg., de 36 años de edad, nacida el 29.07.1975, casada, D.N.I. 24.522.973, de prof., comerciante, ambos con domicilio en calle Independencia (S) 3865 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente cto de SOC. DE RESP. LTADA, de conf. a las previsiones establecidas en la Ley de Soc. Com. N° 19.550, sus mod. y compl., el cual se regirá por la referidas normales legales y por las cláusulas y condiciones que a continuación se exponen: Primera: Denominación y domicilio social: La soc. que por este acto se constituye se denominará "Tres B Pub S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Fco., Depto. San Justo, Pcia. de Cba.. La soc. podrá establecer suc., agencias filiales o representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero, asignándole capital o no para su giro comercial. Podrá asimismo trasladar su domicilio. Segunda: Objeto social. La soc. tendrá por objeto dedicarse por cta. propia y/o de terceros en forma indepte y/o asociada dentro del país o en el extranjero, a las sig. act: 1) Explotac. de conf. bailables,

discotecas, pubs y todo otro tipo de Espert. Púb. en lugares abiertos o cerrados, ya sea en locales propios o alquilados a terceros específicamente para esos fines. 2) Explot. de todo tipo de estab. pertenecientes al rubro gastronómico y que giren bajo cualq. denominación, ya sean estos parrilladas, comedores, bares, snack, pubs, hoteles, cabañas, alojamientos de cualquier naturaleza etc., como así también la prestación de todo tipo de servicios gastronómicos en domicilios propios o de terceros, siendo esta enumeración meramente enunciativa. 3) Asimismo podrá comercializar y/o fabricar y/o comprar y/o vender todo tipo de bs. muebles, inmuebles, semovientes, automotores, etc. y prestar todo tipo de servicios, que se encuentren comercialmente permitidos por las disposiciones y ordenanzas locales, pciales. y nac., entre ellos montaje y locación de escenarios, tribunas, stands publicitarios, estructuras de todo tipo, alquiler de sillas, baños, carpas y todo otro elemento necesario para la realización de espectáculos y/o eventos de cualq. naturaleza. Podrá a los efectos del cumplimiento de su obj. social presentarse a licitaciones públicas y privadas para prestar los serv. antes especificados, quedando en consecuencia habilitada para la ejecución cumplimiento de los ctos. celebrados con las autoridades públicas de cualquier orden. Para el cumplimiento de los fines sociales, la soc. podrá realizar todos los actos y ctos. que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Tercera: Plazo de Duración. El término de duración de la soc., se establece en veinte años, comenzando a regir a partir del día de la fecha. La vigencia de la soc. se considerará prorrogada por igual plazo si ninguno de los socios manifestara su oposición a su continuación, con una antelación mínima de 6 meses al vencimiento del término de duración. Cuarta: Capital social. Suscripción. Integración. El capital social se suscribe íntegramente en este acto estableciéndose en la suma de \$ 20.000,00, el que se divide en 2.000 Ctas. Soc., cuyo valor será de \$ 10, cada una de ellas. Los socios lo suscriben de la sig. manera: A) Christian Alejandro Bertorello, la cantidad de 1.800 Cuotas sociales B) Vanina Belén Alanda Rivarossa, la cantidad de 200 Cuotas sociales. Las cuotas serán integradas en dinero en efectivo. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 149 de la L.S., el 25 % del capital más precisamente la suma de \$ 5.000, será depositada en el Banco de la Pcia. de Cba., a la orden del Tribunal interviniente, correspondiendo la suma de \$ 4.500 para Christian Alejandro Bertorello y la suma de \$ 500 para Vanina Belén Alanda Rivarossa. El saldo restante será integrado en el plazo de 2 años a contar de la inscrip. de la soc. en el Reg. Púb. de Comercio. Quinta: Dirección y Administración. Representación legal y uso de la firma social. La dirección y administ. de la soc. estará a cargo de 1 o más gerentes, que podrá ser o no socio y será nombrado en reuniones sociales y por las mayorías que se requieren para la toma de decisiones sociales de conf. a lo normado en el presente cto. y en la Ley N° 19.550, sus mod y compl.. Durarán en sus funciones hasta que les sea revocada la designación conferida por voluntad de los socios. La representación legal de la soc. y el uso de la firma social será ejercida por el gerente o gerentes designados, en forma indistinta, con todas las facultades que le son inherentes, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del obj. social. Podrán en cumplimiento de sus funciones celebrar todo tipo de ctos., civiles, cciales, laborales y de toda otra índole, con empresas y/o instituciones públicas o privadas, de origen o const. nac. o extranjera, pudiendo vender, comprar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar bs inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen

convenientes, operar con todos los bcos o entidades financieras, estatales o privadas, nac. o extranjeras; tomar intervención en todo tipo de juicios y transar toda clases de acciones jud. en todos los fueros pciales. o nac. y/o en actuaciones administ.; girar, endosar, aceptar y prestar avales, letras: vales o pagares; girar cheque, abrir ctas ctes; crear empleos, otorgar poderes grales. o especiales, necesarios para el cumplimiento del obj. social y celebrar todos los actos necesarios que crean convenientes para el desarrollo y cumplimiento de su obj. social, siendo esta enunciaci3n meramente ejemplificativa. Sexta: Séptima: Octava: ... Novena: Será libre la cesi3n de cuotas sociales entre socios. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceras personas extrañas a la sociedad sin el consentimiento de la totalidad del capital social y por unanimidad de los socios, sin computarse a los fines de la votaci3n las cuotas sociales del socio cedente. En caso de haber oposici3n a la transmisi3n de las cuotas sociales, las mismas podrán ser adquiridas por los socios que manifiesten su voluntad inequívoca en tal sentido al momento de la oposici3n. De no haber acuerdo en su valuaci3n se estará a lo dispuesto por el Art. 154 de la Ley N° 19.550 Y sus modif. Décima: Décimo Primera: Décimo Segunda: Décimo Tercera: Décimo Cuarta: ... Décimo Quinta: Acto seguido y de conformidad a lo expresado en el presente, los socios firmantes designan como gerente por unanimidad, al socio Christian Alejandro Bertorello, D.N.I. 22.647.711, quien acepta por este acto el cargo y ejercerá sus funciones con las facultades y atribuciones que le confiere el presente contrato social y la Ley de Sociedades N° 19.550 Y sus modificatorias.- Oficina, 30 de octubre de 2012.

N° 35058 - \$ 390.

TIERRA COMUN S.R.L.

Constituci3n de Sociedad

Socios: Victor Eduardo Alaniz, D.N.I. N° 17.533.144, argentino, de cuarenta y seis años de edad, nacido el 24/11/1.965, casado, de profesi3n Periodista, con domicilio real en calle Deán Funes 1.752 - Torre 11- Piso 14 - Dpto. "C"; y Luis Ignacio Yorrio, D.N.I. N° 12.873.594, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, nacido el 27/12/1.956, casado, de profesi3n comerciante, con domicilio en calle José Manuel Fierro 3.765. Fecha de constituci3n: 17/10/2.011. Denominaci3n de la sociedad: "TIERRA COMUN SR.L. Domicilio social: ciudad de Córdoba. Objeto Social: realizar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o a requerimiento de terceros, en el país y/o en el exterior, los siguientes: a) Prestaci3n de servicios logísticos integrales para Consorcios, Countrys; Barrios Cerrados, Asociaciones Civiles, y todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, tales como distribuci3n de correspondencia, expensas, publicidades; etc. b) Venta y provisi3n de elementos para Consorcios, Countrys, Barrios Cerrados, Asociaciones Civiles, y todo tipo de desarrollos inmobiliarios, necesarios para el normal funcionamiento de los mismos, tales como maquinarias de jardinería, insumos, ropa de trabajo, uniformes de vigilancia, lámparas, etc; e) Producci3n y/o Venta de contenidos y/o publicidad de medios gráficos, radio, televisi3n, Internet, telefonía móvil, y en cualquier otro medio de difusi3n masiva existente o que pudiera surgir en el futuro; d) Venta de servicios de distribuci3n de piezas postales, de marketing directo y publicidad de cualquier tipo; e) Venta de servicios de asesoramiento y/o capacitaci3n en marketing, comunicaci3n y tecnología; f) Asesoramiento, Producci3n y/o Venta de tarjetas de crédito, débito y de beneficios; g) Producci3n, Organizaci3n, Asesoramiento y/o Venta de Eventos, Fiestas,

Servicios de Catering; h) Servicios de Impresi3n Gráfica; Servicios de Diseño Gráfico; Servicios de Desarrollo de Software; i) Explotaci3n de patentes, licencias, franquicias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con marketing y publicidad; j) Registrar, adquirir, ceder, utilizar gratuita u onerosamente marcas y patentes, acordar regalías, tomar participaci3n y hacer fusiones y todo tipo de operaciones con sociedades del país y/o del exterior comprendidas en el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen con su objeto social, pudiendo en consecuencia contratar con Compañías de Seguros, pólizas contra cualquier tipo de riesgo que se ocasione o pudiere ocasionar el cumplimiento del objeto social y que responda a un alto espíritu de previ3n. Plazo: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripci3n en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000). Administraci3n y Representaci3n Legal: a cargo de un Gerente, siendo designado el Sr. Victor Eduardo Alaniz, pudiendo el mismo ser reelegido. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Ordenado por Juzgado 1° Inst. C.C. y 7° Nom. Conc. y Soc. Sec. 4° de la Ciudad de Córdoba.- Córdoba, 20 de noviembre de 2012.

N° 34934 - \$ 192.

PARODA S.A.

Edicto ampliatorio

La administraci3n estará a cargo de un Directorio compuesto entre un número de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor números de Directores Suplentes por el mismo término.

N° 35066 - \$ 40.-

BIOTARG S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Marzo de 2009 se aprobó Balance General al 31/10/2008; Se designó miembros del directorio reelegiéndose en tales cargos por tres ejercicios como sigue: Presidente: Señor ERNESTO RAFAEL SELLAN, D.N.I. N° 22.560.414 y Director Suplente: Señor TOMAS JESUS ORTEGA, D.N.I. N° 6.474.532, fijando domicilio especial ambos en calle Alvear N° 26, Piso 9, Oficina "H", ciudad de Córdoba, aceptando los cargos, manifestando no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo N° 264 de la Ley 19550.-

N° 35068 - \$ 44.-

ANTUNEZ S.R.L. TRANSFORMACION
EN S.A.

Edicto Rectificativo

Por la presente se rectifica el punto 3 del Acuerdo de Transformaci3n publicado el día 31/07/2012 de la siguiente manera: la socia SUSANA CARMEN LE FAVI cede el total de sus acciones o sea 4.000 acciones a JULIO CESAR ANTUNEZ D.N.I: 33.701.661, con domicilio en Duarte Quiroz 559, piso 1, of. A, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad y el socio CESAR RAUL ANTUNEZ cede 18.000 acciones de la siguiente manera: 5.000 acciones a JULIO CESAR ANTUNEZ D.N.I: 33.701.661, con domicilio en Duarte Quiroz 559, piso 1, of.

A, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad y 9.000 acciones al Sr. CIRO EZEQUIEL ANTUNEZ D.N.I. 36.432.491, con domicilio en Duarte Quiroz 559, piso 1, of. A, soltero, de 19 años de edad, argentino, estudiante.

N° 35087 - \$ 44.-

PEDAL S.A.

Elección de Autoridades. Cambio de domicilio legal y fijación de sede social.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 de fecha 29/06/2012 se designaron autoridades, quedando el directorio como sigue: Director Titular y Presidente: Dolores María Fourcade, (DNI N° 21.013.708) y Director Suplente: Marcelo Daniel Righetti, (DNI N° 17.921.937). Asimismo se cambia el domicilio legal de la sociedad, quedando el artículo segundo del estatuto social redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero." Se establece sede social en calle Maipú N° 1032, interno 4, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

N° 35123 - \$ 48.-

ELECTROLÍDER S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "ELECTROLÍDER S.R.L." Por contrato del 03/10/2012 y Acta de reunión de socios del 20/11/2012; Adrián Germán SPINACCÉ, DNI 25.139.383, argentino, casado, nacido el 12/07/1976, abogado, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 565, Dpto. 5, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; Andrés Martín DEL BIANCO, DNI 35.564.653, argentino, soltero, nacido el 22/05/1991, comerciante, con domicilio en calle Romanutti Sur N° 1020 de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba; y Marcela Del Valle SPINACCÉ, DNI 35.150.470, argentina, soltera, nacida el 18/06/1990, empleada, con domicilio en calle Valentín Lauret Sur N° 51 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba.- Domicilio: Valentín Lauret Sur N° 51, ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, operaciones: 1) ELECTRICAS E INFORMATICAS: La compraventa, fabricación, consignación, comercialización, importación, exportación, alquiler, licenciamiento, acopio y distribución de materiales, equipos, herramientas, repuestos y elementos eléctricos; comercialización de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación de toda clase de líneas y redes eléctricas e informáticas. 2) AGROPECUARIAS: La producción, comercialización, distribución, acopio, industrialización, administración y explotación agropecuaria y ganadera en todas sus formas. 3) INMOBILIARIAS: La locación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación, y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, a través de profesionales matriculados; la realización de construcciones, edificaciones y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones

comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. 4) SERVICIOS: La organización, asesoramiento administrativo, comercial, técnico y/o profesional en general vinculado con el objeto de los incisos 1); 2); y 3) a través de profesionales matriculados, como asimismo, la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato en la persecución de su objeto social.- Capital social: se fija en \$ 100.000, divididos en 100 cuotas de \$ 1.000 c/u, que los socios suscriben en su totalidad. Las cuotas se integran con dinero en efectivo, suscriptas de la siguiente manera: Adrián Germán Spinaccé, 33 cuotas; Andrés Martín Del Bianco, 33 cuotas; y Marcela Del Valle Spinaccé, 34 cuotas. Administración de la sociedad: será ejercida por 1 o más gerentes, socios o no. Se designa a Adrián Germán Spinaccé y Andrés Martín Del Bianco, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzg. 1° Instancia Civil y Comercial de 39° Nominación. (Conc. y Soc. N° 7). Oficina, 28/11/2012.-

N° 35158 - \$ 180.-

ORO VERDE SEMILLAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Enzo Hugo Costamagna, DNI 18.158.215, arg., casado, nacido el 02/08/1967, comerciante, con domicilio en calle San Juan 1241 de la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba y Pablo Gastón Rigatuso, DNI 28.432.464, arg., casado, nacido el 10/02/1981, comerciante, con domicilio en calle Pablo Buitrago 5841 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Contrato social de fecha 20/11/2012. Denominación: Oro Verde Semillas S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Fulton 6903, ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: a) La actividad agropecuaria, a través de la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tamberos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) Cría, invernación, mestización, cruce y comercialización de ganado y hacienda de todo tipo; c) Siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas y su preparación para ser insertadas en el mercado de granos; d) Elaboración y comercialización de productos lácteos o derivados de la ganadería; e) Recuperación, mejoramiento y fertilización de tierras áridas o semiáridas; f) compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. g) Transporte, mediante el uso de vehículos propios o de terceros del transporte automotor de cargas, incluyendo el de haciendas y/o productos alimenticios; h) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas

actividades. i) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; j) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Comercio. Capital Social: \$15.000, dividido en 150 cuotas de \$100 valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa para ocupar el cargo de gerente a Enzo Hugo Costamagna, DNI 18.158.215. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 7ª Nom. (Conc. y Soc. N° 4). Of 4/12/2012.

N° 35246 - \$ 184.-

MARIA CELINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 celebrada el 18 de Septiembre de 2012, al tratar el tercer punto del Orden del Día, se resolvió por unanimidad designar un Director Titular y un Director Suplente, eligiéndose para dichos cargos al Sr. Rodolfo Tay, DNI N° 16.032.386, como Director Titular, con el cargo de Presidente y la Sra. Susana Alicia Viola, DNI N° 13.408.855, como Directora Suplente. Ambos por tres ejercicios comerciales, fijando el domicilio especial en calle Gregorio Carreras N° 171 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.-

N° 35207 - \$ 40.-

MEDICAL MEDIA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, Y DIRECTOR SUPLENTE. Por acta número doce de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha treinta y uno de julio de dos mil doce se designó por el término de dos ejercicios al Sr. Gonzalo Lucas Batalla, D.N.I. 21.002.895, como Director titular y Presidente, y la Sra. Bárbara Martínez, D.N.I. 21.873.669, como Director suplente.

N° 35346 - \$ 40.-

GAMMA GROUP ARGENTINA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

ACCIONISTAS: Yanina Marcela Caffaratti, de 34 años de edad, argentino, de profesión empleada, estado civil Casada, domiciliado en calle Misiones N° 749 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, DNI. N° 25.842.945; y el señor Fernando Alberto Caffaratti, de 37 años de edad, argentino, de profesión empleado, estado civil casado, domiciliado en calle Mariquita Sánchez de Thompson N° 1712 de la ciudad de Río

Cuarto, Provincia de Córdoba, DNI. N° 24.456.653. FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 13-07-2012. DENOMINACION: Gamma Group Argentina S.A. DOMICILIO: calle Mariquita Sánchez de Thompson N° 1712. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) fabricar, instalar, reparar y efectuar el mantenimiento de transporte vertical (ascensores, montacargas, monta autos, monta camillas, escaleras mecánicas); b) efectuar instalaciones y reparaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas, metalúrgicas y mecánicas de ascensores, montacargas, monta autos, monta camillas, escaleras mecánicas y todo otro medio que reúna condiciones de uso y explotación similares a los antes mencionados; c) realizar todo tipo de obras civiles relacionadas directamente con el objeto social; d) comercializar, importar, exportar y distribuir materiales de construcción, eléctricos, electrónicos, metalúrgicos y mecánicos todos estos relacionados con los equipamientos de transporte vertical mencionados anteriormente (ascensores, montacargas, monta autos, monta camillas, escaleras mecánicas); d) realizar mantenimientos de maquinas industriales; todo ello por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y con infraestructura propia y/o de terceros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro tipo de bien relacionado con la actividad principal de la empresa.; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- PLAZO DE DURACION: ochenta (80) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será de veinte mil pesos (\$ 20.000), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$10) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: Yanina Marcela Caffaratti suscribe MIL (1000) acciones por un valor nominal de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), Fernando Alberto Caffaratti suscribe MIL (1000) acciones por un valor nominal de Diez Mil Pesos (\$ 10.000). ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) miembros,

electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos. El directorio actual esta conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Fernando Alberto Caffaratti y DIRECTOR SUPLENTE: Yanina Marcela Caffaratti. Todos los directores fijan domicilio especial en calle Mariquita Sánchez de Thompson N° 1712 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Por acta se prescinde de la sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social se cierra el 31 del mes de diciembre de cada año.

N° 35318 - \$ 316.-

CENTRO FIDUCIARIO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Instrumento de Constitución: 24/07/2012. Denominación: CENTRO FIDUCIARIO S.A. Socios: Sr. HUGO ROBERT CALAMANTE, DNI 12.983.268, de 53 años, nacido el 26 de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, argentino, estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en calle Pública S/N, esquina Calandria, Torre Aconcagua, dpto 10 C, Alto Villa Sol. B° Quebrada de las Rosas, ciudad de Córdoba, Sr. CLAUDIO ARIEL CALLIERI, DNI 14.967.778, argentino, de 48 años de edad, nacido el día 19 de Diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Elena Ponce, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Sergio Camargo N° 7763 – Barrio Quintas de Argüello de la ciudad de Córdoba y el Sr. DIEGO MANUEL CABALLERO, DNI N° 17.845.964, argentino, de 45 años de edad, nacido el 12 de Noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, estado civil casado en primeras nupcias con Ethel Ariadne Gigena, de profesión Abogado, con domicilio en Santa Rosa 116, 2do Piso, Unidad 7 - Centro - de la ciudad de Córdoba. Domicilio legal de la sociedad: Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Por acta constitutiva los socios fijaron la sede social en Manzana 22, Lote 8 de Barrio S.M.A.T.A. – Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre - República Argentina, estando facultado el Directorio para establecer

sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Plazo: 90 años contados desde la inscripción en el R. P.C. Objeto: La sociedad tendrá como OBJETO la explotación, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a sus efectos con terceros, sean personas físicas o jurídicas tanto en cualquier provincia del país como en el extranjero, de las siguientes actividades: actuar en carácter de fiduciario en los términos de la Ley 24.441 modificatorias y reglamentarias y por consiguiente podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, administrar y disponer, en dicho carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que le fueren confiados en administración fiduciaria en fideicomisos creados o por crearse para distintos objetos y finalidades, de acuerdo con las normas que rigen la naturaleza cada tipo de fondo, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos privados, de empresa, convencionales, traslativos, de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de construcción, de inversión y todo otro tipo de servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se merituen necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad. Capital Social: \$ 120.000 representado por 300.- acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de \$ 400.- cada una. Suscripción e Integración de Acciones: Por acta constitutiva se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Robert Calamante suscribe 100.- acciones de la clase "A" por un valor nominal de \$40.000.-; Claudio Ariel Callieri suscribe 100.- acciones de la clase "A" por un valor nominal de \$40.000.-; Diego Manuel Caballero suscribe 100.- acciones de la clase "A" por un valor nominal de \$40.000.-; con lo cual queda suscripta la totalidad del capital social. Los montos suscriptos se integran con su aporte en dinero efectivo en este acto en la proporción del 25% según autoriza la Ley 19.550, debiendo integrarse el saldo correspondiente dentro del plazo máximo de dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente instrumento en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (uno) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un Director Suplente. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19550. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Hugo Robert Calamante - DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Ariel Callieri - ACEPTACIÓN DE CARGOS: el Presidente y Director Suplente aceptan en este acto el cargo para el cual fueron designados conforme lo establecido en Acta Constitutiva. Todos los miembros del Directorio fijan

domicilio legal en calle Santa Rosa 116, 2do Piso, Oficina 7 de la ciudad de Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en art. 264 de la ley 19550. Representación Legal y uso de firma social: a cargo del presidente del directorio, podrá delegar parte ejecutiva de las operaciones sociales en gerentes o apoderados con facultades que les otorguen. Los documentos, contratos, poderes o cheques que emita la sociedad como endosos deberán llevar las firmas conjuntas y/o indistintas del presidente y del Director suplente. Caso de endoso de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, basta la firma de uno cualquiera de los directores o de un apoderado especial. Fiscalización: Se optó por prescindir de la Sindicatura en tanto la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la ley 19550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozaran de los derechos de contralor que prevé el artículo 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la asamblea de accionistas la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada derecho a voto. Ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Dpto de Soc. por Acciones I.P.J. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012.-

N° 35335 - \$ 364.-

BANDAL S.A

Aumento de Capital - Disolución y Liquidación

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 5, de fecha 2 de marzo de 2012, se ratifica acta de asamblea de fecha 30 de abril de 2004 que decidió el aumento de capital por treinta mil pesos conforme lo previsto en el art. 188 del la ley 19.550 y el art. 5 del estatuto societario, rectificando que la integración se hizo en efectivo y que fue aportado por cada socio en partes iguales. Se aprueba por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, se designa como liquidador de la sociedad al presidente de la misma, Sr. Leandro Enrique Alciati D.N.I. N° 8.454.976, quien acepta el cargo en ese mismo acto. Además se designa como lugar de depósito de libros sociales por el término de ley, el domicilio de Av. República 211, ciudad de La Calera. En la misma reunión asamblearia se aprueba el balance de final de liquidación, correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, no habiendo remanentes a ser distribuidos ni pasivos para cancelar. En el mismo acto se solicita la cancelación de la matrícula en el Registro Público de Comercio.

N° 35426 - \$ 68.-

ADOLFO CASSARO E HIJOS S.R.L.

En la Ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de Septiembre de 2012 se reúnen en la sede social la totalidad de los integrantes de la razón social "ADOLFO CASSARO E HIJOS S.R.L.", señores Adolfo Cassaro (Padre), d.n.i. 6.012.897, Víctor José Cassaro, d.n.i. 16.230.960, Adolfo Cassaro (hijo), d.n.i. 17.002.326, y Roberto Gustavo Cassaro, d.n.i. 18.172683, quienes proceden al tratamiento de los siguientes puntos: Necesidad de modificar los artículos quinto y décimo del contrato social en relación a la cesión

de cuotas a terceros y determinando el modo de actuar en el supuesto de incapacidad o fallecimiento de algún socio. Puesto a consideración, por unanimidad, se resuelve modificar el artículo quinto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTO: Para la admisión de nuevos socios, como también para la cesión de cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, será necesario el consentimiento de todos los socios, aplicándose lo dispuesto por los artículos 152 y 153 de la Ley de Sociedades 19.550. Para establecer el valor de las cuotas sociales, se tendrá en cuenta el valor libros debiéndose practicar a tal fin un balance especial, no teniéndose en cuenta la llave del negocio, la clientela, ni otro concepto que implique un valor no justificado por los bienes materiales. También por unanimidad se resuelve modificar el artículo décimo del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: DECIMO: La transferencia por causa de muerte se regirá por las reglas antedichas, pudiendo el o los herederos, a su opción, incorporarse a la sociedad, debiendo unificar la representación en caso de ser más de uno, haciéndose efectiva la incorporación cuando acrediten el carácter de tales, actuando en el interin en su representación el administrador de la sucesión. Iguales normas se aplicarán en el caso de incapacidad legal de algunos de los socios y con relación a sus representantes designados. Siendo condición excluyente que los socios presten servicio personal en la actividad operativa de la empresa, para el caso de fallecimiento de los mismos, su cónyuge supérstite, retirará un monto único equivalente al sesenta por ciento (60%) de los retiros que realizaba el titular, y en ése caso, mientras se cumpla esta condición no se podrán transferir las cuotas de capital. Para el supuesto de incapacidad sobreviniente de algún socio, éste continuará realizando los mismos retiros que cuando prestaba servicios en la empresa. Esta prestación de servicios no importa cubrir las funciones de socio gerente, ni reconocersele relación de dependencia laboral. Para el caso de que los herederos o cónyuge del socio fallecido decidieran retirarse de la sociedad, deberán preavisarlo a la gerencia con una anticipación no menor a ciento ochenta días corridos, y el valor de las cuotas sociales será determinado conforme a las pautas fijadas en el presente, y su importe le será abonado a sus representantes legales o causahabientes en ciento veinte cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con más el interés que aplica el Banco de la Nación Argentina para imposiciones a plazo fijo en moneda nacional y sobre saldos. Estos derechos no podrán ser cedidos a terceros extraños a la sociedad. Sin otro tema a tratar, se dá por finalizada la reunión, siendo las 10 horas del día de la fecha, suscribiendo la presente los socios nombrados.

N° 35456 - \$ 224.-

LOS RURALES S.A.

EDICTO AMPLIATORIO DE PUBLICADO Con FECHA 08/11/12. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: a) El Sr. RENE ANTONIO GILIBERTI, suscribe TRES MIL SETECIENTAS SESENTA Y DOS (3.762) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor Pesos CIEN (\$ 100,00) por acción y que importa la cantidad de Pesos TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 376.200,00) los cuales serán aportados totalmente con un bien mueble registrable según el siguiente detalle: un (1) Camión Ford Cargo 1932, Dominio LLZ599, Modelo 2012, Valor: Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos (\$ 376.200,00). b) La Sra. LARDELLI ANA MARIA

suscribe SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO (744) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor Pesos Cien (\$ 100,00) por acción y que importan la cantidad de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 74.400,00), los cuales serán aportados de la siguiente manera: 1) En dinero en efectivo por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y el resto será integrado en el término de dos años a partir de la suscripción del presente y 2) La suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 54.400,00) los cuales serán aportados con un bien mueble del cual es titular registral según el siguiente detalle: treinta y cuatro por ciento (34%) de una (1) Pick-up Toyota Hilux 4x2 Cabina Doble SRV 3.0 TDi, Dominio IUV754, Modelo 2010. c) La Srta. GILIBERTI SILVANA EDIT suscribe QUINIENTAS VEINTIOCHO (528) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor Pesos Cien (\$ 100,00) por acción y que importan la cantidad de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 52.800,00) los cuales serán aportados con bien mueble del cual es titular registral según el siguiente detalle: treinta y tres por ciento (33%) de una (1) Pick-up Toyota Hilux 4x2 Cabina Doble SRV 3.0 TDi, Dominio IUV754, Modelo 2010. d) La Srta. GILIBERTI GISELE LORENA suscribe QUINIENTAS VEINTIOCHO (528) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor Pesos Cien (\$ 100,00) por acción y que importan la cantidad de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 52.800,00) los cuales serán aportados con bien mueble del cual es titular registral según el siguiente detalle: treinta y tres por ciento (33%) de una (1) Pick-up Toyota Hilux 4x2 Cabina Doble SRV 3.0 TDi, Dominio IUV754, Modelo 2010.

N° 35367 - \$ 120.-

**COMPAÑÍA CERVECERA
MEDITERRANEA S.R.L.**

ACTA NUMERO UNO.- En la Ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de Septiembre de 2012 se reúnen en la sede social la totalidad de los integrantes de la razón social "COMPAÑÍA CERVECERA MEDITERRANEA S.R.L.", señores Adolfo Cassaro (Padre), d.n.i.6.012.897, Víctor José Cassaro, d.n.i. 16.230.960, Adolfo Cassaro (hijo), d.n.i. 17.002.326, y Roberto Gustavo Cassaro, d.n.i. 36.429.569, quienes proceden al tratamiento de los siguientes puntos: Necesidad de modificar las cláusulas sexta y novena del contrato social, determinando el modo de actuar en el supuesto de incapacidad o fallecimiento de algún socio. Puesto a consideración, por unanimidad, se resuelve modificar la cláusula sexta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "SEXTA: CESIÓN DE CUOTAS A EXTRAÑOS: Para la admisión de nuevos socios, como también para la cesión de cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, será necesario el consentimiento de todos los socios, aplicándose lo dispuesto por los artículos 152 y 153 de la Ley de Sociedades 19.550. Para establecer el valor de las cuotas sociales, se tendrá en cuenta el valor libros debiéndose practicar a tal fin un balance especial, no teniéndose en cuenta la llave del negocio, la clientela, ni otro concepto que implique un valor no justificado por los bienes materiales. También por unanimidad se resuelve modificar la cláusula novena del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: NOVENA: TRANSFERENCIA POR CAUSA

DE MUERTE: La transferencia por causa de muerte se registrará por las reglas antedichas, pudiendo el o los herederos, a su opción, incorporarse a la sociedad, debiendo unificar la representación en caso de ser más de uno, haciéndose efectiva la incorporación cuando acrediten el carácter de tales, actuando en el interin en su representación el administrador de la sucesión. Iguales normas se aplicarán en el caso de incapacidad legal de algunos de los socios y con relación a sus representantes designados. Siendo condición excluyente que los socios presten servicio personal en la actividad operativa de la empresa, para el caso de fallecimiento de los mismos, su cónyuge supérstite, retirará un monto único equivalente al sesenta por ciento (60%) de los retiros que realizaba el titular, y en ese caso, mientras se cumpla esta condición no se podrán transferir las cuotas de capital. Para el supuesto de incapacidad sobreviniente de algún socio, éste continuará realizando los mismos retiros que cuando prestaba servicios en la empresa. Esta prestación de servicios no importa cubrir las funciones de socio gerente, ni reconocerse relación de dependencia laboral. Para el caso de que los herederos o cónyuge del socio fallecido decidieran retirarse de la sociedad, deberán preavisarlo a la gerencia con una anticipación no menor a ciento ochenta días corridos, y el valor de las cuotas sociales será determinado conforme a las pautas fijadas en el presente, y su importe le será abonado a sus representantes legales o causahabientes en ciento veinte cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con más el interés que aplica el Banco de la Nación Argentina para imposiciones a plazo fijo en moneda nacional y sobre saldos. Estos derechos no podrán ser cedidos a terceros extraños a la sociedad. Sin otro tema a tratar, se dá por finalizada la reunión, siendo las 10 horas del día de la fecha, suscribiendo la presente los socios nombrados.

N° 35457 - \$ 188.-

VIRGEN DEL CERRO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha del acto constitutivo: 11-06-2012. Socios: El Señor JAVIER GUSTAVO VAUDAGNA, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Valeria Carina Mondino, de profesión Comerciante, con domicilio en sección quintas, próximo de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, nacido el uno de enero de mil novecientos setenta y tres, D.N.I. 23.160.964 y la Señora VALERIA CARINA MONDINO, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Javier Gustavo Vaudagna, de profesión Comerciante, con domicilio en sección quintas, próximo de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, nacida el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cinco, D.N.I.24.086.560. Denominación: "VIRGEN DEL CERRO S.A." Sede y domicilio: 9 de Julio N° 1016, Sampacho, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, viñedos, de granjas, de obrajes y de colonización, compraventa, importaciones, exportaciones de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de granja. Constituir Fideicomisos Agropecuarios, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o

beneficiario. Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de terrenos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre Propiedad Horizontal. Constituir Fideicomisos inmobiliarios, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador. Constructora: realización de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de obras civiles, de inmuebles, obras viales, excavaciones y demoliciones, la realización de anteproyectos, realización y desarrollo de proyectos ejecutivos y direcciones y/o representaciones técnicas. Financiera: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades; compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley "21.526". Comercial: Compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, maquinarias, mercaderías y bienes muebles relacionados con la actividad, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad se encuentra facultada para realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor. Capital: El capital social es de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), representado en Quinientas (500) acciones de Pesos Cien (\$100,00) de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El socio JAVIER GUSTAVO VAUDAGNA, suscribe doscientos cincuenta (250) acciones, o sea un capital de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) y la socia VALERIA CARINA MONDINO, suscribe doscientos cincuenta (250) acciones, o sea un capital de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00). Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Valeria Carina MONDINO, D.N.I. 24.086.560, PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: Javier Gustavo VAUDAGNA, D.N.I. 23.160.964. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, pudiendo ejercerlo este último, siempre que el Directorio sea plural, en forma indistinta, y en su caso de quienes legalmente lo sustituyan. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al artículo "1881" del Código Civil, con excepción del Inciso "6", y artículo "9°" del decreto ley "5965/1963" de Letra de Cambio. En particular puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; especialmente puede: a) Operar con toda clase de bancos u otras entidades

financieras privadas u oficiales; b) Otorgar poderes especiales y generales, con o sin facultad de sustituir, sean para actos administrativos o judiciales, de administración, conservación o disposición y para limitarlos o revocarlos; c) Iniciar, proseguir, contestar, transar o desistir denuncias o querellas penales; d) Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; e) Realizar todos los actos tendientes a que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones. La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa y los directores se considerarán autorizados a actuar con amplias facultades para la mejor atención de los intereses sociales. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, estando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas con las facultades de contralor que prevé el Artículo "55" de la Ley "19.550". Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara encuadrada en el inciso 2° del artículo "299" de la ley "19.550", la asamblea designará para la fiscalización de la sociedad a un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 30/06 de cada año.

N° 34740 - \$ 352.-

RUIN SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha: 09/02/2011 Fecha Acta Rectificativa: 12/09/2011 Socios: CESARETTI DANIEL ALEJANDRO, de cuarenta y siete años de edad, D.N.I. 16.350.113, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 676 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba y FIORI DAVID HERVE, de cuarenta y siete años de edad, casado, D.N.I. 16.350.125, argentino, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Ruta Provincial N° 10 s/n de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. Denominación: RUIN SOCIEDAD ANONIMA Sede y Domicilio: Sarmiento N° 676 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: FORESTAL: plantación de bosques, repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas, extracción de productos forestales bosques cultivados y nativos, incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, rollizos, leña, postes, carbón, carbonilla y otros productos forestales. AGROPECUARIA: cría, engorde, incluye a Feed Lot, de ganado de especie bovino, porcino, caprino, ovino; la producción de leche, carne, cuero, lanas y pieles; siembra de todo tipo de cultivos. SERVICIOS: forestales de extracción de madera, incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, Servicios de transporte de corta, media y larga distancia, tanto dentro como fuera del territorio Nacional, servicio de logística, deposito y custodia de mercaderías y bienes, excepto de personas. INDUSTRIAL: aserrado y cepillado de madera. COMERCIAL compra, venta, canje y consignación de ganado. INMOBILIARIO: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de maderas y derivados. FINANCIERAS: constitución, extinción transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas

o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) representando por doscientas (200) acciones de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: cincuenta por ciento (50%) para el Señor Cesaretti, Daniel Alejandro es decir, la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos cien mil (\$100.000,00) y cincuenta por ciento (50%) para el Señor Fiori, David Herve, es decir la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos cien mil (\$100.000,00). Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular con el cargo de Presidente y un director suplente elegido por asamblea de socios, por el término de tres ejercicios. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Daniel Alejandro Cesaretti, D.N.I. 16.350.113, como Director Titular Presidente, y a David Herve Fiori, D.N.I. 16.350.125 como Director Suplente. Representación Legal y Uso de la Firma: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quién legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán, reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida dentro de las causales del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva haciendo uso de la opción establecida en el artículo 12 del estatuto social, está a cargo de los mismos socios, conforme lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades, pudiendo requerir a los fines de la actividad contable los servicios de un Contador Público designado por acuerdo entre ellos. Ejercicio Social: cierra el 30/04 de cada año.

N° 35005 - \$ 280.-

PUNTALES. S.R.L.

Se hace saber que por contrato de fecha 01/10/2012, con firmas certificadas por Esc. Pub. María A. Cabanillas R. 179 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son: CESAR GERARDO PUSSETTO, de 29 años, DNI 29820134, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en SARMIENTO 306-LA PAQUITA (Cba.) y HORACIO FABIAN SALVAY de 30 años, DNI 23.661.869, casado, argentino, comerciante, domiciliado en BV. ALICIA M. DE JUSTO 428-BRINKMANN (Cba.).-Duración: 50 años a contar de la fecha de constitución.- Objeto social: El desarrollo por cuenta propia o de terceros, o asociada a

terceros, de las actividades de Agricultura, Ganadería y Lechería, como asimismo, prestación de servicios varios a terceros, asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con el transporte de carga en general, incluyendo los servicios logísticos relacionados con dicho objeto, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, arriendo de chasis, carrocería y de sus implementos y accesorios, y/o todo servicio o trabajo vinculado directa o indirectamente con dicha actividad; la compra venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, ganado bovino y equino; actividades forestales y mineras de todo tipo en inmuebles propios o de terceros o a favor de terceros; distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo, en particular de semillas, agroquímicos, insumos, equipos y repuestos relacionados con la actividad agrícola, ganadera, tampera y de transporte; explotación de bosques e industrialización y comercialización de maderas; comercialización de productos propios e intermediación en el comercio de carnes, lácteos, granos y sus derivados; industrialización y comercialización nacional e internacional, en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos agropecuarios; fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y distribución al por mayor y menor de productos, insumos y toda clase de materias primas para la actividad agropecuaria y de transporte; fabricación, importación, exportación y distribución de máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes y piezas u otros elementos nacionales o importados relacionados con la actividad de transporte, agrícola-ganadera, tampera, forestal y minera; representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con actividades de transporte, agropecuarias, forestales o mineras; realizar labores de investigación, prestar servicios de consultoría y asesoría en desarrollo, producción, fabricación y comercialización de productos, insumos y materias primas agrícolas, ganaderas, forestales y mineras; financiar con fondos propios mediante aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras; y cualquier otro negocio relacionado, de cualquier manera, en la actualidad o en el futuro con su giro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- El capital social se fija en la suma de \$ 160.000, dividido en 80 cuotas sociales de \$2.000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 50% por CESAR GERARDO PUSSETTO, equiavalente a un total de 40 cuotas de \$2.000 cada una, lo que hace un total de \$80.000, y 50% por HORACIO FABIAN SALVAY, equivalente a 40 cuotas de \$2.000 cada una, lo que hace un total de \$ 80.000. El valor de las cuotas se suscribe en este acto en un 100% en dinero en efectivo integrado en un 25% en este

acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de Socios en la que se decida realizarlo.- Administración y representación a cargo de HORACIO FABIAN SALVAY D.N.I. 23661869 como socio gerente.- Duración del cargo (10) años. Cierre del ejercicio 30 de SETIEMBRE de cada año.- Oficina NOVIEMBRE de 2012.- Dra. Maria C. Pignatta(Secretaria).-

N° 35056 - \$ 305.-

Z.E.L. CLEAN S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 12 de Setiembre de 2012. Denominación: Z.E.L. CLEAN S.A. Sede Social: Copacabana N° 806 esq. Sarandi - Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: RUBEN OSCAR CACERES, D.N.I. N° 13.446.730, fecha de nacimiento: el 05 de Agosto de 1957, de 55 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Copacabana N° 806 esq. Sarandi - Barrio San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Empleado, y ANDREA LICELDA CHAVEZ, D.N.I. N° 24.812.281, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento: el 29 de Febrero de 1976, de 36 años de edad, de estado civil soltera, con domicilio en calle Avda. Richieri N° 2950 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión Ama de Casa. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, tanto por cuenta propia como de terceros, y/o asociada con terceros, pudiendo realizar una o varias de ellas, tanto en forma sucesiva, conjunta o simultanea: a) Prestación de servicios de limpieza integral para entidades públicas, nacionales, provinciales o municipales o privadas, fabricas industrias, empresas, bancos, comercios, hospitales, clínicas o centros de atención médica, colegios, institutos de enseñanza, clubes, entidades deportivas, salas para eventos. b) Servicios de desinfección, control de plagas, limpieza de tanques, tratamiento de espacios verdes, mantenimiento, desmalezado. c) Adquisición, venta, comercialización, distribución y suministro de productos de limpieza en general como mayorista o minorista, detergentes, desengrasantes, bactericidas, descartables. d) Prestar servicios para el saneamiento de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte. Mantenimiento integral de inmuebles. Plomería, gas, albañilería, refacciones, pintura, electricidad y jardinería. e) Adquisición, venta, locación, reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y herramientas utilizadas para la prestación de los mencionados servicios. La Sociedad a los fines del mejor cumplimiento de los propósitos enunciados precedentemente podrá igualmente realizar aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades: compraventa o negociación de títulos valores públicos o privados, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía; y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A todos los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: El capital so-

cial se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) representado por Mil Quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: RUBEN OSCAR CACERES, setecientos cincuenta (750) acciones, ANDREA LICELDA CHAVEZ, setecientos cincuenta (750) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de Tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la Ley societaria. Mientras la sociedad no este incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art.55 de la misma Ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: RUBEN OSCAR CACERES como Director Titular y Presidente, ANDREA LICELDA CHAVEZ como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 35125 - \$ 248.-

ESCANILLA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01/11/2012.- 2) SOCIOS: Héctor Víctor PAC, argentino, nacido el cuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro, en la localidad de Etruria, provincia de Córdoba, LE N° 6.582.333 CUIT N° 20-06582333-1, Productor Agropecuario, domiciliado en calle José Echenique 2042, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y Elisa Olivia MENARDI, argentina, nacida el ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres en la localidad de Etruria, provincia de Córdoba, DNI N° 4.402.432 CUIT N° 27-04402432-8, Ama de casa, domiciliada en calle José Echenique 2042, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: ESCANILLA S.A. 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Localidad de Etruria, Provincia de Córdoba Republica Argentina. SEDE SOCIAL: Av. Quaranta 731, localidad de Etruria, Provincia de Córdoba Republica Argentina. 5) PLAZO DE DURACION: Tendrá una duración de 50 años que se contarán desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) La explotación agrícola y ganadera en todas sus formas. 2) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, agroquímicos y todo insumo y/o producto vinculado con la actividad agropecuaria. 3) Operaciones inmobiliarias, locaciones, mandatos, corretaje y comisiones

de los bienes que constituyen el objeto social. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E; realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantía, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. b) Comerciales: Compra y venta en general de bienes muebles relacionados con el objeto social, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); c) De Servicios: prestación de servicios de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas, y/u otras semillas en campos propios y/o de terceros y cualquier otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros d) Importación y Exportación: Podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social. e) Transporte: Podrá transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no 7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,00-) representado por Veintisiete mil (27.000) acciones de diez pesos (\$ 10,-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción; que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: A) El señor Héctor Víctor PAC, suscribe 25.650 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos, cada una, por un valor de doscientos cincuenta y seis mil quinientos pesos (\$ 256.500,00-); B) La señora Elisa Olivia MENARDI suscribe 1.350 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos, cada una, por un valor de trece mil quinientos pesos (\$ 13.500,00).- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 Directores titulares, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, también electos por el término de tres ejercicios a fin de cubrir las vacantes que se produjesen en el orden de elección. Los Directores en su primera reunión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente, si el número lo permite; el primero es reemplazado por el segundo, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona estando presente la mayoría absoluta de sus integrantes, conforme lo dispone el Artículo N° 260 de la Ley N° 19.550 y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente solo tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio en los términos del Artículo N° 261 de la Ley citada.- PRIMER DIRECTORIO: los accionistas determinan por unanimidad el número de directores titulares en UNO (1) y el de directores suplentes en UNO (1) por el término

de TRES (3) ejercicios designándose para integrar el Directorio como Presidente Héctor Víctor Pac LE N° 6.582.333, y como Director Suplente a Elisa Olivia Menardi, DNI N° 4.402.432. El director titular y suplente manifiestan en carácter de Declaración Jurada que dando cumplimiento al artículo 256 de la Ley N° 19550 y modificatorias fijan domicilio especial en calle Av. Quaranta 731, de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba y que no se encuentran comprendidos por las disposiciones del artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias 9) REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: En caso de un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual; mientras que si esta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta, teniendo capacidad para obligar, representar a la Sociedad y otorgar poderes generales para juicios o asuntos administrativos en nombre de la sociedad. 10) FISCALIZACION: La sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el Artículo 299 Inciso 2. Ley 19.550 y modificatoria 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. 299 inciso 2, leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatutos, para lo cual se designará un Síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios; los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico social cierra el 31 de octubre de cada año.

N° 35290 - \$ 420.-

T.L.C. S.R. L

Cesión de Cuotas Sociales -
Designación de Socio Gerente

Con fecha 15 de febrero de 2.012, la Sra. Dora Del Carmen Gómez, DNI 13.370.238, cede y transfiere la totalidad de su participación social en la firma T.L.C. a saber Quinientas (500) cuotas sociales. Cediéndole y transfiriéndole Cuatrocientas Cincuenta (450) cuotas sociales a la Sra. Patricia del Pilar de la Colina DNI 20.381.407 y cediéndole y transfiriéndole Cincuenta (50) cuotas sociales, a la Sra. Norah Mercedes Sánchez DNI 8.662.423, argentina, nacida el 22 de septiembre de 1.928, viuda, jubilada, con domicilio en Bv. San Juan N° 710- Piso 11 "B" Como consecuencia de la cesión y transferencia de cuotas sociales, el capital de la Sociedad T.L.C. S.R.L., queda conformado de la siguiente manera: Novecientas Cincuenta (950) cuotas sociales corresponden a la Sra. Patricia del Pilar de la Colina, y Cincuenta (50) cuotas sociales corresponden a la Sta. Norah Mercedes Sánchez. Por acta de fecha 15 de febrero de 2.012, la Sra. Dora del Carmen Gómez, renuncia al cargo de socio gerente y cesando en las funciones derivadas del cargo. Se procede en la misma acta a designar como socio gerente a la Sra. Maria del Pilar de la Colina DNI 20.381.407, argentina, nacida el 7 de julio de 1968 de 44 años de edad, divorciada, con domicilio en Bv. San Juan N° 480 Piso 11 de la ciudad de Córdoba.- Of. , 27/11/2012.

N° 34778 - \$ 88.

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE MORRISON LIMITADA

Señores Asociados: En cumplimiento del Art.55 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 21 de Diciembre de 2012, a las diecinueve y treinta (19,30) horas en el S.U.M. Municipal, sito en calle Maipú 362 de nuestra localidad de Morrison, para tratar el siguiente: Orden Del Día 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 42. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, Anexos, Informe de Auditoría Externa y del Síndico, todo correspondiente al 42° Ejercicio Económico - Financiero cerrado el 30 de Junio de 2012.- 4) Considerar el nuevo reglamento del Servicio Agua y Cloacas de la Localidad de Morrison. 5) Considerar la adhesión a la Fundación Banco Central de Sangre. 6) Considerar exigencia línea eléctrica Señor Elvio Pedro Galiano (Chacamil S.A.) 7) Elección de tres asambleístas para que integren la Comisión de Credenciales y Escrutinio.- 8) Elección de: a) Tres (3) Consejeros Titulares por tres años; b) Un (1) Consejero Titular por dos años por renuncia; c) Tres (3) Consejeros Suplentes por un año; d) Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente por un año. Todos ellos por terminación de mandatos, de los Consejeros Titulares señores: Emilio Manuel FAYE, Luis Ángel GUDIÑO y Gustavo Nicolás CHIPOLLA y por renuncia Sr. Oscar Alberto AGUIRRE; Consejeros Suplentes señores : Miguel Angel CALER, Jorge Luciano JURE y Fabián BIANCHI; Sindico Titular y Síndico Suplente señores: Santiago Javier BERNARDI y Osvaldo René MALANO, respectivamente.- Art. 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.- Art. 36: Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por simple mayoría de los presentes en el momento de la votación, con excepción de las relativas a las reformas del estatuto, cambio de objeto social, fusión o incorporación o disolución de la cooperativa para las cuales se exigirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes en el momento de la votación, Los que se abstengan de votar serán considerados, a los efectos del cómputo, como ausentes.- El Secretario.

3 días - 35026 - 10/12/2012 - \$ 540.-

BIBLIOTECA POPULAR ISLA VERDE

ISLA VERDE

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29/12/2012; a las diez horas en las instalaciones de dicha Institución, ubicada en calle 25 de Mayo 225, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario

de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al décimo sexto ejercicio económico cerrado el 31-10-2012; e) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Protosorero, Secretario, Vocal Titular Primero y Vocal Suplente Primero, por el término de dos ejercicios. Elección de los siguientes miembros' de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero y Miembro Suplente Primero, por el término de dos ejercicios. Elección de los Asesores (Asesor Titular Primero, Asesor Titular Segundo, Asesor Suplente primero y Asesor Suplente Segundo) por el término de dos ejercicios. Según Art. 26 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 34995 - 10/12/2012 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IDIAZABAL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 2012 a las 18 horas en el local sito en Buenos Aires 474, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) -Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta. 2) Lectura y Consideración de la Memoria Anual del 2012 .3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Recursos y anexo e informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2012.4) Renovación total de comisión directiva por finalización del mandato. El Secretario.

3 días - 35047 - 10/12/2012 - \$ 120.-

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General, para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 19:00 hs.- en su sede social para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior.- :2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la presente Asamblea. 3) Con sideración de Memoria. Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspon dientes al ejercicio cerrado al 31/12/2010 y al ejercicio cerrado al 31/12/2011. 4) Elección total de autoridades.- 5) Evaluación de la situación Fútbol para el periodo 2013. 6°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. El Secretario y El presidente.

3 días - 35048 - 10/12/2012 - \$ 132.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN ANTONIO

OBISPO TREJO

Convoca a asamblea extraordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados San Antonio, para el día 15 de Diciembre de 2012, en el domicilio de nuestra sede social sita en calle Belgrano n° 816 de la localidad de Obispo Trejo, provincia de Córdoba, en el horario de las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: a)designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario electo. b) elección de los miembros del consejo de administración compuesto por presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, protosorero, 3 (tres) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes, por renuncia de los miembros del consejo de administración, por el termino de dos ejercicios. c) elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas compuesta por 3 (tres)

miembros titulares y 1 (un) miembro suplente, por renuncia de los miembros de la comisión revisora de cuentas, por el término de dos ejercicios. Se informa que para participar en la asamblea los socios deberán tener sus cuota sociales al día, y deberán concurrir con la cuota del último recibo pago, juntamente con su documento nacional de identidad. Para poder integrar las listas ya se de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, deberán tener una antigüedad de 1 (un) año y sus cuotas sociales al día. Las mismas se recetarán hasta el día miércoles 12 de diciembre de 2012, serán analizadas por las junta electoral electa en asamblea general ordinaria de fecha 21 de julio de 2012, Sres. Rafael González, Hilda Calderón, Doroteo Pucheta (titulares) y Carmen Susana Ñañez (suplente).
3 días – 35067 – 10/12/2012 - s/c.

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA REGIONAL UNO

En virtud de los arts, 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Comisión Directiva de la Regional Uno del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea Anual Ordinaria 2012, a realizarse el 14 de diciembre de 2012 a las 17 horas, en Laprida 40, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta, 2) Memoria Anual - Informe de Presidencia, 3) Balance al 31-08-2012 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Presupuesto y Cálculo de Recursos, Ejercicio N° 28 (2012-2013) 4,1 Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 4,2 Resolución N° 450/468-23/2012 - Coparticipación por registro de tareas profesionales, 5) Resolución N° 451/468-24/2012 - Prórroga del mandato de los cuerpos de Asesores y Jurados de Concurso, 6) Propuesta de reforma Reglamento Electoral. 7) Designación de los Delegados a la Asamblea Provincial. La Secretaria General.

2 días – 35071 – 7/12/2012 - \$ 168.-

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN AL MOGÓLICO I.R.A.M

Comunicamos a los Sres. Asociados que se ha resuelto realizar la Asamblea General Ordinaria el día 14 de diciembre de 2012 a las 18:00 horas, en su sede central de Bajada Pucara N° 1.000, de la ciudad de Córdoba, con el siguiente orden de día: 1. Lectura del acta de la reunión anterior. 2. Elección de dos socios para la firma del acta a labrarse junto al presidente y secretaria. 3. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas ejercicios 2010 - 2011 Y 2011 - 2012. 4. Informe de la Auditoria Contable realizada desde el año 2008 al 2012. 5. Resolución de la Asamblea respecto de acciones futuras, judiciales o no, respecto al resultado de la auditoria contable. 6. Tratamiento de las modificaciones de algunos artículos del Estatuto vigente.

3 días – 35006 – 10/12/2012 - s/c.

CORDOBA GOLF CLUB VILLA ALLENDE

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día sábado 22 de Diciembre de 2012, a las 9,30 horas en el local social del Club de Villa Allende. Orden del Día Asamblea Anual Ordinaria 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2011/2012, cerrado el

31/08/12. 3) Reforma de Estatutos: modificación de los siguientes Art. 3, 6, 7, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 33, 42, 43. 4) Designación de tres socios para constituir la Comisión Electoral. 5) Cuarto intermedio hasta las 18,00 horas a efectos de realizar la elección de autoridades de la siguiente manera: A) Por término de mandato, por el período de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes B) Para completar mandato, por el periodo de un año: Vicepresidente, Por Secretario, Pro Tesorero, dos vocales titulares y dos Vocales Suplentes. C) Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por término de mandato, por el período de un año: tres titulares y tres suplentes. 6) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario. A los fines de la elección de autoridades funcionará una mesa receptora de votos en el local social de la Institución, en Villa Allende, en el horario de 9,30 a 18,00 hs, El computo de los votos emitidos se dará a conocer para su consideración y aprobación al tratar el punto quinto del orden del día. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, damas jugadoras y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, se hallen ai día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el vapor poder o representación. El Secretario.

3 días – 35080 – 10/12/2012 - \$ 360.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "FACUNDO BALDO" DE JESUS MARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 15 de Diciembre del año Dos mil doce a las 9:00 horas, en la Sede Social, sita en calle Córdoba N° 217, de la ciudad de Jesús María, para considerar el siguiente: orden del día: a saber: 1°) Elegir un Socio que ejerza la Secretaría de la Asamblea. 2°) Designación de Dos Socios para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta respectiva. 3°) Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al período comprendido entre el día 1° de Noviembre de 2011 y el día 31 de Octubre de 2012. 4°) Homenaje a Socios Fallecidos. 5°) Considerar autorización a la Comisión Directiva para que fije la cuota social del año 2013. 6°) Consideración del proyecto de Reforma del Estatuto Social 7°) Elección parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato de: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y un (1) Suplente. La Secretaria.

3 días – 35077 – 10/12/2012 - s/c.

CLUB SPORTIVO UNION COLONIA CAROYA

Convocase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 14/12/2012, a las 20 horas, en la Sede del Club, sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de Colonia Caroya, para considerar el siguiente Orden del Día, a saber: 1. Designación de Dos (2) Socios, para que firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior. 3. Lectura y Consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva,

correspondiente al período comprendido entre el día 1° de Julio de 2011 Y el día 30 de Junio de 2012. 4. Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás Cuadros Contables Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta de Junio del año Dos mil doce (30/06/2012). 5. Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas sobre los Estados Contables y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el día Treinta de Junio del año Dos mil doce (30/06/2012). 6. Elección de Seis (6) Miembros Titulares y Tres (3) Suplentes, de la Comisión Directiva y Tres (3) miembros Titulares y Uno (1) Suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas, en reemplazo de los que concluyen sus respectivos mandatos. 7. Determinación de la Cuota Social Anual. 8. Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 35078 – 10/12/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL PUERTO C.A.R.O.Y.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/12/2012 - 21.00 Hs. en sede social. Orden del día: 1) Designación dos socios para firmar acta. 2) Motivos por los cuales se realiza Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas al 30/06/2012. 4) Renovación de 9 miembros titulares y 3 miembros suplentes de la C. Directiva y 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes de la C. Revisadora de Cuentas. El Presidente.

3 días – 35075 – 10/12/2012 - \$ 120.-

INSTITUTO SECUNDARIO "ARTURO CAPDEVILA"

El Instituto Secundario Superior de Comercio Arturo Capdevila de esta Capital Convoca: a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre del año 2012. a las 19:00 hs. en la sede social del Instituto -sito en calle Asturias 3960 de B° Ferroviario Mitre- donde se tratará el siguiente: Orden Del Día 1- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2011 al 31 de Agosto de 2012.- 2- Informe de la Dirección del Colegio sobre la situación en el área docente.- 3- Designación de dos asociados para que en conjunto con el Presidente y Secretario- firmen el Acta de Asamblea.- El Secretario.

3 días - 35081 – 10/12/2012 - \$ 216.-

CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA

GENERAL ROCA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 21 de Diciembre de 2012 a las 21:30 horas en el local Municipal de Cultura, Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos socios; asambleístas para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 3°) Informar los motivos por los cuales se convoca la Asamblea General, Ordinaria fuera de los términos legales por el ejercicio económico del año 2011. 4°) Lectura, consideración y aprobación. de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y Anexos é informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 29 cerrado al 31 de Diciembre de

2011. 5°) Renovación total de Autoridades. Elección de: a) Un Presidente por el término de dos años ; por caducidad de mandato; b) Un Secretario por el término de dos años, por caducidad de mandato; c) Un Tesorero por el término de dos años, por caducidad de mandato; d) Tres Vocales Titulares, por el término de dos años, por caducidad de mandatos; e) Dos Vocales Suplentes por el término de dos años, por caducidad de mandatos; f) Dos Revisores de Cuentas Titulares por el término de dos años, por caducidad de mandato y g) Un Revisor de Cuentas Suplente por el término de dos años, por caducidad de mandato. Nota: Art. 47 en vigencia.

3 días – 35120 – 10/12/2012 - s/c.

MIELES DEL SUR S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Miele del Sur S.A. para el día veintiocho de diciembre de dos mil doce en la sede social sito en calle tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a asamblea general ordinaria a las 15:00 horas para tratar en asamblea general ordinaria el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.- 2) tratamiento y aprobación de balance general, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2012. Cierre de registro de asistencia y deposito previo de acciones el día 20 de diciembre de 2012 a la hora 15:00.- El Directorio.-

5 días – 35106 – 12/12/2012 - \$ 280.-

ASOCIACION DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA INDUSTRIA

Mediante la, presente comunicamos nuestra convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 2012, a las 20:30 hs en el local del Museo de la Industria "Brig. My Juan Ignacio San Martín" calle Libertad 1130 B° General Paz. Orden del día: • Incorporación Socios Honorarios. • Modificación Art. 3 Estatuto. (Cambio de distintivo) • Fundación Polo de Referentes Industriales de Argentina e Iberoamérica. • Modificación del reglamento de elección de galardonados y Honorable Jurado. El Secretario.

3 días – 35126 – 10/12/2012 - \$ 120.-

CLUB ATLETICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

SALSIPUEDES

Convoca a Asamblea General ordinaria el 20 de Diciembre de 2012 a las 20,30 hs. En Sede Central, Longueira 121-129. Orden del Día: presentación de memorias períodos 2007-2008, 2008-2008, 2008-2009, 2209-2010 y 2010-2011. Presentación de balances períodos 2007-2008, 2008-2008, 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011. Renovación total de comisión directiva 14 miembros titulares y 3 miembros suplentes. Renovación total comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días – 34865 – 10/12/2012 - s/c.

ASOCIACION QUINTAS DE INAUDI

Convócase a los miembros integrantes de la "ASOCIACIÓN QUINTAS DE INAUDI", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Diciembre de 2012, a las, 18:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en calle Naciones Unidas Nro. 219, Barrio Parque Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del

Día: 1) Modificación de los estatutos sociales, en lo que se refiere al destino y uso de los lotes uno y ocho de la manzana siete; lotes uno, diecinueve, veinte y veintiuno de la manzana seis, colindantes con Avenida Valparaíso y que integran la asociación civil.- 2) Modificación de la duración de la asociación civil, donde dice cincuenta años, dirá noventa y nueve años.- Al momento de concurrir a la Asamblea, deberán informar los siguientes datos del titular: i) nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio; ii) Acreditar la titularidad de lote y manzana. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea en su carácter de representante del asociado, acreditando tal representación.- Fdo. Fernando José Caceres Presidente. Designado por acta de asamblea del tres de diciembre de 2012.-

3 días – 35122 – 10/12/2012 - \$ 276.-

GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2012 a las 20 horas en la sede social, Casa 256 Barrio SEP. Orden Del Día 1- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario 2- Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 11 correspondiente al año 2011. 3-Motivo por lo que se convoca fuera de término el ejercicio 2011. El Secretario.

3 días – 35211 – 10/12/2012 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 19,30 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Motivos por la realización fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 30, cerrado el 30/6/2012. 4) Designación de 3 asambleístas para integrar la mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección del secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y 2 vocales titulares por 2 años; b) Elección de 4 vocales suplentes por 1 año; c) Elección de la comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 2 suplentes por 1 año; d) Elección del Jurado de Honor, 5 miembros por 1 año. Notas Estatutarias: Arts. 74°, 84°, 85°, 86° y 87° en vigencia. La Secretaria.

3 días – 34912 – 7/12/2012 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS ARROYITO

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 20,00 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente, 2) Según el Art. 54° del estatuto, cubrir los cargos vacantes: prosecretario, pro-tesorero, vocal titular 2do. Y vocal suplente 2do., la duración de sus cargos serán hasta la próxima Asamblea Ordinaria y los caros de vocal titular 1ro y vocal suplente 1ro. Por 2 años. El Secretario.

3 días – 34924 – 7/12/2012 - s/c.

“NUESTRO HOGAR” ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General ordinaria el 21/12/2012 en la institución. Orden del Día: 1) Aprobación de memoria y balance anual 2011/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Renovación de la comisión directiva. 3) Elección de 2 socios para refrendar el acta. El Secretario.

3 días – 34991 – 7/12/2012 - s/c.

CIRCULO ODONTOLOGICO DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2012 a las 21,30 hs. En la sede social de calle 9 de Julio 531 – Villa María, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe causales llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 4) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 5) Consideración del balance general, cuentas de recursos y gastos e inventario y dictamen correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 6) Obras sociales política a seguir. 7) Elección de dos socios para firmar el acta. Fdo.: Eduardo Livingston – Presidente. María Fernanda Zandrino – Secretaria.

3 días – 34917 – 7/12/2012 - \$ 144.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JAMES CRAIK

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 2012, en la sede social sita en calle Presidente Juan D. Perón 646 de la localidad de James Craik, a las 18:30 Horas, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1) lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria suscriban el Acta de la Asamblea. 3) Causas de convocatoria fuera de término. 4) Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión revisadora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 2011 y 30 de setiembre de 2012 respectivamente. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos, eligiéndose por el término de dos (2) años a Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes. 6) Elección de dos (2) miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas por un (1) año. La Secretaria.

3 días – 34939 – 7/12/2012 - \$ 252.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL COLAZO

La Comisión Directiva de la Asociación Deportiva y Cultural Colazo, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 28 de Diciembre de 2012, a las 21 Hs. en la Sede Social de la institución cita en calle Rosendo Viejo N° 501 de la localidad de Colazo, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos socios para suscribir el Acta. 3) Consideración del Balance General, Memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado al 31/07/2012. 4) Tratamiento de las causas por Asamblea fuera de término. 5) Elección de 3 vocales titulares y 3

vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos ejercicios. 6) Elección de un Revisor de Cuentas con mandato por un ejercicio. El Secretario.

3 días – 34937 – 7/12/2012 - \$ 192.-

ASOCIACION CIVIL N.U.E.S.T.R.A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil NU.ES.TRA, convoca a sus Asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Viernes 21 de Diciembre de 2012, en su sede social, calle Norberto Dutari N°1015, de la ciudad de Villa del Rosario a las 21,00 horas, con el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Consideración del Balance General, Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31-12-2010 y - 31-12-2011.- 3.Causas por Asamblea fuera de término.4. Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos ejercicios. 5. Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas por dos ejercicios. 6.Elección de dos socios para suscribir el Acta. El Secretario.

3 días – 34938 – 7/12/2012-

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Asamblea Anual Ordinaria Período: Noviembre 2011 / Octubre 2012. Día 14/12/12 Horario: 14,00 hs. Lugar: Sala del Colegio de Profesionales en Servicio Social. Jujuy 330 • Centro. Temario: 1 - lectura y aprobación de la memoria y balance anual presupuesto. 2 - actualización monto cuotas y aranceles 3 - aprobar período de mandato. La Secretaria.

3 días – 35079 – 10/12/2012 - \$ 156.-

RIO CUARTO NATURA S.A.

El Directorio de Río Cuarto Natura S.A. en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2012 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de calle Cabrera N° 981, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea correspondiente. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inc. 1. Art. 234 de la Ley 19550, referidos al ejercicio económico N° 26 finalizado el 30 de Junio de 2012. 3) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 4) Asignación de Honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 5) Aprobación de la gestión del Directorio para el ejercicio cerrado el 30 Junio de 2012. 6) Elección de Directorio - Prescindencia de la sindicatura. El presidente.

5 días - 34974 – 11/12/2012 - \$ 360.-

INSTITUTO SECUNDARIO DALMACIO VELEZ SANSFIELD

El 17 de Diciembre de 2012 a las 18 hs. en Calle Perelló N° 4747 Barrio Ferreyra. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior.- 2) Causas por las que se realiza fuera de término la Asamblea.- 3) Consideración de la Memoria, al 31 de Octubre de 2012.- 4) Consideración del Balance General al 31 de Octubre de 2012 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.- 5) Elección total de autoridades.- 6) Designación de dos (2) socios

para firmar el acta. Consejo Directivo.

3 días – 34933 – 7/12/2012 - \$ 120.-

ASOCIACIÓN CIVIL "CASA DEL PUEBLO- UNIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS"

Comunica a todos sus asociados que el día 28 de Diciembre del 2012, a las 20hs. se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, en su local central de Vicente Forestieri N° 5017 de B° Villa El Libertador. La misma tendrá por objeto el siguiente orden del día: 1) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 2) Designación de dos socios que firmarán el acta. La Tesorera.

3 días – 34972 – 7/12/2012 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL IPEM N° 246 "DR. AMADEO SABATTINI"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2012 a las 17,00 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe por la demora en convocar a asamblea. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 4) Informe del órgano de fiscalización para ejercicio cerrado el 28/2/2011 y 29/2/2012. 5) Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultados al 28/2/2011 y 29/2/2012. 6) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 34981 – 7/12/2012 - s/c.

CAMARA DE LA MADERA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/12, a las 19:00 hs. en sede social, Orden del Día: 1) Causa de demora en realización de la Asamblea General Ordinaria; 2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos de los Ejercicios clausurados el 31/03/10,31/03/11; 31/03/12; 3) Copia de Convocatoria a los Asociados de la Entidad; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Renovación Total de Autoridades; 6) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta respectiva. El Prosecretario.

4 días- 34902 – 7/12/2012 - \$ 160.-

PUNTA SERRANA S.A.

Se convoca a los accionistas de Punta Serrana S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/12/2012 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el lote 30, urbanización Punta Serrana, entre Villa los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 26 de Agosto de 2011, de la asamblea general ordinaria del día 30 de Diciembre de 2011 y de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 25 de Agosto de 2012. El día 19/12/2012, en el domicilio de la sede social, a las 19,00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

5 días – 34723 – 10/12/2012 - \$ 320.-

FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A.

CONVOCASE: A los accionistas de la firma denominada FRENCIA y ROSSI CAMIONES S.A. a Asamblea General Ordina-

naria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2012 a las dieciocho horas en la sede social de la empresa, Avda. Sabatini N° 5255 Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012. 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2012 . sobre la base de lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 5) Elección de los miembros integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios. 6) Elección de los miembros integrantes de la sindicatura por el término de un ejercicio. 7) Consideración de las Causas por las cuales la asamblea fue convocada fuera de termino. 8) Análisis de la situación económica financiera de la empresa. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberá proceder conforme al arto 238 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio .

5 días – 34874 – 10/12/2012 - \$ 400.-

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día tres del mes de enero del año dos mil trece a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San José de Calazans s/n°, Mendiola, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes. al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2011 y el 30/06/2012; .5) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos. 6) Modificación del artículo 30. Punto 2- Requisitos Constructivos- del Reglamento

Interno.- Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiola, noviembre de 2012.- El Directorio.

5 días – 34774 – 10/12/2012 - \$ 360.-

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Jorge David GERSICICH, D.N.I. n° 11.502.724, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 651, 2° piso Dpto. "b" de la Ciudad de Córdoba; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Silvia Alejandra RAFIA, D.N.I. n° 22.224.511, domiciliada en calle Sucre 1546, piso 1° Dpto. "d" de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia AGUA DE ORO, sita en calle Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días – 34321 – 12/12/2012 - \$ 40.-

Córdoba - Vendedora: "PEJINA SA", con domicilio en Colon 59 Córdoba.- Compradora: "VANEP Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Colón 59, Córdoba.- Negocio: "Farmacia Magenta". Domicilio: Colón 59 Córdoba. Cuentas a cobrar y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: Estudio Jurídico, Dr. Agustín Alba Moreyra, abogado Mat 1-30552, San Martín 235 Po. 3ro Of. 30-34.-

5 días - 34712 - 12/12/2012 - \$ 40.

El Sr. Jorge David GERSICICH, D.N.I. n° 11.502.724, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 651, 2° piso Dpto. "b" de la Ciudad de Córdoba; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Silvia Alejandra RAFIA, D.N.I. n° 22.224.511, domiciliada en calle Sucre 1546, piso 1° Dpto. "d" de la Ciudad de Córdoba; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia AGUA DE ORO, sita en calle Belgrano s/n de la localidad de Agua de Oro.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días – 34321 – 10/12/2012 - \$ 40.-

Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas. Presentación de ofertas en "Corincor S.A." hasta el 18/12/2012 a las trece (13) horas. Apertura de sobres el día 19/12/2012 a las doce (12) horas en la sede de la ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004 GBB, de esta ciudad. Consulta de Pliegos en "Corincor S.A." de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas o en página www.cba.gov.ar.- Los títulos constan en expedientes respectivos. El adjudicatario abonará el dos por ciento (2%) mas I.V.A. sobre el valor de venta en concepto de gastos administrativos.-

2 días – 35487 – 10/12/2012 – s/c.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Acuerdo N° 22. En la ciudad de Córdoba a dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil doce, con la presidencia del Dr. Luis E. RUBIO, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, **MARÍA MARTA CACERES DE BOLLATI, Jorge GARCÍA, Juan Manuel CID, Daniel E. FERRER VIEYRA y Jorge O. JAIMOVICH Y ACORDARON: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°: Confeccionar el ORDEN DE MERITOS, correspondiente al concurso para cobertura de cargos de ASESOR LETRADO DEL TRABAJO (Centro Judicial Capital) con el puntaje total obtenido por los concursantes, conforme al cuadro anexo. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.**

ANEXO I - ASESOR LETRADO DEL TRABAJO

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	JEREZ NOVILLO	Pablo Eduardo		14.839.304	84.69
2	QUIROGA CONTRERAS	Juan Facundo		24.691.157	74.37

"El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 27 de diciembre de 2012 a las 16:00 hs., en Avda. Gral. Paz n° 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba"

DR. LUIS E. RUBIO
PRESIDENTE

MARÍA M. CÁCERES DE BOLLATI
CONSEJERA

JORGE GARCÍA
CONSEJERO

JUAN MANUEL CID
CONSEJERO

DANIEL E. FERRER VIEYRA
CONSEJERO

JORGE O. JAIMOVICH
CONSEJERO

3 días - 10/12/2012

LICITACIONES

COMANDO BRIGADA PARACAIDISTA IV

Licitación Privada Nro. 17 – Ejercicio 2012 – Expte. Nro. 4112-0194/5.

Objeto de la Contratación: Servicio de transporte de personal para el CDO BR PARAC con motivo de conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Tucumán. Adjudicaciones. Nro. Orden 1. Firmas: Fiorda Liliana Elisabet. Renglones Adjudicados: 0001. Importe Adjudicado: \$ 98.570,00.

N° 35214 - \$ 65.-

COMANDO BRIGADA PARACAIDISTA IV

Licitación Pública Nro. 20 - Ejercicio 2012 – Expte. Nro. 41 12-0329/5

Objeto de la Contratación: Adquisición de artículos de ferretería para el mantenimiento de las instalaciones Militares. Nro. Orden. Firmas. Renglones Adjudicados. Importe Adjudicado. 1. Moral José. 0012, 0017, 0036, 0037, 0038, 0045, 0046, 0051, 0055, 0064, 0068, 0069, 0086, 0092, 0107, 0111, 0116, 0119, 0122, 0125, 0126, 0128, 0136, 0137, 0139, 0140, 0141, 0148, 0149, 0151, 0152, 0157, 0164, 0165, 0167, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0178, 0192. \$ 7.398,75. Ampliación: 0036, 0125, 0126, 0171, 0173, 0174, 0175, 0176. \$ 1.478,01. 2. Norma Rosa Kloster. 0101, 0131, 0166. \$ 3.733,83. Ampliación: 0101, 0131. \$ 742,02. 3. Pietri Kevin. 0002, 0003, 0008, 0009, 0010, 0011, 0013, 0014, 0015, 0016, 0018, 0020, 0021, 0022, 0024, 0026, 0044, 0047, 0048, 0049, 0050, 0052, 0053, 0054, 0057, 0058, 0066, 0067, 0072, 0083, 0074, 0078, 0085, 0087, 0088, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0102, 0105, 0106, 0109, 0109, 0110, 0112, 0113, 0114, 0115, 0117, 0118, 0127, 0130, 0132, 0133, 0134, 0135, 0138, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0150, 0153, 0155, 0156, 0158, 0159, 0160, 0162, 0163, 0168, 0169, 0170, 0179, 0180, 0181, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198. \$ 64.266,11. Ampliación: 0008, 0011, 0014, 0015, 0021, 0050, 0072, 0073, 0078, 0109, 0132, 0153, 0155, 0156, 0168, 0169, 0170, 0183, 0184, 0185, 0186, 0195. \$ 12.840,76. 4. Incomax S.R.L. 0001, 0004, 0005, 0025, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0035, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0059, 0060, 0061, 0062, 0070, 0071, 0076, 0077, 0081, 0082, 0083, 0084, 0091, 0121, 0123, 0124, 0129. \$ 4.566,40. Ampliación: 0028, 0031, 0035, 0039, 0040, 0041, 0044, 0043, 0062, 0076, 0124. \$ 912,20.

N° 34751 - \$ 190.-

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

CORPORACION INMOBILIARIA CÓRDOBA S.A.
CORICOR

VENTA DE INMUEBLES

1) CORDOBA-CAPITAL, GUEMES, Marcelo T. De Alvear entre Laprida y Pje. Pereyra, (Lote 65). Baldío con construcciones precarias. Ocupado. Superficie: 134,30 m2. Última mejor oferta válida: Pesos Setecientos ochenta mil trescientos (\$780.300).- Porcentaje mínimo de mejora de oferta: Tres por ciento (3%) sobre última mejor oferta válida.- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).- La "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CORDOBA S.A." llama a Proceso de Mejoramiento de Ofertas Continuo (art. 106 ley 8836), para la venta de los inmuebles descriptos.- Venta de pliegos: En "Corincor S.A.", Av. Gral. Paz n° 70, 4° piso, Córdoba, de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Privada N° 32/2012.

Objeto: Provisión, alimentación e instalación eléctrica nueva planta de formulaciones – Laboratorio de Hemoderivados. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria – (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs, hasta el 14/12/2012. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba – Departamento Compras, en días hábiles hasta el 21 de Diciembre de 2012 a las 15,30 horas – Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 19 de Diciembre de 2012 a las 15,30 horas.
2 días – 35115 – 10/12/2012 - \$ 150.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Privada N° 34/2012.

Objeto: Provisión de ampollas para inyectables - Laboratorio de Hemoderivados. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria – (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs, hasta el 14/12/2012. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba – Departamento Compras, en días hábiles hasta el 19 de Diciembre de 2012 a las 15,30 horas – Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras, en la dirección citada el 19 de Diciembre de 2012 a las 15,30 horas.
2 días – 35116 – 10/12/2012 - \$ 140.-

COMANDO BRIGADA PARACAIDISTA IV

Licitación Pública Nro. 14 – Ejercicio 2012 – Expte. Nro. 4I 12-0323/5

Objeto de la Contratación: Alquiler de Fotocopiadoras, Central Telefónicas y equipos de computación. Nro. Orden. Firmas. Renglones Adjudicados. Importe Adjudicado. 1. Graciela Cantarutti. 0002. \$ 9.361,00. 2. Reset Argentina S.R.L. 0001. \$ 49.700,00. 3. Callegher Jorge Alberto. 0003, 0004, 0005. \$ 16.527,00.

N° 34811 - \$ 80.-

COMANDO BRIGADA PARACAIDISTA IV

Licitación Pública Nro. 18 – Ejercicio 2012 – Expte. Nro. 4I 12-0327/5

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos de vehículos militares para ejecutar el mantenimiento de 1er. Nivel de las Unidades dependientes de la GUC. Nro. Orden. Firmas. Renglones Adjudicados. Importe Adjudicado. 1. Distribuidora Gana S.R.L. 0003, 0031, 0035, 0058, 0071, 0090, 0102, 0103, 0139, 0147, 0154, 0158, 0176, 0178, 0192, 0193. \$ 44.679,30. Ampliación: 0003, 0058, 0090, 0193. \$ 8.933,60. 2. Fernando Belloni S.A. 0005, 0006, 0019, 0026, 0028, 0033, 0038, 0046, 0066, 0068, 0070, 0074, 0075, 0087, 0123, 0124, 0127, 0128, 0130, 0132, 0133, 0145, 0149, 0191, 0196, 0200, 0207. \$ 29.875,00. 3. Todo Terreno S.A. 0004, 0023, 0062, 0063, 0112, 0120, 0134, 0138. \$ 11.766,00. 4. Fischer José Humberto. 0007, 0021, 0041, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0053, 0056, 0089, 0141, 0142, 0143, 0144, 0148, 0159, 0162, 0173, 0187, 0190, 0197, 0198, 0206. \$ 12.601,00. 5. Granitto Eduardo Enrique. 0008, 0009, 0010, 0011, 0018, 0091, 0169, 0170, 0189, 0194, 0195, 0203. \$ 12.582,00. 7. Pietri Muriel. 0001, 0002, 0012, 0013, 0014, 0024, 0040, 0042, 0043, 0060, 0061, 0072, 0076, 0088, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0099, 0100, 0107, 0108, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0122, 0126, 0150, 0151, 0153, 0171, 0179, 0180, 0182, 0188. \$ 35.328,60. Ampliación: 0114, 0180, 0181, 0182. \$ 7.023,50. 8. Tiepsa S.A. 0015, 0016, 0017, 0020, 0022, 0025, 0027, 0029, 0030, 0032, 0034, 0036, 0037, 0039, 0044, 0045, 0052, 0055, 0059, 0064, 0065, 0069, 0073, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0098, 0101, 0104, 0105, 0106, 0109, 0111, 0113, 0121, 0125, 0131, 0135, 0137, 0140, 0146, 0156, 0157, 0160, 0161, 0168, 0172, 0177, 0183, 0184, 0185, 0186, 0199, 0201, 0202, 0204, 0205. \$ 48.607,40. Ampliación: 0015, 0017, 0022, 0025, 0027, 0044, 0045, 0052, 0168. \$ 9.716,00.

N° 34810 - \$ 190.-

COMANDO BRIGADA PARACAIDISTA IV

Licitación Pública Nro. 19 – Ejercicio 2012 – Expte. Nro. 4I 12-0328/5

Objeto de la Contratación: Adquisición de artículos de librería, para cubrir los requerimientos de funcionamiento. Nro. Orden. Firmas. Renglones Adjudicados. Importe Adjudicado. 2. Suárez Santos Cesar. 0002, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0038, 0039, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0065, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0084, 0085, 0088, 0089, 0090, 0092, 0094, 0095, 0097, 0099, 0100, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0135, 0136, 0137, 0147, 0149, 0150, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0162, 0163, 0164, 0166, 0167, 0168, 0170, 0171, 0172, 0175, 0176, 0178. \$ 29.606,35. Ampliación: 0045, 0048. \$ 5.900,10. 3. Caceres Mirta Susana. 0001, 0004,

0005, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0053, 0064, 0066, 0079, 0080, 0081, 0082, 0086, 0087, 0091, 0093, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0113, 0114, 0115, 0116, 0132, 0133, 0134, 0138, 0140, 0148, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0165, 0173, 0174, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187. \$ 46.255,23. Ampliación: 0040, 0041, 0181. \$ 9.248,48.

N° 34752 - \$ 160.-

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la Contrat. Tram. Simplif. N° 027/12.- Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0065002/2012 - con el objeto de la Adq. de Telas e Insumos para Sector Costurero y Ropería del HUMN. La apertura de sobres será el 14 de Diciembre de 2012, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

N° 35358 - \$ 50.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 31/2012

Para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO DE ROPA Con Destino: HOSPITALES FLORENCIO DIAZ, Dr. PEDRO VELLA, Dr. R. J. CARCANO, SANANTONIO de LA CARLOTA, COLONIA DE SANTA MARIA DE PUNILLA y Dr. DOMINGO FUNES. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 27 de DICIEMBRE de 2012 a las 13:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311-TEL/FAX: 4688679/78* Cba. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

5 días – 35448 - 13/12/2012 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución N° 11

Córdoba, 3 de diciembre de 2012

VISTO: Las Resoluciones N° 155/12; N° 194/12 y N° 2012/12 de la Inspección General de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, mediante las que se dispone cubrir con personal Titular, las vacantes existentes en jurisdicción de la Región Tercera - Departamentos: General San Martín, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez, designadas.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 110/2012 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes titulares de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2012.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el padrón citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículos 15 ss y cc del Decreto Ley N° 1910 /E/57;

**LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, que se nominan en el Anexo I, que compuesto de dieciocho (18) fojas, forma parte integrante de la presente resolución, para cubrir un cargo vacante de la Región Tercera - Departamentos: General San Martín, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez, según corresponda al mencionado Anexo I, para el día 10 de Diciembre de 2012, en el Centro Educativo José Ingenieros, sito en calle Santa Fé N° 1217 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y conforme al siguiente horario:

DEPARTAMENTO	HORARIO
Gral. San Martín	09:30 hs.
Tercero Arriba	11:00 hs.
Unión	12:00 hs
Marcos Juarez	12:45 hs.

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Primera, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 6 de Diciembre de 2012 y archívese.

CRA. MARÍA LUISA BACILE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO I

DPTO. GRAL. SAN MARTIN

LISTADO DE ASPIRANTES A CARGOS TITULARES, EN EL DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN QUE SON NOTIFICADOS PARA EL ACTO PUBLICO A REALIZARSE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012, A LAS 9,30 HS., EN EL CENTRO EDUCATIVO JOSE INGENIEROS, SANTA FE 1217 - VILLA MARIA

APELLIDO Y NOMBRE**DNI****13-475 MAESTRO DE GRADO**

GIOVANA MARIA ESTHER	26.014.446
GAZZERA VALERIA LAURA	22.597.753
FRANCISCHETTI DIANA	29.086.300
CEJAS CAFFARO GABRIELA	26.014.318
BERTONI NANCY RAQUEL	13.177.105
ZAMORA LORENA FERNANDA	22.616.475
SANCHEZ NORA PATRICIA	14.511.602
FUENTE DIEGO	24.119.409
CASTRO PATRICIA LUCIA	25.532.314
CARDENAS SILVINA VALERIA	21.719.476
VAGLIENTE CECILIA ANDREA	23.497.504
CIANCIO MARIELA A.	23.497.494
DELBONO FERNANDA MARIA	23.057.950
SANTUNIONE MARIA FERNANDA	25.888.203
MERCADAL PABLO	23.446.298
LUJAN DEOLINDA ANAHI	26.816.426
GRAM ANDREA LAURA	24.146.993
SIMIEMI, ELIZABETH SILVINA	20.600.801
MORANO MARIELA VICTORIA	23.902.497
BERNARDI AMALIA MONICA	18.158.457
BARRERA ELIZABETH ELIDIA	27.444.406
FERREYRA BLANCA ROSA	18.158.003
BOCCO NERINA IVANA	22.672.583
DUTTO, MARISEL ANDREA	25.040.146
PERETTI MARIA CECILIA	23.497.388
MANQUES STELLA MARIS	21.176.806
PAVAN ZULMA BEATRIZ	14.826.246
OLTHOFF MARINA ANDREA	23.548.204
PONS JUAN PABLO	23.835.430
BONVIN LUCIA RAQUEL	31.672.163
ALGARBE MELINA DEL VALLE	27.869.820
LUGONES IVANA MARISA	26.393.101
ZABALA SOLEDAD DEL CARMEN	23.052.340
CAVALLO ROSANA MABEL	23.710.669
DAGNA VANINA	30.659.497
VACCA PAULA EUGENIA	21.468.342
CARRANZA ELIANA VALERIA	24.152.660
GAITAN CLAUDIA ELIZABETH	17.430.071
SIMEONI SANDRA BEATRIZ	20.941.326
LOPEZ ROSANA ANDREA	24.119.434
RODOLFI LILIANA LAURA	18.013.395
VACA VIRGINIA BEATRIZ	26.015.005
VILLAGRA MARIEL SOLEDAD	30.601.981
MOLINA CLAUDIA MERCEDES	25.040.054
URSELER LAURA DEL VALLE	22.455.799
GONZALEZ NORMA ANDREA	22.415.754
BARRIONUEVO MARIELA A.	23.280.112
ZORRILLA GABRIELA LETICIA	22.008.563
LERDA SILVINA DANIELA	25.595.750
SCOTTO REBECA	24.067.859
MOLINA MARIA CAROLINA	22.078.630
BRAMUZZI GRACIELA V.	22.672.589
BONINO ALEJANDRA BEATRIZ	20.494.814
BERTONI NANCY RAQUEL	13.177.105
BARONE VIVIANA BEATRIZ	20.325.000
CUEVAS MARIA VERONICA	29.446.795
FRANCHINO FLORENCIA ANDR	29.182.743
ARGUELLO MARIA ROSARIO	20.804.001
GEREMIA NATALIA MICAELA	28.064.269
SOCCOL VALERIA MARINA	31.405.942
MARTINEZ CARINA MARCELA	21.693.472
LOPEZ ELBA SILVANA	22.078.889
MITTI MARIANA NOELIA	25.960.199
GABETTA CARINA ANDREA	27.795.257
ZAMPAR ROSATTI VALERIA S.	26.395.991
NOLASCO MERCEDES DEL C.	22.356.247
MARQUEZ PATRICIA SUSANA	21.906.724
SCLERANDI MIRTHA ADRIANA	13.929.879
GOROSO LORENA MARIA	23.841.523
VOLPE SANDRA SUSANA	17.115.802
APPENDINO SANDRA MARIA	17.145.444
ORTIZ MARIA JOSE	25.271.606

LANDONI ANDREA VIVIANA	14.665.835
GARAFFINI GRACIELA MARGA	12.133.868
KESTLI MARIA JESUS	28.064.517
MALDONADO SONIA PATRICIA	14.916.219
FERREYRA STELLA MARIS	13.634.895
ROSA MELINA IRENE	26.207.113
CABRERA MIRNA RITA	23.981.599
MARTINEZ SILVIA BEATRIZ	22.078.695
SATTLER GORIA DEL VALLE	18.063.484
BEDOJNI MARIELA DEL VALLE	25.036.803
DE GENOVA VERONICA MARIA	30.265.732
ALANIZ ANDREA VALERIA	27.485.166
DONALISIO LUCIANA MARIA	26.925.707
PAGLIARONE ADRIANA	20.288.060
BLANC CLAUDIA ALEJANDRA	22.207.086
FUMERO MARIA DEL LUJAN	28.064.521
CABRERA SILVIA BEATRIZ	17.959.928
GIROLA PAOLA VERONICA	25.450.903
MATTEA GRACIELA DEL CARM	22.415.900
REPETTO MARIA FERNANDA	21.394.971
PEREZ CLAUDIA ALEJANDRA	18.158.213
LERDA VALERIA SOLEDAD	31.761.436
REALE ANDREA CARINA	24.268.902
KORYTKO MIRIAN NOEMI	23.752.960
MUÑOZ SILVINA HELIZABET	26.155.934
ROJAS MONICA GILDA	23.602.711
FERNANDEZ ANA MARIA	26.090.106
MANSILLA CARINA FERNANDA	23.107.494
MONTENEGRO MARIA OFELIA	27.795.208
RATTI MARGARITA DE LOS AN	22.672.209
DEMARCHI YANINA ANDREA	26.862.509
ESPAÑON MARICEL BEATRIZ	24.150.581
MOLINA SANDRA LILIAN	17.671.132
PIZZOLATO LUCIANA PAOLA	27.897.253
STEFONI LAURA CARINA	23.254.918
PASCHETTO ETELVINA TERES	27.772.913
MALUJE ELCIRA NOEMI	12.480.499
MARIANI DANIELA FERNANDA	25.082.153
GIORDANINO GABRIELA ALEJA	23.254.920
BENITEZ SUSANA MABEL	16.641.204
MALDONADO CLAUDIA SUSAN	20.225.349
MARGARA MARIA EUGENIA	22.794.377
BOGLIONE ROMINA SOLEDAD	31.666.071
DUGHETTI MARCELO LUIS	21.757.311
MARE IVANA	28.064.515
OROZCO CAROLINA DEL VALL	26.481.141
SIMEONI MARIA ROSA	23.792.183
SASSI MARIA FERNANDA	23.188.465
MISERERE CAROLINA	22.830.140
PRIAROLLO NOELIA DEL VALL	30.022.290
RAMIREZ MARISA ALEJANDRA	17.555.002
GARCIA YANINA GIMENA	30.507.886
DEMARIA MICAELA VANESA	30.710.941
FERREYRA DANIELA RITA	27.444.152
ARCE STELLA MARIS	23.213.788
NEGRETTE LUCIANA NOELIA	30.771.751
HORNES GABRIELA ROSSANA	18.566.410
SORASIO MARICEL DEL VALLE	21.405.195
LEIVA NANCY MARIELA	28.081.928
ROSCIONI CAROLINA	29.260.767
ABATTANIO MARIA CAROLINA	28.401.597
ROMERO PATRICIA	24.369.693
LATINO CAROLINA	28.442.277
ROLDAN MADEL MERCEDES	16.338.259
BILLINGER ELIANA PAOLA	29.173.500
RAPPEN MARCELA VIVIANA	20.799.766
FONTANA ROMINA VALERIA	28.065.073
FERNANDEZ PAMELA	32.771.802
DELGADO ROMINA GISELA	31.608.570
VAIROLETTO BEATRIZ SUSANA	16.414.985
LEGUIZA ANA MABEL	10.566.216
MANCILLA JUAN GABRIEL	25.532.343
BIASUZZI CLAUDIA MARISA	21.757.378
TORRES ALEJANDRA JULIETA	28.727.794
MARTINS CASAN ENRIQUE GASPAR	13.907.819
GOMEZ LORENA ADRIANA	26.193.181
TRUCCO GABRIELA DEL VALLE	22.949.185
FONSECA ADRIANA ALICIA	24.369.619
ARRIAGA MARIELA ISABEL	26.862.556
CARDOZO GLADIS EDHIT	27.524.733
BARROSO IVANA MARILEN	28.938.706

BOGAERT VERÓNICA VIVIANA	27.031.031
CORNARINO MARÍA EMILIA	30.195.133
OLIVARES PERLA SOLEDAD	23.673.700
CALANDRI MARIELA INÉS	23.607.009
VALDEZ ANALIA BELEN	32.015.706
AGÜERO NATALIA	27.296.483
PONCE DANIELA VERONICA	29.833.051
HERRERA NILDA LEONOR	20.661.676

13-480 MAESTRA DE JARDIN

TESSAN GABRIELA ISABEL	20.077.946
OLMOS ANDREA FABIANA	20.241.431
GILARDONI SOLEDAD GIMENA	25.507.795
NICOLA ANA MARIA	12.308.901
ROBLEDO GABRIELA MARIA	20.324.802
MUÑOZ CLAUDIA BEATRIZ	16.982.054
MOREIRA FLAVIA ROMINA	26.207.438
VOLPIANO MARIA ISABEL	22.516.427
BASSACO VERONICA ANDREA	25.951.764
CARDENAS SILVINA VALERIA	21.719.476
CIANCIO MARIELA	23.497.494
MARTINEZ ELVIRA ANGELA	26.646.095
PERETTI MARIA ALEJANDRA	23.497.387
PEREZ PAULA ANDREA	29.237.985
LUCERO BETINA VIVIANA	24.156.575
LUJAN DEOLINDA ANAHI	26.816.426
BIANCO MARIA DE LOS ANGEL	20.324.622
GARLASCHELLI PAULA VERON	28.208.996
MORANO MARIELA VICTORIA	23.902.497
PEREZ NANCY ROXANA	22.731.555
VILCHE FLAVIA OLGA	28.072.299
VISCA PAOLA YESICA	28.757.830
ARIOTTI MARIA INES	31.608.376
SALVAREZZA CAROLINA SOLE	30.054.785
BARRERA ELIZABETH ELIDIA	27.444.406
FERRATO ALINA BELEN	24.368.968
OLIVA RAMONA EVA	14.720.603
BOCCO NERINA IVANA	22.672.583
VIOTTO MARINA LORENA	27.007.893
JUAREZ NUÑEZ MARIA EUGEN	22.186.336
GALLO LORENA CAROLINA	30.849.335
PONT ELIANA EVELIN	28.626.225
PERETTI MARIA CECILIA	23.497.388
BURGRA CARLA DEL VALLE	27.111.844
MORALES MARIA VERONICA	24.119.232
PALAVECINO SUSANA DEL RO	11.257.977
PONS JUAN PABLO	23.835.430
BERTELLO MARIA ALEJANDRA	26.207.138
MANQUES STELLA MARIS	21.176.806
GAMBINO MARIA AMALIA	23.710.699
SORZANA VERONICA ALEJAND	28.064.561
BRAGAS GLORIA ANGELICA	25.139.474
ULLA MARIA LUCIANA	31.416.109
BONVIN LUCIANA RAQUEL	31.672.163
BORTOLUZZI CARLA PAMELA	30.601.957
VILLARRUEL LORENA PAOLA	32.081.218
DAGNA VANINA	30.659.497
ALGARBE MELINA DEL VALLE	27.869.820
LUGONES IVANA MARISA	26.393.101
DAVICCO MYRNA BEATRIZ	17.281.682
MORINIGO DANIELA SUSANA	27.869.912
COMETTO GRISELDA MERCED	14.511.195
CARRANZA ELIANA VERONICA	24.152.660
CAMUSSO SILVIA HORTENCIA	16.373.608
MIR CARINA ANDREA	23.835.322
ALESSO GABRIELA SUSANA	25.722.989
GONZALEZ MARIANA ANDREA	20.079.375
VACA VIRGINIA BEATRIZ	26.015.005
RACCA MARICEL BEATRIZ	23.450.975
CAMPOS SUSANA ALEJANDRA	20.804.570
MOLINA CLAUDIA DE LAS MER	25.040.054
MOLINA MARIA CAROLINA	22.078.630
CUEVAS MARIA VERONICA	29.446.795
FRANCHINO FLORENCIA ANDR	29.182.743
AMARANTE MONICA DANIELA	21.405.870
FERNANDEZ MONICA ALEJAND	26.862.477
MIE MARIA ALEJANDRA	13.726.118
BLANCO SIRLEY GRACIELA	20.804.665
BECHIS NATALIA EVANGELINA	22.949.190
ROMERO ERICA ANALIA	24.919.310
CRAVERO CECILIA CAROLINA	29.739.864

PERALTA GISELA JAQUELINE	28.980.919
FRANCO LORENA MARINA	22.098.528
MARQUES AGUILERA VICTORI	20.190.162
SPAINI MARIA NATALIA	28.064.311
BERGAMASCO MARIA ALEJAN	23.792.167
PALACIOS MARCELA ELVA	17.371.432
SOLARI LETICIA	24.575.473
DELBONO FLAVIA NOEMI	21.784.796
CASSINELLI LAURA MARINA	28.816.473
SAINÉ ANA LAURA	27.389.674
VERDICHIO PATRICIA DEL CAR	21.646.136
ROBLEDO FERNANDEZ FLAVIA	21.761.911
CAPORNIO MONICA VALERIA	22.732.125
ACORNERO MARIA EUGENIA	25.289.863
IOPPA CLAUDIA ANDREA	22.893.064
PEREZ MARCELA FABIANA	20.808.414
CARDONE VERONICA RAQUEL	25.172.556
VISPO PATRICIA SILVANA	20.804.323
GONZALEZ MARIA VIRGINIA	30.507.663
DELBONO MAURICIA ANA	23.057.926
ACOSTA MARCELA ALEJANDR	17.371.436
FABRO MARCELA ESTHER	26.014.305
PONCE CLAUDIA DEL VALLE	22.176.892
BARBERIS ROMINA VANESA	23.710.779
DAVILA SONIA ESTER	23.241.168
PEREYRA MONICA DEL VALLE	23.697.837
FRONTALINI PAOLA IVANA	29.026.391
IÑIGUEZ GABRIELA ELIZABETH	26.757.691
BORETTI MARIELA ALEJANDRA	28.705.321
LOPEZ MARIANA ISABEL	27.272.075
MARCHETTI CARINA DEL VALL	25.888.361
BAUDUCCO ALEJANDRA BEAT	26.923.110
PEDRAZA MARIA FERNANDA	23.497.673
TARANZANO DANIELA ALEJAN	26.014.325
GALERA NATALIA GIMENA	26.862.275
COLOMBO GABRIELA MARIA	18.486.091
DIAZ VERONICA NOEMI	28.064.254
IZQUIERDO PATRICIA ESTER	21.405.633
OLMOS VIRGINIA GUADALUPE	27.793.725
ORONA NATALIA BELEN	31.608.339
TERENTI SANDRA INES	14.665.641
GONZALEZ MARICEL ANDREA	22.850.011
ORTEGA CARMEN SORAYA	22.830.139
FUSSERO MARIA CRISTINA	22.119.776
ESCUDERO SILVIA ALEJANDR	23.912.504
COYOS MELINA LUCIANA	29.995.894
PEREZ GRACIELA LEONOR	22.996.357
CRUZ MARIA EUGENIA	25.289.778
GIORDANO CAROLINA DEL VAL	29.446.688
GUERZONI CARINA ALEJANDR	23.599.409
LEZCANO MARA ROSANA	20.804.532
LOPEZ ELIZABETH ALEJANDRA	23.181.409
GARCIA MARISA ADRIANA	24.230.726
MARTINEZ NANCY BEATRIZ	22.415.982
ARRIAGADA SILVIA ALEJANDR	27.842.655
MARENGO NOELIA BEATRIZ	30.849.001
UTRERA LAURA VERONICA	33.045.427
REYES NATALIA ANDREA	28.064.347
DEMATTEIS MONICA GABRIEL	21.757.167
GARAY MARCELA ROSA	27.108.539
LAVINI GABRIELA MARIEL	21.757.466
SALSE MONICA BEATRIZ	25.289.614
SIGNORETTI LUCIANA DANIELA	26.646.449
AVALOS NATALIA ELIZABETH	30.849.557
BERNARDI ROMINA SOLEDAD	29.995.589

13-516 TECNOLOGIA

ZANELATO KARINA EVA	23.497.561
CASTRO MARISA SILVINA	24.617.531
GIULIANO VALERIA ROXANA	27.669.080
GIOVANINNI VANINA ESTHER	17.426.287
TESTA CLAUDIA YANINA	27.502.554
RANCO ESTEBAN DANIEL	31.807.783
ZANELATO YANINA LAURA	31.300.228
SASSIA JANET DEL VALLE	32.521.490

13-517 PLASTICA

TESAN GABRIELA ISABEL	20.077.946
VOLPIANO MARIA ISABEL	22.516.427
LUJAN DEOLINDA ANAHI	26.816.426
PINO NOELIA ANDREA	30.901.521

GIACAGLIA CARINA ANDREA	23.981.520
DEVIN VANESA ELIZABETH	23.425.222
PINTA LORENA	24.411.144
SALAS TERESA DEL ROSARIO	20.324.713
CAVALIN ESTELA DEL VALLE	14.348.323
MARQUEZ PATRICIA SUSANA	21.906.724
MORALES ALEJANDRA JAQUE	32.156.097
MARTINEZ MARCELA ALEJAND	20.804.697
SANTOPOLO CAROLINA	28.626.183
CASTILLO CAROLINA	28.064.998
FONSECA ELIDA NOEMI	31.062.489
SOLARI LETICIA	24.575.273
MAESTRO SILVANA	17.401.705
PRATO MARIA DE LOS ANGEL	27.108.521
PEREZ PAOLA ALEJANDRA	24.579.178

13-518 MUSICA JORNADA COMPLETA

PORTOLESI MARIA ELENA	30.720.842
-----------------------	------------

DPTO TERCERO ARRIBA

LISTADO DE ASPIRANTES A CARGOS TITULARES, EN EL DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA QUE SON NOTIFICADOS PARA EL ACTO PUBLICO A REALIZARSE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012, A LAS 11,00 HS., EN EL CENTRO EDUCATIVO JOSE INGENIEROS, SANTA FE 1217 - VILLA MARIA

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
13-475 MAESTRA DE GRADO	
RAMOS ADRIANA	24.120.658
GARCIA KARINA SORAYA	22.769.942
RABOZZI FERNANDA MARICEL	22.961.775
ALANIS SILVIA ANDREA	22.109.334
GIUGGIA DENISE FABIANA	28.455.073
BARBERO MARIA VALERIA	24.317.518
GALFRE LORENA BETIANA	26.411.255
MARTINA VALERIA ELENA	21.803.876
GAITAN MARIA SOFIA	22.774.282
GALFIONI ANALIA DEL VALLE	28.958.192
ARAUJO NOELIA BEATRIZ	29.093.598
FERREYRA MARICEL ALEJANDR	24.152.470
PEREZ ALICIA MARCELA	20.524.000
BESMALINOVICH MARIA ANDRE	27.389.591
GRAZZIANI NOELIA DEL VALLE	32.221.910
ALBANG NATALIA BELEN	30.573.951
SCARLATTO MARINA SOLEDAD	24.023.485
BRITO FERNANDO MARCEL	21.619.697
TOMATIS LAURA PAOLA	29.664.385
GENNARO MARIA LAURA	30.385.271
SPOSETTI BLANCA BEATRIZ	14.772.733
DAL BELLO GABRIELA LUCIA	30.130.586
GIUGGIA DENISE FABIANA	28.455.073
KASNER AMANDA LEDIS	17.405.066
GON GRICELDA RAQUEL	20.527.297
CHAVES SANDRA BEATRIZ	17.873.489
DAGHERO GABRIELA DEL CARM	20.749.793
PIRCHI MARIELA RAQUEL	22.961.793
CHIRINO NATALIA VERONICA	30.813.273
MERCADO CELINA	18.197.667
GRIMALDI ROSA ELENA	25.095.347
VERDINELLI ARACELI RAQUEL	17.114.952
OVIEDO MARICEL	21.404.070
ZANDRI SUSANA DE LOURDES	31.403.717
CRAVERO RINERO MARCELA BE	18.437.039
DELGADO MARTA VERONICA	14.005.757
BROGGI MARCELA INES	25.068.390
PATRIGNANI VERONICA RAQUEL	32.084.871
ROMERO ANALIA SOLEDAD	30.947.801
GALVAN VERONICA BEATRIZ	22.315.117
CENTURION CECILIA EDIT	17.190.866
ZANETTI MARIA INES	21.655.593
MARENGO ALICIA ADRIANA	24.123.724
GANDARA ELIANA GEORGINA	29.113.313
DI CAPRIO BEATRIZ ROXANA	24.457.227
RAMPOLDI MARILINA EDITH	27.723.047
GALFRE LORENA BETIANA	26.411.255
TORRADO MERCEDES ANGELIN	17.645.470
CARRIZO SILVANA MARIA	18.461.421
BOSCAROL GABRIEL JOSE	17.583.511
RAVERA GABRIELA ESTER	22.602.961
MATOS NOELIA ELIZABETH	29.926.525
RANZUGLIA DANIELA VERONICA	28.118.752
PICCATTO ADRIANA SILVANA	22.160.206
VIVAS CLAUDIA ELENA	20.749.835

BAIGORRIA GILDA ANDREA	22.288.870
POZZO CLAUDIA DEL VALLE	16.005.753
LOPEZ ESTELA MARY	12.701.453
CABELLO SANDRA NOEMI	20.643.759
GALLARDO VIVIANA EDHIT	22.160.151
VILLARREAL NANCY SILVANA	18.617.369
LUGANES ALICIA BEATRIZ	22.160.175
BALLS ALICIA CRISTINA	14.586.060
TALLONE ELIANA GRACIELA	27.062.531
CROGNALI ELIANA MILDRET	28.727.725
PRADO IRMA ELENA ROSA	18.184.745
GONZALEZ CINTIA GISELA	29.944.427
MOJICA MARI ISABEL	20.324.215
VENDRAME MIRELLA DEL CARM	13.895.969
ARNOSIO MARIA JOSE	17.959.581
SASSAROLI NORA ESTER	21.719.569
PELLASSA MARIELA SUSANA	23.361.215
AVILA MARIA CRISTINA	17.384.109
UTRERA GRISELDA NORMA	21.959.896
RANCIGLIO ELDA ANA	16.311.854
BLUA TERESITA GABRIELA	20.643.917
DELLA DONNA CAROLINA PAOL	23.901.544
PEREYRA ADRIANA EMILCE	21.378.636
SCHIAVERANO TELMA ESPERA	26.842.815
RAMPOLDI PATRICIA DEL VALLE	29.059.686
YANES SILVANA CAROLINA	23.543.588
AVACA MARIA DEL CARMEN	22.521.146
MASSARI MIRIAN ELENA	17.403.412
LEON SUSANA RAQUEL	20.818.617
ZINNA MARIA DE LOS ANGELES	22.356.739
PONCE LILIANA KARINA	23.901.503
DRAB MARCELA ELIZABETH	20.324.346
CHANYA MARISABEL	17.456.314
PARODI SILVIA ROSA	13.311.947
LUDUEÑA BEATRIZ DE LOURDES	27.389.619
BELLUCCINI MARCELA ANDREA	20.324.249
ALTAMIRA ANABEL MARIEL	28.973.337
GIGENA MARIELA ALEJANDRA	26.508.521
ANDRADA CARINA MARIANA	23.592.171
GIRAUDO SANDRA MARCELA	24.123.669
ENRICI CECILIA VERONICA	22.850.053
GAITAN MARIA SOFIA	22.774.282
PALIANO SUSANA BEATRIZ	12.356.896
CABRAL MONICA MERCEDES	25.643.669
FERNANDEZ LAURA LUCIA	24.267.076
GALFIONI ANALIA DEL VALLE	28.958.192
ZARATE PATRICIA MARIA	17.456.502
MONTANARO VERONICA YANINA	22.850.086
PASCHETTA MARIELA ELIZABET	23.587.214
MAGNANO ELINA SANDRA	27.485.043
LOPEZ MARIA ELENA	17.959.593
LUJAN DANIELA CAROLINA	26.976.206
BERNABEI BETTIANA DEL VALLE	27.572.077
MOSCOSO VIVIANA DEL VALLE	26.482.588
VILLARREAL ALICIA MARICEL	25.862.596
GHIOTTI MARIA DEL CARMEN	17.720.096
DEGUTIS DEBORA FLAVIA	26.072.014
GARCIA SORAYA ELIZABETH	24.450.906
FERREYRA NANCY GABRIELA	22.119.762
FRIZZO MARIA LUCRECIA	25.874.954
VILLASVERDE CLAUDIA GABRIEL	20.643.681
ALVORNOZ MARY ISABEL	17.111.880
ORELLANO LORENA YAMILE	27.898.010
GUITIAN GRISELDA LORENA	23.525.838
MARTINEZ VERONICA CECILIA	25.413.686
PEREYRA CRISTINA ANTONIA	17.111.911
LUQUE KARINA	21.091.507
NOVA LILIANA DOMINGA	20.486.425
SERINI VERONICA SOLEDAD	27.389.753
MACCIO OLG BEATRIZ	20.079.738
PAEZ ALICIA DE LA MERCED	20.930.518
IZAGUIRRE CLAUDIA MARCELA	22.813.080
AVILA MARIA FERNANDA	24.770.317
JAIME MARCELA HILDA	28.025.340
SALERA VALERIA SOLEDAD	27.572.058

13-480 MAESTRO DE JARDIN

CASTRO SILVIA RAQUEL	18.358.485
RABOZZI FERNANDA MARICEL	22.961.775
NAIMAYER MARIA FERNANDA	22.961.762
BARBERO MARIA VALERIA	24.317.518

MARTINA VALERIA ELENA	21.803.876
ROSSI FANY ELIZABETH	21.646.102
FIORETTA ALEJANDRA FABIOLA	24.484.391
CERVETTO KARINA MARTA	24.585.065
LAURENTI PAOLA LORENA	28.938.707
TORRES EDITH BEATRIZ	26.528.929
VILLALON MARIA FERNANDA	25.862.526
GASCO ROXANA DEL VALLE	22.191.526
FERREYRA MARICEL ALEJANDR	24.152.470
SPOSETTI BLANCA BEATRIZ	14.772.733
GIANOGGIO ELIZABETH ESMERA	16.885.706
PIRCHI MARIANA RAQUEL	22.961.793
CHIRINO NATALIA VERONICA	30.813.273
ZANDRI SUSANA DE LOURDES	31.403.717
BONISCONTI VILMA DEL CARME	14.050.057
PATRIGNANI VERONICA RAQUEL	32.084.871
SANCHEZ GABRIELA INES	20.702.484
MACAGNO CARLA ANDREA	25.368.268
BOTASSO LORENA ROXANA	23.543.507
BORDIGA SONIA	25.723.095
GLOKNER MARIEL GUADALUPE	17.997.268
MATOS NOELIA ELIZABETH	29.926.525
SALINA STELLA MARIS	13.462.044
JURI MARIA ELIZABETH	24.118.929
GONZALEZ CINTIA GISELA	29.944.427
BALOCCO MARISA DANIELA	24.158.082
PIAZZA LORENA MARIA	25.611.849
SARTORI ANDREA DEL VALLE	23.927.527
ECHEVARRIA GRACIELA IRMA	23.748.757
MARTINEZ ALICIA NORA	14.050.036
COLMAN MONICA BEATRIZ	20.643.735
BALMACEDA MIRIAN DELI	14.458.262
GUEVARA ANA GABRIELA	16.505.916
CACCHIARELLI MARIA FLORENC	26.646.861
FERNANDEZ CLAUDIA BEATRIZ	20.643.933
PEPPINO LAURA SUSANA	21.404.139
RUIZ LILIANA DEL VALLE	23.304.639
CERVETTO KARINA MARTA	24.585.065
PIVA SONIA DEL VALLE	22.569.558
PRADO KARINA ANGELICA	20.105.367
CORREA NELLY RAFAELA	10.701.473
ODDINO PATRICIA ELIZABETH	25.368.273
PIERUCCI FLORENCIA AGUSTINA	29.567.734
TOMATIS GABRIELA ELIZABETH	28.727.713
MIGUEZ LORENA DE LOURDES	30.195.240
ALVAREZ SILVIA LORENA	26.759.958
VILLALON GISELA VANINA	31.248.122
GONZALEZ HILDA ROSA	18.262.321
RODRIGUEZ VIVIANA ALEJANDR	23.131.234
LIVELLI CECILIA MARIA	18.300.912
PEREYRA MARISEL DE SAN R	18.505.375
BOITO NANCY LILIANA	14.050.180
GOROSITO ARCANDO NANCY E	23.543.574
MUSSO CARLA VANINA	26.796.809
MARIANI CECILIA ANDREA	23.187.277
BERGAGNA RAQUEL MARIA	23.990.959
QUIROGA PAOLA JUDITH	24.457.188
SORIA MARIELA ALEJANDRA	20.749.880
PASERO LAURA MARIA	32.836.004
GASPARONI VANINA ANDREA	23.379.870
MORENO NOELIA PAOLA	30.124.129
FRENCIA NATALIA BEATRIZ	31.140.652
ARDISSINO NILDA NOEMI	23.691.880
OVIEDO ERCILIA BEATRIZ	24.789.049
BAUDINO LAURA BEATRIZ	18.184.666
TAVELLA ANALIA GABRIELA	21.840.255
ARANDA CRISTINA VANESA	25.120.344
CANUTO MARIA ALEJANDRA	32.861.919
FERNANDEZ MARYSOL	23.194.057
OSTORERO LEANDRA MARIA	20.260.078

13-515 EDUCACION FISICA

CAMUSSO NOELIA MARIELA	23.834.980
BRUERA CARINA ANTONIA	22.697.332
MARI FABIAN GUILLERMO	20.105.355
ECHENIQUE MARCELO ALBERTO	17.190.893
CONTI SONIA RAQUEL	24.585.032
IRAUZTA IGNACIO JOSE	25.533.732
CABRAL DANIEL HUMBERTO	20.084.257
SEIA JUAN ANDRES	25.723.042
MELLANO ROMINA TAMARA	29.567.757

PIJUAN ARIEL NORBERTO	24.847.177
RODRIGUEZ NANCY ADRIANA	27.347.935
SANTORELLI MARIA CAROLINA	26.975.982
BARRIONUEVO MARINA LUCIANA	29.093.514
VELEZ VERONICA DANIELA	25.329.871
BALLE VELBI BETIANA DEL VALL	31.405.335
MENGO LUCIANA	28.419.626
GOMEZ LUIS ADRIAN	26.362.364
LENTI VANINA CELENE	27.572.061
MORENO SANDRA FABIANA	22.880.700
ROMERO LAUREANO EMANUEL	28.727.721
SEIA PABLO DAMIAN	29.095.056
CASTILLO SONIA FABIANA	20.362.842
BORGNA LORENA ANDREA	23.525.972

13-516 TECNOLOGIA

GARAY NOEMI JAVIERA	22.649.879
DEGRANDIS GRACIELA DEL VALL	14.104.965
FRANCO SILVINA PATRICIA	20.501.330
PEREYRA TERESA DEL VALLE	16.857.044
OLIVERO MARCELA CESILIA	17.111.996
GAUTERO NELLY ADRIANA	14.288.867
OVIEDO JUANA CECILIA	20.324.355
ROMANO CLIDIS CLARA CATALIN	16.141.772
CAVALLO ANA ROSA	17.207.699
CUELLO GABRIELA ROXANA	20.324.559
JURI GLORIA ESTER	24.154.744
ESCUDERO MARISA NOEMI	17.809.934
ROLDAN MONICA ALEJANDRA	20.997.959
MELANO GEORGINA	27.389.612
GONZALEZ JESICA JULIA	32.137.318
BERTON MARIA ROSA	31.677.509
BREA NATALIA DEL VALLE	30.583.830
BUSTAMANTE ELENA EUGENIA	6.059.968
NICOLINO SCURSATTONE MARIA	21.646.116
ISSOLIO MONICA ISABEL	17.114.965

13-518 MUSICA

VILLAFÑE ANA MILENA	25.413.662
CARENA MARIA AURELIA	29.446.146
URBANI LUCIA	31.608.716
OVIEDO CLAUDIA RUTH	22.880.878
GUEVARA MARIA VALERIA	17.608.193
BERGARA PAOLA ROXANA	29.254.242
TOBAL CECILIA GISELA	31.677.598
FERRETJANS MARTA MARIA SOL	26.128.627
FERNANDEZ JOSE LUIS	28.025.120
VILLAFÑE NICOLAS ALBERTO	29.664.259
SOSA MARIA CECILIA	26.976.059
PASERO FABIAN	28.455.663
CEBALLOS JORGELINA CECILIA	34.218.775
ROSA MARIA ALEJANDRA	23.695.370
BERGERO ALEJANDRO GUSTAV	17.259.329
GONZALEZ ADRIAN ERNESTO	17.456.704
GUDIÑO PAOLA ALEJANDRA	28.182.619
IGARZA LAURA NOEMI	25.058.845
PEREZ MONICA LILIANA	22.880.731
ZAMPIERI ISOLDA CAROLINA	30.470.355

13-370 SECRETARIA DOCENTE

RAMOS ADRIANA	24.120.658
GARCIA KARINA SORAYA	22.769.942
CASTRO SILVIA RAQUEL	18.358.485
MARTINA VALERIA ELENA	21.803.876
FIORETTA ALEJANDRA FABIOLA	24.484.391
BERTOLA PATRICIA EDITH	30.385.317
CAMUSSO NOELIA MARIELA	25.834.980
ARAUJO NOELIA BEATRIZ	29.093.598
BERTANI ALISIA SUSANA	16.654.447
FERREYRA MARICEL ALEJANDRA	24.152.470
MARTINEZ SILVIA RAQUEL	18.001.011
PEIRONE MONICA VIVIANA	17.114.978
RODRIGUEZ CLAUDIA ALEJANDR	20.486.479
GIRAUDO CARLA DEL MILAGRO	18.504.073
BESMALINOVICH MARIA ANDREA	27.389.591
SCARLATTO MARINA SOLEDAD	24.023.485
ALBANG NATALIA BELEN	30.573.951
BRITO FERNANDO MARCEL	21.619.697
SPOSETTI BLANCA BEATRIZ	14.772.733
GENNARO MARIA LAURA	30.385.271
TOMATIS LAURA PAOLA	29.664.385

RASCHI ANALIA LORENA	28.103.721
POLO MARIEL SONIA	21.656.048
MERCADO CELINA	18.197.667
BOSSA LAURA SOLEDAD	24.959.222
DAGHERO GABRIELA DEL C	20.749.793
MARTIN JULIETA DE LOURDES	26.976.252
VERDINELLI ARACELI RAQUEL	17.114.952
BONISCONTI VILMA DEL C.	14.050.057
PEREYRA TERESA DEL VALLE	16.857.044
ZANDRI SUSANA DE LOURDES	31.403.717

DPTO. UNION

LISTADO DE ASPIRANTES A CARGOS TITULARES, EN EL DEPARTAMENTO UNION QUE SON NOTIFICADOS PARA EL ACTO PUBLICO A REALIZARSE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012, A LAS 12,00 HS., EN EL CENTRO EDUCATIVO JOSE INGENIEROS, SANTA FE 1217 - VILLA MARIA

APELLIDO Y NOMBRES D.N.I.**13-475 MAESTRO DE GRADO**

FERRERO SUSANA PAOLA	20.941.121
RONSI VANINA SOLEDAD	27.347.728
BOTTERO VANINA ADRIANA	25.482.561
CAPOBIANCO EVANGELINA MERCEDE	21.774.773
PRANZONI MARIA EVANGELINA	28.757.748
JANIN RAQUEL GLORIA	11.466.938
PONTELA CLAUDIA ELIZABET	18.001.346
GIOACCHINI MARIA EVANGELINA	20.078.004
SORICETTI VERONICA MERCEDES	26.377.482
TORRES LORENA SOLEDAD	29.173.551
SEQUEIRA ALEJANDRA MARGARITA	21.402.884
CRUZ MARIA EUGENIA	20.616.476
PIÑAL PATRICIA MABEL	21.402.708
TEGHILLO ANALIA VERONICA	24.108.055
RAMAZZOTTI SILVIA ROSA	20.648.845
GHI MARIA DE LOS ANGELES	20.245.248
CORREA VALERIA	26.764.809
CRIADO GLADYS	12.614.485
ROSA MONICA ALEJANDRA	14.967.761
PESSUTO MARIELLA ELIZABETH	21.403.830
MONGE EVANGELINA	24.547.371
PEREYRA EMILIA DEL ROSARIO	23.727.582
VIOLA MARIA CECILIA	18.436.317
MARIANTONI CLAUDIA MERCEDES	24.696.133
ARIAS MARIA SOLEDAD	24.695.304
MARVEGGIO FLAVIA NATALIA	24.108.171
COLLASO CECILIA ALEJANDRA	30.154.241
CARANTA MARIA DEL CARMEN	14.428.663
PERETTI MARIA GABRIELA	31.150.096
MERLO MARINA DE LAS MERCEDES	16.838.512
CAMPIOTTI PATRICIA ANGELA	18.191.108
BOIERO MARIA CECILIA	27.445.835
LEDEZMA PATRICIA VIVIANA	22.796.460
CINALLI MARICEL LUJAN MERCEDES	22.521.283
FIGUEREDO MARIA EUGENIA	18.589.546
MARCHIO ELIZABETH GABRIELA	20.804.257
FINI GABRIELA CECILIA	23.160.161
BOCCA ANDREA GABRIELA	24.837.398
BENITEZ LILIANA MARICEL	20.570.732
MEDRANO MARCELA GABRIELA	22.415.023
TIVANO MARIA MAGDALENA	17.537.579
SEGURA MARINA ANDREA	26.085.337
HEREDIA MARGARITA MERCEDES	16.856.158
ARROYO SILVIA MARINA	25.040.353
CLAVERO MARIA DEL CARMEN	17.574.033
WELENMANN CARLINA MARCELA	30.014.888
ALMADA MARIA EUGENIA	23.188.448
LIENDO EVA CARINA	23.758.279
CASTAGNO IVON SOLEDAD	28.248.975
BELLA VIRGINIA	27.749.485
FERNANDEZ MARINA HAIDEE	26.972.711
SOFIA MARIA DE LAS MERCEDES	25.119.921
BAZAN DANIELA EVANGELINA	27.996.753
CACCIAVILLANI CAROLINA	29.789.114
LIOI MARIA ALEJANDRA	23.530.706
ROMERO CLAUDIO MARCELO	24.261.557
BARBERO MARISA ALEJANDRA	21.654.570
LE ROUX MARIELA SILVANA	22.065.355
GOMEZ SUSANA GRACIELA	27.338.107
GAIDO LAURA ISABEL	22.125.461
FELICIANI EDITH SUSANA	13.921.826
CARIGNANO SANDRA MARCELA	20.755.417
GILETTA MARIA FLORENCIA	23.689.758

LUNA MARIELA PATRICIA	24.108.164
ISNARDI MARIA ALEJANDRA	27.871.982
PEREZ MARIA ELVIRA	17.863.881
SALAS MIRTA MERCEDES	14.638.130
URRUTIA SILVIA ANA	13.725.952
DIAZ MARIA EUGENIA	27.445.578
OLMOS ROSA MARCELA	23.813.261
GREEN GABRIELA LUISA	20.300.563
PIOLATTO VIVIANA MERCEDES	27.395.105
MARTINEZ MARIA FERNANDA	17.522.495
IRIGOITIA NANCY DEOLINDA	24.108.278
AIMAR MARIA CRISTINA	22.125.475
TROSERO NATALIA	24.833.646
MADERON SONIA MARIEL	22.725.066
DI FINI CLAUDIA	17.154.335
CORDOBA GISELA SOLEDAD	24.833.781
PAVAN MARIA ANDREA	22.940.332
SETTO MARIA ISABEL	17.249.035
DAMIANI VERONICA DEL VALLE	23.484.650
SAEZ LORENA	22.540.316
VIDOSEVICH NATALIA LAURA	25.236.319
BAZAN FLAVIA LORENA	25.545.369
GARAVAGLIA MARIA JULIA	25.180.255
BARALDO BEATRIZ SOLEDAD	27.395.150
OLIVA MARIA FERNANDA	27.336.900
MAGNIN VANINA CRISTINA	29.156.786
ACCASTELLO CARLA GRACIELA	24.256.016
MAGGI VALERIA NATALIA	25.773.714
SANTUCHO LAURA MARCELA	22.793.925
RINALDI LEANDRA DEL ROSARIO	20.472.794
BERRIOS MIRNA ALEJANDRA	26.026.126
BARCHIESI MARIA ELEONORA	30.818.067
MALEM LILIANA NOEMI	17.599.188
DAMIANI VALERIA DE LAS MERCEDES	26.816.375
ESPINDOLA ALDANA MABEL	24.659.030
DI MATTEO CLAUDIA IVANA	26.377.428
GONELLA MARIA SUSANA	12.055.747
GOMEZ ANDREA PATRICIA	26.275.538
GREGORI JORGELINA NATALIA	24.547.357
AUDAGNA IVANA MARIA	23.550.657
STASELKA MARIA GABRIELA	26.731.732

13-480 MAESTRO DE JARDIN

FERNANDEZ NIDIA GRACIELA	20.804.503
COLLASO CECILIA ALEJANDRA	30.154.241
PATIÑO MARIA SILVINA	14.615.854
RONSI VANINA SOLEDAD	27.347.728
BOTTERO VANINA ADRIANA	25.482.561
DEPETRIS BEATRIZ MARIA	22.178.659
PONTELA CLAUDIA ELIZABET	18.001.346
JANIN RAQUEL GLORIA	11.466.938
GONZALEZ MARIA JOSE	23.530.986
TARABAIN MARCELA ALEJANDRA	21.759.417
SORICETTI VERONICA MERCEDES	26.377.482
TORRES LORENA SOLEDAD	29.173.551
CORNELIO ALEJANDRA	21.654.630
ZALAZAR PATRICIA MONICA	20.526.748
PIÑAL PATRICIA MABEL	21.402.708
BULGARELLI IVANA SILVIA	17.249.105
FERREYRA VANESSA IRINA	26.026.148
FELICIANI FANNY ISABEL	14.041.644
CORREA VALERIA	26.764.809
CRIADO GLADYS	12.614.485
STASELKA MARIA GABRIELA	26.731.732
BERTOTTO MARINA DEL VALLE	28.331.525
CEBALLOS SANDRA MARINA	17.599.161
VIOLA MARIA CECILIA	18.436.317
RIVAROLA GRISELDA RAQUEL	22.183.550
RE ELIZABETH MARCELA	22.830.330
PESSUTO MARIELLA ELIZABETH	21.403.830
MARIANTONI CLAUDIA MERCEDES	24.696.133
QUINODOZ PAOLA	23.744.518
CARRANZA VIVIANA ANDREA	22.394.316
SAVORETTI ELINA BEATRIZ	25.791.612
ARIAS MARIA SOLEDAD	24.695.304
FABRIZIO SILVINA ALEJANDRA	23.811.948
MARVEGGIO FLAVIA NATALIA	24.108.171
ACEVEDO MARIA ROSA	24.261.569
RIVAROLA IVEL MERCEDES	26.026.137
SANCHEZ ANDREA DEL VALLE	23.359.459
MERLO MARINA DE LAS MERCEDES	16.838.512

COLLASO CECILIA ALEJANDRA	30.154.241
PERETTI SANDRA ESTER	20.616.462
BRIZZIO CARINA GABRIELA	23.361.067
CINALLI MARICEL LUJAN MERCEDES	22.521.283
ZALAZAR GLADYS ESTHER	16.292.926
FINI GABRIELA CECILIA	23.160.161
BOCCA ANDREA GABRIELA	24.837.398
BENITEZ LILIANA MARICEL	20.570.732
CANOVA ROSANA ANDREA	16.338.282
SEGURA MARINA ANDREA	26.085.337
MEDRANO MARCELA GABRIELA	22.415.023
QUINODOZ FABIANA	22.394.302
DECOBERTI VILMA MARIA	21.402.520
HEREDIA MARGARITA MERCEDES	16.856.158
BIANUCCI SILVANA PAOLA	26.816.320
RODRIGUEZ FABIANA ELIZABETH	22.752.168
CLAVERO MARIA DEL CARMEN	17.544.033
ALMADA MARIA EUGENIA	23.188.448
TIVANO MARIA MAGDALENA	17.537.579
WEILENMANN CARLINA MARCELA	30.014.888
BELLA VIRGINIA	27.749.485
CASTAGNO IVON SOLEDAD	28.248.975
BAZAN DANIELA EVANGELINA	27.996.753
ROMERO CLAUDIO MARCELO	54.261.557
AINARDI DEOLINDA MARILE	26.315.202
LIENDO EVA CARINA	23.758.279
CABEZAS ROSALIA DELIA	22.838.587
PIERUCCI FABIANA DANIELA	21.403.266
CACCIAVILLANI CAROLINA	29.789.114
BARBERO MARISA ALEJANDRA	24.654.570
BUSTOS MARIA DE LOS ANGELES	22.169.656
GAIDO LAURA ISABEL	22.125.461
CARIGNANO SANDRA MARCELA	20.755.417
FELICIANI EDITH SUSANA	13.921.826
IRIGOITIA NANCY DANIELA	24.108.278
GOMEZ SUSANA GRACIELA	27.338.107
CEBALLOS MARIA SUSANA	16.633.652
PEREZ MARIA ELVIRA	17.863.881
SALAS MIRTA MERCEDES	14.638.130
URRUTIA SILVIA ANA	13.725.952
PIOLATTO VIVIANA MERCEDES	27.395.105
OLMOS ROSA MARCELA	23.813.261
PIAGGI MONICA MARTINA	18.504.688
MARTINEZ MARIA FERNANDA	17.522.495
ISNARDI MARIA ALEJANDRA	27.871.982
PAVAN MARIA ANDREA	22.940.332
GREEN GABRIELA LUISA	20.300.563
ACCASTELLO CARLA GRACIELA	24.256.016
DIAZ MARIA EUGENIA	27.445.578
MADERON SONIA MARIEL	22.725.066
RINALDI LEANDRA DEL ROSARIO	20.472.794
AIMAR MARIA CRISTINA	22.125.475
SAEZ LORENA	22.540.316
JANIN ELIDA EMILIA	5.961.614
GARAVAGLIA MARIA JULIA	25.180.255
DAMIANI VALERIA DE LAS MERCEDES	26.816.375
MAGGI VALERIA NATALIA	25.773.714
CORDOBA GISELA SOLEDAD	24.833.781
VIDOSEVICH NATALIA LAURA	25.236.319
BAZAN FLAVIA LORENA	25.545.369
BERRIOS MIRNA ALEJANDRA	26.026.126
MALAN SUSANA MARIA	45.923.550
BARCHIESI MARIA ELEONORA	30.818.067
OLIVA MARIA FERNANDA	27.336.900
BARALDO BEATRIZ SOLEDAD	27.395.150
DAVILA ANA BEATRIZ	20.301.801
FERRERO MARIA NATALIA	24.575.104
DI MATTEO CLAUDIA IVANA	26.377.428
SAVINO REBECA	29.284.890
GREGORI JORGELINA DANIELA	24.547.357
ESPINDOLA ALDANA MABEL	24.659.030
AUDAGNA IVANA MARIA	23.550.695
CAROSSIA BEATRIZ LAURA	25.531.804
ARMITANO MARIA DEL CARMEN	22.384.196
GOMEZ ANDREA PATRICIA	26.275.538
BORSINI KARINA VANESA	24.053.582

13-515 EDUCACION FISICA

FERREYRA VANESSA IRINA	26.026.148
SAVORETTI ELINA BEATRIZ	25.791.612
PAULTRONI YANINA ANDREA	25.040.129

BIANCO MARCELO ALEJANDRO	18.175.374
CAGLIERI ANA JULIA	24.736.821
KALBERMATER MARIA LAURA JESUS	30.645.833
FERNANDEZ MARIA LUCILA	27.871.991
SASIA GONZALO	30.285.014
CALVA LAURA ALEJANDRA	27.896.172
CASTRO MARIA INES	30.849.179
CALDERON GABRIELA FABIANA	26.095.424
ANTUÑA MAURO ROMAN	24.108.130
REIST ROXANA ESTHER	26.968.791
PASTRELLO VERONICA JULIETA	25.791.623
BUSTOS GABRIEL FERNANDO	25.791.700
GONELLA MARIELA ALEJANDRA	22.725.045
MONETTO ADRIAN HORACIO	24.855.354
SICARDI MENDIZABAL ALINA	31.804.178
BAZAN JUAN EDUARDO	24.403.322
GAIA MARIA ALEJANDRA	24.696.153
VAN VRACEN ERICA M.	29.161.005
SARTOR PABLO ALEJANDRO	28.757.640
GOVONI ELIZABET	24.902.913
BERTAINA MAXIMILIANO DANIEL	27.662.739
MUÑOZ NOELIA	29.884.045
IMVALDI JESICA VALERIA	29.520.702
BRUSA ESTEBAN MAXIMILIANO	27.956.060
GIORGI ANTONELLA	33.647.312
BULGARELLI EMANUEL	31.405.960
PRATTO GUILLERMO	29.838.680
MENNA NADIA REBECCA	26.682.726

13-516 TECNOLOGIA JORNADA COMPLETA

PEREZ MIRIAN NOEMI	18.189.441
BOGLIONE PATRICIO MARIANO	30.779.518
VILLALBA MARIA ALEJANDRA	22.415.006
CORNELIO LILIAN ALICIA	20.077.717
STUPPA LILIANA GRACIELA	13.817.966

13-797-PRESEPTOR

DEPETRIS BEATRIZ MARIA	22.178.659
GONZALEZ MARIA JOSE	23.530.986
RIBBA NILDA ESTHER	17.548.945
VENA MARIA DEL CARMEN	21.410.058
VIOLA MARIA CECILIA	18.436.317
BOCCA ANDREA GABRIELA	24.837.398
LIENDO EVA CARINA	23.758.279
CASTAGNO IVON SOLEDAD	28.248.975
LE ROUX MARIELA SILVANA	22.065.355
SAEZ LORENA	22.540.316
MAGNIN VANINA CRISTINA	29.156.786
ESPINDOLA ALDANA MABEL	24.659.030
SASIA GONZALO	30.285.014
SAVINO REBECA	29.284.890
CAVAGLIATTO VERONICA M.	23.350.586
AUDAGNA GISELA MARIA	25.180.280
MUJICA CLAUDIA MARIA DE LUJAN	22.296.673
ROVIRA NANCY JOSEFA	12.100.104
GARELLI ALDANA LORENA	27.294.781
REIST ROXANA EDITH	26.968.791
BASUALDO MARIA DEL VALLE	20.394.801
MAGNIN YANINA MARIA	31.368.750
GONZALEZ MARIA INES	22.526.770
MARCELLINO LUCIANA MELISA	29.156.751
POCHETTINO MIRIAN GLADIS	16.255.063
LUNA NORA BEATRIZ	23.122.389
REBUFFO GABRIEL VIVIAN	22.078.153
GOMEZ VILLAN VERONICA	26.903.073
MACHADO LILIANA VALERIA	29.035.254
RIVA CLARA CECILIA	31.500.045
NIVELLO JORGELINA DEL VALLE	27.662.741
MATULICH MARIANO ANDRES	29.284.884
LE ROUX ALDANA BEATRIZ	29.035.261
CACERES ALEJANDRA MERCEDES	21.403.351
TORANZA CARINA GABRIELA	22.065.386
MONETTO ADRIAN	24.855.354
LUNA SONIA EDITH	23.522.521
FERREYRA CLAUDIA BEATRIZ	17.449.607

DPTO. MARCOS JUAREZ

LISTADO DE ASPIRANTES A CARGOS TITULARES, EN EL DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ QUE SON NOTIFICADOS PARA EL ACTO PUBLICO A REALIZARSE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012, A LAS 12,45 HS., EN EL CENTRO EDUCATIVO JOSE INGENIEROS, SANTA FE 1217 - VILLA MARIA

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
13-475 MAESTRO DE GRADO	
SANGOY, MONICA DEL CARMEN	14.799.052
DELGREGO, MARIANGELES	25.857.817
BERNARDI, FABIANA	25.517.938
ZULIAN, NATALIA BEATRIZ	26.684.959
PALLADINO, JAQUELINE MARIA	16.565.759
MARCHISIO, ADRIANA ELIZABETH	23.631.943
TUR, MARISA NOEMI	24.119.631
PICCININI, M.ALEJANDRA	23.389.656
PICATTO, SILVINA MERCEDES	22.304.832
MARTIN, ALEJANDRA	25.459.101
FASSI, MIRNA MAGDALENA	23.389.648
RUANI, PAULA ANDREA	21.403.184
CABELLO, MARIALA ELIZABETH	23.836.704
RUANI, DANIELA ALBINA	20.077.195
ROSSI, MARIA ELISA	16.289.501
MANAVELLA, MERCEDES	13.039.501
DEZOTTI, LORENA CARINA	22.415.287
CUAGLIA, MARCELA LUCIA	16.654.149
PELETTI, CLAUDIA MERCEDES	23.538.110
ALZAPIEDI, PAOLA EDITH	25.120.948
PASSARINI, ADIANA LUISA	17.518.597
BASILICO, GRACIELA NOEMI	22.396.217
LUZZINI, SONIA DANIELA	21.403.147
LUNA, CINTIA DANIELA	27.880.402
ZARATE, M. ALICIA	21.753.408
MURELLI, SANDRA	21.753.408
DIDOLI STUARDE, SELVA LILIANA	23.758.109
VERDINI, VALERIA VANINA	24.902.926
PICCHIO, SANDRA PATRICIA	16.653.136
RANALLI, ROSANA NELLY	20.634.020
QUEVEDO, M.FERNANDA	21.913.703
TURLETTI, M.ELIZABETH	21.719.239
PALENA, JORGELINA BEATRIZ	24.415.136
SERRA, ANDREA VERONICA	24.285.348
ATAIDE, GUILLERMINA DEL R.	20.657.949
BUSTANANTE NANCI BEATRIZ	22.395.382
MARTIAÑEZ, MARIA EMILIA	23.428.884
MARIATTI GIOVANOLLI, M. ANGELES	22.304.924
CAPELLI, VANINA LUJAN	25.407.020
RIBA, SANDRA LORENA	25.321.683
YANNI, M.EUGENIA	21.805.803
CASACO, LAURA MERCEDES	23.052.302
ROSSI, LILIANA ESTER	21.403.056
ANDRENASI, GRACIELA CARMEN	18.542.217
FOGLIA, SILVANA DE LAS MERCEDES	24.902.931
ALBORNOZ, SILVIA GRACIELA	24.857.915
BORDONI, OLGA MIRTHA	16.654.111
BONANSEA, JORGELINA RAQUEL	22.072.306
BISCHOF, KARINA LORENA	22.828.978
ECHENIQUE, M.EUGENIA	18.616.716
FREDES, SANDRA SILVINA	22.605.879
CISNEROS, SANDRA MARCELA	21.990.991
SORTI, MARISOL	26.279.590
SCARIACACIOTTOLI, CLAUDIA M	20.447.084
TARDINI, ANGELICA DEL V.	12.027.058
CARNERO, MOIRA ALEJANDRA	25.120.918
GONZALEZ, M.CAROLINA	21.403.179
PRADO, M.ALEJANDRA	20.077.401
ROMERO, ADRIANA MERCEDES	14.476.757
BERTELLO, NANCI BEATRIZ	14.980.722
DUARTE, MELINA NOELIA	27.337.065
FABIANI, ANALIA MERCEDES	23.160.189
ROSSI, GABRIELA MARIA	21.403.182
KOFOED, CLAUDIA MIRIAN	18.530.725
RE, VANESA SOLEDAD	29.984.378
MONGE, ALEJANDRA PATRICIA	23.305.334
FRASSON, ANA BEATRIZ	21.753.416
MARTINEZ, M.ELENA	22.415.280
MONTANARI, M.DEL CARMEN	14.730.363
BRAGAGNINI, ADRIANA ELIZABETH	23.389.604
LOREA, M. DEL ROSARIO	12.751.024
MOLINERO, MARIANGELES	22.940.395
MARIATTI, M.ALEJANDRA	20.930.203
ARAYA, PATRICIA	28.878.110
MANDAIO, ROSANA NOEMI	27.395.678
GUEVARA, ALEJANDRA ISABEL	17.929.876
LUNA, MARCELO JULIO	18.481.910
FREUDENREICH, MARIELA	21.913.715
BARCHIESI ELINA DANIELA	29.869.659

DEL FEDERICO MARIA SOLEDAD	21.719.011
MENDOZA MARIA ELENA	29.972.355
MAS OLGA BEATRIZ	17.988.566
ROMANINI VIRGINIA PAOLA	27.559.477
PESCI MARIANELA	29.603.075
RATTO SILVANA ANALIA	27.449.722
ALVAREZ NATALIA	29.684.999
OCHOA VIVIANA MERCEDES	23.491.130
AGÜERO NATALIA SOLEDAD	26.418.514
BRUNO DANIELA MARIA	25.960.148
IBARBORDE ELISA SUSANA	17.472.294
TONELLI VALERIA	32.223.971
FALISTOCO VALERIA M.	28.715.211
MENDEZ ESTELA MARIS	20.076.930
FORTE FABIANA VERONICA 2	1.417.324
MANAVELLA, ILIANA	23.534.579
RITTA EVANGELINA MARIEL	21.403.677
MASTRELLO PATRICIA DEL C.	20.378.786
SALMA LAURA LILIANA	17.854.220
HERNANDEZ MONICA HAYDEE	18.594.763
PORCEL JORGELINA SUSANA	16.414.954
BISUTTI MARIA JOSE	27.869.377
CANCIANI GABRIELA NORMA	16.141.637
MONTE MARIA ROSA	21.693.759
PELLEGRINI CARMEN ROSANA	22.516.467
CECI ROMINA DLMERCEDES	29.163.541
ALAMO SANDRA DE LAS M.	23.389.614
MOTTA LORENA M.	26.286.566

13480-JARDIN DE INFANTES

SANGOY, MONICA DEL CARMEN	14.799.052
DELGREGO, MARIANGELES	25.857.817
BECCERCA, NANCY ROXANA	22.304.962
BACCELLI, M.EUGENIA	22.438.965
ZULIAN, CLARA VIVIANA	20.077.192
MORLUPI, DANIELA CRISTINA	17.983.493
GONZALEZ, MARIA NELIDA	21.403.400
SERRA, ANABEL CAROLINA	24.285.347
PICCININI, M.ALEJANDRA	23.389.656
PICATTO, SILVINA MERCEDES	22.304.832
BIANCONI, GABRIELA SILVINA	21.585.541
BOTTA, NORA MERCEDES	20.077.635
FASSI, MIRNA	23.389.648
DEZOTTI, ADRIANA DEL C.	16.565.789
NUCCCELLI, SILVINA MERCEDES	26.185.155
LUCANGELI, CLAUDIA MARI	17.929.894
ORTIZ, M.MERCEDES	12.405.543
CABELLO, MARIELA ELIZABETH	23.836.704
RUANI, DANIELA ALBINA	20.077.195
SAMA, LUCIANA RAQUEL	14.473.810
DEZOTTI, LORENA CARINA	22.415.287
QUAGLIA, MARCELA LUCIA	16.654.149
PELETTI, CLAUDIA MERCEDES	23.538.110
ENZALATE, ANA CRISTINA	13.712.275
ALZAPIEDI, PAOLA EDITH	25.120.948
ALANIZ, M.ESTER	21.403.201
PASSARINI, ADRIANA LUISA	17.518.597
NARDI, MONICA ALEJANDRA	22.911.085
BERNARDI, MARCELA A	21.654.790
ZARZOSO, M.JOSE	22.304.887
MENTUCCI, VALERIA SUSANA	27.469.811
LUNA, CINTIA DANIELA	27.880.402
ZARATE, M.ALICIA	22.674.221
VERDINI, VALERIA VANINA	24.902.926
PICCHIO, SANDRA PATRICIA	16.653.136
BOSCO, KARINA MABEL	22.145.283
QUEVEDO, M.FERNANDA	21.913.703
PALENA, JORGELINA BEATRIZ	26.415.136
SERRA, ANDREA VERONICA	24.285.348
TURLETTI, M.ELIZABETH	21.719.239
ARCADIO, M.ALEJANDRA	22.726.831
BARBOZA, M.CECILIA	21.403.517
BUSTAMANTE, NANCI BEATRIZ	22.395.382
MARTIAÑEZ, M.EMILIA	23.428.884
CAPPELLI, VANINA LUJAN	25.407.020
CASASCO, LAURA MERCEDES	23.052.302
YANNI, M.EUGENIA	21.805.803
ANDRENACCI, GRACIELA CARMEN	18.542.217
LORENZINI, MARIELA IRIS	17.474.020
BISCHOF, KARINA LORENA	22.828.978
FOGLIA, SILVANA DE LAS M.	24.902.931

FERRERO, NOELIA SAVINA	31.248.474
ALBORNOZ, SILVIA GRACIELA	24.857.915
BONANSEA, JORGELINA RAQUEL	22.072.306
DODDI, ROMINA CECILIA	25.150.171
RHEIN, PATRICIA VIVIANA	20.556.013
NOVISARDI, LILIANA MERCEDES	16.115.089
SORTI, MARISOL	26.279.590
AZCONA, M.OTILIA	27.502.455
SCARICASIOTTOLI, CLAUDIA	20.447.084
CARNERO, MOIRA ALEJANDRA	25.120.918
PRADO, M.ALEJANDRA	20.077.401
MAGRI, M.SOLEDAD	27.896.212
TUBERO, ANA ELISA	27.783.410
DI PIETRO, ELIZABETH MERCEDES	24.635.457
ROVELLI, MARIANELA	23.478.380
BERTELLO, NANSI BEATRIZ	14.980.722
MOSCATELLI, LIA	31.170.203
FABIANI, ANALIA MERCEDES	23.160.189
MARTINEZ, MARIA ELENA	22.415.280
ZANNINI, VANESA NATIVIDAD	29.775.335
DUARTE, MELINA NOELIA	27.337.065
BRAGAGNINI, ADRIANA E	23.389.604
MOLINERO, MARIANGELES	22.940.395
ARAYA, PATRICIA	28.878.110
BARGERRO, M.ROCIO	32.307.649
GUEVARA, ALEJANDRAISABEL	17.929.876
MANDAIO, ROSANA NOEMI	27.395.678
MENDOZA, M.ELENA	29.972.355
PRIOTTI, M.SILVINA	28.184.107
MAS, OLGA BEATRIZ	17.988.566
FREUDENREICH, MARIELA	21.913.715
RATTO, SILVANAANALIA	27.449.722
CANEPA, ROSANA MARINA	23.803.403
ROMANINI, VIRGINIA PAOLA	27.559.477
ROVIRA, NANSI JOSEFA	12.100.104
GURDOLICH, YACQUELINE	25.403.068
OCHOA, VIVIANA MERCEDES	23.491.130
AGÜERO, NATALIA SOLEDAD	26.418.514
BOSIO, FLORENCIA	31.170.360
PASTURA, CLAUDIA VIVIANA	21.403.418
MANAVELLA ILEANA LUJAN	23.534.579
TONELLI VALERIA	32.223.971
BRUNO DANIELA MARIA	25.960.148
ZARATE MARIA JIMENA	28.736.921
ANDREOLA ROSANA G.	25.517.935
ALAMO SANDRA	23.389.614
SERJOY PATRICIA	20.077.608
CECI ROMINA	29.163.541
MOTTA LORENA M.	26.286.566
ANDREANI NATALIA SUSANA	28.522.413
RODRIGUEZ NATALIA	27.643.371
DOMINGUEZ, PAULA MARIA	25.508.034
DOVIS, MARIANA SOLEDAD	27.538.493
MONDONIO, SILVANA CAROLA	25.002.016
ACOSTA, VERONICA ANDREA	30.866.459
MARTIN, M.FERNANDA	27.753.220
BUZZI, IVANA	22.356.794
PERETTI, M.CRISTINA	28.184.067
CUELLO, M.JOSE	28.183.270
RODRIGUEZ, YANINA SOLEDAD	28.715.153
TORRES,DE SCHNEIDER, P	23.037.035
BAROVERO, M.EUGENIA	28.183.144
VILLAMON, INES GRACIELA	21.005.619
MONTENEGRO, ALEJANDRA	24.298.350
FAVOT, ALEJANDRA M	22.438.980
NARVAJA, ISABEL ANDREA	22.896.841
ALIPRANDI, M.VANINA	26.581.532
TIMPANELLI, ROSANA B	20.541.461

13-515 MAESTRO EDUC. FISICA

SILVESTRO, M.JIMENA	27.896.980
FABBRI, LORENA	25.882.695
VISETTO, FLAVIA DANIELA	27.517.659
CORLETTA, VERONICA ANALIA	26.334.191
PAGLIAROLI, MAURO DARIO	27.559.462
AGUSTI, ALICIA MARIA	14.130.841
CAMPBELL, JORGELINA	22.390.861
LOPEZ, JORGELINA ALEJANDRA	26.945.917
AGOSTINI, JORGELINA	26.003.552
FERNANDEZ, MIRIAN VERONICA	26.334.055
ARCONDO, GUILLERMO	26.629.854

RIVERO, JOSE LUIS	22.787.407
ALVAREZ, NATALIA	29.684.999
BISUTTI, M.JOSE	27.869.377
BUZZI, IVANA	22.356.794
SOLDINI, M. CRISTINA	17.116.080
LINGUA, HERNAN CESAR	22.356.798
NASSI, M.JOSE	25.508.199
DI NARDO, ANGEL OSVALDO	22.732.163
STUARDE, M.LAURA	28.249.323
FIGUEREDO, NELIDA NATALI	31.405.769
GASSMAN, CECILIA	27.347.882
JUAREZ, M.SOFIA	29.886.213
ROSSI, M.LAURA	24.298.314

13516- MAESTRO DE TECNOLOGIA

VIGNA, MARIELA	20.077.699
SCALKO, MARCIA	31.666.149
DANIELE, ELIANA MARIA	29.841.586

13518- MAESTRO DE MUSICA

CABELLO, MARIELA ELIZABETH	23.836.704
GASPARONI, LUCIANA	32.490.099
PEREZ, M.EUGENIA	26.546.850
FORTE, FABIANA VERONICA	21.417.324
LOPEZ, ANA	31.313.690
VOTTERO, LUCIANA	27.347.885
GUTIERREZ, CAROLINA EVANGELINA	24.593.796
RESCALDANI, RENATA	31.692.027
ORTIZ, CRHISTIAN RAMON	27.445.871
SIMO, MARIA DEL CARMEN	26.016.983

2 días - 7/12/2012.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD**TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO**

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1003136, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2115/12 "Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Y Visto... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Cabo Primero Félix Antonio Quevedo, DNI N° 16.884.343, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura una falta de naturaleza gravísima, prevista en el Art. 15 Inc. 27 del R.R.D.P. Artículo 2°: Protocolícese, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano – Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales.

5 días – 32638 - 12/12/2012 - s/c

UNION VECINAL TODOS POR LOS MOLINOS**LOS MOLINOS (DPTO. CALAMUCHITA)**

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9572 hace saber que la Junta Promotora de la Agrupación denominada "Unión Vecinal Todos por Los Molinos", con fecha 18 de Octubre de 2012, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Los Molinos (Dpto. Calamuchita) de la Provincia de Córdoba. Fdo.: Marta Elena Vidal – Juez Electoral Provincial, Alejandro José Villada – Secretario Electoral.

5 días - 31706 - 9/12/2012 - s/c.

**POLICIA DE CORDOBA
DIVISION RESOLUCIONES**

Resolución N° 54259 - VISTO, el presente expediente identificado como N° 526100 026 812; a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de Licencias por razones de salud bajo la vigencia de la Ley N° 9728 ... Y CONSIDERANDO: Que a los fines pertinentes corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. N° 2/05) incorpora nómina de personal que ha usufructuado licencia médica superando la cantidad de días estipulados por el art. 68 Inc. "e" respectivamente de la ley de personal policial. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial N° 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, .se dispuso establecer una nueva .modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. "e" de la citada normativa, estipula que revistarán en servicio efectivo "revistarán servicio efectivo: el personal .con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, hasta seis (06) meses computables desde que la misma fue verificada y con una antigüedad menor a quince (15) años de servicio ...", Por su parte el Art. 69 inc. "c" dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistarán en tal carácter "el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el periodo (le servicio efectivo y hasta seis (6) meses más". Asimismo el Art. 70 Inc., "d" del

mismo plexo legal dispone: el personal comprendido en los incisos b) y e) del artículo 69° de la presente ley, por el término máximo de seis (06) meses, cuando vencido el plazo del mencionado artículo no se hubiere resuelto su situación laboral mediante la actuación administrativa correspondiente término éste que será considerado como plazo máximo para finalizarlas lo que determina en correlación a la documentación incorporada referida al total de días de licencia médica usufructuados por los causantes durante toda su prestación de servicio, que los mismos han agotado los días previstos por la normativa citada para revistar en situación de servicio efectivo. Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previstos por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de DISPONIBILIDAD al personal nominado en Anexo I y por los periodos allí consignados, como asimismo al personal consignados en situación PASIVA por los periodos allí establecidos. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el Dictamen N° 1847/12, emitido por la Dirección Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.- HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc .. "c" y 70 Inc "d" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanza a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° y 95° de la Ley N° 9728. 4.- PROTOCOLÍCESE. Jefatura de Policía, 18 de Octubre de 2012.

5 días – 34881 - 10/12/2012 - s/c.

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 592

Apertura: 27/12/12. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de transformadores de medición de alta tensión. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 845.325.- Valor del pliego: \$ 845.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 34987 – 7/12/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 49801/2012 – Contratación Directa N° 269/2012 (Decreto 893/2012)

Mobiliario nuevo Edificio Aulas FFYHH. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 13/12/2012 – 10,00 horas.

2 días – 35251 – 7/12/2012 - \$ 120.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA-Hospital Nacional de Clínicas

LICITACION PUBLICA N° 82/2012 – Expte 0059922/2012

Objeto: CONTRATO DE COMODATO POR EL TERMINO DE UN AÑO CON OPCION A PRORROGA, PARA LA PROVISIÓN, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO AUTOANALIZADOR QUIMICO, para el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas. Fecha y Lugar de Apertura: JUEVES 03/01/2013 – 11:00 Horas – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Artigas 160 – 1° piso – Aula usos múltiples. Retiro de Pliegos: Sin Costo – Hospital Nacional de Clínicas. Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi). Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar. Tel - Fax: 0351-4337061 – Horario 8 a 14 hs

2 días – 35206 – 7/12/2012 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

LICITACION PUBLICA N° 84/2012 – Expte 0060503/2012

Objeto: CONTRATO DE COMODATO DE SISTEMA AUTOANALIZADOR DE HEMOCULTIVOS, POR EL PLAZO DE DOS AÑOS, CON OPCION A PRORROGA, para el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas. Fecha y Lugar de Apertura: MARTES 08/01/2013 – 11:00 Horas – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Artigas 160 – 1° piso – Aula usos múltiples. Retiro de Pliegos: Sin Costo – Hospital Nacional de Clínicas. Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi). Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar. Tel - Fax: 0351-4337061 – Horario 8 a 14 hs

2 días – 35127 – 7/12/2012 - \$ 100.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

“Llácese a LICITACIÓN N° 20/2012, “Para la contratación del servicio de auditoría de medios de comunicación para el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba”. LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial. FECHA: 20 de Diciembre de 2012, a las 09:30 hs. CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas N° 158 - Primer Piso, Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 14:00 horas – Tel.: 0351-4481014 / 4481614, interno 37043 o 37046. También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de “Contrataciones”). Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Sesenta Y Cinco Mil Seiscientos (\$165.600,00). Tasa Retributiva De Servicios: Pesos Sesenta Y Cinco (\$65).”.

2 días – 35215 – 7/12/2012 - s/c.

REPÚBLICA ARGENTINA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES (PMCP) PRÉSTAMO BIRF 7398 – AR

AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - ACIF

Llamado a Licitación

Licitación Pública Internacional N° 04/2012 – “Adquisición de Servidores de Datos integrados en una solución de cluster de alta disponibilidad de Sistema Operativo y respaldo de la información para el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba.”

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado oportunamente en el Development Business.

2. El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el costo del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato. El Banco efectuará pagos solamente a solicitud de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) y después de haberlos aprobado en todo lo pertinente, a los términos y condiciones del Convenio de Préstamo.

3. La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Servidores de Datos integrados en una solución de cluster de alta disponibilidad de Sistema Operativo y respaldo de la información para el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba.

4. Las ofertas que se presenten podrán cotizar uno o más lotes, cada uno de ellos compuesto por ítems cuya denominación y cantidad es la siguiente:

N° de Lote	N° de ítem	Descripción	Cantidad
1	1	Servidor de Misión Crítica ambiente de Producción	1
	2	Servidor de Misión Crítica ambiente de Contingencia	1
	3	Consola de Administración	1
	4	Software de Servidores	3 (1 x servidor)
	5	Implementación, configuración y puesta en marcha de la solución	N/A
2	1	Solución de Backup (software de gestión de Backup y Restore centralizada)	1
	2	Implementación, configuración y puesta en marcha de la solución	N/A

5. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial” (versión enero de 2011), y está abierta a todos los licitantes elegibles, según se definen en dichas normas.

6. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la A.C.I.F. S.E.M. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes de 11 a 18 horas, o en la página web www.cba.gov.ar.

7. Los requisitos de calificación incluyen: requisitos económico – financieros, capacidad técnica y experiencia. No se otorgará Margen de Preferencia a proveedores nacionales elegibles. El plazo de entrega es de sesenta (60) días. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

8. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Dos Mil (\$2.000). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente ACIF S.E.M. N° 3252/08 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Catedral N° 901 (San Jerónimo 260 – Ciudad de Córdoba). El documento será entregado en las oficinas de P.M.C.P., sitas en el 4° piso de la dirección indicada al final de este Llamado o bien a solicitud del adquirente, será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local, previo depósito y acreditación de la suma mencionada.

9. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada al final de este llamado a más tardar el 7 de febrero de 2013 hasta las 11:45 horas. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección mencionada, el día 7 de febrero de 2013 a las 12:00 horas.

10. La dirección referida para revisión de los documentos de licitación, presentación de solicitudes por escrito para la compra de los documentos de licitación, entrega de los documentos de licitación, presentación de las ofertas y apertura de las mismas es: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M.): calle Rivera Indarte N° 33, Ciudad de Córdoba (CP X5000JAA), Provincia de Córdoba, República Argentina. Página web: www.cba.gov.ar. Tel. +54 351 4268600/4268657. Email: carolina.avellaneda@cba.gov.ar.

3 días – 35212 – 10/12/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Contratación Directa para la construcción de un entepiso para la prosecretaría Administrativa en el Edificio Ingeniería, Ciudad Universitaria. Retiro y consulta de pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria; hasta el 14 de Diciembre de 2012 en el horario de 09,00 a 12,00 horas. Presentación de ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria hasta el 21 de Diciembre de 2012 – 11,00 horas. Valor del pliego: pesos ochenta y seis c/00/100 (\$ 86,00).

5 días – 34980 – 11/12/2012 - \$ 250.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: El Desarrollo del Proyecto y Ejecución de la Obra "Hogar de Día de la ciudad de Río IV" – Provincia de Córdoba, ubicada en el Pabellón N° 1 del Ex Hospital Central, sito en calle Gral. Mosconi N° 1100 de la ciudad de Río IV – Córdoba, cuyos pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5° de la ciudad de Córdoba en el horario de 8,30 a 13,30 horas, en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de Propuestas: día miércoles 19 de Diciembre de 2012 a las 10,00 horas en el 4° piso – Sala de Reuniones – calle Alvear 15 de la ciudad de Córdoba. Expediente N° 0124-162.486. Presupuesto Oficial: \$ 5.800.000.- (pesos cinco millones ochocientos mil). Valor del pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil). Córdoba, 4 de Diciembre de 2012.

5 días – 34982 – 11/12/2012 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4024

Apertura prorrogada: 14/12/12. Hora: 10.- Objeto: Adquisición de autotransformador de potencia 132/66/13,2 KV – 40/40/6,4 MVA para E. T. Leones. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 5.083.000.- Valor del pliego: \$ 5.093.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

3 días – 34988 – 7/12/2012 - \$ 150.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: La contratación del Servicio de Informe Socio – Ambiental para la Institución, cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, cita en la calle Alvear 15, Piso 5°, en el horario de 8.30 a 13.30 hs. en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: Día martes 18 de diciembre de 2012 a las 10 hs. en el 4° Piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expediente N° 0124-163.505. Presupuesto oficial: \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil). Valor del pliego: \$ 5000 (pesos cinco mil). Córdoba, 3 de diciembre de 2012.

5 días – 34909 – 10/12/2012 – s/c

AGENCIA CORDOBA CULTURA

La AGENCIA CORDOBA CULTURA llama a LICITACIÓN PÚBLICA, Autorizada por Resolución N° 193, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, DEL PERSONAL, INSTALACIONES Y BIENES DE SEDE CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS" – tramitada por expediente N° 0385-000110/2012 – El Presupuesto Oficial es de Pesos: once millones doscientos mil (\$11.200.000,00) Informes: Agencia Córdoba Cultura – División Contrataciones, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 622 – Nueva Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs. Los Pliegos podrán adquirirse hasta cinco (5) días hábiles previos a la fecha de apertura, mediante depósito en Cuenta Corriente N° 400166/05 – Suc. 917 "Venta de Entradas – Agencia Córdoba Cultura S.E." del Banco de la Provincia de Córdoba sito en Avenida Estrada 141, B° Nueva Córdoba. Valor del Pliego \$ 11.000,00 Apertura: 27 de Diciembre de 2012 a las 11,00 hs. La presentación de las ofertas se realizará en la Dirección de SUAC, Mesa de Entradas de la Agencia Córdoba Cultura, el mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas hasta la 10:30 hs. Sellado de ley \$65,00.-

5 días – 34542 – 7/12/2012 – s/c.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 83/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en la Red Nacional, incluyendo red concesionada - Rutas Nacionales varias de las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento diecinueve millones ochocientos seis mil con 00/100 (\$ 119.806.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil novecientos sesenta y uno con 00/100 (\$ 23.961,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33916 - 17/12/2012 - \$ 2.025.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública N° 80/2012 - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras y provisión y colocación de elementos de seguridad en Rutas Nacionales, incluyendo red concesionada de las provincias de: Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Santa Fe, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero. Tipo de Obra: señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad. Presupuesto Oficial: pesos ciento dieciocho millones sesenta y un mil con 00/100 (\$ 118.061.000,00) al mes de Junio de 2012. Valor del pliego: pesos veintitrés mil seiscientos doce con 00/100 (\$ 23.612,00). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 03 de Enero de 2013, a partir de las 11,00 hs. en forma sucesiva con las licitaciones públicas N° 81/12, 82/12 y 83/12. Fecha de Venta de pliegos: a partir del 03 de Diciembre de 2012. Plazo de Obra: treinta (30) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3er. Piso - D.N.V.

15 días - 33915 - 17/12/2012 - \$ 1.950.-